

# Conflicto Social

Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social  
Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales - UBA



# 34

Año 18 – Número 34 – Julio a Diciembre de 2025 – ISSN 1852-2262  
<http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS>



## Propósitos

*La revista Conflicto Social es una publicación electrónica de periodicidad semestral del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Publica dos números al año, en enero para el semestre enero-junio y en julio para el período julio-diciembre. Nació en el año 2008 con el objetivo de constituirse en un ámbito de producción, reflexión y debate en el vasto campo de la problemática del conflicto y el cambio social, que incluyen tanto las relaciones de explotación y dominación como las resistencias y luchas sociales y políticas que aquellas generan, ya sea en procesos nacionales como internacionales. Con el propósito de aportar a una perspectiva crítica y analítica amplia, está abierta a la recepción de artículos originales basados en diversas corrientes o enfoques teóricos, epistemológicos y metodológicos. La revista está dirigida al conjunto de la comunidad académica de las ciencias sociales y humanas, investigadores y docentes y estudiantes de grado y de postgrado.*

**Conflicto Social**

ISSN 1852-2262

Instituto de Investigaciones Gino Germani  
Presidente J. E. Uriburu 950, 6to. Piso, of.18  
(C1114AAD) Buenos Aires, Argentina  
Tel.: (54) (11) 4508-3815 int 211  
Fax: (54) (11) 4508-3822  
E-Mail: [programaconflicto@mail.fsoc.uba.ar](mailto:programaconflicto@mail.fsoc.uba.ar)

Se permite y alienta la copia y utilización de todos los contenidos de esta revista bajo los términos de una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Unported (CC BY-NC-SA 3.0)

## Cuerpo Editorial

### Dirección

Matías Artese

Instituto de Investigaciones Gino Germani  
Consejo Nacional de Investigaciones en  
Ciencia y Técnica (CONICET) - Universidad  
de Buenos Aires / Universidad Nacional de  
Luján. Argentina

*In memoriam* Inés Izaguirre (2008-2019)

### Coordinación General

Marta Danieleto

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad  
de Buenos Aires, Argentina.

### Comité Editorial

Jorge Castro Rubel

Instituto de Investigaciones Gino Germani  
Consejo Nacional de Investigaciones en  
Ciencia y Técnica (CONICET) - Universidad  
de Buenos Aires, Argentina.

Iván Montes de Oca

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad  
de Buenos Aires, Argentina.

Georgina Perrone

Universidad Nacional del Delta, Argentina

Gabriela Roffinelli

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad  
de Buenos Aires, Argentina

Ma. del Rosario Toro Tesini

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad  
de Buenos Aires, Argentina

### Comité Académico Asesor\*

Perla Aronson

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Pablo Bonavena

Universidad de La Plata.

Alberto Bonnet

Universidad Nacional de Quilmes

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Lisandro Braga

Universidade Federal do Paraná/UFPR,  
Curitiba, Brasil.

Nélida Diburzi

Universidad Nacional del Litoral, Argentina.

Rodolfo Elbert

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Carlos Figueroa Ibarra

Universidad Autónoma de Puebla, México.

Guido Galaffasi

Universidad Nacional de Quilmes

\* Alberto Fernández, Juan Carlos Marín y Demetrio Taranda formaron parte de nuestro Comité Académico Asesor hasta su fallecimiento.

|                        |                                                                                                             |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Marcelo Gómez          | Universidad Nacional de Quilmes                                                                             |
| Felipe Gómez Isa       | Universidad De Deusto. Bilbao. España.                                                                      |
| Gustavo Guevara        | Universidad Nacional de Rosario y Universidad de Buenos Aires, Argentina                                    |
| Gabriel Hetland        | Latin American, Caribbean and U.S. Latino Studies, Sociology Department, University at Albany, SUNY, EE.UU. |
| Nicolás Iñigo Carrera  | Universidad de Buenos Aires. Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.             |
| Pablo Lapegna          | Instituto de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, Universidad de Georgia (Georgia, EEUU).                |
| Flabián Nievas         | Universidad de Buenos Aires, Argentina.                                                                     |
| Enrique Pastor Seller  | Universidad de Murcia. España.                                                                              |
| Adrián Piva            | Universidad Nacional de Quilmes / Universidad de Buenos Aires, Argentina.                                   |
| Adriana Pons           | Universidad Nacional de Rosario, Argentina.                                                                 |
| Martín Retamozo        | Universidad Nacional de la Plata, Argentina.                                                                |
| Francisco Rivera Tobar | Universidad de Santiago de Chile (USACH) y Universidad de Chile, Chile.                                     |
| Adriana Rodríguez      | Universidad Nacional del Sur, Argentina.                                                                    |
| Robinson Salazar       | Universidad Autónoma de Sinaloa. México.                                                                    |
| Alejandro Schneider    | Universidad de Buenos Aires, Argentina.                                                                     |
| Aníbal Viguera         | Universidad Nacional de La Plata, Argentina.                                                                |

## Diseño

Marcelo Garbarino

## Conflicto Social

ISSN 1852-2262

Instituto de Investigaciones Gino Germani. Presidente J. E. Uriburu 950, 6to. Piso, of.18 (C1114AAD) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54) (11) 4508-3815 int 211

Fax: (54) (11) 4508-3822

E-Mail: [programaconflicto@mail.fsoc.uba.ar](mailto:programaconflicto@mail.fsoc.uba.ar)

## Sumario

### Espacio Abierto

Acumulación por desposesión, neoliberalismo y extractivismo: el debate sobre la continuidad de la acumulación originaria en el capitalismo contemporáneo  
*Accumulation by dispossession, neoliberalism and extractivism: the debate around the continuity of primitive accumulation in contemporary capitalism*  
Juan Pedro Frère Affanni ..... 6-29

Hinchas antifascistas argentinos: reflexiones sobre prácticas de resistencia, cultura del aguante y compromiso social  
*Argentine antifascist fans: reflections on resistance, "cultura del aguante" and social commitment*  
Verónica Moreira, David Ibarrola y Javier Bundio ..... 30-59

Conflictos, organización y transformaciones en la avicultura entrerriana (1960-1979)  
*Conflicts, organisation and transformations in poultry farming of Entre Ríos (1960–1979)*  
Karen Elizabeth Catelotti ..... 60-86

El movimiento estudiantil de la Universidad Nacional del Litoral durante el rectorado de Roberto Ceretto, junio 1973 – abril 1974  
*The student movement of the Litoral National University during the rectorship of Roberto Ceretto, june 1973 – april 1974*  
Mariano Millán ..... 87-111

“Unidos y organizados”: la primera etapa del Movimiento Peronista Montonero y la propuesta para la reunificación del peronismo (1977-1978)  
*“United and organized”: the first stage of Montonero Peronist Movement and the proposal for the reunification of peronism (1977-1978)*  
Rocío Soledad Otero ..... 112-142

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| La juridificación de la cuestión campesina en Argentina (1990-2023)<br><i>The juridification of the peasant question in Argentina (1990-2023)</i><br>Pablo Barbetta .....                                                                                                                                                                                                                           | 143-169    |
| Revueltas sociales comparadas: dinámicas de movilización en Chile (2019)<br>y Colombia (2021)<br><i>Comparative social uprisings: mobilization dynamics in Chile (2019)<br/>and Colombia (2021)</i><br>Gabriel Peñaloza Michel .....                                                                                                                                                                | 170-196    |
| El Consejo Nacional del Trabajo brasileño y las formas jurídicas de la<br>desigualdad social (1923-1946): entre la formalización de derechos y la<br>reproducción de jerarquías<br><i>The Brazilian National Labor Council and the legal forms of social<br/>inequality (1923-1946): between the formalization of rights and the<br/>reproduction of hierarchies</i><br>Erik Chiconelli Gomes ..... | 197-214    |
| <b>Política editorial e instrucciones para los autores .....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>215</b> |
| <b>Enlaces institucionales .....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>216</b> |



Revista Conflicto Social - Año 18 N° 34 - Julio a Diciembre 2025

# Acumulación por desposesión, neoliberalismo y extractivismo: el debate sobre la continuidad de la acumulación originaria en el capitalismo contemporáneo

Accumulation by dispossession, neoliberalism and extractivism: the debate around the continuity of primitive accumulation in contemporary capitalism

Juan Pedro Frère Affanni\*

*Recibido: 28 de mayo de 2025  
Aceptado: 20 de octubre de 2025*

**Resumen:** El objetivo del presente trabajo es abordar la problemática ambiental en América Latina a partir de su vinculación con la etapa de acumulación signada por el neoliberalismo. Para ello, se utiliza el concepto de acumulación por desposesión acuñado por el geógrafo británico David Harvey. Dicha categoría es recuperado en forma crítica, analizando sus alcances y límites teóricos, pero destacando su operatividad política por medio de reseñar brevemente algunos ejemplos de nuestra región y nuestro país. Se concluye que pensar la conflictividad ambiental alrededor del extractivismo y la historia social reciente desde esta perspectiva abona a elaboraciones y estrategias políticas de clase más potentes para construir horizontes alternativos y transformadores.

**Palabras clave:** acumulación por desposesión, neoliberalismo, extractivismo, ambiente, América Latina.

**Abstract:** The aim of this article is to address environmental issues in Latin America through their connection to the accumulation phase marked by neoliberalism. To this end, it utilizes the concept of accumulation by dispossession, coined by British geographer David Harvey. This category is critically revisited, analysing its theoretical scope, while highlighting its political effectiveness by briefly reviewing some examples from our region and our country. The conclusion is that considering environmental conflicts related to extractivism and recent social history from this perspective contributes to more powerful class-based political elaborations and strategies for building alternative and transformative horizons.

**Keywords:** accumulation by dispossession, neoliberalism, extractivism, environment, Latin America.

\* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Argentina. [frereaffanni.juanpedro@gmail.com](mailto:frereaffanni.juanpedro@gmail.com)

## Introducción

La profundización de la crisis climática y socioecológica mundial y la generación de las resistencias al extractivismo y al modelo fósil en las últimas décadas en todas partes del mundo han provocado un renovado interés por comprender las raíces profundas de estos fenómenos. Por ello ha cobrado gran relevancia un debate de larga data alrededor de la continuidad de la acumulación originaria descrita por Karl Marx y del concepto de “acumulación por desposesión” acuñado por el geógrafo marxista David Harvey.

En primer lugar, se presentará dicho concepto de Harvey, así como los expresados por otros autores que coinciden en mayor o menor medida con él. A continuación, se trabajará sobre las críticas –de las cuales, en algunos casos, nos haremos eco– que desde el marxismo se han realizado tanto a Harvey como a los otros autores y, en general, a la idea de continuidad de la acumulación originaria y la de acumulación por desposesión. Por último, se planteará la posibilidad de rescatar ciertos aspectos del concepto de Harvey por su operatividad teórica y, fundamentalmente, política –especialmente en relación con la actual problemática ambiental del extractivismo en el llamado “Sur global”– con una perspectiva de clase y se delinearán brevemente algunos ejemplos para sostenerlo.

## El concepto de acumulación por desposesión

El geógrafo británico marxista David Harvey acuñó el concepto de “acumulación por desposesión” para designar al proceso de acumulación de capital por medio de la “depredación, el fraude, la violencia” (Harvey, 2007: 116) que, dado que continúa siendo central en las relaciones capitalistas, no puede denominarse como acumulación originaria o primitiva. Si bien Harvey es actualmente la referencia primordial en relación a esta idea muchos otros autores como Michael Perelman, Massimo De Angelis, Werner Bonefeld o el Midnight Notes Collective abonan nociones similares.

Harvey basa su interpretación en las elaboraciones de Rosa Luxemburgo, quien afirmaba que la acumulación de capital incluía dos aspectos distintivos, pero orgánicamente vinculados: uno “puramente económico” que ocurre dentro del intercambio de mercancías equivalentes –es decir, la relación salarial, la reproducción ampliada o acumulación propiamente dicha como la denominan algunos autores– y otro marcado por la violen-





cia indisimulada que se da entre el mundo capitalista y las formaciones sociales no capitalistas –la acumulación por desposesión– (Harvey, 2007).

Sin embargo, Harvey explicita una distancia respecto de la teoría luxemburguiana. Él considera que la causa de las crisis sistémicas del capitalismo no es el subconsumo –la falta de demanda para absorber el aumento de producción de mercancías– sino la sobreacumulación, es decir, la incapacidad de invertir capital y fuerza de trabajo excedentes en forma rentable debido a la caída tendencial de la tasa de ganancia (Harvey, 2004: 99). Este exceso de acumulación implicaría una incapacidad de continuarla por medio de la reproducción ampliada y, por lo tanto, la necesidad de otra solución a la crisis: la acumulación por desposesión, que configura un nuevo imperialismo (Harvey, 2004). Esto conlleva una serie de “ajustes espacio-temporales” o “producción del espacio” (Harvey, 2004: 100-102) que incorporen nuevos mercados, recursos y mano de obra en territorios fuera de los países centrales capitalistas, de forma tal que absorban los excedentes de capital y provean “inputs” más baratos para mantener en marcha la rueda de la acumulación (Harvey, 2007: 112-113).

Para el autor británico este proceso configura un “nuevo imperialismo” –en línea con las elaboraciones luxemburguianas de vincular crisis capitalista con ofensiva imperial en el siglo XIX– que expande, a través de la acción estatal, el dominio político mundial burgués y saquea en su beneficio los recursos y la fuerza de trabajo de regiones periféricas. Esto provoca una aceleración de la competencia internacional por los mercados, a medida que surgen nuevos centros dinámicos de acumulación en esos espacios periféricos donde desembarcó el capital buscando una solución a la sobreacumulación. Paradójicamente, esto genera nuevos excedentes a absorber, agravando la sobreacumulación (Harvey, 2004: 100, 104-105, 116).

Dentro del fenómeno de desposesión Harvey incluye una enorme diversidad de procesos tales como “el desplazamiento de poblaciones campesinas y la formación de un proletariado sin tierra” (Harvey, 2007: 117), la privatización y mercantilización de bienes que antes eran comunales como el agua, la privatización de industrias nacionales, el desplazamiento de producciones campesinas familiares frente al *agrobusiness*, la apropiación privada de habilidades y conocimientos, el patentamiento de semillas y material genético, un aumento de la mercantilización de los bienes comunes naturales, los mecanismos de deuda pública y crisis de deuda, la desregulación de protecciones laborales y ambientales, etc. (Harvey, 2007: 116-118). El Midnight Notes Collective (2012) aporta también como ejemplos el desplazamiento de campesinos desde sus tierras comunales por parte de fuerzas represivas en el marco de un plan de

ajuste del Banco Mundial en Nigeria, o por el influjo de las fuerzas económicas en el marco de reformas estructurales de mercado impulsadas por el gobierno en China (p. 3).

Según Harvey, este gigantesco proceso de “nuevos cercamientos” acompañado o incluso impulsado por el Estado se dio fundamentalmente desde la gran crisis de acumulación que sufrió el capitalismo en las décadas de 1960 y 1970. Esta situación crítica del capitalismo embridado de la segunda mitad de siglo es señalada por diversos autores. Según Ernest Mandel (1983) la crisis de acumulación se produjo por la sobreproducción, combinada con una caída de la tasa de ganancia y el aumento de la inflación (p. 3). Robert Brenner (1999) expande el argumento señalando que la exacerbada competencia entre los sectores manufactureros alemán, japonés y estadounidense por el avance tecnológico de los dos primeros, llevó a una reducción de las utilidades de los últimos, configurando una sobreaacumulación o sobreinversión en tanto sus colocaciones de capital y trabajo no dieron suficiente retorno (p. 136, 197). Las distintas medidas encaradas desde entonces por las burguesías y los gobiernos no dieron solución a la causa originaria de la crisis. Así, la recesión continuó y, gracias a la crisis del petróleo de 1973, se combinó con una creciente inflación.

Este contexto crítico fue la gran oportunidad para que las ideas de Hayek, Von Mises y Friedman comenzaran a ganar terreno. Para estos pensadores el remedio a la crisis debía pasar por quebrar el enfoque “igualitarista” e intervencionista del Estado de Bienestar o nacional-popular desarrollista –utilizo el primero para hablar de Europa y el segundo para América Latina– y el gran poder del movimiento obrero (Anderson, 2003: 25-26). El ataque a los sindicatos, el férreo control monetario y presupuestario para contener la inflación, las reformas fiscales para estimular la inversión de los capitalistas y la restauración de una “tasa natural de desempleo” que impulsara los salarios a la baja nos muestran un Estado que, en tanto “institucionalización de un poder que deriva de un diseño macroeconómico y macrosocial de supraordinación y subordinación de clase, y lo refuerza” (Vilas, 1997: 88), fue puesto al servicio de una reestructuración social muy profunda (Anderson, 2003: 26-27). Si bien se limitó al Estado en cuanto a sus funciones sociales y capacidades de intervención, pero se reforzó su poder legal y represivo para reordenar los andamiajes legales en favor de la conquista de mercados por el capital. Se trata de un Estado que interviene en calidad y sentido distintos a los anteriores y toma como referentes políticos a nuevos actores e intereses (Vilas, 1997).

De este modo, la fuerza del Estado puesta al servicio del capital en forma que se reduce la autonomía relativa del primero, reconfiguraría un





escenario de acumulación por desposesión. El peso particular de este fenómeno sería una característica central de la etapa neoliberal del capitalismo. Cabe destacar en este punto que para Harvey (2004) ese tipo de acumulación violenta es siempre omnipresente; remarca nuevamente su vinculación orgánica e inseparable de la reproducción ampliada o acumulación “propriadamente dicha”, pero que cobra una relevancia mayor de la habitual en los momentos de crisis del sistema (p. 115).

Según lo señalado por el Midnight Notes Collective (2012), hay una dimensión “política” además de la estrictamente económica en este renovado proceso de cercamientos: el resultado de la desposesión es el desarraigo de “los trabajadores del terreno en el que habían construido su poder organizacional” (p. 5). De esta manera, bajo la interpretación del neoliberalismo como una renovada ofensiva de la clase capitalista en pos de reconstituir no solo sus bases de acumulación económica, sino también su dominación social —en una suerte de revanchismo frente a las conquistas arrancadas por la clase obrera en la segunda posguerra a través de la lucha de clases—, el desarraigo mencionado cumpliría en debilitar a las fuerzas que pudieran oponer resistencia a la restauración de un capitalismo sin rienda alguna.

Aquí también podemos encontrar una conexión con lo señalado por Massimo De Angelis (2012), quien —retomando a Polanyi— afirma que la acumulación originaria continúa en los procesos sociales dirigidos a dismantelar “las instituciones que protegen a la sociedad del mercado” (p. 12) y a contrarrestar los resultados de la lucha de clases que reducen “la distancia entre los productores y los medios de producción” (p. 14). En este sentido, nuevamente nos encontramos con la idea de que la acumulación —que aquí Harvey insistiría en no denominar “originaria” como lo hace De Angelis— aparece con mayor énfasis en el neoliberalismo porque viene a cumplir la tarea de despojar a los trabajadores de toda regulación, protección e institución (podríamos pensar, estatal o propia de la clase obrera) que frene la reproducción ampliada del capital.

El historiador argentino Adolfo Gilly (2014) plantea que estamos frente a una nueva era en la que el capital mundializado amplía enormemente sus límites, mercantilizando a la naturaleza y despojando a las comunidades de sus bienes comunes mediante un proceso de acumulación violenta sostenida por el Estado. En este sentido, resulta clarificadora la siguiente afirmación del autor para entender su vinculación con los planteos de Harvey:

La incorporación de inmensos territorios en los nuevos circuitos desregulados del mercado y la ruptura de anteriores barreras

naturales y espacio-temporales para la valorización del valor  
son tendencias constitutivas de este curso (Gilly, 2014: 42).

Efectivamente, Gilly y Rhina Roux (2009) afirman que la reproducción ampliada y el despojo están íntimamente entrelazados, pero niegan que la situación actual pueda ser caracterizada como un “retorno” a la acumulación originaria. Señalan, más bien, que la violenta acumulación por desposesión “forma parte y acompaña siempre al proceso del capital” (Gilly y Roux, 2009: 28). Coinciden, entonces, con Luxemburgo y Harvey en estas elaboraciones.

Asimismo, ambos autores retoman a Ernest Mandel para señalar – en coincidencia con el Midnight Collective y De Angelis– que el proceso de despojo abierto con el neoliberalismo busca alterar la relación de fuerza entre clases eliminando las conquistas del movimiento obrero que alejaban a los trabajadores de la pauperización (Gilly y Roux, 2009: 29).

De esta forma, el despojo refuerza la dominación del capital sobre el trabajo vivo y sobre los bienes comunes naturales, los cuales quedan subsumidos en un grado que supera límites antes inimaginables. Esta nueva relación sociedad-naturaleza, en la que la última resulta mercantilizada casi en su totalidad, es lo que define la forma actual que toma la relación del capital. Asimismo, la violencia del despojo –siempre sostenida por el Estado– destruye cualquier otra matriz civilizatoria (Gilly y Roux, 2009: 36-38).

### **Una visión crítica sobre el despojo como acumulación originaria continua**

Paul Zarembka (2012) aporta una de las críticas más duras a las elaboraciones de Michael Perelman, Massimo De Angelis y Werner Bonefeld acerca de la continuidad de la acumulación originaria, y las contrapone con los análisis de Marx. Para Zarembka, la idea de acumulación primitiva se refiere exclusivamente al proceso de separación entre trabajadores y medios de producción ocurrido en la transición del feudalismo al capitalismo. Es un concepto eminentemente histórico que no debe, por tanto, considerarse trans históricamente.

En efecto, el autor señala que la “acumulación de capital propiamente dicha” (refiriéndose a la reproducción ampliada) incluye también la separación productor-medios de producción, en forma continua y perma-





nente y bajo formas tan coactivas y violentas como en el pasado (Zarembka, 2012: 2). Paradójicamente, utiliza las palabras de Rosa Luxemburgo para criticar un concepto que Harvey también pretende anclar en el pensamiento de la revolucionaria polaca:

En la acumulación primitiva, esto es, en los primeros comienzos históricos del capitalismo de Europa a fines de la Edad Media y hasta entrado el siglo XIX, la liberación de los campesinos constituye, en Inglaterra y en el continente, el medio más importante para transformar en capital la masa de medios de producción y obreros. Pero en la política colonial moderna el capital realiza, actualmente, la misma tarea en una escala mucho mayor. (...) Aquí no se trata ya de la acumulación primitiva, sino de una continuación del proceso hasta el día de hoy. (...) El capital no tiene, para la cuestión, más solución que la violencia, que constituye un método constante de acumulación de capital en el proceso histórico, no sólo en su génesis, sino en todo tiempo, hasta el día de hoy (Luxemburgo, 1968: 336-337, como se citó en Zarembka, 2012: 6).

Asimismo, cita al propio Marx para reforzar su argumentación: “La acumulación capitalista simplemente presenta como un proceso continuo lo que en la acumulación primitiva aparece como un proceso histórico distintivo, como el proceso de emergencia del capital y como la transición de un modo de producción a otro” (Marx, 1910: 311-312, como se citó en Zarembka, 2012: 7).

En definitiva, Zarembka critica el uso de “acumulación originaria” para explicar los actuales despojos –que, admite, caracterizan a la época actual como al siglo XV–, fundamentales a sus ojos tanto como para los blancos de sus críticas.

Por su parte, Santiago Díaz (2024) también presenta una sistemática crítica al concepto de Harvey desde la perspectiva del marxismo, aunque la recupera considerándola como un fenómeno complementariamente subordinado a la reproducción ampliada del capital. El autor comienza por desarmar pormenorizadamente la teoría luxemburguiana que atribuye las crisis al subconsumo y que, por ende, señala la necesidad de la apertura de mercados no capitalistas –un “afuera” del sistema– donde colocar el excedente de mercancías provocado por la “brecha de demanda”. Para ello, Díaz recupera los esquemas de reproducción ampliada de Marx que Luxemburgo atacó. Según estos, el capital se ve limitado por sí mismo

puesto que, en la lucha competitiva por la permanente búsqueda de acumulación, se tiende a producir fenómenos de sobreproducción, que derivan en crisis graves porque el capital no logra realizarse en la esfera mercantil. Por otro lado, en esa misma búsqueda de ganancia, el aumento de la composición orgánica del capital –o sea, el aumento relativo de la inversión en capital constante (maquinaria o insumos) respecto del aumento de la inversión en capital variable (fuerza de trabajo)– lleva a una baja tendencial de la tasa de ganancia. A su vez, esta caída puede generar a largo plazo una situación en la que el capital adicional no implique un aumento proporcional de las ganancias, generándose así “un exceso de capital acumulado en relación a la capacidad de generar ganancias” (Díaz, 2024).

Díaz (2024) señala la contradicción en Harvey de que, aunque el británico se separa explícitamente de la teoría del subconsumo y de la necesidad de un medio extra-capitalista para realizar la plusvalía, sin embargo parece volver a dichas ideas en otros pasajes. Por ejemplo, Harvey señala que el capitalismo necesita un “afuera” para sortear la crisis, pero que –a diferencia de lo que decía Rosa– el mismo puede ser creado por el propio capitalismo. Ante esto, Díaz señala que quizás no corresponda hablar de una externalidad, sino de una recreación constante de las condiciones que el sistema necesita para realizar la plusvalía.

El autor propone, entonces, considerar a la acumulación por desposesión como una expresión complementariamente subordinada de la reproducción ampliada del capital. Así, el violento despojo descrito por Harvey y los otros autores analizados en el apartado anterior, sólo actuaría “barriendo aquellas trabas que impiden el «normal» funcionamiento de procedimientos y legalidades sobre las que descansa la acumulación de capital” (Díaz, 2024).

## Una recuperación de la acumulación por desposesión: alcances y límites

Luego de este repaso alrededor de las polémicas suscitadas por el concepto de acumulación por desposesión, corresponde realizar un cierto balance, comenzando por retomar algunas de las críticas vistas hasta ahora.

En primer lugar, De Angelis (2012) parece asignar al concepto de acumulación primitiva una historicidad que incluiría tanto el momento de surgimiento del capitalismo como todo otro aquel en el que sea necesario





reconstruir las condiciones básicas para la acumulación de capital porque los productores se convirtieron en un obstáculo (p. 12). En este sentido, no queda claro cómo podemos pensar que un concepto es histórico si aplica a una enorme diversidad de fenómenos que, aún bajo formas similares, ocurren en contextos diferenciados. Tampoco parece ser una solución pensarlo como un concepto transhistórico –algo sobre lo que advierte Zarembka–. Más bien hemos de pensar que la acumulación por desposesión comparte formas esenciales de la acumulación originaria o primitiva, pero que se trata de dos fenómenos que presentan sus diferencias: sin ir más lejos el contexto histórico en el que se desarrollan.

Considero que también es importante rescatar la crítica de Díaz (2024) a las elaboraciones subconsumistas de Rosa Luxemburgo (y en las que Harvey parece caer en las citas provistas por el autor). Sin embargo, como se señalará más adelante, esto no invalida la elaboración de la acumulación por desposesión, que sigue cumpliendo un rol relevante dentro del esquema de la crisis de sobreacumulación.

Asimismo, siguiendo a Lenin Contreras Piña (2022), el concepto resulta excesivamente amplio, ya que se refiere a una variedad demasiado grande de fenómenos. No parece razonable, por ejemplo, que los procesos de privatización de empresas públicas puedan estar al mismo nivel que el extractivismo, la desterritorialización o la privatización de bienes comunes naturales antes no incorporados al circuito mercantil. Si pensamos en una empresa pública creadora de valores de cambio –léase, por ejemplo, una estatal petrolera–, no podríamos decir que la misma se halla “afuera” del capitalismo, sino apenas fuera de la apropiación privada de ese valor, pero aún dentro del circuito de valorización. Del mismo modo, otros elementos del sistema público también forman parte de la reproducción del capital social total, de modo que el capital privado descarga el costo de esa reproducción sobre el sector público.

Finalmente, tampoco podemos pensar que cualquier violencia estatal es señal de que estemos ante un proceso de acumulación por desposesión. La propia Rosa Luxemburgo señala la ubicuidad de la violencia: “El capital no tiene más solución que la violencia, que constituye un método constante de acumulación de capital en el proceso histórico, no solo en su génesis, sino en todo tiempo, hasta el día de hoy” (Luxemburgo, 1968: 336, 337, como se citó en Zarembka, 2012: 6).

Es cierto, entonces, que la violencia también forma parte del proceso de reproducción ampliada, de las “sordas leyes” económicas de explotación y acumulación.

Luego de señalar estos puntos de coincidencia con las críticas realizadas a Harvey y a quienes defienden la continuidad de la acumulación

originaria, debemos marcar, sin embargo, varios elementos que pueden rescatarse de la idea de acumulación por desposesión.

En primer lugar, si hemos de criticar la excesiva extensión del concepto de Harvey, creo necesario también rechazar su opuesto. Por ejemplo, Zarembka (2012) reconoce que los cercamientos persisten desde el siglo XV, pero luego niega que pueda aplicarse al análisis contemporáneo el concepto de acumulación originaria ya que la reproducción ampliada ya incluye dichos fenómenos. Debemos prevenirnos de incluir fenómenos muy disímiles bajo el paraguas de la acumulación por desposesión, pero explicar todos los procesos de separación y expropiación exclusivamente bajo el nombre de la reproducción ampliada también oscurece nuestra comprensión de algunos de los tonos que la economía mundial ha adquirido en tiempos recientes, especialmente en los países dependientes.

En segundo lugar, puede realizarse un contrapunto con Díaz (2024) cuando este señala que el “afuera” que Harvey dice puede ser engendrado por el capital, no es realmente externo, sino una recreación de las condiciones necesarias para la acumulación. Cabe preguntarnos si la idea de Harvey no puede relacionarse con esas formas sociales no plenamente subordinadas o incorporadas al capital –propias de “sociedades abigarradas” como diría Zavaleta Mercado– que abundan en América Latina. Esas formas pueden ser parte de la dinámica de valorización de un sistema que no las subsume del todo porque, bajo determinadas circunstancias, le sirven (por ejemplo, para descargar el costo de reproducción de la fuerza de trabajo); pero pueden también, bajo otras circunstancias, volverse un obstáculo en el proceso de acumulación y por lo tanto deben ser barridas e “incorporadas” plenamente.

Santiago Díaz proporciona algunos elementos interesantes que nos permiten retomar el concepto de acumulación por desposesión en forma más adecuada. Fundamentalmente, su tesis es que el centro de la acumulación está en la reproducción ampliada, pero que el despojo actúa, aunque en forma complementariamente subordinada, para barrer las “trabas que impiden el «normal» funcionamiento de procedimientos y legalidades sobre las que descansa la acumulación de capital” (Díaz, 2024). Esto parece estar presente, en cierta manera, también en las elaboraciones De Angelis (2012: 12-13).

Díaz (2023) nos aporta otro elemento que podemos utilizar para repensar la desposesión. El autor, retomando las ideas de Ruy Mauro Marini, se centra una vez más en el análisis de la caída tendencial de la tasa de ganancia, y remarca cómo esta termina comprimiendo la masa de ganancia y generando una crisis marcada por “superproducción, sobreacumulación, desvalorización de capitales, recesión, destrucción de fuerzas





productivas, etc.” (Díaz, 2023). En este punto, y siguiendo a Marx en el Tomo III de *El Capital*, los mercados periféricos hacen su aparición:

La necesidad de los capitales de las grandes metrópolis de contrarrestar la caída de la tasa de ganancia en sus territorios ubica a nuestra región en un lugar fundamental en el esquema de apropiación de excedentes por parte de las economías centrales. En efecto, estas economías históricamente han logrado desarrollar las condiciones para apropiarse de parte de la riqueza social generada en otras latitudes. En el régimen de producción capitalista se operan, en el ámbito de la circulación, transferencias de valor entre países con distintos niveles de productividad como resultado de diferentes grados en la composición orgánica del capital (Díaz, 2023).

Y más aún: “Cuando el comercio exterior abarata los elementos del capital constante o los medios de subsistencia de primera necesidad en que se invierte el capital variable, contribuye a hacer que aumente la cuota de ganancia, al elevar la cuota de plusvalía y reducir el valor del capital constante” (Marx, 1959: 236; citado en Díaz, 2023).

De este modo, vemos que el rol de América Latina es el de proveer contrapesos momentáneos a la tendencia decreciente de la tasa de ganancia por medio de la exportación de materias primas. En este sentido se juega el fenómeno del intercambio desigual analizado por Marini, en tanto los países centrales se apropian de buena parte del valor producido en los dependientes debido a las diferencias de productividad (generada por una distinta composición orgánica del capital) entre formaciones sociales (Díaz, 2023). Esto implica también una “superexplotación de la fuerza de trabajo” por parte de las burguesías de los países dependientes a fin de compensar esa pérdida de valor, idea que Díaz (2023) vincula con la “superexplotación de la naturaleza” que postulan Félix y Haro.

Esto nos remite sin dudas a lo que señalaba Harvey respecto de la acumulación por desposesión como “ajuste espacio-temporal” que, al integrar en forma dependiente a estos mercados, absorbe excedentes de capital y permite, tal como señala Marx en la cita anterior, aumentar la plusvalía reduciendo el costo de los medios de subsistencia de los trabajadores, o bien reducir el costo del capital constante invertido. Lo mismo indica Contreras Piña (2022):

(...) el despojo es lógicamente un momento que precede al proceso de trabajo y al proceso de valorización. (...) Esto implica que en el ciclo del capital industrial ( $D-M \dots P \dots M'-D'$ , donde  $M$  es igual a la adquisición de medios de producción –para la industria extractiva o la agricultura que incluye la tierra– y de fuerza de trabajo, y donde  $D'$  es igual  $D+D$ ) la acumulación por despojo presupone que al convertirse  $D$  en medio de producción, por medio de un desembolso, el capitalista se ahorra una parte del costo de los medios de producción, a saber, el costo del componente fijo del capital constante, con lo cual no sólo se reducen los costos, sino que, al haberlo monopolizado, recibe una superganancia. Este mecanismo, el de abaratar la parte fija del capital constante, eleva la tasa de ganancia y permite contrarrestar la tendencia decreciente de la misma (p. 26).



Tras este análisis podemos volver a la idea de Harvey sobre unidad orgánica entre reproducción ampliada y acumulación por desposesión. Se observa que esta última tiene el rol de establecer las precondiciones para reactivar el ciclo de acumulación capitalista frente a la crisis de sobreacumulación generada por la declinación de la tasa de ganancia. Incluso cuando el propio Harvey, en forma acaso temeraria, nos dice que el despojo es la forma dominante de la acumulación en el neoliberalismo, no por eso debemos “tirar al niño con el agua sucia” y despojarnos por completo del concepto.

Finalmente, volvamos a la idea de Harvey acerca del imperialismo como válvula de escape para la lucha de clases en los países centrales, a fin de evitar reformas internas como soluciones a los conflictos y a la sobreacumulación (Harvey, 2004: 106-107). Podría ser interesante pensar que –más allá de las dinámicas vinculadas al imperialismo de la globalización neoliberal o del intercambio desigual– algo similar sucede en la actualidad en relación con las disputas en torno al ambiente. Los países europeos solucionan –y exportan– sus conflictos ecológicos y desarrollan economías “limpias” por medio de la explotación de los recursos y la mano de obra del Sur Global. Sin el cobalto congoleño o el litio sudamericano no podrían sostenerse los crecientes parques solares y eólicos o el parque automotor eléctrico en Estados Unidos y Europa.



## Una herramienta para la lucha: operatividad política actual de la acumulación por desposesión

Más allá del análisis conceptual realizado hasta aquí, la noción de acumulación por desposesión postulado principalmente por Harvey sigue poseyendo, a pesar de las limitaciones ya señaladas, una enorme operatividad política.

Estamos frente a una grave crisis socioecológica y a una avanzada extractivista. Lo amplio de este concepto –todavía en disputa y utilizado a veces de manera difusa– exige una clarificación previa. Retomo para eso la definición de extractivismo aportada por Lucrecia Wagner (2020) como “la explotación de grandes volúmenes de recursos naturales, que se exportan como *commodities* y generan economías de enclave” mediante “grandes inversiones de capital intensivas, generalmente de corporaciones transnacionales” y provocando una “ocupación intensiva del territorio, generando el desplazamiento de otras formas de producción con impactos negativos para el ambiente y las formas de vida de poblaciones locales” (p. 523). Las distintas vertientes del extractivismo resultan sumamente destructivas del ambiente, configurando lo que se ha dado en llamar “zonas de sacrificio” en las que quedan solo pasivos ambientales y sociales, con poco o ningún beneficio económico (Duarte y Mercatante, 2024).

Es importante también destacar que según Eduardo Gudynas, el extractivismo es posible gracias a la objetivación de la naturaleza como un ámbito tajantemente separado de la sociedad, que reúne objetos sin ninguna organicidad (Duarte y Mercatante, 2024: 21). Esta conceptualización de la naturaleza está directamente vinculada con el proceso histórico de la acumulación originaria.

A su vez, este proceso histórico expresa lo que Marx denominó “fractura metabólica”. Inspirado en trabajos de otros pensadores y científicos del siglo XIX, Marx señaló que el capitalismo introdujo una fractura en el metabolismo o intercambio de materiales y energía entre el ser humano y su medio natural, de forma que el primero aprovecha lo que le otorga el segundo pero lo “devuelve” tras haber sido consumido para que el ambiente siga sosteniéndose. Dicha fractura fue consecuencia del establecimiento de una agricultura insostenible y una tajante separación entre el campo y la ciudad. En buena parte fue esa propia escisión campo/ciudad la que generó la fractura metabólica, ya que así los desechos humanos no podían volver al suelo en forma de abono, de forma que solo se extraía, sin devolver nada (Foster, 2022). Así, la agricultura del siglo XIX socavaba

las condiciones de reproducción del suelo de forma que no podía ni siquiera conservar su capacidad productiva (Foster, 2022: 211). Esta caracterización resuena fuertemente en los ritmos y modos de funcionamiento de la explotación de las actividades agroindustriales, forestales, mineras, hidrocarburíferas, etc. que denominamos usualmente como extractivismo. Según Marx, la gran escala de la agricultura y la industria surgidas del capitalismo “se combinaban para empobrecer al suelo y al trabajador” (Foster, 2022: 213). En este mismo sentido debemos entender que la fractura no se da únicamente en el metabolismo humanos-ambiente, sino también en las formas de vida y de trabajo, sentidos e imaginarios sociales, fracturando así los “equilibrios sociales” (Alimonda, 2011: 35). Asimismo, Marx marcaba la presencia de esta fractura metabólica también en la colonización del mundo, a la que señalaba como factor crucial en la acumulación originaria para el surgimiento del capitalismo. Las potencias coloniales europeas se aprovechaban de la mano de obra y, especialmente, de los recursos de la tierra del Nuevo Mundo, que eran expoliados y exportados para alimentar a la naciente industria.

Existe un importante consenso académico y político acerca de la centralidad del extractivismo en las economías y la inserción de América Latina y África en el mercado mundial en forma dependiente. Es importante, entonces, aclarar qué rol cumple el extractivismo en la actual dinámica del capital y cómo esto aporta al debate acerca del concepto de acumulación por desposesión.

La oleada extractivista se vio fortalecida desde las décadas de 1980 y 90 en toda la región, mientras las resistencias a estos fenómenos se fueron multiplicando sin cesar. Me permito citar brevemente algunos ejemplos de cómo los bienes comunes naturales han sufrido la avanzada del capital en este nuevo ciclo histórico.

América Latina fue el primer laboratorio del experimento neoliberal del mundo a partir del golpe de Estado liderado por Pinochet en Chile en 1973, seguido de cerca por otros golpes militares en la región. La mayoría de ellos combinaron la represión de la Doctrina de Seguridad Nacional con la aplicación de las primeras formas de shock neoliberal frente a una crisis orgánica del modelo de acumulación mercadointernista y reformistas del Estado nacional-popular. Sin embargo, el neoliberalismo desembarcó de forma definitiva en América Latina con toda su potencia a mediados de la década de 1980 (en general, en democracias recién recuperadas y profundamente debilitadas). Según Juan Carlos Torre (1998), este radical programa político, económico y social emergió luego de los “sucesivos fracasos en resolver un problema público políticamente relevante para las elites gubernamentales” (p. 21) —específicamente, las crisis de deuda y





las presiones hiperinflacionarias—, de modo que se precisaban respuestas amplias e integrales.

En nuestro país el fracaso de los intentos heterodoxos del primer elenco económico alfonsinista dio paso a la hiperinflación de 1989 y al triunfo de Menem que —aunque llegó con un discurso nacional-popular— rápidamente construyó sobre el trauma de la crisis un firme consenso para el neoliberalismo. Prontamente se emprendió la privatización de los principales activos del Estado, incluidos los de aquellos sectores vinculados a la explotación y la exportación de bienes naturales (YPF, puertos, Gas del Estado, etc.). Sin duda, la reprimarización de la economía —con foco en la exportación de materias primas como soja, hidrocarburos y minerales— es un elemento importante que aparece cuando se discute el proceso menemista. Aunque esto está consignado en la mayor parte de la bibliografía, el consenso no es total y resulta interesante el trabajo de Adrián Piva, *Acumulación y hegemonía en la Argentina menemista* (2012), en el cual discute esta idea.

Sin embargo, es claro que la necesidad de dólares para pagar la ingente deuda y sus intereses impulsaron el mandato exportador sobre nuestra economía —incentivado también por los organismos internacionales de crédito que animan a explotar las ventajas comparativas— (Mora et al., 2021; Muradian y Martínez Alier, 2001), que se expresó en la modificación total del régimen minero —una actividad que en Argentina no tenía casi presencia hasta los 90— en favor de las transnacionales, en la autorización y expansión de la soja transgénica desde 1996, entre otros ejemplos.

En este sentido, podemos pensar que Argentina sufre y ha sufrido por largo tiempo un “intercambio ecológicamente desigual” (Peinado, 2024: 2). Esto quiere decir que nuestro país entrega una gran cantidad de materiales y energía de escaso valor a cambio de una pequeña cantidad de materiales y energía altamente remunerados de los países centrales. Estos externalizan sus costos ambientales —generados sobre todo por el consumo— hacia países de menores ingresos como el nuestro, aumentan la degradación ambiental de los mismos y reducen los niveles de consumo de recursos dentro de sus propias fronteras. De esta manera, los países exportadores de naturaleza sufren una mayor y más veloz desacumulación de capital en beneficio de las economías centrales (Peinado, 2024).

En México, las transformaciones neoliberales de los 90 significaron la reforma del artículo 27 de la Constitución. Este cristalizaba una importante conquista de la Revolución Mexicana, el ejido como una forma comunal de tenencia y uso de la tierra, así como “el dominio primigenio (inalienable e imprescriptible) de la nación sobre los bienes naturales comprendidos en su territorio: tierras, aguas, bosques, costas, salinas, mine-

rales, petróleo y todos los hidrocarburos” (Roux, 2012: 6). La reforma constitucional permitió la transformación de las tierras ejidales en propiedad privada y de los campesinos en propietarios, abriendo la puerta a “nuevos cercamientos” dispuestos a la “valorización del valor”. Rhina Roux (2012) admite que los ejidos venían siendo vaciados de contenido, minados por la industrialización y la generalización de relaciones mercantiles. Sin embargo “la conservación jurídica de las tierras ejidales era (...) también importante” (p. 7) y su desaparición implicó también la de los antiguos vínculos comunitarios. El resultado de este proceso fue el desplazamiento de más de 6 millones de campesinos ejidales –casi la mitad del total que todavía existía y que ocupaba más de la mitad del territorio nacional– y una paradigmática respuesta en el levantamiento del EZLN en Chiapas en 1994.

En Bolivia, la batería de medidas del Decreto Supremo N° 21060 de 1985 promulgado por Víctor Paz Estenssoro incluyó la descentralización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la Comisión Minera Boliviana como paso previo a su desarme o privatización. En 1999, con ya 14 años de neoliberalismo pleno a cuestas, el gobierno intentó privatizar el agua de Cochabamba, impulsado por el FMI y el Banco Mundial, quienes lo habían puesto como condicionamiento para el otorgamiento de préstamos (Merlinsky, 2021: 84). En esa región, el agua constituye “un factor productivo central, fuente de vida y salubridad (...), y un potente indicador de poder y desigualdad en la sociedad (...) Es, por tanto, un referente material, político y cultural de la vida local” (Kruse, 2005: 134).

A su vez, el manejo del agua, frente a la escasez crónica, estaba bajo sistemas de carácter comunitario o de pequeños propietarios. El contrato, diseñado por las entidades financieras internacionales, contaba con la oposición de las comunidades peri-urbanas y rurales porque “la concesión de un área monopólica con fines de intercambio comercial y de lucro se estrellaría contra una multiplicidad de conceptos arraigados de derechos de uso, e introducía una radical incertidumbre sobre el futuro de estos cientos de sistemas” (Kruse, 2005: 144).

Este intento de concesión privada monopólica con privilegios en la captación, distribución y venta de agua, despertó una enorme rebelión popular conocida como la “Guerra del Agua” en el año 2000. Esta incluyó bloqueos de caminos, suspensión de pagos de boletas de agua, combates callejeros y una violenta represión contra los pobladores, organizados en la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida, que reunía a agrupaciones barriales, comunales, ambientalistas, profesionales, trabajadores precarios, cocaleros, etc. (Kruse, 2005; Merlinsky, 2021).

Del mismo modo, tres años después se dio la llamada “Guerra del





Gas”, a raíz de las protestas contra la exportación de gas a Estados Unidos por puertos chilenos, en un contexto en el que numerosos bolivianos no accedían al gas en sus casas. Dos años después, en las jornadas de mayo-junio de 2005, hubo enormes movilizaciones en reclamo por la nacionalización de los hidrocarburos y la Asamblea Constituyente. Todos estos procesos de conjunto marcaron una inversión en la relación de fuerzas y en la posesión de la iniciativa política, que implicaron duros golpes al consenso neoliberal y permitieron el reagrupamiento de las fuerzas de los de abajo en un nuevo bloque histórico que logró herir de muerte al modelo imperante (Hernández, 2010; Molina, 2004).

Volviendo a la Argentina, un caso paradigmático dentro de lo que muchos autores llaman “extractivismo urbano” es el avance inmobiliario de los barrios cerrados. Destaco en el ejemplo –de menor escala que los antes mencionados– del proyecto Colony Park en la primera sección de islas del Delta bonaerense. Este proceso no solo modificó y afectó negativamente el ambiente natural, sino que también implicó la destrucción de las formas de vida de los isleños locales, que se vieron desplazados. Cuando no aceptaban las ofertas de dinero para la compra de sus terrenos, sufrían una enorme violencia expresada en el incendio y demolición de sus casas, el robo de madera recogida por ellos, la muerte de sus animales, etc. Por otra parte, la fuerte modificación del ambiente natural también afectó las actividades económicas de los lugareños –dedicados a recoger juncos y fabricar productos con ellos o al cultivo frutal–, dejándolos sin trabajo, según su propio testimonio (Canal Encuentro, 2022). Del mismo modo, el Estado actúa en complicidad con las empresas involucradas en este proceso de extractivismo urbano en su afán de despoblar el territorio, como puede notarse en el accionar de la Prefectura Nacional que, “mandado por ellos” (según testimonios de entrevistas personales con pobladores), impide la pesca y el junqueo bajo excusas de legislación ambiental, afectando las posibilidades de vida y de actividad económica de los locales, pero asegurando “el uso privado y la mercantilización de los territorios” (Astelarra, 2023: 66). Además, en este conflicto aparecen también las comunidades indígenas como la de Punta Querandí, que logró el reconocimiento de sus sitios sagrados y su tenencia comunitaria (Astelarra, 2023). Este es apenas un ejemplo de los cientos que pueblan el conurbano bonaerense y cuyas consecuencias son palpables en destrucción de ecosistemas y, por lo tanto, de las condiciones de vida de otros habitantes. Las numerosas inundaciones que se vienen produciendo desde hace varios años –como el caso de Luján en 2014– tiene que ver con la apropiación y modificación del terreno para la construcción de estas urbanizaciones cerradas de lujo.

Podríamos presentar muchos ejemplos más de cómo ciertos elementos sufren una incorporación a los circuitos de valorización bajo nuevas formas y cómo los mecanismos violentos –América Latina es el continente más inseguro para los defensores ambientales, con casos paradigmáticos como el asesinato de Berta Cáceres– y extraeconómicos, muchas veces dirigidos por el Estado, cumplen un rol en este proceso.

Se vuelve, por tanto, una necesidad política imperiosa dar un marco interpretativo adecuado a estos fenómenos de expoliación de los bienes comunes naturales.

Es cierto que el concepto de acumulación por desposesión sufre de un problemático estiramiento, como también lo es que no toda forma de violencia o de acción estatal tiene que ser vista como una reedición de la acumulación originaria que dio origen al capitalismo. Pero no es menos cierto que en las expresiones del despojo y del saqueo de los bienes comunes naturales que se desplegaron en las últimas cinco décadas están mediadas por mecanismos extraeconómicos, por la violencia estatal y paraestatal, por la reformulación de los marcos legales que aseguren el cercamiento de esos bienes, todo con el fin de asegurar o restablecer las condiciones para la acumulación de capital “propriadamente dicha”.

En este sentido, entender el rol particular de los mecanismos de acumulación por desposesión en relación complementaria o de unidad orgánica con la reproducción ampliada no implica que aquella sea preponderante, como parece indicar Harvey. Significa, sí, que tiene algo para decirnos sobre por qué el extractivismo se desarrolló con tanta fuerza en las últimas décadas y cuál es su importancia en el capitalismo actual y en las relaciones de dependencia entre economías centrales imperialistas y economías periféricas.

La acumulación por desposesión implica ciertas formas particulares de violencia que se vuelven consustanciales del modelo extractivo, que hace “sistemático uso de la coacción para garantizar el ejercicio del despojo, a las formas autoritarias que asume el control de la autoridad política y al incremento de las formas de violencia y sometimiento de ciertos grupos sociales, particularmente de las mujeres bajo un reforzamiento del patriarcalismo social” (Seoane, 2012: 6).

Los conflictos ambientales se han vuelto cada vez más relevantes y es importante recordar que están marcados por la lucha alrededor de una determinada “distribución de los derechos de propiedad, del poder y de los ingresos” (Martínez Alier, 1992: 317). Es decir, se producen por el establecimiento o la modificación de ciertas formas –social, espacial y temporalmente determinadas– de acceso, apropiación, manejo y distribución





de los bienes, beneficios y servicios “proporcionados por el ambiente como un sistema de soporte de la vida” (Alimonda, 2011: 40). Son, por ende, conflictos de naturaleza política, en los que se disputan no solo los impactos ambientales sino también los económicos, sociales y culturales (Merlinsky, 2009). La conflictividad ambiental es una parte fundamental de la conflictividad social en sentido amplio porque implica directamente las condiciones de reproducción material y social de la humanidad (Soto Fernández et al., 2007: 278). Es por eso que, tal como señalan González de Molina et al. (2015), reafirmo que los conflictos ambientales y los de clase son dos caras de una misma moneda.

Identificando correctamente las causas de la problemática socioambiental podemos pensar alternativas y alianzas políticas fructíferas. Al descorrer el velo sobre el imperativo de la acumulación capitalista sostenida en un extractivismo que puede contrarrestar por momentos la caída de la tasa de ganancia, las estrategias se clarifican. El reformismo se revela como incapaz de dar soluciones verdaderas a los reclamos ambientales —y la ola progresista latinoamericana de principios de siglo ha sido testimonio de ello—, mientras muestra a los sectores anticapitalistas y ecologistas la necesidad vital de la unidad. Como señala De Angelis (2012), la cuestión “del acceso directo a los medios de existencia, producción y comunicación; el problema de los bienes comunes” (p. 18) pasa a ser una pieza central para comprender cómo este sistema pervive, y cómo desbaratarlo, para que, al decir de Marx, los expropiadores resulten expropiados.

## Conclusiones

La crisis ecológica global, el aumento de la rapiña sobre nuestros territorios y las concomitantes luchas socioambientales han traído a la palestra en las últimas décadas profundos e importantes debates acerca de las categorías que nos permitan entender el escenario actual y las vías de acción política frente a él.

En este marco, este trabajo recorrió una serie de discusiones alrededor de la continuidad o no de la acumulación originaria y, más específicamente, del concepto de acumulación por desposesión acuñado por David Harvey y muy en boga entre pensadores y organizaciones ecologistas.

La intención que recorre estas páginas es la de recuperar el con-

cepto de Harvey, a la vez que plantear algunos límites. Así, debemos evitar, en primer lugar, un estiramiento excesivo del concepto que, por pretender abarcar la casi totalidad de los fenómenos desatados con el neoliberalismo, resulte poco esclarecedor –o incluso contradiga nociones de la propia tradición marxista en la que se inserta–. Tampoco podemos pensar que con solo percibir una situación de violencia nos encontramos frente a una situación de desposesión, como si los mecanismos “normales” de acumulación de capital no fuesen también eminentemente violentos.

Sin embargo, tampoco parece razonable subsumir todos los procesos de despojo bajo la categoría de acumulación “propriadamente dicha” o reproducción ampliada, ya que esto nos impediría ver la especificidad de los procesos de arrebatamiento de los bienes comunes acelerados en las últimas décadas.

Por el contrario, la acumulación por desposesión puede pensarse, como sugiere Santiago Díaz, como un elemento complementariamente subordinado a la reproducción ampliada. De esta manera, el concepto puede resultar útil para explicar el rol del extractivismo en América Latina como mecanismo compensatorio de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, muy en línea con la idea de Harvey de la acumulación por desposesión como “ajuste espacio-temporal” que permitiría restablecer las precondiciones para reactivar el ciclo de acumulación capitalista frente a la crisis de sobreacumulación.

Pero, fundamentalmente, estas elaboraciones poseen una potencia política que, a mi entender, abona a la utilización del concepto de Harvey, con las salvedades ya expresadas. La acumulación por desposesión nos permite entender el rol central del extractivismo en esta etapa histórica. Esto, a su vez, nos permite delinear estrategias políticas correctas, con una perspectiva de clase, a la hora de emprender luchas socioambientales que puedan atacar verdaderamente el corazón de la crisis social y ambiental, enfrentar el avance del capital y construir horizontes alternativos y transformadores.

## Bibliografía

Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En Alimonda, H. (comp.), *La colonización de la naturaleza* (pp. 21-58). Buenos Aires: Colección Grupos de Trabajo – CLACSO.





Anderson, P. (2003). Neoliberalismo: un balance provisorio. En E. Sader y P. Gentili (comps.), *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social* (pp. 25-38). Buenos Aires: CLACSO.

Astelarra, S. (2023). Humedales como territorio de vida. Conflictos socioambientales frente al extractivismo inmobiliario. En S. Astelarra y P. Pintos (coords.), *Naturalezas Neoliberales* (pp. 55-84). Buenos Aires: Editorial El Colectivo.

Bonefeld, W. (2012). La permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la mercancía y constitución social. *Revista Theomai*, (26). Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097011>

Brenner, R. (1999). *Turbulencia en la economía mundial*. Encuentro XXI. Recup. de [http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1254/1254\\_u4\\_lo-queaprendi.pdf](http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1254/1254_u4_lo-queaprendi.pdf)

Canal Encuentro (10 de mayo de 2022). *Historias debidas X: Martín Nunziata - Canal Encuentro*. [video] YouTube: [https://www.youtube.com/watch?v=-JI2Q\\_g8IZg](https://www.youtube.com/watch?v=-JI2Q_g8IZg)

Contreras Piña, L. (2022). “La teoría de la acumulación por despojo, apuntes críticos desde la economía política”. *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis* n°32, Volumen 11, pp. 16-27.

De Angelis, M. (2012). Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas. *Revista Theomai*, (26). Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097003>

Díaz, S. (2 de octubre 2023). Acumulación, crisis y extractivismo. En *EspaiMarx*. Disponible en <https://espai-marx.net/?p=14333>

\_\_\_\_\_ (13 de febrero 2024). La acumulación por desposesión a debate. En *EspaiMarx*. Disponible en <https://espai-marx.net/?p=15008>

Duarte, J.; Mercatante, E. (comps.) (2024). *Extractivismo en Argentina. Saqueos, resistencias y estrategias en disputa*. Buenos Aires: Ediciones IPS.

Federici, S. (2020). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Foster, J. B. (2022). El metabolismo de sociedad y naturaleza. En *La Ecología de Marx: materialismo y naturaleza*. Buenos Aires: Ediciones IPS.

Gil Sánchez, F. (2019). “Una revisión del concepto de «acumulación por desposesión» de D. Harvey”. en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 36

Gilly, A. (2014). El tiempo del despojo. Poder, trabajo y territorio. En El Estado, la erosión de la territorialidad del poder y los movimientos sociales. *Foro El Poder Hoy, Cátedra Alain Touraine*. México: Universidad Autónoma de México.

Gilly, A.; Roux, R. (2009). Capitales, tecnologías y mundos de la vida. El despojo de los cuatro elementos. En E. Basualdo y E. Arceo (comps.), *Los condicionantes de la crisis en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

González de Molina, M.; Soto Fernández, D. y Garrido Peña, F. (2015). Los conflictos ambientales como conflictos sociales. Una mirada desde la ecología política y la historia. En *Ecología política* n° 50, 2015, pp. 31-38. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5326426>

Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. En L. Panitch y C. Leys (eds.), *El nuevo desafío imperial*. Buenos Aires: CLACSO.

\_\_\_\_\_. (2007). IV. La acumulación por desposesión. En *El nuevo imperialismo*. Ediciones Akal.

Hernández, J. L. (2010). Sujeto, poder y transformación social en la historia reciente de Bolivia. En J. L. Hernández, M. G. Armida y A. A. Bartolini (Coord.). *Bolivia. Conflicto y cambio social (1985-2009)* (pp. 15-34). Buenos Aires: Newen Mapu.

Klein, H. (2001). *Historia de Bolivia*. La Paz: Juventud.

Kruse, T. (2005). La “Guerra del Agua” en Cochabamba, Bolivia: terrenos complejos, convergencias nuevas. En E. De la Garza Toledo (Comp.) *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*. CLACSO.

Mandel, E. (1983). La teoría marxista de la crisis y la actual depresión económica. Recuperado de <http://gesd.free.fr/mandel83.pdf>

Martínez Alier, J. (1992). *El ecologismo de los pobres*. Barcelona, ICARIA.

Merlinsky, M. G. (2009). “Conflictos ambientales y territorio”, en el curso: *Ecología política en el capitalismo contemporáneo*. Programa Latinoamericano de Educación a Distancia (PLED). Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Merlinsky, M. G. (2021). *Toda ecología es política. Las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos*. Buenos Aires, Siglo XXI.





Midnight Notes Collective (2012). Los nuevos cercamientos. *Revista Theomai*, (26). Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097002>

Mies, M. (2019). La violencia contra las mujeres y la acumulación originaria en curso. En *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Traficantes de sueños.

Molina, E. (2004). "Octubre como ensayo revolucionario". En *Revista de los Andes* N° 1, Otoño de 2004.

Mora, A.; Piccolo, P.; Peinado, G. & Ganem, J. (2021). "La Deuda Externa y la Deuda Ecológica dos caras de la misma moneda. El intercambio ecológicamente desigual entre Argentina y el resto del mundo". *Cuadernos de Economía Crítica*, n° 7.

Muradian, R.; Martínez Alier, J. (2001). "Trade and the environment: from a "Southern" perspective". *Ecological Economics* (36).

Peinado, G. (2024). "El desarrollo de un subdesarrollo desigual e insustentable. Visibilizando el intercambio ecológicamente desigual que enfrentó Argentina entre 1961-2013". *Revista Desarrollo, Estado y Espacio*, Año 3, n°2 (julio-diciembre 2024).

Piva, A. (2012). *Acumulación y hegemonía en la Argentina menemista*. Buenos Aires, Biblos.

Roux, R. (2012). México: despojo universal, desintegración de la república y nuevas rebeldías. *Revista Theomai*, (26). Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097008>

Seoane, J. (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. *Revista Theomai*, (26). Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097006>

Soto Fernández, D; Herrera González de Molina, A; Herrera González de Molina, M & Ortega Santos, A. (2007). La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII □ XX. *Historia Agraria* · N° 42, Agosto 2007. Pp. 277 □ 301.

Torre, J. C. (1998). *El proceso político de las reformas económicas de América Latina*. Buenos Aires, Paidós.

Vilas, C. (1997) "La Reforma del Estado como cuestión política". *Taller. Asociación de Estudios de Cultura y Sociedad*, N° 4. Buenos Aires.

Wagner, L. (2020). Extractivismo. En A. Salomón y J. Muzlera (Comps.). *Diccionario del Agro Iberoamericano*. Disponible en <https://www.teseopress.com/diccionarioagro/>

Zarembka, P. (2012). La acumulación primitiva en el marxismo: ¿separación histórica o transhistórica de los medios de producción?. *Revista Theomai*, (26). Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097012>





Revista Conflicto Social - Año 18 N° 34 - Julio a Diciembre 2025

# Hinchas antifascistas argentinos: reflexiones sobre prácticas de resistencia, cultura del aguante y compromiso social

Argentine antifascist fans: reflections on resistance, “cultura del aguante” and social commitment

Verónica Moreira\*

David Ibarrola\*\*

Javier Bundio\*\*\*

Recibido: 30 de mayo de 2025

Aceptado: 28 de agosto de 2025

**Resumen:** En este artículo realizamos una primera aproximación a un tema inexplorado en Argentina, el estudio de las organizaciones antifascistas que militan en los clubes de fútbol argentinos. Seleccionamos tres casos: *Bicho Antifascista*, *Ferro Antifascista* y *Vélez Antifascista*. Desde un enfoque etnográfico, nos proponemos describir y analizar estas agrupaciones a partir de su posicionamiento político, la cultura del aguante y la militancia barrial. Concluimos la circulación de una idea del antifascismo como más que un reactivo al fascismo, ubicándose en el campo del anticapitalismo. Asimismo, identificamos la existencia de una relación ambivalente de los militantes respecto a la cultura del aguante y el desarrollo de actividades de cara a los barrios, que realizan los valores de los grupos y a la vez evidencian su caracterización del fascismo.

**Palabras clave:** Antifascismo, fútbol, política, aguante, izquierda.

**Abstract:** In this article, we provide a first look at an unexplored topic in Argentina: the study of antifascist organizations active in Argentine football clubs. We select three cases: *Bicho Antifascista*, *Ferro Antifascista*, and *Velez Antifascista*. Using an ethnographic approach, we describe and analyze these groups based on their political stance, “cultura del aguante”, and neighborhood activism. We conclude that the idea of antifascism circulates as more than a reaction to fascism, situating itself within the realm of anticapitalism. We also identify an ambivalent relationship among ac-

\* Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina. ORCID N° 0000-0002-1608-8268. veromoreira175@gmail.com

\*\*Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina. ORCID N° 0000-0001-5154-4938. david.ibarrola92@gmail.com

\*\*\* Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina. ORCID N° 0000-0001-9646-9716. jbundio@gmail.com

tivists regarding the “cultura del aguante” and the development of neighborhood-based activities that embody the groups' values while simultaneously highlighting their characterization of fascism.

**Keywords:** Antifascism, soccer, politic, aguante, left-wing.

## Introducción

Pensar el antifascismo en Argentina no es una tarea sencilla, pues puede dar cuenta de una amplia gama de experiencias que se han desarrollado en nuestro país. Así, bajo dicha bandera marcharon expresiones políticas y sociales de lo más diversas. Si nos acotamos solo a la década de 1930 y 1940, podemos encontrar una heterogeneidad de sectores enrolados en dicha causa que, sin embargo, le otorgaron un significado particular a su militancia antifascista. Antiperonistas de la futura Unión Democrática (Bisso, 2000), intelectuales independientes (Pasolini, 2006), “liberales-socialistas” (Bisso, 2001), exiliados alemanes e italianos (Frieddman, 2006), grupos de mujeres (Perrig, 2017), estalinistas (Pasolini, 2005), católicos (Mauro, 2007) y anarquistas (Bordagaray, 2013; Manzoni, 2012) actuaron bajo ese rótulo en aquellos años. Por eso, estructuramos nuestra pesquisa en torno a la recomendación de Bisso y Valobra (2013) de considerar los usos de los conceptos de fascismo y antifascismo de acuerdo a las particularidades históricas y sociales analizadas. En este contexto de diversidad se ubica la tarea que nos proponemos en este artículo: el abordaje de las actuales organizaciones antifascistas que militan en los clubes de fútbol argentinos.

Esto nos ubica dentro de un área temática más amplia, aquella que estudia la relación entre la izquierda de nuestro país y el deporte, en tanto campo de posicionamientos políticos. Aunque escasos, podemos encontrar referencias y trabajos sobre el socialismo (Guaimet, 2015), el estalinismo (Camarero, 2007) y el anarquismo (Rugna, 2010; Scharagrodsky, 2013) locales de principios del siglo XX, donde, con matices, se observa una evolución desde una desconfianza hacia estas actividades deportivas, en tanto factores distractores de las tareas propias de la lucha de clases, hasta la consideración de las mismas como un ámbito de intervención política para proyectos contrapuestos al “deporte burgués” y para la construcción de espacios de sociabilidad del “deporte obrero”. La crítica al deporte de los capitalistas, por su espectacularización, comercialización, lucro dirigencial, fomento del nacionalismo, individualismo y competencia, derivó en la conformación de clubes obreros amateurs con un ideario co-





lectivista e internacionalista, que funcionaban como promotores de la camaradería; espacios de recreo y socialización alternativa a la mercantilización y corrupción del deporte, que se exacerbaría con el advenimiento del profesionalismo (Camarero, 2007).

Los artículos que abordan las organizaciones trotskistas contemporáneas (Ibarrola, 2021; 2023) completan la búsqueda de antecedentes locales, dando cuenta de que esta concepción política, donde el deporte aparece como un escenario de lucha y organización contra la burguesía y su deporte, trascendió las diferencias temporales e ideológicas con los antecedentes ya referidos. Desde este arco ideológico de la izquierda local se repiten las críticas a un deporte ya mucho más comercial, y se producen intentos de reflexionar políticamente en torno al mismo desde ejes diversos como el género, el racismo, las hinchadas y los derechos laborales. Esta breve revisión expone la inexistencia de trabajos sobre el antifascismo argentino en el deporte, planteando un área de vacancia dentro de este campo.

Al mismo tiempo, es preciso aclarar que este panorama es muy diferente en otros países. En efecto, no solamente las asociaciones deportivas de izquierda participaron de forma organizada y entrenada del combate físico contra el fascismo europeo en el período de entreguerra (Deutsch, 2017), sino que el propio deporte ha sido escenario de disputa desde los años setenta. Esto en el marco de lo que el historiador y militante Mark Bray (2019) llama el “antifascismo moderno”, lucha donde hinchadas de todo el mundo juegan desde entonces un importante papel militante. Esta intervención se refleja en la existencia de trabajos académicos sobre las hinchadas antifascistas de distintos países, donde estas aparecen enfrentadas a toda forma de discriminación, a la quita de derechos a los hinchas y al avance de los intereses capitalistas sobre el deporte. En Brasil, donde Altuve Mejia (2019) le atribuye un papel al deporte en el ascenso fascista de Jair Bolsonaro (Presidente de la Nación entre 2019 y 2022), los investigadores destacan la ocupación de espacios donde priman otras lógicas –racistas– diferentes a su forma de activismo (Valente, 2023), las concepciones ideológicas y *praxis*<sup>1</sup> militantes de los hinchas (Lopes, 2023) y un análisis del fenómeno en relación con el concepto de clase y luchas de clases (Saldanha, 2023). Estos trabajos parten de una inquietud por el ascenso del fascismo en ese país y las formas que tienen los hinchas de combatirlo en todos los terrenos, construyendo organizaciones que trascienden los propios clubes, como observa de forma incipiente Echeverri (2021) en Colombia.

<sup>1</sup> Se reserva el uso de la cursiva para términos nativos y aquellos que no están en lengua castellana; los testimonios de los interlocutores con comillas.

Las pesquisas europeas atienden también a la coyuntura de su continente y analizan las variadas combinaciones ideológicas existentes dentro de las hinchadas, dando cuenta de una heterogeneidad de pensamiento que combina formas de comunismo, anarquismo y nacionalismo. Esta diversidad logra unificarse contra enemigos como el racismo, el neo-fascismo y los intereses comerciales en el fútbol (Spaiij y Viñas, 2013; Numerato, 2014). Otros autores (Totten, 2015) enfatizan en cómo ciertos clubes se han transformado en una vía para luchas culturales, basados en formas organizativas con liderazgos flexibles y democráticos, que pueden torcer la voluntad de los dirigentes.

A la luz de lo planteado, el objetivo de este trabajo es describir y analizar la particularidad de las denominadas organizaciones antifascistas argentinas que actúan en el fútbol local. Desde un enfoque etnográfico, nos proponemos realizar una primera aproximación a un tema inexplorado, a través de tres ejes. En primer lugar nos preguntamos: ¿qué entienden estos hinchas por antifascismo? ¿Qué papel juega esta visión en los acuerdos y disensos entre los distintos espacios? Este abordaje será fundamental para entender el posicionamiento de estos grupos en el escenario actual. Otro eje de indagación será la cultura del aguante y las tensiones que la misma genera con las prácticas que los grupos antifascistas promueven contra toda forma de discriminación. Finalmente, indagaremos en torno a la actividad barrial que estos espacios desarrollan mediante acciones comunitarias con los vecinos, buscando insertarlas en una lógica más general.

Para pensar esto, seleccionamos los casos de las organizaciones antifascistas de tres clubes argentinos: Argentinos Juniors, Ferro Carril Oeste y Vélez Sarfield, todos ellos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nuestra elección obedece a que estas organizaciones surgieron durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2018), quien ha propuesto el establecimiento de las Sociedades Anónimas Deportivas (SAD)<sup>2</sup> en el fútbol. Además, él tiene vínculos con el actual presidente estadounidense, Donald Trump, que ha manifestado su intención de declarar a las organizaciones antifascistas como terroristas (*Trump quiere declarar como terrorista al movimiento antifascista*, 2020). Este recorte permite abordar agrupaciones que cuentan con más desarrollo, a diferencia de las que han surgido desde la asunción de Javier Milei (2023).

<sup>2</sup> Modelo empresarial que prioriza el lucro y las ganancias por sobre la vida social y comunitaria que predomina en el modelo asociativo sin fines de lucro que es el que existe en Argentina. El posible advenimiento del formato SAD ha desatado críticas y resistencias entre distintos grupos de directivos y socios de los clubes.





Este artículo se estructura de la siguiente forma. Tras explicitar los aspectos metodológicos, presentamos primero a las organizaciones antifascistas con las que trabajamos. Luego, desarrollamos y analizamos de manera sucesiva los ejes seleccionados: el papel del ideario antifascista en la organización de los grupos; la cultura del aguante y la relación con el barrio. Finalmente, cerramos el artículo con las conclusiones correspondientes.

## Metodología

Los datos que sustentan el argumento de este texto se construyeron durante un trabajo de campo realizado con hinchas que integran las agrupaciones<sup>3</sup> *antifascistas* (o *antifa*) de los clubes mencionados, que pertenecen a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). La investigación comenzó en julio de 2024 y continúa en la actualidad. El planteo metodológico para este artículo contó con varias etapas. En un primer momento, realizamos una búsqueda de información en las redes sociales *Instagram* y *Facebook*, construimos un mapa de las agrupaciones antifascistas en Argentina y sus vínculos con colectivos más amplios de nivel nacional y regional, y establecimos los primeros contactos.

Una vez seleccionados los espacios relevantes para nuestros objetivos, realizamos un seguimiento de sus redes sociales, específicamente de *Instagram*. De este modo, identificamos los temas que componían la agenda de problemas en torno a los cuales los hinchas se pronunciaban. Encontramos en las respectivas cuentas de *Instagram* no solo la voz oficial de estos grupos, sino también pistas sobre los lazos que los unen y separan, así como también pautas y ejes de análisis para entrevistas y observaciones presenciales. Al extender nuestra etnografía al espacio virtual, tenemos en cuenta el señalamiento de Boczkowski y Mitchlestein (2022) acerca del potencial emancipatorio de la apropiación de los medios digitales por parte de “contra-públicos disidentes” (colectivos carentes de poder), quienes pueden llamar la atención sobre diversos temas y divulgar sus pensamientos.

<sup>3</sup> Existe una discusión en torno a autodenominarse como grupo. Algunos prefieren denominarse “hinchas” y otros hablar de “hinchadas”, aludiendo los partidarios de la primera alternativa a las dificultades organizativas y pequeñas dimensiones de los espacios, y entendiendo que hablar de hinchadas implica referirse a un colectivo más amplio. Al estar inconclusa, y los distintos colectivos estudiados sostener posturas diversas, elegimos respetar la denominación que cada cual usa particularmente al expresarse.

La segunda etapa del trabajo de campo estuvo destinada a la observación participante en eventos y situaciones muy distintas como partidos de fútbol, festivales de música, movilizaciones políticas, ollas populares y reuniones organizativas. Al mismo tiempo, realizamos un total de cuatro entrevistas en profundidad a integrantes de las agrupaciones antifascistas en cuestión.



## Agrupaciones antifascistas

Si bien cada una de las organizaciones tiene sus características particulares, identificamos algunos rasgos generales de las mismas. Se trata de pequeños grupos (no más de 15 personas), integrados por personas de diferente género,<sup>4</sup> con una edad promedio que no supera los 35 años. Estos espacios experimentan fuertes rotaciones y participación variable, pero sienten un gran apego por su equipo de fútbol, lo que los diferencia de experiencias semejantes en otros países (Lopes, 2023). En dichas agrupaciones conviven personas con pasado en el trotskismo, el peronismo o directamente anarquistas de diferentes corrientes. Además, sus respectivos logos se inspiran en el clásico símbolo del antifascismo de principios del siglo XX, pero incorporando los colores de la institución de la que son hinchas.

Figura I. Logo de acción antifascista, originado en los albores del combate a los nazis en la Europa de entreguerra



Fuente. Confederación General del Trabajo (s.f).

<sup>4</sup> Decidimos usar los términos en masculino para agilizar la lectura, sin desconocer la diversidad interna.



Esta intervención sobre el logo no es algo novedoso. La ubicación preferencial de la bandera roja o negra, o la dominancia de un solo color en este símbolo, indica la predominancia del comunismo o anarquismo en la organización. También estas pueden ser reemplazadas por alusiones a la liberación nacional, el feminismo (morado) o el movimiento queer (rosa). En ocasiones los logos de las agrupaciones estudiadas incorporan laureles, en alusión al compromiso con la victoria (Pérez Ruíz y Vicente Castro, 2013).

Las organizaciones antifascistas analizadas se caracterizan por realizar una intervención tanto al interior de sus propios clubes como de cara a la vida política nacional e internacional. Se presentan como descentralizadas y horizontales. Lo primero se evidencia, como veremos, en la heterogeneidad de posturas e interpretaciones sobre la realidad política de estos grupos, que practican una fuerte autonomía entre sí. Así, por ejemplo, si *Ferro Antifascista* coloca una bandera con el rostro de Hugo Chávez en el estadio, los miembros de *Bicho Antifascista* no tienen obligación de acordar/avalarlo. Sobre lo segundo, no existe una estructura jerárquica de roles y responsabilidades claramente delimitadas, aunque no por ello dejan de surgir liderazgos en función del nivel de participación y compromiso; lo que puede redundar en una cierta visibilidad individual o la conquista del rol de interlocutor con otros actores. Los participantes se reparten tareas como la de logística –por ejemplo para una manifestación–, el trabajo en redes sociales y comunicación, más en función de una *expertise* en el área y una persistencia en el grupo, que desde una construcción de una organización centralizada y disciplinada.

Estas agrupaciones han participado de diferentes espacios que las aglutinan, como el *Frente de Hinchadas Antifascistas Argentinas* o el centro cultural y deportivo *La Cultura del Barrio*.<sup>5</sup>

Presentan también diferente grado de afinidad con espacios locales e internacionales. Por ejemplo, *Vélez Antifascista*, con su homónimo de Colo Colo y Palestino de Chile, o *Bicho Antifascista* con el *Club Antifascista Pueblos Unidos* (CAPU) de Argentina. También pueden realizar acciones comunes con otras agrupaciones o movimientos, como aquellos que se nombran como feministas<sup>6</sup> y de derechos humanos dentro de los clubes, o frentes transversales como la *Coordinadora del Hincha* (CdH), surgida en 2016.

<sup>5</sup> Se autodefine como el primer club barrial antifascista del país y de Latinoamérica. Ubicado en el barrio porteño de Villa Crespo, en él se desarrollan actividades deportivas y culturales como boxeo, clases de danza, charlas y festivales. Funciona como un epicentro de las actividades antifascistas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

<sup>6</sup> Áreas que surgieron principalmente a partir de 2018 con el crecimiento de las organizaciones feministas durante el debate de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

*Bicho antifascista* tiene su origen en los años 2017 y 2018, al calor de las movilizaciones contra la cumbre del G20 en Argentina. Se trata de un grupo de hinchas de Argentinos Juniors, un club de la La Paternal que fue fundado por militantes obreros socialistas y anarquistas en 1904. Si bien afirman tener una periferia importante de colaboradores, se trata de un grupo de casi una decena de integrantes, liderados por *el Mohicano* y *Kantu*, quienes viven en el barrio. Ambos son ex militantes trotskistas. Ellos realizan distintas actividades en La Paternal, aunque respecto al club, se ocupan más de discutir en redes sociales sobre sus temas e ir a la cancha con una bandera. Cuentan también con una revista digital llamada *Esquina Boyacá*, en la cual tratan mayormente de tópicos vinculados a la política nacional y su impacto en el barrio, destinando muy pocas páginas a temas estrictamente futbolísticos.

*Ferro Antifascista* nace en 2017 y tuvo como objetivo fundacional ofrecer una resistencia ante el avance de las políticas neoliberales y represivas del macrismo. Es un pequeño grupo de hinchas militantes del club Ferro Carril Oeste, del barrio de Caballito. Estos manifiestan adherir a diversas orientaciones políticas, como la izquierda, el anarquismo y el peronismo. El grupo afirma recibir respaldo de buena parte de la hinchada, reconoce la existencia de detractores de su actividad y, además, posee vínculos con agrupaciones internacionales como *La Voz del Sur*, una red de hinchadas antifascistas en Latinoamérica. Pese a que existió un grupo de similar denominación –que nifestaba ser *red skin antifa*– al calor del asambleísmo del 2001, estos militantes no poseen vínculo o conocimiento acerca de dicha experiencia. Actualmente no desarrollan actividades en el barrio, su accionar está fuertemente orientado al interior del club, donde buscan promover la lucha antirracista, manifestando a su vez apoyo a diversas causas como la defensa de los Derechos Humanos y la lucha de los jubilados.

*Vélez Antifascista* nació en 2018 a raíz de las declaraciones del máximo ídolo futbolístico de Vélez, José Luis Chilavert, quién manifestó públicamente el deseo de que los clubes se conviertan en SAD, avalando así la propuesta del entonces Presidente de la Nación, Mauricio Macri. Un grupo de socios y socias preparó un folleto para repartir en el estadio que decía “No a las SAD”. Así surgió esta agrupación que cuenta con hinchas identificados con el anarquismo, el peronismo, el comunismo, siendo algunos *apartidarios*, sin “bandera de ningún partido político”. Este espacio es parte del movimiento social y político internacional *Acción Antifascista*<sup>7</sup>,

<sup>7</sup> Movimiento militante actuante en diferentes países que tiene como propósito “aplantar al fascismo”, mediante manifestaciones, confrontaciones físicas y organización de redes autogestivas y solidarias.





que tiene al club *La Cultura del Barrio* como lugar de referencia en Buenos Aires. Las acciones más destacadas del grupo son el trabajo en las redes sociales digitales, la participación en marchas de fechas conmemorativas o jornadas de lucha, y la asistencia a la cancha con la bandera antifascista. También se destaca la organización de una olla popular para los vecinos del barrio de Villa Devoto y Villa Real. El club está ubicado en el barrio de Liniers.

Figura 2. Logo de *Bicho Antifascista*, *Ferro Antifascista* y *Vélez Antifascista*.<sup>8</sup>



Fuente: Propia (2025).

## Antifascismo y fascismo

Como anticipamos, retomaremos en este trabajo la propuesta de Bisso y Valobra (2013), que sostienen que tanto el fascismo como el antifascismo deben ser entendidos de acuerdo a las particularidades históricas y sociales, en un contexto determinado. Sustancialmente, esto es lo que opina Bray: el fascismo ha cambiado, ahora viste corbata y asiste al parlamento (Círculo de Bellas Artes, 2019). Para esto será fundamental tener en cuenta lo señalado por Balbi y Boivin quienes proponen centrarse en las múltiples maneras en que las categorías que habitualmente asociamos al universo de la política, en este caso “fascismo” y “antifascismo”, son usadas y conceptualizadas por actores socialmente situados. Por eso, como dicen los autores, en lugar de intentar atribuir a las categorías centrales de estudio un sentido preciso, unívoco e inequívoco, convirtiéndolas

<sup>8</sup> Todos ellos reformulan el logo de Acción Antifascista. En el caso de Vélez, agregan laureles y una pelota con los colores de la Bandera del Orgullo LGTBQ+ simbolizando la lucha contra el fútbol moderno.

en entidades reificadas, el análisis etnográfico permitirá reponer su polisemia, imprecisión y ambigüedad (Balbi y Boivin, 2008).

Es interesante observar cómo uno de los elementos que critica Bray (2019) en las interpretaciones académicas de estos movimientos parece dominar –en una primera instancia– las interpretaciones de los actores: una mirada que reduce el movimiento a una oposición. Juana,<sup>9</sup> de Vélez Antifascista, suscribe a esta visión: “Si no existiera el *fascismo* no existiría el *antifascismo*” (J. Cristaldo, comunicación personal, 12 de agosto de 2024). En la misma línea, pero con otras palabras, *el mohicano* de Argentinos Juniors reflexiona en torno a un hipotético vacío: “Creo que irónicamente el objetivo principal del *antifascismo* es no existir más, que no haya más *fascistas*. Ese día vamos a ver qué hacemos” (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de abril de 2025).

Así, de acuerdo con Bray, el antifascismo propiamente dicho aparece ilustrado como una actividad de autodefensa que pregona –como veremos más adelante– no solo el pensamiento y la palabra, sino también la acción directa, además de valores como el *colectivismo* y la *solidaridad*, a través de una organización *horizontal*. “El *antifascismo* es la definición de trinchera (...) te defiende del avance de otro, somos los anti algo” (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de abril de 2025). Pero, ¿en qué consiste este otro elemento que parece justificar la razón de ser de estos grupos?

Siguiendo con el caso de los militantes de Argentinos Jrs., encontramos en ellos una concepción del *fascismo* como un sistema “en que el poder se lo atribuye solamente un grupo de personas” (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de abril de 2025). Este es el principal rasgo del *fascismo*: un “sistema avasallante” que considera que el poder lo pueden “ejercer unos pocos a través de la violencia”. En este sentido, el *antifascismo* se opone a toda forma de gobierno autoritaria, en la que *el fascismo* es la expresión más extrema. Por su parte, Juana hace énfasis en el sentimiento de odio naturalizado que moviliza a quienes practican el *fascismo*, el cual involucra elementos como la raza, la ideología, el pensamiento, el género y la sexualidad.

Ya no es el odio a otra nacionalidad. Es al vecino. ¿Por qué? Porque está incluido el odio de clases (...) Lo ves hoy en día en la tele (...) que no generó repercusión que salgan con un

<sup>9</sup> Todos los nombres presentados aquí son falsos, con el fin de resguardar el anonimato de los actores. Se conservan los apodos, como *el mohicano*, porque de este modo se presentan estos cuando se exponen públicamente.





rifle de aire comprimido a balear a la gente en situación de calle. Si eso no es *fascismo* explícito, ¿Qué es entonces? ¿Dónde lo ves?... El odio de clase es *fascismo* (J. Cristaldo, comunicación personal, 12 de agosto de 2024)

Al mismo tiempo, en nuestra entrevista, *el mohicano* sugirió la pregunta sobre “hasta dónde llega el *fascismo*. ¿El sistema educativo como lo conocemos ahora es *fascista*? ¿El tipo de sistema carcelario actualmente es *fascista*?” (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de abril de 2025), dando cuenta de su extensión hacia diferentes sectores de la sociedad.

Profundizando en estas posturas, encontramos más puntos en común con la postura de Bray, quien explica que en la actualidad el *fascismo* encuentra otros campos para difundirse, especialmente las redes sociales, las cuales se transforman en un campo de batalla contra los *antifascistas*. De acuerdo con Klein (2019), allí circulan llamados al combate y a la violencia, que pocas veces tienen un correlato en la vida *offline*. *El mohicano* suscribe a esta caracterización y lo incorpora a la tarea militante: “Por eso hay que poner también el cuerpo... Ahora el cuerpo también hay que ponerlo en lo digital” (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de abril de 2025). En este sentido, este hinchista sostuvo en varios encuentros que muchos *fascistas* se “ponían bravos” en las redes, pero a la hora del enfrentamiento real, al citarse en una esquina, no aparecían o “no sabían qué hacer” (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de septiembre de 2024).

Otro elemento interesante registrado en el discurso nativo es la fuerte patologización del propio fenómeno *fascista*. En uno de nuestros primeros encuentros en una actividad callejera, *el mohicano* dijo que “el *fascismo* es como el lugar de perversiones para los perversos” (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de septiembre de 2024). Esta idea nos pareció interesante, puesto que se ha vuelto muy frecuente en los últimos años una patologización de la política nacional (Frente de Graduadxs por la Educación Pública, 2019). Nuestro interlocutor se refirió a los *fascistas* como *sociópatas*, *misántropos* y *enfermos*. Quizás el término en el que más se detuvo fue en el de *asociales*:

No entienden cómo se maneja la sociedad. El humano tiende a ser sociable y a necesitar al otro (...) [ellos son] gente que no tiene empatía, personas misántropas (...) Yo veo al *fascista* como alguien enojado. (...) yo le veo una raíz psicológica...

gente enfadada con no entender cómo funciona el mundo, como relacionarse con el otro...” (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de abril de 2025).

Observamos aquí ecos de la reflexión de Traverso (2009) sobre la percepción a comienzos del siglo pasado sobre el fascismo: mientras éste era asociado a la agresión, la jerarquía, el totalitarismo, el antihumanismo, la raza y un irracionalismo -que se replica en las palabras de *el mohicano* sobre lo social-, el antifascismo aparece relacionado con la democracia, la ciudadanía, una concepción universal de la humanidad y la igualdad; con el pluralismo y la racionalidad iluminista de una civilización amenazada por la barbarie.

Ahora bien, algunos autores (Totten, 2015; Lopes, 2023; Saldanha, 2023) marcan como característica del antifascismo o espacios similares en el deporte su heterogeneidad ideológica, que en nuestro caso se ve reflejada en distintas expresiones de izquierda y el peronismo. Pese a reconocer esto, nos interesa señalar que éste no es un campo político carente de delimitaciones. Si los elementos predominantes en la concepción nativa del *fascismo* estaban más vinculados con los modos, como el odio, la violencia y el autoritarismo, al profundizar en diferentes charlas aparece un elemento de importancia: el capitalismo. Efectivamente, estos grupos no desvinculan su lucha práctica del combate contra este sistema en general, lo cual permite afinar su referida visión sobre el *antifascismo*.

Ante la pregunta por el amplio espectro de fuerzas disímiles que se han posicionado bajo este término a lo largo de la historia de nuestro país, *el mohicano* expresó: “si abrazan el capitalismo, automáticamente dejan de ser *antifascistas*” (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de abril de 2025). Así, mientras reivindica a aquellos que han llevado la acción directa adelante con mano propia y “acabado con el tirano”, este hinchista se diferencia de otras corrientes políticas –que incluso han gobernado el país–, a las cuales etiqueta como un *antifascismo* que “utiliza al sistema” para gobernar y seguir usufructuando con el capitalismo. El destaque si sería para un *antifascismo* previo a la llegada al poder del peronismo (1945), y estaría encarnado en figuras como Simon Radowitzky.<sup>10</sup>

En la crítica al capitalismo coinciden los miembros de *Vélez Antifascista*, quienes contraponen este sistema con el poder de decisión de los trabajadores:

<sup>10</sup> Militante anarquista que en 1909 realizó el atentado que mató a Ramón Falcón.





Somos anticapitalistas (...) es el peor sistema de explotación tanto del planeta, los recursos naturales, animales y humanos [el *antifascismo*] incluye también la lucha *anticapitalista*, esto de alejar a la gente, que resuelvan los que tienen plata, mientras el pobre o el trabajador no tiene derecho a participar de nada (S.Flores, comunicación personal, 4 de junio de 2024)

Además de delimitar el propio campo histórico político en que se ubican, estos militantes defienden la categoría ante las críticas de otros hinchas. En el caso de *Bicho Antifascista*, de acuerdo con *Kantu*, otras personas les sugirieron modificar su nombre, porque el término *asustaba*. Ellos decidieron sostenerlo porque expresa su ideario, además: “popular [término sugerido] es muy peronista” (L. Viviani, comunicación personal, 4 de abril de 2025).

Si el peronismo es el parteaguas temporal y conceptual para analizar la historia del antifascismo local, este movimiento ahora, de acuerdo con algunos testimonios, estaría interesado en estas organizaciones. La citada *Kantu* sostiene que

Todas las hinchadas *antifascistas* creadas post 2021 no son antifascistas, son peronistas. Buscan mostrarse como una “cara nueva”...el peronismo no tiene ideas nuevas y quiere ganar nuevos espacios como los nuestros (L. Viviani, comunicación personal, 4 de septiembre de 2024)

*El mohicano* considera que existen grupos *antifascistas* que defienden a fuerzas capitalistas como el propio peronismo, la conducción del fútbol argentino o ciertas comisiones directivas de clubes que están enfrentadas al gobierno de Javier Milei. Afirma este hincha:

...cuando hay gobiernos más o menos progresistas, parece que está todo bien... con tal de que no digas tal o cual cosa... no basta, no hay que bajar los brazos, no hay que redondear para abajo. Nos vamos a llevar peor con aquellos que defienden capitalistas (...) el sistema capitalista está hecho de forma *fascista* y hay que empezar a cuestionarlo más. En cambio algunos te hablan de que hay empresarios o dirigentes “populares”... (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de abril de 2025)

Así, la categoría *antifascismo* no solo diferencia hacia afuera y hacia el pasado, sino que también parece distinguir los matices que caracterizan a estas organizaciones estudiadas. Estas tensiones se pusieron en escena al momento de realizar acciones prácticas. Un ejemplo muy claro se dio cuando en 2024 se produjo un abrazo a la AFA, organizado por varios espacios de militancia inter-clubística, en el contexto de un intento gubernamental de imponer las Sociedades Anónimas Deportivas. (*Se realizó un abrazo a la AFA en contra de las SAD, 2024*). Mientras que los hinchas de *Vélez Antifascista* decidieron concurrir, en defensa de los clubes como asociaciones civiles – aunque en desacuerdo con la consigna de abrazar la AFA- y para “visibilizar el antifascismo en el fútbol” (S. Flores, comunicación personal, 27 de mayo de 2025), otros grupos tuvieron posturas distintas. Por ejemplo, los hinchas de Argentinos Juniors desistieron de participar al considerar que ello implicaba unir fuerzas con grupos que simpatizaban con “los capitalistas” (convocaba la CdH, un espacio de perfil peronista que apoya a diversas conducciones de clubes y de la propia AFA), argumentando además que no acordaban con la conducción del fútbol nacional, por la cual no se sentían representados.



## La cultura del *aguante*

De acuerdo a lo desarrollado anteriormente, nos encontramos ante espacios que se oponen a toda forma de autoritarismo, además de repudiar el racismo, la mercantilización y el machismo que consideran que predomina en el fútbol. Los grupos estudiados pueden tener matices, pero definen un enemigo común, el *fascismo*. Esta otredad radical no deja de estar vinculada con la lucha contra el sistema capitalista. Así, ante la pregunta del motivo de militar el *antifascismo* en el fútbol, nuestros interlocutores son unánimes al contestar que ese es el deporte más popular y masivo, cuyos espacios (los clubes) fueron fundados bajo premisas e ideales mayormente obreros, y que por esto son los más propicios para desarrollar las reflexiones y los debates que los movilizan a ellos como militantes.

Ahora bien, los estudios sociales del deporte han analizado en profundidad los diferentes significados que atraviesan *el aguante* como categoría central que estructura la identidad futbolística de los hinchas argentinos. El aguante es un término polisémico que incluye una amplia variedad de significados que van desde el apoyo incondicional y el aliento sostenido de los hinchas durante el partido, pasando por los sacrificios



que estos hacen en nombre del equipo y del club, hasta las contiendas físicas que promueven principalmente los hinchas que integran las llamadas “barras bravas”.<sup>11</sup>

Las personas que pertenecen a las agrupaciones *antifascistas* de los clubes seleccionados asumen su amor incondicional e identidad como hinchas fanáticos; asisten sistemáticamente a los juegos del equipo y esto los diferencia de los grupos antifascistas y de otros sectores de la izquierda estudiados en Brasil por Lopes (2023). El *aguante* en este sentido es

Mostrar un cariño por tus colores y por tus ideales, mostrarlos con tu compañero que está al lado. También de mostrárselo a la hinchada opositora sin pasarse, sin llegar al extremo (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de abril de 2025).

En dicho contexto aparece la primera tensión entre la fuerte identificación futbolística de los hinchas *antifa* y los comportamientos de antigua data que son comunes en la cancha, como por ejemplo, el uso de cantos que vehiculizan sentidos xenófobos, racistas, homofóbicos y machistas para desjerarquizar al rival.

La acción performática general de los hinchas en la tribuna busca poner en escena representaciones de una otredad negativizada e inferiorizada en diferentes escalas morales. La burla y la injuria son las herramientas fundamentales mediante las cuales se da la interacción entre hinchas de distintos clubes. Esta dinámica posee un componente lúdico que juega permanentemente con la transgresión de los límites acerca de lo que puede y no puede decirse en la cancha (Moreira y Bundio, 2014).

Es así que a mediados de la década de 1970 aparecen en los cantos de cancha alterizaciones que no son construidas únicamente con referencias al hecho deportivo, sino haciendo uso de representaciones sociales que exceden el campo futbolístico (Bundio, 2017). Pero como los hinchas interpretan estas alterizaciones como formando parte de la acción performática, no son entendidas como prejuicios o discriminación, sino como parte del registro cómico, es decir, como metáforas o ficciones que deben ser interpretadas dentro de parcelas de sentido compartidas por hinchas de uno y otro bando. Es por este proceso que estas representaciones (machistas, racistas, xenófobas, antisemitas, etc.) son naturaliza-

<sup>11</sup> Existe una extensa bibliografía especializada sobre la violencia en el fútbol que acuerda en no limitar el uso de la violencia física como un comportamiento únicamente de la barra.

das y legitimadas como formando parte del folclore del fútbol y, por lo tanto, se les resta seriedad.

Para los hinchas *antifascistas*, ir contra este denominado “folklore del fútbol” es un imperativo moral. El *antifascismo* se define “contra todo prejuicio”, tal como lo resume el lema de la página de *Facebook* de *Vélez Antifascista*: “Contra el racismo, contra la homofobia, contra el machismo, contra la xenofobia, contra el fascismo. Luchemos juntxs por un Vélez sin discriminación” (*Vélez Antifascista*, 2022).

En particular, ser antirracista implica dar una lucha contra el racismo en los diferentes espacios donde este se manifieste. Para el caso del fútbol, esto lleva a los *antifascistas* a criticar los cantos discriminatorios. Como sostiene Darío, hinchas de Ferro:

Aparte vos de repente te encontrás una persona que no es racista, que la conocés en la vida diaria (...) y después le está cantando Negro DM al rival, y le decís, “pero no está bien eso”, y le planteás y te dice, “no, es folklore”, que es así como entra el discurso, ¿no? (...) un día es folklore, y mañana va a ser folklore tirarle una piedra, matar a alguien, y no, no es folklore. El tema es ese, cuando estos discursos se meten con una excusa, y por ahí conquistan, viste, a gente que por ahí no es racista y está siendo racista con alguien, porque esa persona a la que le cantan, lógicamente se puede sentir mal, ¿no? Porque está siendo discriminada, y eso ya no es folklore, obviamente. El folklore es una de las maneras en que se naturaliza esto, a veces es muy difícil entrarle a la gente como para que lo vea (D. Trullet, comunicación personal, 14 de mayo de 2025).

Ir contra esta práctica tradicional puede resultar complicado y así lo perciben nuestros entrevistados:

no al racismo, no a la xenofobia, no a esto. ¿Por qué? Porque dañás, lastimás, destruís. Tratamos de no cantar. Tratamos de sacarnos de nuestro propio léxico “puto”, “maricón” (...) Cantá para Vélez. Hacé canciones de aliento a Vélez (...) más canciones de alentar a tu equipo o de alentar a tu propia hinchada. Si después podemos algún día cambiar algunas letras de la canción, sería copado. Está en el temario, pero bueno, ahora





con el hecho de decir “no la canto” porque me parece tal cosa, listo (S. Flores, comunicación personal, 4 de junio de 2024).

Sobre los límites de ir contra los prejuicios instalados en el fútbol, *el mohicano* habló sobre la barra, que es un actor central en este contexto:

Si vos te querés acercar a decir, “che, no cantés puto”, quedá en vos. Nosotros no lo hacemos, entendemos que la lucha va por otro lado, pero no vamos a tener ningún quilombo con ellos (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de abril de 2025).

Tener una relación positiva con este grupo les facilita ciertos asuntos, como estar en la tribuna y poder llevar la bandera de la agrupación. Esto es leído por Severino Flores de Vélez como “parte de la construcción” en la cancha y en el club. “Si yo apunto contra la barra, ya automáticamente yo solo me estoy sacando de la cancha” (S. Flores, comunicación personal, 4 de junio de 2024). Por su parte, *el mohicano* comentó:

Parte de la barra también tiene simpatía por lo que hacemos porque dentro de la barra surge un poco *Bicho Antifascista* (...) las primeras personas que lo organizaron son personas que militan actualmente dentro de la barra (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de abril de 2025).

Otra controversia en torno al *aguante* sucede cuando se trata del uso de la violencia física, que es una marca de identidad para los hinchas que integran las barras. El aguante configura un tipo de honor masculino -es decir, una moralidad- que debe ser exhibido y actualizado, y que otorga a aquellos que lo poseen un prestigio comunitario. No es simplemente resistencia física, sino un sistema simbólico que define prestigio, masculinidad y pertenencia. Lo central del aguante, más allá de su naturaleza polisémica, es “poner el cuerpo” tanto alentando incondicionalmente al equipo como, principalmente, enfrentando físicamente a los hinchas rivales (Alabarces, 2004). Esta violencia no es concebida como irracional por quienes la ejercen, sino como una práctica legítima, moralmente codificada y socialmente significativa.

Sin embargo, esta identidad basada en el aguante no se limita al ámbito del estadio. Los hinchas con aguante establecen redes de rela-

ciones con dirigentes deportivos, políticos, sindicatos y actores institucionales, quienes reconocen –y a veces se benefician de– ese capital simbólico. Así, el aguante funciona como un mecanismo de distinción interna dentro de las hinchadas y, al mismo tiempo, como una credencial que permite negociar poder, acceso y recursos en otros espacios sociales.

Por otra parte, el aguante ordena el mundo social en amigos y enemigos, y define en este proceso las actitudes y prácticas que deben darse frente a “un otro”. Si la rivalidad implica poner en juego el capital aguante en un enfrentamiento físico, la amistad significa una suspensión momentánea de esta manifestación, así como también de la competencia gestual y verbal (Moreira, 2006). En el fútbol argentino, las amistades entre hinchadas se han formado a partir de la lógica del enemigo común, ya sea éste otra hinchada o la policía (Bundio, 2012).

Los hinchas *antifascistas* no desarmarían esta lógica partisana, sino que implementan estrategias discursivas y prácticas para reordenar las relaciones de amistad y enemistad gracias a la construcción de un enemigo en común: las fuerzas represivas del Estado. De esta manera, se suspende la hostilidad con actores que pasan a ser aliados, ya sea el “cheto” de la platea o el hincha de un club rival:

Ahí no jugó la cultura del *aguante* [en las movilizaciones políticas en que participan hinchas], estaban todas las hinchadas juntas, no hubo absolutamente ningún problema. El tema de que las hinchadas puedan estar juntas, es algo que pasa... ¡si los problemas siempre están con la policía de por medio! Te arman un operativo y te meten por donde están los más bravos de la otra hinchada cuando hay visitantes, para que se pudra (...) Se han organizado en barrios como los de Chicago y Almirante Brown, que se odian entre sí (...) con las dos hinchadas, y que no ha pasado nada, en Central y Newell's, lo mismo. Donde la organización era pura y exclusivamente de vecinos, de hinchas, sin intervención policial, estuvo todo bien (D. Trullet, comunicación personal, 14 de mayo de 2025).

El acontecimiento que mejor ilustra este punto fue “la marcha de jubilados”<sup>12</sup>, que contó con el apoyo de los hinchas, el 12 de marzo de 2025.

<sup>12</sup> Cada miércoles, desde hace varios años, un grupo de jubilados realiza una protesta frente al Congreso para reclamar por la pérdida de su poder adquisitivo. El gobierno de Milei ha iniciado una serie de medidas represivas contra este sector.





Ese día, los hinchas pusieron en escena un conjunto de saberes y prácticas propias de la cultura del *aguante*, pero suspendiendo cualquier tipo de rivalidad entre sí. Desde lo performático, los hinchas fueron a la Plaza del Congreso con el equipo expresivo habitual de cancha: instrumentos musicales, camisetas y banderas.

Lo han desarticulado muy rápido, porque yo creo que les generó miedo, cuando se unieron las hinchadas para ir a defender a los jubilados. Esa jornada fue hermosa. Estábamos todos con camisetas distintas, en la misma lucha, ni un problema entre los hinchas, y eso generó miedo al poder (D. Trullet, comunicación personal, 14 de mayo de 2025).

Un hecho significativo fue que los hinchas antifascistas asistieron preparados, siguiendo una serie de recomendaciones sobre los cuidados a tener en cuenta en una marcha que sabía, que sería reprimida. Llevaron máscaras y otros elementos para paliar la ofensiva de las fuerzas represivas. Esto generó una distinción con hinchas del mismo equipo que participaban de otros espacios políticos, tal como cuenta *el mohicano*:

Ellos mucho *selfie*, mucho esto...pero no quisieron ir a Plaza de Mayo después de que reprimieron la primera vez. Nosotros fuimos con máscara de gas y estos van y sacan el mate...y se ponen a tomar cerveza. Uno me pidió agua y yo le contesté “¿En serio no trajiste eso? ¡Hicimos *flyers* con recomendaciones!” (F. Cambiasso, comunicación personal, 1 de abril de 2025)

En esta situación, surge la centralidad de “poner el cuerpo” en un enfrentamiento físico, “mano a mano”, contra la policía y otras fuerzas de seguridad. En este caso, el uso legítimo de la violencia física fue el medio para defender a los jubilados, que estaban en inferioridad de condiciones y siendo atacados semana tras semana por el accionar represivo de un gobierno *autoritario*. Por eso, *el mohicano* comentó en la entrevista

Esta forma de sublevación que uno tiene contra el *fascismo* no tiene que ser a través de *memes* y simpatía nada más...o buenas vibras, sino que es necesaria la acción directa (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de abril de 2025).

Ese día, los hinchas *antifascistas* se enfrentaron a la policía, incluso haciéndola retroceder algunos pasos. Luego fueron duramente reprimidos

y desalojados. Sin embargo, esto no fue interpretado como una derrota sino como victoria moral, más próxima al aguante futbolero en el que no importa el resultado sino el honor de “dar pelea”.

### El lugar del barrio: horizonte y... ¿límite?

Existe una distinción que establecen los hinchas en torno al *trabajo* dentro y fuera de la tribuna y los clubes. Quizás el barrio sea ese ámbito donde mejor se expresan los valores de *la solidaridad y el colectivismo* que pregonan los hinchas *antifascistas* en sus consignas. Cabe destacar que la mayoría de los clubes de fútbol argentinos tienen una fuerte identificación y pertenencia con los barrios donde se encuentran. Por eso, no es extraño que las agrupaciones *antifascistas* extiendan sus actividades al territorio circundante. “Mi patria es el barrio” nos comentó *el mohicano* el día que lo conocimos. Frente a la organización en torno a la fábrica como una época ya agotada, este sostiene que *el barrio* es ese lugar de pertenencia en torno al cual las personas pueden organizarse. Aparece como un territorio en disputa en el que se expresan y denuncian las inconformidades diarias a través de acciones de apropiación y recuperación (Castañeda Bernal y Yara Díaz, 2021).

Así, por fuera de las redes institucionales del club, estas agrupaciones realizan acciones solidarias, las cuales no dejan de tener un fuerte sentido *político*, funcional a sus propósitos. Por ejemplo, la *Guardia Nocturna* es una actividad que realiza *Bicho Antifascista* semanalmente, en la que recorren La Paternal repartiendo viandas a las personas en situación de calle.

Todo esto no se trata de si se puede ganarle de manera definitiva al hambre o incluso hacer temblar a un gobierno, se trata de demostrar que desde la organización mínima que es la barrial, se puede intentar y se puede hacerle daño al abandono y la apatía sin pasar por la burocracia de un partido político o pertenecer a un grupo muy elaborado” (*Kantu*, 2024)



Figura III. Preparación de viandas para la *Guardia Nocturna*.



Fuente: Propia (2025).

Estas prácticas permiten establecer redes de apoyo con estas personas, con quienes ellos aseguran que “se cuidan mutuamente”. *Esquina Boyacá* habla de un “camino en ambas direcciones” (Kantu, 2024). En estas recorridas se evidencia un conocimiento detallado de sus vidas, necesidades y angustias, muchas de las cuales son compartidas con los militantes. La actividad se torna por momentos de contención emocional, sin un contenido proselitista explícito; en las charlas no se menciona el *antifascismo*, y los actores remarcan que no reciben financiamiento de partido alguno, aunque sí conversan con los vecinos sobre los intentos de desalojo, robos y hostigamiento que realizan las fuerzas policiales locales.

La agrupación *Vélez Antifascista* realiza una olla popular todas las semanas en el límite de los barrios de Villa Devoto y Villa Real en Buenos Aires. Los hinchas también destacaron la importancia de “construir lazos” con la comunidad del lugar, tanto con los vecinos más necesitados a los que se les brindaba un plato de comida como con aquellos que se encuentran en una mejor posición:

Yo quiero que la gente que no tiene idea de lo que es una olla popular, que venga a quemarse con nosotros y que se lleve

una ampolla, que se lleve algo y cuando llegue a su casa diga, “che, esta ampolla es para darle comer a la gente”, pero esta ampolla también celebra una organización, celebra el hecho de la solidaridad (...) Entonces, el fondo de la olla no es que lo hagamos nosotros, es invitar a participar a la gente del barrio y a la gente de Vélez (S.Flores, comunicación personal, 4 de junio de 2024)



Este “laburo territorial” que refiere a realizar y sostener actividades de apropiación y de construcción de nuevos significados tendientes al colectivismo y la solidaridad, implica suspender la rivalidad futbolística.

Independientemente del cuadro que sea, vos tenés que defender el barrio ante las situaciones que estamos viviendo, el acoso policial (...) cómo a toda la gente en situación de calle, le roban sus pertenencias, tal vez son donaciones que hasta nosotros mismos les podríamos dar, y ver que ese pantalón se lo lleva el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Entonces, explicar todo eso (...) hablar en sí de la pertenencia del lugar donde uno vive es un método de cómo poder llegarle a los pibes y bajar esa espuma de la cultura del aguante entre nosotros, de cagarnos a piñas entre nosotros, y entender de dónde vienen las verdaderas problemáticas (S.Flores, comunicación personal, 4 de junio de 2024).

Además, los hinchas sostienen que con sus acciones dejan en evidencia a los *fascistas*:

Porque el *fascista* viene con el discurso de que le duele el prójimo. No, primero, quizás no te va a hablar primero de hay que matar a los putos, hay que matar a los judíos, hay que matar a los pobres... Viene a decir “yo estoy preocupado por esta realidad”. Y vos decís: “yo también, ¿cuál es tu forma de cambiarla?” La mía es dándole de comer a la gente en la calle preocupándose tratando de que salga de ese ámbito. “¿La tuya cuál es? ¿Matando gente?” (...) nos permite bajarle la primera defensa al *fascista*. Porque lo interesante del *fascista* es cuando reconoce “yo la verdad quiero matar al boliviano” (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de abril de 2025).



En el caso de *Bicho Antifascista*, la *Guardia Nocturna* se complementa con otras actividades de índole similar en las plazas del barrio en que está el club, como la entrega de juguetes que les donan sus simpatizantes para el día de las infancias y los Reyes Magos<sup>13</sup>. Otras actividades más de tipo proselitista, como la celebración del primero de mayo o festivales semejantes, se realizan en bares o locales de la zona, para mantener la conexión barrial, mismo sitio para los volanteos y pegatinas. Es la misma impronta que quieren para el club: una institución cercana al barrio.

Al mismo tiempo, “estar activo” y “hacer presencia” en el barrio implica realizar actividades, muchas veces, evadiendo el sistema de control y vigilancia (de Certeau, 1996), para visibilizar la propuesta *antifascista* a través de pintadas y graffitis.

Figura IV. Intervención sobre pintada del partido patriota federal en estación de tren



Fuente: Fotografía tomada por un integrante de la *Vélez Antifascista*

Finalmente, es interesante señalar que, si el barrio es el medio de desenvolvimiento, un ámbito de disputa contra las fuerzas represivas y reducto de donde sacar fuerzas para seguir adelante, también podría ser pensado como un límite en otros casos. La herramienta principal que observan los hinchas para combatir el *fascismo* en el fútbol, la discriminación propia

<sup>13</sup> Cada miércoles, desde hace varios años, un grupo de jubilados realiza una protesta frente al Congreso para reclamar por la pérdida de su poder adquisitivo. El gobierno de Milei ha iniciado una serie de medidas represivas contra este sector.

de este, es la construcción de lazos y creación de consensos que, por ejemplo, tiendan a erradicar los cantos xenófobos. Desde su óptica, los acuerdos son posibles en los clubes analizados aquí debido a esa fuerte conexión con el barrio —y lugares más próximos— donde se ubican. Buena parte de la gente que circula por allí es la que luego se encuentra en el estadio. Por el contrario, aquellos clubes grandes como River y Boca que son masivos y tienen alcance nacional, son observados como un espacio poco propicio para las acciones *antifascistas* con este anclaje territorial.



## Conclusiones

En este artículo nos abocamos a una primera descripción de distintos colectivos *antifascistas* que intervienen en el ámbito del fútbol argentino. Al seleccionar una serie de ejes de análisis, optamos por un enfoque metodológico que nos permita seguir el consejo de Bray (2019):

Reducir el término a una mera oposición impide entender el antifascismo como un método político, un ámbito de identificación individual y colectiva y un movimiento transnacional...[su] interpretación política trasciende la dinámica simplificadora que reduce el antifascismo a una mera negación de su oponente, ya que pone de relieve los cimientos estratégicos, culturales e ideológicos desde los que han respondido los socialistas de todo tipo [a la amenaza fascista] (p. 6).

Así, al estudiar las concepciones sobre el *antifascismo* que circulan en estos espacios, encontramos una fuerte asociación de este con la lucha contra el capitalismo, una incompreensión de la lógica que rige el fascismo —al punto de patologizar el fenómeno— y una detección de la mutación de este último, el cual recurre a nuevas herramientas. Observamos, así mismo, una serie de tensiones en torno a la legitimidad de ciertos grupos como *antifascistas*, el establecimiento de posturas políticas no aceptadas, donde entran en juego ciertas actitudes pragmáticas y programáticas. Trascendemos así la mera oposición —el *antifascismo* como un reactivo— que aparece inicialmente en el discurso de los actores, sentimiento que no les impide dar un contenido complejo a la categoría analizada.

Respecto al papel de la cultura del *aguante*, encontramos que los grupos analizados tienen una relación ambivalente con ella. Repudian el



folklore del fútbol, por su naturalización de la discriminación, aunque esto no los lleva a confrontar directamente con las barras bravas, en parte por considerarlo poco práctico, y en parte porque sostener una relación armónica con ellos puede ser beneficioso. Además, como parte de estas zonas grises, los hinchas legitiman el uso de la fuerza física maximizando los saberes de la lógica del aguante contra un enemigo común en las calles y en las canchas: las fuerzas represivas del Estado.

En relación al lugar del barrio encontramos un doble juego. Por un lado, un intento de buscar nuevas relaciones que colaboren con ellos tanto en las actividades como en el cuidado mutuo ante los ataques *fascistas*. Por otro lado, las actividades de cara al barrio tienen un fuerte sentido político programático; son la puesta en práctica del programa político en sí mismo, aunque sin acciones de proselitismo explícito. Sus acciones en el barrio y en el estadio reflejan una nueva forma de militancia política descentralizada, sin filiación partidaria clara, que reinventa genealogías de resistencia.

Estudiar el antifascismo en el fútbol argentino, nos permite hablar de dos cuestiones. Por un lado, de los clubes sociales y deportivos como espacios de formación de cuadros políticos democráticos (Daskal y Moreira, 2017) –aunque los actores no hayan expresado interés en la participación en su vida institucional–, donde se fomenta la participación y el involucramiento en algo propio, entrando a jugar un sentido de pertenencia. La aparición de estos grupos, con sus matices, invita a pensar en la vigencia de esta premisa en un contexto en que su existencia como instituciones se encuentra bajo amenaza. La asociación de la actividad de los *antifascistas* de los clubes con el barrio refuerza este sentido.

Por otro lado, nos ofrece un panorama acerca de la izquierda contemporánea, especialmente luego del movimiento antiglobalización que marcó la agenda de comienzos del nuevo siglo. Creemos que podemos contar a nuestro objeto de estudio como un reflejo de estas expresiones que van surgiendo. Traverso (2022) caracteriza a las mismas del siguiente modo:

Revelan afinidades más grandes –no tanto doctrinarias como culturales y simbólicas– con el anarquismo: son igualitarios, antiautoritarios, anticoloniales y mayormente indiferentes a una concepción teleológica de la historia. Y aun así, no son una reacción contra el siglo XX: encarnan algo nuevo. Al ser huérfanos deben reinventarse por sí mismos (p. 53).

La orfandad a la que refiere el autor, tiene que ver con que abren un camino *a priori* (y con matices en este caso), desconectado de las viejas tradiciones de la izquierda. Esto es algo que pudimos observar en nuestras entrevistas: la dificultad de ubicarse en el mapa político e histórico era clara. Una prueba de ello la podemos encontrar en la movilización del 24 de marzo de 2025, donde las pancartas de la columna *antifa* portaban imágenes de personajes como Agustín Tosco, Norma Arrostito y Mario Santucho, figuras que representaban ideas tan disímiles como el sindicalismo y el foquismo, el marxismo y el peronismo. Al respecto, *el mohicano* nos dijo una vez: “somos fanáticos de las historias de resistencia nosotros, de gente que con todo para perder resiste contra la tiranía” (F. Cambiasso, comunicación personal, 4 de abril de 2025). Al preguntarle por referentes o figuras que admiraban, el espectro también fue amplio, desde los partisanos y milicianos antifascistas de la década de 1940, pasando por las Abuelas de Plaza de Mayo, hasta llegar a una actriz como Viola Davis. Este punto nos permite diferenciarnos, para pensar nuestros casos, del señalamiento del referido por Traverso de que al no estar encuadrados en una visión del pasado ni reivindicar una concepción teleológica de la historia (propia del marxismo), estos grupos carecen de genealogía. Por el contrario, consideramos que el hilo que une el pasado con el presente puede parecer heterogéneo y confuso, aunque tiene cortes claros, entre ellos el peronismo. No hay dudas de que este se encuentra en formación, y por ello no está exento de disputas.

Finalmente, coincidimos en el federalismo que Traverso atribuye a estas expresiones políticas, en una fuerte comparación con la vieja Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), donde diferentes tendencias de diversas corrientes se manifiestan. Prueba de ello son los distintos puntos de vista acerca de las acciones y la heterogeneidad ideológica que se expresa entre estas organizaciones.

## Bibliografía

Alabarces, P. (2004). *Crónicas del aguante. Fútbol, violencia y política*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Altuve Mejía, E. (2019). “Papel del deporte en la irrupción fascista en Brasil 2018: ¿Cómo el deporte fue convertido en elemento importante de la campaña de Bolsonaro? ¿De qué forma el Mundial de Fútbol y Jue-





gos Olímpicos contribuyeron con la destitución de Dilma Rouseff, el punto de quiebre de la democracia?” ATHLOS. Revista Internacional de Ciencias Sociales de la Actividad Física, el Juego y el Deporte 8 (16), pp. 1-61. Madrid.

Balbi, F. y Boivín, M. (2008). “La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno”. Revista Cuadernos de Antropología Social 2, pp. 7-17. Buenos Aires.

Bisso, A. (2000). “El antifascismo argentino: Imagen de redención 'democrática' de la sociedad civil en la Argentina fraudulenta y militar de los años 30 y 40”. Trabajos y Comunicaciones 26-27, pp. 211-232. La Plata.

\_\_\_\_\_(2001). “La recepción de la tradición liberal por parte del antifascismo argentino”. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe 12 (2), pp. 85-113. Tel Aviv.

Bisso, A. y Valobra, A. (2013). “Antifascismo y género. Perspectivas biográficas y colectivas”. Anuario IEHS 28, pp. 151-155. Buenos Aires.

Boczkowski, P. y Mitchlestein, E. (2022). *Breve manual para entender cómo vivimos, aprendemos, trabajamos y pasamos el tiempo libre hoy*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Bordagaray, M. (2013). “Luchas antifascistas y trayectorias generizadas en el movimiento libertario argentino (1936-1955)”. Cuadernos de H Ideas 7 (7), pp. 1-18. La Plata.

Bray, M. (2019). *Antifa: el manual antifascista*. Madrid: Capitán Swing.

Bundio, J. (2012) “‘El enemigo de mi enemigo es mi amigo’. Explorando los conflictos y las alianzas entre hinchadas de fútbol”. Lecturas: Educación física y Deportes 167, pp. 1-7. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_(2017). “Cantos, Aliento e Hinchadas en el Fútbol”. Épocas. Revista de Ciencias Sociales y Crítica Cultural 4 (1), pp. 1-3. Buenos Aires

Camarero, H. (2007). *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*. Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana.

Castañeda Bernal, A. y Yara Díaz, J. (2021). Sistematización de experiencia de la organización política-juvenil frente antifascista Engativá 2017-2020: construyendo desde el barrio procesos populares. ¡camine-mos hacia la utopía!. Manuscrito no publicado, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia.

Círculo de Bellas Artes. (10 de mayo de 2019). Debate «Fascismo y antifascismo. Pasado y presente», con Mark Bray [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=BZdOnNQoxSM>

Confederación General del Trabajo. (s.f). La CGT hace un llamamiento al conjunto de la clase obrera para fortalecer el compromiso antifascista y rechazar públicamente las actividades de grupos de presión ultraderechistas. El fascismo avanza si no se le combate [Entrada de blog]. Recuperado de <https://cgt.org.es/la-cgt-hace-un-llamamiento-al-conjunto-de-la-clase-obrera-para-fortalecer-el-compromiso-antifascista-y-rechazar-publicamente-las-actividades-de-grupos-de-presion-ultraderechistas-el-fascismo-avanza-s/>

Daskal, R. y Moreira, V. (2017). Clubes argentinos: debates sobre un modelo. San Martín: UNSAM Edita.

De Certau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

Deutsch, J. (2017). Antifascism, sports, sobriety. Forging a Militant Working-Class Culture Selected Writings by Julius Deutsch. Edited and Translated by Gabriel Kuhn. Nueva York: Pm Press

Echeverri, N. (2021). Honor Antifa, un parche futbolero con una mente diferente. Manuscrito no publicado, Universidad del Rosario, Colombia.

Frente de Graduadxs por la Educación Pública. (2019). La psicopatologización de la política y de dirigentes políticos. Página 12. [on line] Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/194077-la-psicopatologizacion-de-la-politica-y-de-dirigentes-politi>

Frieddman, G. (2006). "Alemanes antinazis e italianos antifascistas en Buenos Aires durante la Segunda Guerra Mundial". Revista Escuela de Historia 5 (1), pp. 159-188. Salta

Galvani, M. y Palma, J (2005). "La hinchada de uniforme". En P. Alabarces (Ed.), Hinchadas (pp. 161-182). Buenos Aires: Prometeo.

Guaimet, J. (2015). "Deporte obrero vs. deporte burgués. Los socialistas argentinos frente a la profesionalización del fútbol". Cuadernos del Sur 44, pp. 81-100. Buenos Aires.

Ibarrola, D. (2021). "Prensa Obrera, Política Obrera y el deporte: 1995-2020". Izquierdas 50, pp. 1-24. Santiago de Chile.

\_\_\_\_\_ (2023). "El Partido de los Trabajadores Socialistas y el de-





porte (1995-2020): un análisis a través de la prensa partidaria”. Trabajo y Sociedad40 (24), pp. 211-230. Santiago del Estero.

Kantu (2024). El resultado de la Resistencia. Esquina Boyacá. 9. [online]. Disponible en <https://online.fliphtml5.com/rfjxr/cwyi/>

Klein, A. (2019). “From Twitter to Charlottesville: Analyzing the Fighting Words Between the Alt-Right and Antifa”. International Journal of Communication 13, pp. 297–318. California.

Lopes, F. (2023). Ativismo e resistência no futebol - O Trio de Ferro contra a dominação. Sao Paulo: AutorEsporte.

Mauro, D. (2007). “Católicos antifascistas en Argentina (1936-1943). Luigi Sturzo y las tramas locales de People & Freedom Group”. Itinerantes. Revista de Historia y Religión 7, pp. 9-31. Rosario.

Manzoni, G.(2012). “Antimilitarismo y antifascismo: particularidades de la intervención pública de las anarquistas argentinas”. Cuadernos del Sur 41, pp. 189-213. Buenos Aires

Medina, A. (2019). “El anarquismo español ante el debate sanitario en España: salud, enfermedad y medicina (1930-1939)”. Dynamis 1 (39), pp. 175-204. Granada.

Moreira, V. (2006). Trofeos de guerra y hombres de honor. En P. Alabarces (Ed.), Hinchadas (pp. 75-89). Buenos Aires: Prometeo.

Moreira, V. y Bundio, J. (2014).”Rivalidad, juego y disputa: prácticas de aliento entre hinchas de fútbol en Argentina”. Lúdicamente 6(3), pp. 1-19. Buenos Aires.

Numerato, D. (2014). “Who says ‘no to modern football?’. Italian supporters, reflexivity, and neo-liberalism”. Journal of Sport and Social Issues 2 (39), pp. 1-19. Londres.

Pasolini, R. (2005). “Intelectuales Antifascistas y Comunismo durante la Década de 1930. Un Recorrido Posible: entre Buenos Aires y Tandil”. Estudios Sociales26 (1), pp. 81–116. Santa Fe.

\_\_\_\_\_ (2006) ‘La internacional del espíritu’: la cultura antifascista y las redes de solidaridad intelectual en la Argentina de los años treinta. En M. García Sebastiani (Ed.), Fascismo y antifascismo. Peronismo y antiperonismo (pp. 43-76). Madrid: Iberoamericana.

Pérez Ruiz, M. y Vicente Castro, F. (2013). “Dimensiones simbólicas entorno a los grupos juveniles violentos en España”. International Journal of Developmental and Educational Psychology 1 (1), pp. 549-556. Badajoz.

Perrig, S. (2017). "Mujeres, antiperonismo y antifascismo en Argentina (1943-1955)". *Aposta. Revista de Ciencias Sociales* 73, pp. 139-167. Madrid.

Rugna, C. (2010). "Voces Periféricas, Anarquistas entre 1910 y 1915". *KAF* 2 (1), pp. 42-47. Santa Fe.

Saldanha, R. (2023). "Nem guerra entre as torcidas, nem paz entre as classes": decifrando as Torcidas Antifascistas Unidas do Norte e Nordeste. Manuscrito no publicado, Universidade Federal de Minas Gerais, Brasil.

Scharagrodsky, P. (2013). "Los espacios recreativos a principios del siglo XX en la capital Argentina. Problemas, tensiones y pugnas sobre los múltiples sentidos de la diferencia sexual". *Revista de Estudios del ISHiR* 5, pp. 32-44. Rosario.

Se realizó un abrazo a la AFA en contra de las SAD. (12 de septiembre de 2024). Página 12. [on line] Disp. en <https://www.pagina12.com.ar/766684-se-realizo-un-abrazo-a-la-afa-en-contra-de-las-sad>

Spaaij, R. y Viñas, C. (2013). "Political ideology and activism in football fan culture in Spain: a view from the far left". *Soccer & Society* 2 (14), pp. 183-200. Londres.

Totten, M. (2015). "Sport activism and political praxis within the FC Sankt Pauli fan subculture". *Soccer & Society* 4 (16), pp. 453-468. Londres.

Traverso, E. (2009). *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València

\_\_\_\_\_ (2022). *Revolución. Una historia intelectual*. Buenos Aires: FCE.

Trump quiere declarar como terrorista al movimiento antifascista. (31 de mayo de 2020). Página 12. [on line] Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/269400-trump-quiere-declarar-como-terrorista-al-movimiento-antifasc>

Valente, C. (2023). *Muitoalém do futebol: Política, conservadorismo e resistências das torcidas de futebol do Brasil contemporâneo*. Manuscrito no publicado, Universidad de Río de Janeiro, Brasil.





Revista Conflicto Social - Año 18 N° 34 - Julio a Diciembre 2025

## Conflictos, organización y transformaciones en la avicultura entrerriana (1960-1979)

Conflicts, organisation and transformations in poultry farming of Entre Ríos (1960–1979)

Karen Elizabeth Catelotti\*

*Recibido: 6 de octubre de 2025  
Aceptado: 2 de diciembre de 2025*

**Resumen:** La provincia de Entre Ríos desde la década de 1960 se consolidó como región especializada en la producción avícola. Pero este proceso no fue lineal, sino que estuvo plagado de avances, retrocesos. En el presente artículo analizamos las transformaciones, la organización del sector y sus conflictos en el período transicional, hacia una avicultura de corte industrial. A partir de Informes Oficiales, prensa local y regional y publicaciones sectoriales reconstruimos los avatares económicos del sector, la construcción de la posición de los actores –empresarios, funcionarios y productores– y las diferentes manifestaciones conflictivas suscitadas durante el periodo en estudio. Las principales conclusiones dan cuenta de la centralidad del periodo para la posterior consolidación del modelo de integración, asociado a las sucesivas crisis de sobreproducción y rentabilidad, en medio de una fuerte movilización de los pequeños productores enrolados en las Ligas Agrarias por mantener su estatus de productores independientes.

**Palabras clave:** Avicultura; transformaciones productivas; conflictos rurales.

**Abstract:** Since the 1960s, the province of Entre Ríos has established itself as a region specializing in poultry production. However, this process was not linear, but rather plagued by advances and setbacks. In this article, we analyze the transformations, the organization of the sector, and its conflicts during the transitional period toward industrial poultry farming. Based on official reports, local and regional press, and sector publications, we reconstruct the economic vicissitudes of the sector, the construction of the position of the actors –businesspeople, officials, and producers– and the different conflicts that arose during the period under study. The main conclusions highlight the centrality of this period for the subsequent consolidation of the integration model, associated with suc-

\* Instituto de Estudios Sociales (CONICET-Universidad Nacional de Entre Ríos). Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Argentina. ORCID N° 0009-0002-3155-3129. karen.catelotti@uner.edu.ar

cessive crises of overproduction and profitability, amid strong mobilization by small producers enrolled in the Ligas Agrarias to maintain their status as independent producers.

**Keywords:** Poultry farming; productive transformations; rural conflicts



## Introducción

Los saltos en los procesos de transformación productiva se producen a partir de la conjugación de una serie compleja de factores. En el caso de la producción avícola entrerriana, observamos un proceso similar al putting-out system del proceso de industrialización. Es decir, pequeños y medianos productores agrarios que complementaron sus ingresos con trabajo industrial realizado en el domicilio, pero organizado por comerciantes que colocaban la producción en mercados extrarregionales.

La avicultura en Entre Ríos es desde la década de 1960 un sector de relevancia dentro de la estructura productiva de la región. Primero la producción de huevos de consumo y posteriormente la producción de carne aviar encontraron en la provincia un espacio propicio para su desarrollo, en gran medida a consecuencia de la estructura de la propiedad rural, caracterizada por las pequeñas y medianas explotaciones. Estos elementos sumados a la heterogeneidad de la producción rural en la provincia (Mateo et. al, 2018), que ya se evidenciaba desde 1930, propiciaron que la avicultura se posicionó como una alternativa para complementar la economía de subsistencia de los pequeños y medianos productores.

En las décadas siguientes se fue consolidando un modelo en el cual, la avicultura pasó de ser una renta complementaria a central, tanto entre los pequeños y medianos productores como en la producción general del territorio.

En el presente artículo nos proponemos analizar el desarrollo de la avicultura entrerriana entre 1960 y 1980 a partir de tres variables fundamentales, las problemáticas específicas de la producción avícola durante el periodo en estudio, los conflictos suscitados a partir de estas y la relación de ambas con la organización colectiva de los productores del sector. Palacios (2003) delimita una serie de etapas en el proceso de conformación del complejo avícola argentino, en función del carácter de la actividad y del componente tecnológico, recuperando el esquema planteado por la autora, este trabajo retoma los conflictos asociados a la transición de la



producción doméstica a la avicultura moderna, y el pasaje de la presencia preeminente del productor integrado hacia la consolidación del proceso de integración.<sup>1</sup> De manera particular nos preguntamos por la relación entre las sucesivas crisis de sobreproducción, la conflictividad asociada y las políticas públicas adoptadas por el estado ante este escenario.

Dado que la avicultura entrerriana no se encontraba dentro de la agenda de las políticas económicas nacionales para el desarrollo, si bien su expansión fue producto del incremento de la demanda interna de dichos productos, los actores locales fueron configurando diversas estrategias para consolidar la producción.

El trabajo se estructura en tres apartados, el primero propone una breve reconstrucción del devenir y los problemas de la actividad avícola en la provincia durante las dos décadas bajo estudio, el segundo se aboca al análisis de la conflictividad del sector y su organización colectiva a partir de los avatares de la producción y comercialización de los productos avícolas, y por último, el tercero analiza el papel de los actores involucrados ante las posibles soluciones frente a las crisis cíclicas que afectaron a los avicultores, puntualizando en el Plan Avícola Provincial y el rol de las Ligas Agrarias.

## Síntesis de la evolución económica de la avicultura entrerriana

La avicultura entrerriana desde la década de 1960 concentra más del 30% de la producción de productos derivados de la avicultura a nivel nacional. Previamente en el periodo que denominamos “avicultura de traspatio” predominaba la producción de huevos de consumo como una actividad complementaria a las principales de las pequeñas y medianas unidades productivas. La etapa transicional que atravesó la avicultura y que significó el pasaje de actividad complementaria a su centralidad dentro de la economía de las familias rurales inició en la década de 1960. Durante los primeros años continuaron predominando las granjas de ponedoras, aunque a partir de mediados de dicha década comenzó a expandirse la producción de carne aviar, de la mano de las razas híbridas que habían ingresado al país por primera vez en 1958.

<sup>1</sup> El modelo de integración, hegemónico en la producción del subsector parrilleros en Entre Ríos desde la década de 1980, remite a la avicultura de contrato. Donde el productor integrado aporta las instalaciones y la mano de obra para la cría de las aves, y la empresa integradora los pollitos BB, insumos y supervisión veterinaria a las granjas, quienes luego reciben un pago en dinero por cada ave terminada (lista para faena) entregada a la empresa procesadora.

Este proceso de adquisición de relevancia de la avicultura dentro de la estructura productiva de Entre Ríos no se dio sin tropiezos, dado que en el bienio 65-66 se registró la primera crisis del sector. Las causas fundamentalmente fueron las dificultades para la comercialización en un contexto de fuerte sobreproducción de huevos de consumo. El mejoramiento de los caminos y el rechazo a la política de regulación de precios máximos en la comercialización de huevos fueron las principales demandas de los avicultores. Mientras que en la década de 1970 una nueva crisis de sobreproducción sobrevino, en este caso afectó fundamentalmente a la producción de carne aviar. Desde el sector se sostuvo que la crisis derivó de la política de carnes, ante la ausencia de una coordinación estable con la oferta de carnes rojas, para la absorción de los altos volúmenes de carne aviar producidos en la provincia.

En una solicitada publicada en la prensa local la Comisión Asesora Avícola – ante la posible imposición de un nuevo tributo que alcanzaba al sector- expresó las condiciones imperantes que hacían dificultoso para los avicultores absorber el tributo, y entre ellas señaló: a) La diferencia entre costo de producción y precio de venta; b) Mayores fletes a los centros de comercialización y c) falta de tecnificación (Pregón, 03/04/1970). Centralmente los costos de producción durante 1960 fueron superiores a los beneficios obtenidos por los productores. Esta disparidad generó que la avicultura fuera deficitaria durante esta etapa, y que los productores se descapitalizaran parcialmente. Problema que se sumó a las dificultades geográficas que ocasionaron desventajas competitivas a los avicultores entrerrianos a raíz del costo de transporte y a la escasa tecnificación que se intentó paliar por el Gobierno Provincial mediante una línea de crédito del Banco de Entre Ríos.

Podemos afirmar que en 1970 la crisis se profundizó, al abarcar también la producción de carne aviar. A consecuencia de la ausencia de una política integral de carnes, a lo que se sumó un accionar pendulante del Estado respecto a la actividad avícola, que osciló entre el fomento de la producción y la adopción de medidas claramente perjudiciales. Dentro de estas últimas se destacan la importación de huevos de consumo provenientes de Brasil –que comenzó a mediados de la década de 1960–, y las restricciones para la salida del “pollo vivo” de la provincia promediando los 70, disposiciones que generaron un escenario complejo para los avicultores. Con el desaliento del subsector de las ponedoras –sobre todo en la costa del Uruguay– se produjo un mayor desarrollo de la producción de híbridos, comúnmente denominados “parrilleros”. Pero a raíz de las sucesivas crisis, y las dificultades para sostener una política estable e integral respecto de los productos avícolas, sobre el final de la década de 1970 la producción cayó significativamente.





Según la prensa agraria de la Costa del Uruguay a partir de 1972 la producción de carne comenzó a decaer, hasta 1975. Lo que tuvo su correlato en el consumo, dado que en 1975 por persona se consumía alrededor de 10 kg. anualmente y para 1977 dicho consumo estaba estimado en apenas 2 kg. (IA, Agosto-septiembre, 1977, p 4). Proceso que replicó el retroceso ya producido con anterioridad en la producción de huevos de consumo, la cual se retrajo al tiempo que se propiciaba el aumento de la producción de parrilleros hacia fines de la década de 1960 e inicios de la de 1970, dando un nuevo salto en los '80.

Los avatares de este proceso durante el periodo en estudio se dejan entrever en el registro de producción anual de pollitos BB. Que muestran las variaciones señaladas.<sup>2</sup> Las problemáticas enfrentadas por el sector van perfilando el desarrollo de un nuevo modelo de organización de la producción y ya promediando la década de 1980 se consolidó definitivamente el proceso de integración, siendo ampliamente mayoritaria la modalidad de avicultura de contrato organizada fundamentalmente en torno a las empresas procesadoras del sector.

Tabla I. Producción Anual de pollitos BB.

|             |           |            |            |
|-------------|-----------|------------|------------|
| <b>1968</b> | 6.263.000 | 12.762.400 | 19.025.700 |
| <b>1970</b> | 2.952.000 | 13.750.000 | 16.702.000 |
| <b>1971</b> | 3.378.973 | 18.388.123 | 21.767.096 |
| <b>1979</b> | 941.852   | 11.673.204 | 12.615.056 |
| <b>1980</b> | 952.279   | 11.535.395 | 12.487.675 |
| <b>1983</b> | 1.590.537 | 41.000.000 | 42.560.537 |

Fuente: Información Básica de la Provincia de Entre Ríos (1987). Gobierno de Entre Ríos. Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo. p. 83-90.

<sup>2</sup> Ver Tabla I. Producción anual de pollitos BB.

## Crisis y conflictividad de la avicultura entrerriana en la década de 1970

La inestabilidad del periodo y las dificultades para la comercialización de los productos avícolas asociadas configuraron un escenario conflictivo, que llegó a su punto más álgido en 1972. Este proceso aceleró la organización de los productores quienes protagonizaron numerosos reclamos y acciones de protesta. El sector avícola en la década de 1970 comenzó su larga marcha hacia la integración en términos estructurales, la discusión sobre el modelo que se instaló en las sucesivas coyunturas de crisis aceleró su adopción por los productores hacia mediados de la década. Palacios (2003) sostiene que diez años más tarde, del total de la faena que se efectuaba en plantas con habilitación nacional, el 95% provenía del sistema de producción integrado y solamente el 5% de productores independientes. En este sentido Domínguez (2007) coincide en que el periodo, para el caso entrerriano, se constituye como la génesis de la organización del complejo avícola moderno integrado, reforzando la zonificación de la producción y la configuración de los actores que lo componen.

En este marco, conflictividad y organización fueron de la mano. El 30 de mayo de 1972 se realizó la primera asamblea zonal de productores avícolas, cuyas conclusiones se sintetizaron en un memorial elevado al Presidente de la Nación, uno de los puntos que se planteó en el documento fue la voluntad de agremiación: “en sucesivas reuniones a distintos niveles y conjuntamente con organizaciones vinculadas al sector, llevamos adelante la idea de la unificación” (Revista FNA, 1972, p. 27). Y enfatizaron que la crisis de la actividad había obligado al sector a “quemar etapas”, refiriéndose con esto a la organización colectiva y la sistematización de las demandas. Advirtieron de esta manera cierto reparo ante el proceso al que consideraban prematuro.

De igual modo, en la práctica esta iniciativa organizativa no quedó reducida a reuniones a puerta cerradas, sino que se difundió públicamente. El día 22 de septiembre de 1972 representantes de diferentes organizaciones vinculadas a la avicultura<sup>3</sup> visitaron la redacción de El Diario, fundamentalmente expusieron sobre los problemas que enfrentaba el sector, la preocupación de los productores ante la crisis y la responsabilidad del gobierno, “el gobierno fomento los sustitutos de las carnes rojas y los

<sup>3</sup> En esta oportunidad representantes de la Cooperativa La Agrícola Regional de Crespo, La Asociación Crespo Capital Nacional de la Avicultura y la Cooperativa Agrícola Unión Regional de Ramírez.





productores respondieron a ese llamado incrementando sus explotaciones, pero ahora ocurre que los precios a que venden sus producción de huevos y pollos no sólo no son compensatorios sino que están por debajo de los costos” (El Diario, 23/09/1972, p. 6).

La naciente organización de los avicultores y la imposibilidad de poner un freno a la crisis propició el conflicto y la movilización del sector. Sobre la situación de la avicultura entrerriana la editorial de la Revista de la FNA de 1972, describió que

la avicultura anduvo como un barco en la niebla sin conocer a qué distancia se encontraba del puerto, ni donde aflorarían los escollos. Y para más, quienes debieron cuidar la marcha de la industria no lo hicieron y, por el contrario, mandaron a acelerar los motores alentando una producción mayor para enfrentar una política de carnes coyuntural, sin prever los alcances de un crecimiento que se precipitó en un verdadero vacío (RFNA, 1972, p. 1).

Concretamente los productos avícolas inundaron el mercado interno sin que este sea capaz de absorberlos, más allá de los intentos de fomentar el consumo llevado a cabo mediante la campaña “Compre Económico” del Ministerio de Comercio de la Nación, cuya guía de compras contenía al huevo y el pollo. Estas medidas no lograron revertir la situación del mercado y de los productores avícolas de la provincia, lo que precipitó el estallido del conflicto, dado que los productores entrerrianos fueron los principales damnificados por la crisis de sobreproducción.

A las reuniones se sumó la organización de diferentes acciones de protesta. La primera que registramos es del día 23 de septiembre, fecha en que se realizó una caravana de vehículos por las calles de la ciudad de Paraná, en la convocatoria a la actividad se mencionaba que “los productores avícolas expresaran en forma pacífica su inquietud actual y sus deseos de ser debidamente escuchados en sus demandas” (El Diario 23/09/1972, p. 6). Mientras que la más multitudinaria de las acciones data del 28 del mismo mes, durante la visita a Entre Ríos del por entonces presidente de facto Alejandro A. Lanusse se realizó una movilización de avicultores en demanda de medidas protectorias ante la profunda crisis del sector, en esta oportunidad

los avicultores de la vecina ciudad de Crespo formaron una extensa caravana automovilística –unas tres cuadras aproximadamente– que se desplazó por avenida Rivadavia y Córdoba hasta conseguir llegar a la Casa de Gobierno en el instante en el que el Primer mandatario concedió una audiencia precisamente a otro grupo de productores avícolas. La columna portaba carteles alusivos y estandartes, y en una camioneta llevaban una gallina gigante, como símbolo de sus inquietudes (El Diario, 29/09/1972, p. 6)



Durante la jornada, se sumaron a la columna otros grupos compuestos por estudiantes, docentes y representantes sindicales quienes expresaban su repudio a Lanusse. La respuesta policial fue la represión de los manifestantes con bastones y gases lacrimógenos, la crónica da cuenta de la detención de al menos 6 personas y el ataque con piedras a la dependencia policial próxima y los autos oficiales estacionados en las inmediaciones (El Diario, 29/09/1972). Paralelamente a estos hechos se desarrollaban las audiencias previstas, entre ellas la programada con la Comisión de Productores Avícolas.

En el informe de lo actuado por la Comisión Avícola durante el año 1972 –publicado en la Revista de la Fiesta Nacional de la Avicultura del mismo año– se hizo mención a lo sucedido, tanto dentro como fuera de Casa de Gobierno, “el 28 de septiembre en oportunidad de la visita del S. E. el señor Presidente de la Nación a la ciudad de Paraná, concurrimos a la audiencia concedida haciéndole conocer nuestras urgentes necesidades, contenidas en un nuevo memorial. Al mismo tiempo y para reforzar nuestro petitorio organizamos una marcha avícola que llegó a Casa de Gobierno Provincial, debiéndose destacar lo numeroso y representativo de la misma” (RFNA, 1972, p. 27), y dieron especial relevancia a la magnitud de la movilización. Las implicancias para la organización de los productores avícolas en el marco de las Ligas Agrarias del proceso de movilización de los últimos meses de 1972 las retomaremos en el apartado siguiente.

El año 1972 significó un antes y un después para la avicultura entrerriana, no solamente en términos de agremiación, sino en relación a la estructura del complejo avícola y su organización posterior. En este proceso el gobierno provincial tuvo un rol fundamental como interlocutor y mediador ante los estratos superiores del gobierno de facto. El 17 de octubre los productores se reunieron con el Gobernador y le solicitaron que interceda ante el gobierno nacional respecto de la crisis del sector y la quiebra de “miles de avicultores” (RFNA, 1972), dentro de las demandas



se destacan la creación de la Junta Nacional Avícola, que se repite en casi todos los petitorios previos y la entrega del control del Mercado de Concentrador de Aves y Huevos de Buenos Aires a los productores.

Los documentos sintetizando demandas, reseñando el estado de situación y la movilización de los avicultores fueron constantes. Solo por citar otro ejemplo, *El Diario* del 17 de noviembre de 1972, tituló “los avicultores dicen basta” y menciona que se concentraron productores avícolas de distintas zonas de la provincia frente a la casa de gobierno, con la finalidad de solicitar el apoyo del gobierno de la provincia a un memorial de 13 puntos en que se establecía el posicionamiento de los productores frente a la crisis que atravesaba el sector. En esta oportunidad miembros del gabinete provincial recibieron a un grupo de dirigentes avícolas que hacían parte de la concentración, quienes entregaron al Ministro de Gobierno el memorial y plantearon a los funcionarios sus reclamos (*El Diario*, 17/11/1972, p. 5).

El petitorio de los avicultores solicitaba líneas de crédito específicas destinadas a la instalación de plantas para procesamiento y conservación de huevos, la declaración de la provincia de Entre Ríos como zona de emergencia avícola y la compra y/o incautación inmediata por parte del gobierno nacional “en un plazo no mayor de 10 días de 200.000 cajones de huevos y 1500 TI de aves congeladas depositadas en cámaras frigoríficas en poder de los monopolios comercializadores”. Pero las demandas abarcaban en términos organizativos la creación inmediata de la Junta Avícola Nacional, congelamiento de las importaciones, la regulación del comercio de granos y se prohíba la exportación de subproductos destinados a la fabricación de alimentos balanceados. Todo esto acompañado de campañas de difusión del consumo interno de aves y huevos, estudios de factibilidad industrial para establecer manufacturas de productos avícolas, ejecución de un censo estadístico permanente que controle las existencias de cámaras de aves y huevos, regulación de los contratos de “integración”, investigación e intervención oficial estatal respecto los “monopolios comercializadores” y la entrega a los productores del Mercado de Concentración Municipal de Aves y Huevos de la ciudad de Buenos Aires (Memorial, *El Diario*, 17/11/1972, p. 5). En su conjunto constituían una serie de medidas concretas, minuciosamente detalladas, que consideraban podían revertir -al menos parcialmente- la situación que venían atravesando en los últimos años. Algunas de estas acciones se concretaron, tal vez la más importante de ellas fue la entrega formal de la administración del Mercado Concentrador a los productores, que se hicieron cargo de esta el 4 de diciembre (RFNA, 1972), pero los resultados no fueron los esperados.

En referencia a la gran crisis de 1972 que afectó a los productores entrerrianos se menciona en la prensa local que “a pesar del tiempo transcurrido y la incesante lucha de los avicultores y sus entidades representativas, nada es lo que se ha logrado en concreto hasta ahora (...) la espera de la solución puede seguir hasta el fin, si hasta el fin de la total quiebra del pequeño y mediano avicultor” (Pregón 19/01/1973) y los conflictos continuaron sucediéndose.

Las vicisitudes de la conflictividad endurecieron la posición de una fracción de productores vinculados a las Ligas Agrarias, que paulatinamente comenzaron a distanciarse de las empresas que propiciaban como modalidad para sortear la crisis la integración. Esto se entrelazó a partir del retorno a la democracia, con las medidas comprendidas en el Plan Avícola Provincial y sus aliadas estratégicas, las Cooperativas Agropecuarias. El 11 de diciembre de 1973 se realizó un paro de productores, promovido fundamentalmente por las Ligas Agrarias Entrerrianas, la medida de fuerza tenía como objetivo reclamar al gobierno políticas concretas respecto a las problemáticas de los productores. Centralmente consistió en la paralización de actividades agropecuarias, y de comercialización de la producción en manos de los productores. Esta medida se extendió a entidades cooperativas que adhirieron al paro, “en la mayoría de las localidades de las zonas de producción era evidente el escaso movimiento desusado en días normales de trabajo” (Pregón, 28/12/1973) caracterización que da cuenta de un importante acatamiento al paro.

Las posiciones encontradas al respecto quedaron de manifiesto al suscitarse un conflicto en la Cooperativa Agrícola Unión Regional –de la localidad de Ramírez–, entidad que no se adhirió al paro y desarrolló bajo custodia policial las actividades correspondientes a la jornada de trabajo, la prensa da cuenta de que “huelguistas estaban atentos en las inmediaciones de esos lugares” en señal de descontento con la decisión de los representantes de la cooperativa. Este hecho evidenció la división al interior del movimiento de productores, en tanto que al día siguiente un grupo de productores asociados a las Ligas Agrarias convocaron a una reunión a los directivos de la cooperativa con el fin de discutir el “no cierre de la entidad” durante el paro. Ante la negativa a concurrir, “el grupo reunido se dirigió a la cooperativa, un tanto exaltado los ánimos se produjeron algunas discusiones pidiéndose de parte de un grupo de asociados de la cooperativa la renuncia del presidente y del secretario de la entidad” (Pregón, 28/12/1973).

Los ecos de dicho conflicto motivaron una audiencia de los miembros del Consejo de Administración de la cooperativa con el Gobernador Cresto. Desde el Gobierno, en un comunicado del 18 de diciembre, se manifestó que “las cooperativas apoyan la gestión del gobierno del pue-





blo”. Los representantes de la Cooperativa, según reseña la prensa, destacaron que el pedido de renuncia al presidente emanaba de un grupo minoritario de asociados pertenecientes a las Ligas Agrarias, y que el consejo de administración no estaba dispuesto a aceptar. Al mismo tiempo, el mandatario –según el comunicado oficial- manifestó que “el gobierno del pueblo garantiza la libertad de trabajo y el libre desarrollo de actividades, máxime cuando, como en el caso de esta cooperativa responde a auténticos intereses de productores y de la comunidad. (...) No hay que confundir el problema gremial con el comercial a que están abocadas las cooperativas entrerrianas” (Pregón, 28/12/1973). Este episodio da cuenta de la intervención de al menos tres sectores en el debate respecto de los destinos de la producción avícola entrerriana: las grandes cooperativas, las Ligas Agrarias y el gobierno provincial.

Nos parece ilustrativo recuperar los avatares de este hecho, dado que el derrotero del enfrentamiento entre LAUR y los productores asociados enrolados en las Ligas Agrarias prosiguió. El 4 de enero un grupo de asociados solicitó formalmente una asamblea general extraordinaria para dirimir la cuestión, que se fijó para el 12 de marzo y el orden del día enumeraba “1) lectura del acta de la reunión del Consejo de Administración en la que se resolvió la no adhesión al paro agrario dispuesto para el día 11/12/1973, 2) informe sobre quien o quienes solicitaron la intervención policial para el retiro de los asociados que solicitaban el cierre el día 11/12/1973, 3) Remoción del presidente y el secretario del consejo de administración por inconducta ante los asociados quienes organizados gremialmente solicitaban mediante un paro agrario mejores precios a sus productos” (Pregón, 22/02/1974, p. 3) en clara alusión a los hechos antes mencionados. Aunque el 22 de marzo se informó que el presidente había sido confirmado en su cargo por la asamblea por 409 votos, contra 273 que procuraban su remoción (Pregón, 22/03/1974) nos parece un número no menor el que representaban los asociados disidentes enrolados en las Ligas.

Los encuentros y desencuentros entre las Cooperativas y las Ligas Agrarias ameritarían un estudio en sí mismo, dado que el rol que cobran como espacios de centralización para la adquisición de insumos y para la posterior comercialización de la producción los coloca como actores claves. La representatividad que tienen como soporte del sector en los primeros años y como aliadas en el desarrollo de la política pública ya en la década de 1970 generó un doble movimiento: por un lado, favoreció la accesibilidad de los productores a líneas de crédito y resolvieron problemáticas propias de la logística para la comercialización. Por otro, paulatinamente fueron modificando su perfil, constituyéndose como actores autónomos, diferenciados de los intereses de los pequeños y medianos

productores que las integraban. En este sentido, podemos identificar elementos que remiten al posterior proceso de “empresarialización” de dichas entidades, como sostiene Moyano (2020) las cooperativas se complejizan y diversifican, y las iniciales coincidencias programáticas con otras organizaciones como las Ligas Agrarias se vieron afectadas, y este proceso se ve reforzado por la centralidad otorgada por el estado a la organización de cooperativas durante la década de 1970 como catalizadoras de las políticas públicas de sostén.

En 1975 se concretó un nuevo paro agrario, encabezado por las Ligas de alcance nacional.<sup>4</sup> Específicamente los días 26 y 27 de febrero de dicho año. Las demandas se vincularon con las problemáticas que venimos reseñando, sobre todo respecto a la comercialización de productos agropecuarios y los precios recibidos por los productores en general, no solamente los dedicados a la avicultura. En Entre Ríos el paro tuvo un alto acatamiento dada la coyuntura conflictiva que se desplegó desde inicios de la década, y se realizaron múltiples acciones de protesta en alrededor de 11 puntos de concentración a lo largo y ancho de la provincia.

Ante la inminencia del paro, días previos el Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC) envió un telegrama al gobernador, el cual fue interpretado por las Ligas como una amenaza a las Cooperativas que se adhirieran. El telegrama –firmado por el presidente de la entidad– decía: “habiendo recibido información que se pretende realizar un movimiento de fuerza en esa Provincia solicitamos se nos informe si alguna entidad cooperativa se ha adherido al mismo a fin de aplicar las sanciones que pudieran corresponder de acuerdo a las atribuciones que otorga la ley de este organismo” (LVP, 1975, p. 7). Esta acción generó la reacción de los productores, quienes rápidamente se manifestaron en su contra. Este hecho aumentó las tensiones previamente mencionadas entre productores, cooperativas y el gobierno provincial, que realizó un importante despliegue de la fuerza policial durante los días de paro.

La mayor conflictividad se dio en la franja central, destacándose la mayor concentración de manifestantes en dos puntos en particular, el cruce del acceso a Villa Eliza en el caso de la Costa del Uruguay y frente a la ciudad de Crespo en la costa del Paraná. Ambas zonas son las que concentraban -ya por ese entonces- el mayor desarrollo avícola en la provincia, y coinciden con las que habían tenido mayor participación en las acciones de protesta vinculadas al sector que se sucedieron a partir de 1972.

<sup>4</sup> Participaron además de Entre Ríos, Buenos Aires, Corrientes, Misiones, Santa Fe, Córdoba, Formosa y Chaco.





Tal vez lo más llamativo tiene que ver con las acciones de fiscalización respecto del cumplimiento del paro. El recorrido de las Colonias con el objetivo de sumar adhesiones, pero también de garantizar el acatamiento es una de las acciones más extendidas, la prensa de las Ligas Agrarias refería a esta acción como “control de carneros y cierre de comercios” (LVP, 1975, p. 6). Por su parte, la presencia a la vera de las rutas y el control de la circulación de productos agrarios fueron las acciones más extendidas, aunque con diferente nivel de intensidad, estos hechos se replicaron en gran parte de los 11 puntos referenciados. Sobre lo ocurrido en el acceso a Villa Eliza se mencionaba

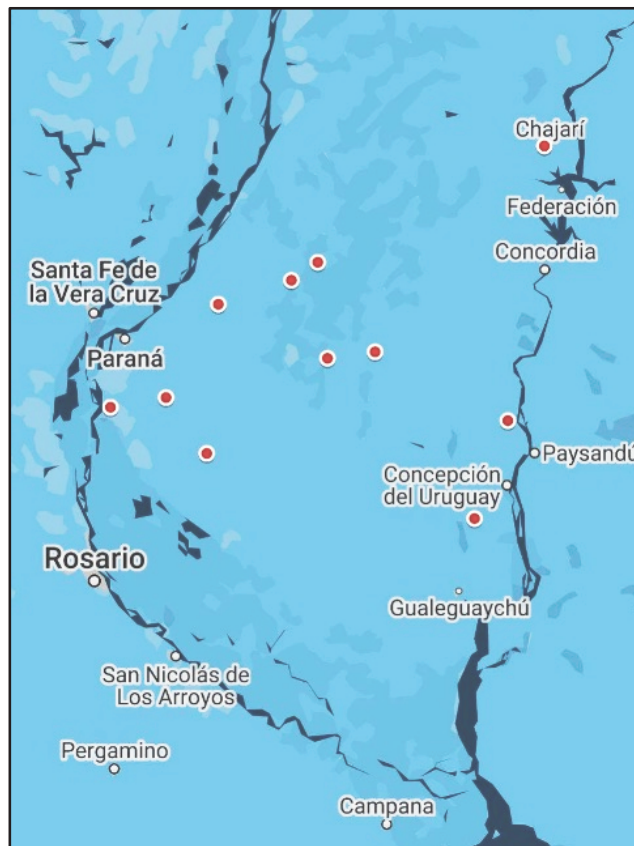
no se pudieron realizar los cortes de rutas con los vehículos y maquinarias como estaba previsto, pero si se llegó a cortar el tránsito hasta 22 minutos, con personas paradas sobre la ruta, se distribuyeron los volantes, se habló con los automóviles y camiones y en muchos casos se tomó mates con ellos. También se detuvo camiones y camionetas que transportaban productos del campo. Se les dijo que en ese momento no lo hagan ya que era de la de huelga de los productores. En algunos casos hasta se les se les volcó parte de la mercadería transportada en señal de protesta (LVP, 1975, p. 7).

Mientras que en Crespo y su zona de influencia

algunos de los productores fueron más apresurados y salieron a controlar las rutas el día 26, mientras que otros grupos controlaban los accesos a las colonias, a los carneros que querían entregar la leche y los que araban o trillaban. Otros más recorrían las ciudades, pueblos vecinos para pedir a los comercios que no habían cerrado, que lo hicieran, en adhesión a los reclamos de los productores y también visitaban a los productores invitándolos a salir a las rutas con las maquinarias (LVP, 1975, p.7).

Lo que da cuenta de un control fuerte respecto del acatamiento. Por lo que se registraron algunos incidentes como la huida de un camionero que transportaba leche detenido por los manifestantes en el acceso a Crespo, y la rotura de los cajones de huevo que transportaba un productor de la zona que no había adherido al paro.

Mapa I. Puntos de concentración durante el paro agrario de 1975



Fuente: Elaboración propia en base a registros de la Crónica realizada por el periódico "La Voz del Productor" (febrero/marzo, 1975).

Lo sucedido a raíz de los paros agrarios fue la punta de lanza para desnudar las discusiones que comenzaban a darse entre grupos de productores, dentro y fuera de sus entidades representativas. En el apartado siguiente retomaremos este debate, y las posiciones encontradas ante las posibles alternativas para la salida de la crisis que distanciaron aún más a los actores específicamente en lo que refiere a la avicultura.

### Los debates en torno a la salida de la crisis y el rol de las Ligas Agrarias entrerrianas

A partir del retorno a la democracia y la asunción como gobernador de Enrique Cresto se renovaron las discusiones respecto al problema aví-





cola. La gran novedad de esta etapa fue el lanzamiento del Plan Avícola Provincial. Pero rápidamente el entusiasmo inicial de los productores comenzó a resquebrajarse. Con la crisis de 1972 había surgido un nuevo actor social, vinculado de manera directa al sector avícola: las Ligas Agrarias Entrerrianas. Sobre el surgimiento de las Ligas en la provincia uno de sus dirigentes mencionaba “prácticamente fue el 14 de noviembre de 1972 al realizarse la marcha a Paraná a raíz de la crisis avícola, donde apoyamos a las Cooperativas y comprendimos la necesidad de una agremiación inmediata del productor del campo entrerriano”. En cuanto al inicio de actividades especificó “ya el 5 de noviembre se había realizado una importante asamblea con delegados de 20 colonias donde se determinó el apoyo a las Cooperativas en la marcha a Paraná” (IA 14/3/1974, p. 5), meses después de la primera gran movilización. Cabe destacar que la organización de los productores en las Ligas y su metodología de acción provocó en un corto periodo de tiempo tensiones con los productores y empresas de mayor escala.

La bibliografía respecto de las Ligas Agrarias es amplia, pero consideramos importante destacar que desde 1970 el movimiento se desarrolló fundamentalmente en el nordeste argentino. Su primer antecedente fueron las Ligas Agrarias de la provincia de Chaco, pero se extendieron rápidamente en un espacio económico heterogéneo –Formosa, Chaco, Corrientes, el norte de Santa Fe y Entre Ríos-. Principalmente se trató de productores de cultivos industriales para el mercado interno, lo que para Archetti (1998) posibilitó un alto grado de concertación en el tipo de demandas vinculadas centralmente a precios, crédito y comercialización.

En líneas generales coincidimos con la caracterización en la que acuerdan –a grandes rasgos– Lisandrello (2021), Roze (2011) y Galaffasi (2008) quienes las definen como el resultado organizativo del impacto que tuvieron las transformaciones agrarias sobre un amplio, heterogéneo y complejo espectro de clases, y fracciones,

en su interior, y dependiendo de la zona se nuclearon desde productores chicos y medianos hasta trabajadores con tierras. Todos ellos sufrieron con desigual intensidad los efectos de la crisis de sobreproducción de los cultivos comerciales característicos de cada región. Un agudo proceso de concentración y centralización, expulsó a los más chicos e ineficientes y obligó a la reconversión a los productores capaces de asumirla (Lisandrello, 2021, p. 198).

En un intento de mapear el desarrollo de las Ligas y su impronta regional el autor delimita tres áreas de anclaje, con sus particularidades respecto al perfil lingüístico, en la tercera de ellas incluye a Corrientes y Entre Ríos, y menciona que su desarrollo fue de menor envergadura que en las otras zonas, sobre todo en Corrientes se vincularon con la producción de tabaco y en Entre Ríos a los productores avícolas y agricultores (Lisandrello, 2021). En cuanto a los objetivos refiere que se centraron en los reclamos por mejoras en la comercialización, pero no solamente fue este el eje de las demandas, sino que como establecimos más arriba fueron más amplias, e hicieron hincapié en la subsistencia de las pequeñas unidades productivas y al arraigo de las familias al campo, de la mano de las producciones alternativas como la avicultura en este caso.

Al analizar su rol pudimos establecer que tuvieron un papel preponderante en lo que respecta a la avicultura, fueron reconocidos como representantes de los productores por los organismos de gobierno y participaron del diseño de las políticas públicas implementadas ante la crisis del sector. Adoptaron un posicionamiento crítico y llevaron adelante numerosas acciones de protesta vinculadas a las vicisitudes de la producción avícola, incluso tensionando al interior del colectivo de productores y con las cooperativas de mayor envergadura. En cuanto a su pertenencia de clase, se reveló como un movimiento heterogéneo que compartió las premisas antimonopólicas y agraristas de sus homónimas de Chaco. Las ligas agrarias forman parte de un proceso más amplio de movilización de las poblaciones rurales, aunque desde fines de la década esta movilización se retrotrae, además de los procesos dictatoriales en su dimensión política, en términos económicos por el alto grado de la expansión agroindustrial con integración de la producción familiar y su correlativa subordinación (Giarraca, 2002).

Las Ligas en Entre Ríos comenzaron a organizarse a partir de reuniones de grupos de productores en cada Colonia/ciudad, se establecían puntos de encuentro en espacios de referencia como escuelas, centros de vecinos, iglesias o clubes. Para que quedara constituida una filial era necesaria la representación de al menos 10 familias, posteriormente se elegía una comisión de 5 miembros, de los cuales a su vez surgían dos delegados que representaban a la filial en las asambleas rurales -locales- y provinciales. Además del funcionamiento regular de las asambleas, una vez organizadas gremialmente las Ligas contaban con un grupo de entre 5 y 6 personas que trabajaban “full time” recorriendo las rutas entrerrianas y llevando “la palabra de las ligas agrarias” a las diferentes localidades (IA 14/3/1974). Con una fuerte similitud a la experiencia de las giras de organización, estrategia ampliamente desplegada por el sindicalismo en la primera mitad del siglo XX en una provincia de base agraria





dispersa como lo es Entre Ríos (Leyes, 2021), esta metodología podríamos decir que fue replicada por las Ligas con la afectación de cuadros para la difusión/ampliación del movimiento y la creación de nuevas filiales.

A partir de la formalización como gremio fueron reconocidos por los estamentos estatales como interlocutores válidos respecto de la política avícola. En septiembre de 1973 se reunieron con el ministro Gelbard,<sup>5</sup> en medio de las problemáticas asociadas a la producción de carne aviar. De hecho, las Ligas tuvieron injerencia en la puesta en marcha del Plan Avícola, y su participación fue acreditada abiertamente por el gobierno provincial. Desde las Ligas incluso se presentó como una victoria propia su implementación, “para que este plan saliera tuvimos que hacer el primer paro agrario de Entre Ríos, que fue el 11 de diciembre de 1973”,<sup>6</sup> la protección de la pequeña explotación rural era el objetivo enunciado como de máxima en este contexto –como medio para paliar el éxodo de la juventud del campo– por lo que una de sus banderas fundamentales fue la defensa de la independencia del pequeño y mediano productor, considerado uno de los grandes perdedores a consecuencia de las recurrentes crisis.

Sobre la gestación del Plan y las circunstancias y actores que impulsaron su concreción, uno de los referentes de las ligas decía en 1974

ya habían surgido hechos de profunda relevancia en cuanto a la inquietud y descontento del productor avícola contra la política sostenida por el gobierno anterior como tal fue aquella extraordinaria concentración en Paraná donde llegaron en caravana más de 500 vehículos, sumado al accionar permanente de las Cooperativas, Ligas Agrarias y grupos independientes, fueron elementos tenidos en cuenta por las autoridades hoy felizmente constitucionales, que recogieron esas inquietudes, sus planes y conformaron lo que se llama Plan Provincial Avícola (IA, 15/02/1974, entrevista a Davrieux).

Davrieux hizo referencia de esta manera a la relación con el gobierno de facto, y reflejó el entusiasmo por el retorno a la democracia en el sector.

<sup>5</sup> Ministro de Economía de la Nación a partir del retorno a la democracia en 1973.

<sup>6</sup> Pero el Plan no fue el único motivo que esgrimieron Las Ligas para llevar adelante el paro, también involucró el problema del elevado precio del trigo, y una propuesta de zonificación de la producción, es decir que no se establezca un precio unificado para todo el país sino por zona según el costo de producción, y se planteó el problema de las plagas y el precio de la leche.

Las Ligas adoptaron una opinión crítica hacia las empresas de mayor escala y los acopiadores, mientras que discursivamente asumieron la defensa del pequeño y mediano productor, sobre la situación de esta fracción referían en 1974 “siempre ha estado y está aún sometido a los grandes monopolios. De aquí que ellos interfieren permanentemente en la lucha de las Ligas Agrarias, a las que se les llega a dar cariz de político o ideológico de las que son completamente ajenas” (IA 14/3/1974 p 5) al mismo tiempo que asumieron la representación de los pequeños productores, rechazaron su caracterización dentro de la izquierda y el clasismo.

Lo cierto es que, desde fines de 1973, este colectivo comenzó a ser resistido desde otros sectores como las Cooperativas Agropecuarias, con fecha 20 de diciembre de 1973 el Consejo Asesor Regional de Entre Ríos de la Asociación de Cooperativas Argentinas emitió una solicitada posicionándose respecto de las Ligas Agrarias,<sup>7</sup> en tal sentido manifestaron que

el rechazo a la posición adoptada por los dirigentes de las denominadas Ligas Agrarias, que pretenden que el movimiento Cooperativo entrerriano se incorpore a una campaña de tipo gremial agresiva y contraria al cooperativismo, a su espíritu y a los principios sostenidos desde su nacimiento y entorpecer el normal servicio de la Cooperativa Agrícola Unión Regional con asiento en la ciudad de Ramírez no pueden ser silencioso porque atentan contra la institución citada, el movimiento cooperativo en general y la tranquilidad y el orden, necesarios en los difíciles momentos que vive el país (Pregón, 1/4/1974 p. 7).

El perfil del repudio se puede inferir al identificar a los firmantes,<sup>8</sup> quienes pertenecen a un reducido número de localidades, principalmente de la costa del Paraná. Centralmente manifestaron no acordar con los “métodos” de las Ligas Agrarias, aunque reivindicaron las demandas respecto de los precios de la producción que estas sostenían.

La implementación del Plan también estuvo fuertemente marcada por la participación de las entidades cooperativas que fueron los nodos de referencia de las políticas específicas contenidas en el Plan Avícola

<sup>7</sup> Este documento fue motivado por los hechos descritos en el apartado anterior, respecto del conflicto por el no acatamiento del paro agrario por parte de la Cooperativa LAR de Ramírez.

<sup>8</sup> Cooperativa Agrícola “Unión Regional”, Ganadera Cooperativa (Gral. Ramírez), La entrerriana Agrícola Ganadera, Cooperativa Agropecuaria “Nogoyá” (Nogoyá), Cooperativa de Tamberos “El Progreso”, colonia la Esperanza (Lucas Gonzales), Cooperativa Agrícola Ganadera “Victoria”, Cooperativa Agropecuaria Gualaguay.





Provincial. El rol central otorgado fue ampliamente reconocido por los actores, quienes resaltaron el valor del desarrollo del cooperativismo agropecuario en la provincia para la factibilidad en su ejecución. En un primer momento, en clara señal de optimismo, se sostuvo que “(el) acontecer brillante para el avicultor se da en razón de la gran cantidad de Cooperativas que tiene Entre Ríos, y que están asimilando y proyectando este convenio de trabajo lo que facilitará la tarea, por cuanto el productor se canalizará mediante un nivel dirigente hacia el Plan que volverá al productor precisamente a través de las Cooperativas” (Entrevista Davrieux, IA Febrero, 1974, p. 18), y consideraban a las entidades agentes claves.

Los objetivos del Plan contemplaban brindar ayuda financiera, en materia de fiscalización y fundamentalmente para la comercialización. Facilitar y asegurar el ingreso de los productos al mercado de consumo fue considerado prioritario; en este esquema, productores y cooperativas debían encargarse de producir y propiciar la circulación del producido. El productor debía aportar “trabajo sin descanso y sobre todo mucha honestidad, estos son pilares fundamentales para la realización del plan” mientras que “el dirigente cooperativista no está para recibir y liquidar el precio que se le antoja, lucrar si, en la medida necesaria y justa para que el productor, que es quien le consigna en sus manos el fruto de su trabajo se vea beneficiado” (Entrevista Davrieux, IA Febrero, 1974, p. 18), lo que acentuó la perspectiva de Las Ligas respecto del rol de las cooperativas. Las Cooperativas no solamente recibían el producido y lo colocaban en el mercado, sino que actuaban como agentes de crédito para los productores.

Conforme se avanzó en la implementación emergieron nuevas dificultades, lo que fue erosionando la confianza de los productores en las políticas contenidas en el Plan. Sobre todo, los colonos, quienes habían afianzado su arraigo, a pesar de contar con pequeñas parcelas de tierra, a partir del sostén que significó la actividad avícola que les permitió la obtención de cierta rentabilidad en sus unidades económicas. Por lo que vieron con preocupación el posible fracaso de esta política.

Aun ante la desconfianza el lema de las Ligas fue “al Plan hay que defenderlo”, sostuvieron la posición de que “el perfeccionamiento debe hacerse entre todos participando y no prestándose al juego de los que no les conviene las cosas organizadas y el productor seguro, el productor independiente” (IA, 18/3/74, p. 3), en alusión a las tensiones previamente reseñadas al interior del sector. Su participación en la elaboración condicionó en gran parte su amplio apoyo inicial, al momento de su implementación. El 10 de abril de 1974 el Presidente de la Cooperativa Avícola Urquiza daba cuenta de esta coyuntura de entusiasmo/reparo y refirió a la responsabilidad de Cooperativas y Ligas en el proyecto “tenemos tanto

o más interés que el gobierno que esto camine, ya que en cierto modo nos sentimos responsables por haber sido junto a las Cooperativas Avícolas de Villa Eliza, San José y Colón, las gestoras del Plan Integral de Reconstrucción y Nacionalización Avícola, incluyendo también a las Ligas Agrarias” (IA, 10/04/1974, p. 10). Posicionamiento en el que se reflejaba esta identificación con la política adoptada por el gobierno.

Una vez puesto en marcha se realizaron reuniones con el fin de dar a conocer los alcances del Plan con Cooperativas, Cámaras de Incubadores y Planteles, y productores en general en distintos puntos de la provincia (IA, 15/02/1974), instancias donde se reforzó la idea de que su desarrollo era indispensable para el avicultor, e implicaba un avance hacia la justicia social agraria. Pretendía —en palabras de los encargados— “asegurarle la posibilidad de su explotación, mediante una adecuada y justa financiación, la fiscalización, a través de equipos técnicos, la comercialización y una rentabilidad segura en un tiempo determinado”, además de estos ejes se focalizó en que el Plan no era solo un “rescate de la avicultura” sino que contemplaba el desarrollo de una política más amplia con el objetivo de recuperar/sostener el minifundio:

donde van a intervenir principalmente actividades intensivas y donde también están ligados planes de colonización, que aún faltan determinarlos y evaluarlos. El plan va mucho más allá de la avicultura, tiene connotaciones directas con el pequeño productor y con la familia campesina que en estos años de crisis se quedó enfrentando la adversidad, defendiendo su permanencia en su tierra. Será un intento de repoblación del campo entrerriano (IA, 15/02/1974, p. 6).

Independientemente de los objetivos enunciados, y la prédica del funcionariado vinculado a su ejecución, los productores expresaron sus reparos respecto al uso de implementos tecnológicos. El piso que exigía era considerado alto para gran parte de los productores que no contaban con el capital suficiente para aggiornarse a estas disposiciones, “no podría en principio cumplir con las exigencias del contrato en lo que refiere a los bebederos, comederos, como así en el cambio de los artefactos de calentadores, para hacer todas las modificaciones le insumiría alrededor de los 400 mil pesos m/n teniendo en cuenta que tiene una capacidad de crianza de 4000 pollos” (IA, marzo, 1974). Pero centralmente los testimonios de productores recogidos por la prensa coinciden en que las exigencias establecidas para los galpones eran altas, y los pequeños y medianos avicultores no estaban en condiciones de hacerlas (IA, marzo, 1974).





Ante este escenario los delegados de las Ligas Agrarias cuestionaron abiertamente los requerimientos obligatorios contenidos en el Plan, entre ellos Información Agraria (IA) menciona los siguientes: “de bebederos de 2,40 para 250 pollos y comederos para 30 pollos, piensan que la mayoría de los productores chicos no están en condiciones económicas de hacer reformas en sus galpones por lo que considera que de esta forma el plan ha de favorecer a los grandes, se debe arrancar con lo que se tiene, reuniendo si las condiciones de higiene y sanidad exigidas e incorporar los nuevos elementos en la medida que se vaya produciendo” (IA, 18/03/1974, p. 9). A estas dificultades se sumaron las relacionadas a la calidad del alimento, la demora en los pagos y con el pesaje de las aves en el frigorífico,<sup>9</sup> sobre este último punto los responsables de los frigoríficos sostenían que “el pesaje en el frigorífico es consecuencia de la propia evolución de la industria avícola, han pasado ya los tiempos en que se podía pesar con una roma y por yunta los pollos, hoy el frigorífico faena 15.000 pollos diarios esto significa que el ingreso del producto al frigorífico no se puede hacer en pequeñas etapas” (IA, 18/03/74, p.14).

Aunque la problemática más grave a la que se enfrentó el Plan fue la falta de mercados, independientemente de que se tratase de un problema general, que el Estado no pudiera colocar en el mercado de consumo los productos avícolas debilitó la confianza de los productores. En febrero de 1974 el gobierno de la provincia, a pedido del Ministerio de Comercio de la Nación, prohibió la salida de pollo vivo de la provincia. Esta medida generó que el Organismo Comercial del Ministerio de Economía de la Nación —encargado de comprar el total de la producción— se retirara de la operación, por lo que la provincia tuvo que buscar nuevos mercados para los productos avícolas. En síntesis, se produjo un choque de intereses entre el abastecimiento del Mercado de Buenos Aires y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del Ministerio de Economía.

La disconformidad con la política avícola de productores y representantes de cooperativas fue en crecimiento, las opiniones que ponían en duda la pertinencia de las medidas adoptadas por el gobierno comenzaron a resonar más fuertemente a partir de las dificultades para la adquisición y comercialización de carne aviar. En abril de 1974 los representantes de las cooperativas más pequeñas ya solicitaban abiertamente una revisión de los rumbos del Plan,

<sup>9</sup> Los productores resistieron el pasaje del pesaje en las granjas, al pesaje en frigorífico, a raíz de las dificultades que generaba por los tiempos de traslado, y también por la necesidad de trasladarse hasta los frigoríficos para constatar el pesaje.

el plan fue aceptado por los productores, pero la marcha del mismo, como el operativo compra de pollos ha demostrado falta de madurez en la elaboración y falta de contacto con las bases mismas, quienes están en la cosa. Consideramos que no se ha dialogado suficiente y que ha existido un apresuramiento de lanzar una política avícola muy conveniente en su teoría, pero que ha tropezado con las barreras de una realidad que está demostrando la necesidad inmediata de una revisión (Oscar Morard, Gerente. Coop. IA, 10/04/1974).



Las dificultades logísticas asociadas, sobre todo a la producción de parrilleros, causó especial malestar entre los productores, y afectó fundamentalmente a los más pequeños, a partir de la prohibición de comercialización de pollos vivos desarrollada más arriba. La insuficiente cantidad de frigoríficos activos y la imposibilidad de comercializar aves vivas fuera de la provincia delineó una nueva crisis. Los productores debían permanecer con pollos de más de 90 días esperando la recolección por parte de los frigoríficos, o al comprador externo y vender a más bajo costo a raíz de la necesidad de colocar en el mercado la producción, dada la periodicidad de las crianzas.

La percepción de los productores respecto a este escenario se evidencia en las entrevistas registradas, se preguntaban “quién tenía la culpa de la mala comercialización del pollo si el productor entregaba aves de primera” (IA, 10/04/1974), y recordando las luchas históricas por lograr la conectividad terrestre de la provincia con los centros de consumo “para que se aportó durante mucho tiempo para construir el túnel Hernandarias, si ahora lo cierran a la salida del pollo vivo y ¿qué hacemos con el abarrotamiento de pollos sin mercado?, ¿debemos caer en manos de quienes el gobierno combate y pagarnos lo que quieren por nuestros productos?” (Dueño de granja, Depto. Colón, IA, 10/04/1974). Resaltaron centralmente las contradicciones prácticas que se generaban con las políticas fluctuantes de los organismos de gobierno y su impacto en los destinos del Plan “marchas y contramarchas, suspensiones de compra, apertura de compras, prohibición de salida del pollo vivo de la provincia, con el consiguiente abarrotamiento que trae como consecuencia caer en manos del intermediario”. Los desencuentros entre la política del Ministerio de Economía y el de Comercio caló hondo en los productores, quienes comenzaron a recurrir nuevamente a los intermediarios.

Al no poder comercializar culparon fundamentalmente a las cooperativas por alentarlos a tomar los créditos del Plan Avícola, y reactivaron las acciones de protesta. El acceso al crédito mediante el Plan estaba aso-



ciado a acciones de fiscalización técnica y sanitaria a cargo de las cooperativas que contrataban personal especializado autorizado a acceder a las granjas para efectuar el control (IA, 15/02/1974). En asamblea las Ligas Agrarias reunidas en Villa Eliza decidieron llevar adelante un reclamo agrario activo el día 22 de abril (LVP, 1974, p.8.), motivado por la situación de los productores de pollos parrilleros que se encontraban impedidos de comercializar su producción. Sobre esta medida la prensa mencionaba “las Ligas Agrarias entrerrianas convocaron un reclamo agrario activo, para que el gobierno nacional compre la totalidad de la producción de pollos parrilleros, se declare de interés nacional la avicultura entrerriana y se superen las continuas crisis que afectan a miles de familias que viven de esta actividad” (Pregón, 19/04/1974).

Un último intento por regular la actividad del sector, y sostener la estructura de avicultores independientes fue la creación de la Empresa Provincial Avícola de Entre Ríos, que tenía por objetivo garantizar desde el Estado Provincial el abastecimiento y la comercialización. Puntualmente dentro de los objetivos de la Empresa se destacó “que la distribución de insumos, la producción, comercialización y el transporte, tuvieran una centralización que permitiera en un plazo prudencial reconstruir y nacionalizar la producción avícola y de allí en más salir en la búsqueda de nuevos mercados en el extranjero, posibilitando de tal forma el ingreso de divisas e incentivar el desarrollo en Entre Ríos” (El día 13/11/1975, p. 6). Aunque el 26 de noviembre del mismo año el proyecto para la creación de la Empresa obtuvo media sanción en la Cámara de Senadores (El Día, 27/11/1975, p. 3), el advenimiento de la dictadura dejó el proceso trunco.

La dictadura cívico-militar iniciada en 1976 tuvo un importante impacto sobre el proceso de movilización, provocando que la actividad de las Ligas decaiga y las problemáticas del sector se mantengan, lo cual contribuyó a la caída de los índices de producción avícola respecto a la década anterior. En este escenario, tanto a nivel regional como nacional la integración posibilitó el control de las crisis de sobreproducción, pero dejó fuera del sistema a un número significativo de pequeños productores e industrias medianas (Palacios, 2003, p. 27). Para 1985, el porcentaje de integración de los productores de parrilleros en Entre Ríos ya ascendía al 95% (Informe de Gobierno, 1987).

## Conclusiones

El periodo 1960 a 1980 fue escenario de numerosas transformaciones en el seno de la avicultura entrerriana. Se conjugaron la consolidación del sector, su centralidad dentro de las explotaciones rurales y el perfilamiento de las zonas productivas a nivel regional. En términos de los subsectores, se destaca el paulatino crecimiento del sector de carne aviar a partir de mediados de la década del 60, y principio de la década del '70.

El subsector ponedoras retrocedió luego de atravesar numerosas crisis. Sobre todo, en la costa del río Uruguay se desplazó la producción hacia la carne aviar, pero en la década del '70 las dificultades para la comercialización llegaron a este subsector y escaló la conflictividad. El punto más álgido fue sin dudas 1972, y se proyecta como la génesis de la organización sectorial de los productores avícolas como colectivo.

Los conflictos reunieron a los dos subsectores que protagonizaron numerosas acciones de protesta de alcance local, y coordinadas a nivel regional. Hacia fines de 1972 convergieron en la constitución de las Ligas Agrarias entrerrianas, espacio en el que tuvieron gran protagonismo los avicultores en la región; de hecho, su propio surgimiento remite a los conflictos propios de este sector productivo. Las sucesivas crisis, la organización sectorial y la discusión sobre las posibles soluciones a las problemáticas de la producción y comercialización comenzaron a diferenciar las posiciones de los actores, fundamentalmente respecto de las perspectivas del modelo de gestión más propicio para el sostenimiento y crecimiento de la avicultura en la provincia.

A partir de 1973, el Gobierno provincial, las Cooperativas y las Ligas Agrarias se encolumnaron detrás del Plan Avícola Provincial pero no sin tensiones, dado que el apoyo y la participación inicial de los integrantes de las Ligas en dicho proyecto no logró evitar las problemáticas para su implementación, y el rol de las Cooperativas de mayor escala que paulatinamente iban asumiendo un perfil empresarial fue clave en este proceso. Hacia 1975, en el marco del paro agrario se terminaron de desnudar las diferencias existentes respecto del modelo productivo y el rol de los productores en este esquema. Paulatinamente fue creciendo la integración, por medio de contratos, y la pérdida de autonomía de los avicultores, proceso que se terminó de consolidar con el advenimiento de la última dictadura cívico-militar.



## Bibliografía

Barsky O. y Gelman J. (2001). Historia del agro argentino. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX. Buenos Aires: Grijalbo-Mondadori.

Camarda, M. y Mateo, J. (2024). Entre Ríos. En RodríguezVázquez F. y Rougier M. (coord.) *Estudios Regionales sobre las industrias argentinas*. Buenos Aires: Lenguaje Claro Editora. pp 417-439.

Craviotti, C. y Garcia, A.L. (2015). "Saberes prácticos y expertos en el complejo avícola entrerriano". *Avá, Revista de Antropología*, N° 26, pp 155-174.

Dominguez, N. (2007). "El complejo avícola entrerriano y las relaciones en su interior". *Revista Brasileira de Gestao de Negocios*, Vol. 9. Num. 25. pp 13-25. Fundação Escola de Comércio Álvares Penteado, São Paulo, Brasil.

Farragut, J. (2015). De productores tabacaleros a productores liguistas: las Ligas Agrarias Correntinas y la formación de un sujeto colectivo. En *Jornadas de Investigadores*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones, Posadas.

\_\_\_\_\_ (2014). Tras las huellas del sujeto histórico liguista: el caso de las Ligas Agrarias Correntinas. VI Reunión del Grupo de Estudios Rurales y Desarrollo / I Reunión del Foro NEA de Universidades para la Agricultura Familiar. Posadas.

Galafassi, G. (2008). La larga marcha del campesinado hacia la revolución. La visión clásica de Francisco Ferrara respecto a las ligas agrarias de los años 70. En Zarrilli, A. (comp.): *Clásicos del mundo rural*. Relectura y análisis de textos. Buenos Aires, Siglo XXI.

\_\_\_\_\_ (2004). Las Ligas Agrarias Chaqueñas frente al proceso de modernización y desarrollo dominante. Una primera aproximación. En Galafassi, G. (comp). *El campodiverso*. Enfoques y perspectivas de la Argentina agraria del siglo XX. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

\_\_\_\_\_ (2005). Rebelión en el campo. Las Ligas Agrarias de la Región Chaqueña y la Discusión del modelo dominante de desarrollo rural (1970-1976). En Lázaro, S. y G. Galafassi (comp.): *Sujetos, políticas y representaciones del mundo rural*. Argentina 1930-1976. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gange, J. Almada, N. Alaluf, A. y Ferrari, M. (2019). "La etapa integrada de producción de parrilleros: algunos elementos para su análisis". *Revista de Negocios de Avicultura*. Año N° 16, Número 83.



García, A. L. (2014). Las trayectorias ocupacionales de los productores avícolas del departamento Uruguay. X Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo. Recuperado desde: [https://aset.org.ar/congresos-antecedentes/10/ponencias/p13\\_Garcia\\_Presas.pdf](https://aset.org.ar/congresos-antecedentes/10/ponencias/p13_Garcia_Presas.pdf)

Giarraca, N. (2002). Movimientos sociales y protestas en los mundos rurales latinoamericanos: nuevos escenarios y nuevos enfoques. En Sociologías, año 4, N° 8, Jul/dic. Porto Alegre. p. 246-274.

Gras, C. y Hernández, V. (2021). *La Argentina rural: De la agricultura familiar a los agronegocios*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Leyes, R. (2024). *La fragua y el surco. Clase obrera y lucha de clases en Entre Ríos, de Urquiza a Perón, 1854-1943*. Buenos Aires: Ediciones ryr. Recuperado desde: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/9237/CONICET\\_Digital\\_Nro.8165\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/9237/CONICET_Digital_Nro.8165_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Lissandrello, G. (2021) Las izquierdas y las Ligas Agrarias del Nordeste argentino (1970-1976): Una revisión de la literatura existente y una propuesta de investigación; Universidade Estadual Paulista; Revista Nera: Núcleo de Estudos, pesquisas e projetos de Reforma Agrária; 24, 189-211.

Palacios, P. (2003). "El complejo agroindustrial avícola argentino. Reconversión y perspectiva de inserción en el mercado regional e internacional". *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*. Universidad Nacional de la Plata. (Tesis de Maestría).

Mateo José, Maximiliano Camarda y Leandro Rodríguez, (2018) "Una aproximación a la estructura productiva de Entre Ríos en la década de 1930". *tiempo&economía* Vol. 5 N.º 2 - Julio – Diciembre. pp. 179 - 208.

Moyano Walker, M. (2020). El mundo rural en emergencia. Las Ligas Agrarias y las cooperativas y sindicatos rurales en el noreste argentino de los setenta. Buenos Aires: TeseoPress.

Palacios, P. (2003). "El complejo agroindustrial avícola argentino. Reconversión y perspectiva de inserción en el mercado regional e internacional". *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*. Universidad Nacional de la Plata. (Tesis de Maestría).

\_\_\_\_\_. (2013). *Agroindustria aviar argentina, organización de la producción, territorios y problemáticas*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Roze, J. (2011). Conflictos Agrarios en la Argentina. El proceso Lingüístico (1970-1976). Buenos Aires: Ediciones RyR.



## Fuentes

Semanario *Pregón*, General Ramírez. Ediciones años 1965, 1970, 1971, 1973. Archivo Histórico, Municipalidad de Gral. Remírez. Alojado en: <https://generalramirez.gob.ar/archivo-historico/>

*El Diario*, Paraná. Hemeroteca del Archivo General de la Provincia de Entre Ríos.

*El Día*, Paraná. Hemeroteca del Archivo General de la Provincia de Entre Ríos.

*Información Agraria*. Concepción del Uruguay. Hemeroteca del Archivo General de la Provincia de Entre Ríos.

*La Voz del Productor*, Periódico oficial de las Ligas Agrarias Entrerrianas. Números discontinuos periodo 1973-1975. Archivo General de la Provincia de Entre Ríos. Fondos.

*El Observador*, Crespo. Hemeroteca del Archivo General de la Provincia de Entre Ríos.

Revista de la Fiesta Nacional de la Avicultura. Ediciones año 1964, 1965, 1967, 1968, 1970, 1971, 1972, 1973, 1977, 1979. Repositorio, Asociación Civil "Crespo Capital Nacional de la Avicultura".

Consejo Federal de Inversiones (CFI). "Informe, Estudio para el reordenamiento y proyección del sector avícola. Provincia de Entre Ríos", (1970). en Biblioteca Dr. Manuel Belgrano (BMB), del Consejo Federal de Inversiones. Acceso digital: <http://biblioteca.cfi.org.ar>

\_\_\_\_\_ (1972). en Biblioteca Dr. Manuel Belgrano (BMB), del Consejo Federal de Inversiones. Acceso digital: <http://biblioteca.cfi.org.ar>

Información Básica de la Provincia de Entre Ríos (1987). Gobierno de Entre Ríos. Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo.

Cimillo E. y Broco A. (1990). "Tipología de agentes y estrategias empresariales del faenamiento avícola en la provincia de Entre Ríos". Informe Consejo Federal de Inversiones. Archivo General de la Provincia de Entre Ríos.

Petición, Particulares, Centro de Procesadoras Avícolas/ Cámara de Diputados de la Nación "Considera ilegal el dec. 93/73 por el que se suspende transitoriamente la obligatoriedad de vender únicamente pollos eviscerados". Comisión de Comercio. 31 de julio de 1973.

"CAPIA Informa", Boletín de la Cámara Argentina de Productores Avícolas. (1970 - 1975). En Archivo General de Entre Ríos (números no consecutivos).

# El movimiento estudiantil de la Universidad Nacional del Litoral durante el rectorado de Roberto Ceretto, junio 1973 – abril 1974<sup>1</sup>

The student movement of the Litoral National University during the rectorship of Roberto Ceretto, June 1973 – April 1974

Mariano Millán\*

*Recibido: 23 de octubre de 2025  
Aceptado: 12 de noviembre de 2025*

**Resumen:** Este artículo describe los conflictos estudiantiles en la UNL durante el rectorado de Ceretto (1973-1974), usando fuentes primarias y secundarias. Se analizan formas de organización, demandas, alianzas y antagonismos en tres posiciones defensivas. El periodo concluye con la derrota de la gran alianza estudiantil formada por la JUP y el reformismo.

**Palabras clave:** Movimiento estudiantil; UNL; Tercer Peronismo; Reformismo Universitario; JUP.

**Abstract:** This article describes the student conflicts at the UNL during Ceretto's rectorship (1973-1974), using primary and secondary sources. It analyzes forms of organization, demands, alliances, and antagonisms across three defensive positions. The period concludes with the defeat of the great student alliance formed by the JUP and reformism.

**Keywords:** Student movement; UNL; Third Peronism; Universitarian Reformism; JUP.

<sup>1</sup> Una versión previa de este artículo fue presentada como ponencia en las XII Jornadas de Sociología de la UNLP, en 2024.

\* Sociólogo. Profesor de la Carrera de Sociología de la UBA e investigador de CONICET con asiento en el Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9915-1567>. [mmillan@sociales.uba.ar](mailto:mmillan@sociales.uba.ar)



## Introducción

En este artículo describimos los conflictos estudiantiles en la Universidad Nacional del Litoral (UNL) durante el rectorado del Ing. Roberto Ceretto, entre junio de 1973 y abril de 1974. A nivel global, las experiencias de los *largos años '60* se encuentran entre las más analizadas dentro del campo de estudios, mientras en Argentina el “Tercer Peronismo” ocupa un lugar peculiar por habilitar reflexiones sobre radicalización, peronización, política universitaria y vínculos entre movimiento estudiantil y lucha armada. Lamentablemente, el grueso de la bibliografía se concentró en la Universidad de Buenos Aires (UBA) (Califa & Millán, 2023; Dip, 2018; Friedemann, 2021), aunque recientemente aparecieron investigaciones sobre Córdoba, La Plata y Mendoza (Califa, 2025; Castillo, 2023; Diez, 2020; González Canosa & Pis Diez, 2022; Murri, 2023). Los análisis marcaron tensiones como transformación-institucionalización, poder estudiantil-partidización o continuidad-ruptura respecto de los *sesenta*.

Para la UNL contamos con trabajos sobre conflictos durante el siglo XX (F. Alonso, 2024; Berdichevsky, 1965; Bertero & Larker, 2018; Piazzesi & Bacolla, 2015; Salomón, 2018) y los *largos años '60* (Capdevilla Vidal, 2025; Dejon et al., 2017; Deshayes, 2020). Sin embargo, conocemos pocos sobre el trienio 1973-1976. Algunos forman parte de estudios sobre el peronismo revolucionario en Santa Fe (F. Alonso, 2011, 2018; A. Raina, 2023) y otros de escritos sobre períodos más extensos (F. Alonso, 2009; F. Alonso & Motura, 2019; Vega, 2019, 2023). Huelga un enfoque específico sobre el movimiento estudiantil, que evidencie la interactividad entre sus corrientes, con las autoridades y otros actores. A su vez, por las características de la militancia local, este escrito puede fortalecer la comprensión de la alianza entre peronismo revolucionario y reformismo universitario en el '73. Mostraremos que, más que una ofensiva, durante este período la JUP ligada a Montoneros y el movimiento estudiantil pretendieron establecer una posición defensiva para instrumentar cambios en las universidades.

El artículo inicia con algunas características del escenario sociopolítico santafesino y luego dedica un apartado a cada posición defensiva: frente a la caída de Cámpora (julio 1973), ante la llegada de Perón a la presidencia (octubre 1973) y frente a la Ley Taiana (abril 1974).

Nuestro enfoque teórico-metodológico combina la tradición sociológica marxista argentina ligada al CICSO (Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales) y la sociología histórica norteamericana. Reconstruimos y analizamos los enfrentamientos sociales, protagonizados por el movimiento estudiantil. Para ello relevamos el diario *El Litoral* (EL) de

Santa Fe, documentación del Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe (APMSF) y una base de datos sobre enfrentamientos protagonizados por grupos estudiantiles en Argentina entre 1966 y 1976 (Bonavena, 1992 - BDB).

## Universidad y conflictos en el escenario santafesino

El escenario sociopolítico santafesino de los *largos años '60* se caracterizó por varios ciclos de confrontación laborales, estudiantiles y populares y, vinculado a ellos, la emergencia de núcleos de organizaciones insurgentes como el PRT-ERP y Montoneros (Andelique & Vega, 2023; A. Raina, 2021, 2023, 2024; Vega, 2017). Según especialistas, el proceso de radicalización fue marcado a escala local y tuvo repercusiones nacionales, pero no fue de los más agudos del país (L. Alonso, 2016; Vega, 2017). Asimismo, los trabajos sobre el peronismo revolucionario mostraron la brevedad de la experiencia y la prontitud de las disidencias. Durante los meses aquí tratados la JUP y la JP reconocieron su mayor unidad, inscrita en el FREJULI, que en la provincia venció al Partido Justicialista y ungió gobernador al desarrollista Sylvestre Begnis, secundado por el gremialista ortodoxo Eduardo Cuello, quien intentó sin éxito destituirlo.

En el plano universitario, la UNL atravesaba un prolongado desmembramiento. En 1956 las sedes correntinas pasaron a la nueva la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) (Carnicer & Bacolla, 2020). En 1968 fueron separadas las rosarinas, para establecer la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Durante el gobierno de facto de Lanusse, comenzó a proyectarse la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), que absorbió las instituciones entrerrianas de la UNL en 1975.

Por otra parte, resulta ostensible la relevancia de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) en los elencos dirigentes, en las discusiones universitarias y en la incidencia de la UNL sobre el desarrollo regional. También en las controversias sobre a quiénes favorecía ese desarrollo o qué tipo de formación se propiciaba desde la universidad, como durante el conflicto de 1965 y como *locus* político estudiantil. En 1965 y 1966 el Centro (CEIQ) era disputado por LAN (Línea Antiimperialista Nacional), una coalición entre trotskistas que luego se unieron al PRT-EI Combatiente y formaron ARE (Agrupación de Resistencia Estudiantil) y peronistas revolucionarios; y la Agrupación Reformista de Química (ARIQ), alineada con el Movimiento Estudiantil Nacional de Acción Programática





(MENAP) y la Federación Juvenil Comunista (FJC) (Vega, 2017, pp. 181-184). Fuera del CEIQ militaba el Ateneo, una influyente agrupación católica que fue acercándose al peronismo en el marco de sus diferencias con el reformismo y del ingreso de estudiantes de familias peronistas (Vega, 2017, p. 191).<sup>2</sup>

Asimismo, el movimiento estudiantil santafesino de los '60 se caracterizó por una separación porosa entre reformistas y católicos/peronistas. Por ejemplo, durante el conflicto en Química el CEIQ y el Ateneo conformaron la Comisión Coordinadora Interinstitucional (CCI). Compartían los marcos de referencia de la radicalización universitaria del período: el antiimperialismo, el rechazo del cientificismo, la aceptación del ejercicio de la violencia popular ante los obstáculos del sistema de dominación y el poder estudiantil para determinar la orientación de la política universitaria. En este sentido, desde el movimiento estudiantil local surgió el grupo Santa Fe de Montoneros (del Ateneo de la FIQ y del MEUC de la Universidad Católica) y los primeros integrantes locales del PRT-EI Combatiente (del ARE). Todos ellos, activistas que “habían estado involucrados activamente en conflictos estudiantiles”. En ese sentido, la militancia de la UNL fue sistemáticamente vigilada por los organismos de inteligencia.

Un cuarto elemento distintivo es la fortaleza de la JUP en 1973 y 1974, que alcanzó la dirección de la FUL.<sup>3</sup>

A diferencia de otras ciudades, aquí la JUP se conformó sobre la base de una de las agrupaciones más influyentes: el Ateneo (coaligando a LEN, AEP y MUP). A su vez, esta agrupación militaba en la Universidad Católica local, con lo que se conformó una red de actores e instituciones. Por otra parte, estaba vinculada a la Tendencia Revolucionaria del Peronismo, que tuvo tres inserciones institucionales en Santa Fe: dos diputados provinciales, la secretaría de Cultura y Acción Social municipal y la UNL (F. Alonso, 2018; A. Raina, 2023). A ello deben sumarse las convergencias entre reformismo, izquierda y peronismo revolucionario con el apoyo de los comunistas del Movimiento de Orientación Reformista (MOR) a la JUP y las sintonías con los radicales del Movimiento Universitario Reforma Auténtica (MURA) y los socialistas del Movimiento de Acción Reformista (MAR) ligado al Movimiento Nacional Reformista (MNR).

<sup>2</sup> La FIQ no era la única facultad con militancia. Contamos por ejemplo al Centro de Derecho (CED), tradicionalmente dirigido por el MURA afín a Franja Morada, el de Ciencias de la Administración, disputado por el PSIN y los peronistas revolucionarios de ANDE, que disputaban el centro del Profesorado con el MENAP.

<sup>3</sup> Las otras son las de la UBA, la UNLP, la UNCo y la UNLZ.

## Primera posición defensiva: de la universidad de la juventud a la caída de Cámpora

La asunción presidencial de Héctor Cámpora el 25 de mayo de 1973 inauguró una brevísima etapa de entusiasmo juvenil. Dentro de la alianza gobernante, donde se yuxtaponían las disputas intraperonistas y las de la Guerra Fría, la *Tendencia* conquistó la designación de funcionarios clave en las universidades. Entre otros, Rodolfo Puiggrós alcanzó el rectorado de la UBA, Rodolfo Agoglia el de la UNLP y Holver Martínez Borrelli el de la salteña UNS. En la UNL asumió Roberto Ceretto. La masiva y alegre concurrencia cantó la marcha peronista y el orador de la JP convocó a sumarse al proyecto nacional. *El Litoral* rezaba: “La UNL ahora es de la juventud”.<sup>4</sup> El mismo día Ceretto recibió el apoyo del MOR y de la asamblea de Ciencias de la Administración (FCA).<sup>5</sup>

Durante las primeras semanas se reconocieron luchas pasadas. El CEIQ colocó una placa en homenaje a Santiago Pampillón y el MOR y la Tendencia Universitaria Popular Antiimperialista y Combativa (TUPAC) recibieron en la FCA al estudiante Elías R. Sánchez, recientemente liberado del penal de Rawson.<sup>6</sup> Asimismo, se programó un evento con docentes y alumnos reincorporados y, en una ceremonia con 2.000 asistentes, la UNL otorgó el Doctorado Honoris Causa a Perón.<sup>7</sup>

Hacia mediados de junio fueron designados los decanos de la UNL. Todos eran profesores y la mayoría militaba en el Consejo de Profesionales Peronistas (Alonso, 2011).<sup>8</sup> En los actos de asunción hablaron militantes de la JUP y ex - presos políticos, como Mario Nívoli.<sup>9</sup> En la FCJS se demoró algo más y el Dr. Pedro Vallejos, ajeno a la *Tendencia*, asumió el 28 de junio con aval de la JUP.<sup>10</sup>

Ese mismo día, aniversario del golpe de Onganía, se realizó un acto estudiantil unitario en la FIQ. El primer orador fue el presidente del CEIQ,

<sup>4</sup> BDB, junio 1973, p. 40 y “En una masiva concurrencia asumió el interventor de la Universidad del Litoral”, *EL*, 08/06/1973, p. 4.

<sup>5</sup> BDB, junio 1973, p. 43.

<sup>6</sup> BDB, junio 1973, p. 40 y p. 25; “En una masiva concurrencia asumió el interventor de la Universidad del Litoral”, *EL*, 08/06/1973, p. 4. y “Recepción de un ex preso político en una facultad”, *EL*, 05/06/1973, p. 5.

<sup>7</sup> “Mañana se hará cargo de la UNL el Ing. Ceretto”, *EL*, 07/06/1973, p. 4 y BDB, julio 1973, p. 41.

<sup>8</sup> BDB, junio 1973, p. 56/7 y “Designan nuevos funcionarios en la Universidad del Litoral”, *EL*, 11/06/1973, p. 4; “Asumirá mañana el interventor de la Facultad de Derecho”, *EL*, 28/06/1973, p. 4.

<sup>9</sup> BDB, junio 1973, pp. 56/7 y 62; “Asumieron los delegados de Ingeniería Química y de Bioquímica, Raúl Churrarín y Ángel Piaggio”, *EL*, 12/06/1973, p. 4; “Fue puesto en funciones el delegado de la Facultad de Ciencias de la Administración”, *EL*, 13/05/1973, p. 4.

<sup>10</sup> “Asumió el delegado de la Facultad de C. Jurídicas”, *EL*, 29/06/1973, p. 4 y BDB, junio 1973/2, p. 48.





un alumno del MAR que bregó por “un gran frente del pueblo, que expropié la oligarquía y nacionalice las industrias” y brindó “apoyo al actual gobierno en el proceso de liberación”. Luego hablaron la JUP, el decano, el Frente de Agrupaciones Universitarias de Izquierda (FAUDI), la Agrupación Universitaria Nacional (AUN) y TUPAC.<sup>11</sup>

En paralelo, fue creada la Secretaría de Cultura Popular de la UNL, encabezada por María Mercedes Gagnetén de Trevignani. En el multitudinario acto se cantó la Marcha Peronista y el estribillo “Reconstruir y trabajar por la cultura popular”. La funcionaria clamó porque la UNL difundiera las iniciativas de la población, sin imponer contenidos o perspectivas.<sup>12</sup>

Como en otras universidades, desde julio comenzaron conflictos por las cesantías de docentes que habían sido funcionarios en la dictadura. En la UNL se concentraron mayormente en la FIQ y generalmente habían sido repudiados en asambleas estudiantiles.<sup>13</sup> En su defensa muchos alegaron ser peronistas despedidos en 1955 y que sus ingresos como interinos se debían a la crisis por el conflicto de 1965, cuando habían renunciado decenas de profesores. Uno fue el ex decano Arturo de las Casas, despedido por el interventor Raúl Churruarín con el apoyo gremial docente.<sup>14</sup> Otro Julio Muhan, denunciado por irregularidades en el desempeño de sus funciones, pero defendido por el peronismo ortodoxo.<sup>15</sup> Durante los meses subsiguientes se sumaron sanciones a otros pocos profesores, también acusados de delación policial y hostigamiento a los estudiantes.<sup>16</sup>

Hacia mediados de julio proseguían los intentos organizativos. El rector Ceretto pedía a las facultades que se constituyeran mesas de trabajo sobre la ley universitaria.<sup>17</sup> Una iniciativa diferente a la del ministro

<sup>11</sup> BDB, junio 1973/2, p. 50.

<sup>12</sup> “Asumió la secretaria de Cultura Popular de la UNL”, *EL*, 03/07/1973, p. 4.

<sup>13</sup> “Juicio Popular”, *EL*, 13/09/1973, p. 4.

<sup>14</sup> BDB, julio 1973, p. 29 y 44; “Un ex decano de I. Química separan del cargo docente”, *EL*, 16/07/1973, p. 4. “Posición de un ex decano de la F. de Ing. Química”, *EL*, 18/07/1973, p. 4. La respuesta de De Las Casas a todos los casos de la FIQ: “A la opinión pública”, *EL*, 15/12/1973, p. 5.

<sup>15</sup> “Disponen una investigación en Ing. Química”, *EL*, 04/09/1973, p. 4; “Plan de estudios”, *EL*, 05/09/1973, p. 4.

<sup>16</sup> “Asamblea universitaria para su reconstrucción”, *EL*, 07/10/1973, p. 4; “En Ingeniería Química ha cesado un profesor”, *EL*, 29/10/1973, p. 4; “La cesantía del Ing. S. P. Kerz”, *EL*, 03/11/1973, p. 4; “Denuncian acciones contra un docente de la U. del Litoral”, *EL*, 04/11/1973, p. 4; Memorandum n° 2412. Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia de Santa Fe (D-2). 07/11/1973. APMSF. Unidad de Conservación (UC) n° 42 / Fs. 91-3; “Se ha iniciado juicio académico a profesores de Ingeniería Química”, *EL*, 04/11/1973, p. 4; “Adoptan medidas contra 2 docentes”, *EL*, 29/03/1974, p. 4.

<sup>17</sup> BDB, julio 1973, p. 37.

Taiana, que había formado una comisión redactora sin participación estudiantil y pedía que no se complicara al gobierno con múltiples proyectos (Califa & Millán, 2023, p. 124). Sin embargo, la dimisión de Cámpora suscitó una primera crisis. En consonancia con la actitud expectante del movimiento estudiantil en otras universidades, la JUP y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNL convocaron a una asamblea. Allí se reafirmó la defensa de Ceretto, de los decanos y de “la política de Taiana”. En contraste con la UBA, donde se denunció un golpe de la CIA y luego se lanzó festivamente la campaña electoral, en Santa Fe los volantes de las FAR y Montoneros reclamaban que Perón “sea designado por el Congreso como presidente provisorio, mediante la modificación de la ley de acefalía”.<sup>18</sup> Poco después la JUP clamaba para que Perón aceptara la candidatura para frenar la conspiración de los “traidores infiltrados”, que la habían ofrecido pensando que declinaría y así podrían quedarse con el poder.<sup>19</sup> La amenaza derechista era una percepción común en el movimiento estudiantil argentino y santafesino. Por ejemplo, AUN alertaba sobre: “la posibilidad de descabezar a los interventores [...] motejados de infiltrados o izquierdistas”.<sup>20</sup> Sin embargo, durante aquellas semanas no se vivió un ciclo de movilización como el porteño (Califa & Millán, 2023, p. 126/7).



## Segunda posición defensiva: de la caída de Cámpora a la asunción de Perón

Hacia fines de julio la candidatura de Perón se convirtió en el eje de actividad de la JUP santafesina. El 26, en el homenaje a Evita, la JUP, la UES y la JP regional II coparon la concurrencia y clamaron por la postulación del caudillo justicialista.<sup>21</sup>

Para inicios de agosto Ceretto informaba que la UNL se encontraba en estado crítico. Los desmembramientos y las carencias presupuestarias la habían convertido en un agregado incoherente, “una institución burocrática donde sólo se pagan sueldos y se dan títulos”. Destacaba el apoyo

<sup>18</sup> BDB, julio 1973, pp. 34/5, 42 y 49; “Su apoyo al rector de la Universidad del Litoral ratificaron los estudiantes”, 18/07/1973, p. 4; “Perón enfrenta la conspiración”, *EL*, 18/07/1973, p. 2.

<sup>19</sup> BDB, julio 1973, p. 53 y “Ante la candidatura de Perón ha fijado su posición la JUP”, *EL*, 20/07/1973, p. 6; BDB, julio 1973, p. 54.

<sup>20</sup> BDB, julio 1973, p. 54.

<sup>21</sup> “El movimiento nacional justicialista rindió homenaje a Eva duarte de Perón”, *EL*, 27/07/1973, p. 5.



estudiantil, docente y no docente: “desarrollándose las actividades en un orden y una tranquilidad nunca vistos”, lo cual demostraba “que las causas del divorcio entre los estamentos universitarios y su gobierno provenían [...] de la dictadura”.<sup>22</sup> En ese marco, como en otras universidades, una asamblea en el Paraninfo rechazó convenios y subsidios privados y/o internacionales que tuvieran condicionalidades.<sup>23</sup>

En la misma línea, Miguel Urquía, secretario de Asuntos Académicos y de Investigación, criticó la dependencia científico-tecnológica e indicó la necesidad de que las investigaciones aportasen al proceso de liberación. La UNL retomaría su rol regional, priorizando cuestiones de Santa Fe y su área, especialmente el norte santafesino y los bajos submeridionales. Asimismo, se privilegiarían investigaciones interdisciplinarias sobre necesidades de la población, con posibilidades de transferir conocimientos e identidad política nacional.<sup>24</sup> Parte de esta iniciativa fue, por ejemplo, el viaje de conocimiento industrial a Villa Ocampo de la ADUP y la JUP.<sup>25</sup>

Mientras, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales (FCJS) se creó un Centro de Documentación del Tercer Mundo y se dictaminó que en los cursos se analizaran “las leyes sancionadas y los proyectos [...] [d]el llamado ‘paquete económico’. [...] [y] se haga participar a los estudiantes en el estudio y crítica, dando el mismo status que a cualquier tema del programa”.<sup>26</sup> Asimismo, reemplazaron contenidos sobre la antigüedad grecorromana y el feudalismo por otros sobre historia argentina.<sup>27</sup>

Uno de los pocos eventos de movilización en agosto, como en otras ciudades, fueron los actos en memoria de la Masacre de Trelew.<sup>28</sup> El 16, según fuentes policiales, tuvo lugar una asamblea en la FCJS, convocada por los Centros para planificar las acciones.<sup>29</sup> Sin embargo, en las crónicas sobre el 22 de agosto no observamos unidad estudiantil.

La JUP organizó varias actividades. Primeramente, concentró 200 estudiantes en el Comedor Universitario, cortó el tránsito y realizó un acto,

<sup>22</sup> “La ‘socialización de los sueldos de un grupo de funcionarios anunció el interventor de la UNL”, *EL*, 01/08/1973, p. 4.

<sup>23</sup> “Trátase la política de la UNL en lo relativo a convenios”, *EL*, 10/08/1973, p. 4.

<sup>24</sup> “Sobre la actividad científico-tecnológica en la UNL realizóse una reunión informativa”, *EL*, 08/08/1973, p. 4; “Los criterios para la investigación científica y tecnológica en la UNL”, *EL*, 16/08/1973, p. 4; “Anuncian los temas prioritarios para la investigación en la Universidad del Litoral”, *EL*, 22/09/1973, p. 4.

<sup>25</sup> Para conocimiento de la realidad se hará un viaje”, *EL*, 30/09/1973, p. 4.

<sup>26</sup> “Dan prioridad al estudio de temas económicos en Derecho”, *EL*, 13/08/1973, p. 4.

<sup>27</sup> “Crean en Jurídicas un Centro de documentación del Tercer Mundo”, *EL*, 06/08/1973, p. 4; “Temas nacionales en una materia de Ciencias Económicas”, *EL*, 22/08/1973, p. 4.

<sup>28</sup> BDB. Agosto 1973, pp. 16/7.

<sup>29</sup> Memorándum n° 2351. D-2. 16/08/1973. APMSF. UC n° 42 / Fs. 187.

donde recordaron el renunciamiento de Evita, a Felipe Vallese y al combatiente montonero Capuano Martínez. Además, invitaron a otro encuentro en Económicas, que dio paso a una breve manifestación. El acto más numeroso congregó 1.300 personas en el local del FREJULI, donde hablaron representantes de la JTP, la JUP y la JP Regional II.

La izquierda marxista realizó dos actos. 200 militantes del PRT y activistas secundarios concurren a la tumba del combatiente del ERP Jorge Alejandro Ulla. A la tarde diversas organizaciones (los partidos Comunista, Socialista de los Trabajadores, Revolucionario de los Trabajadores, Comunista Revolucionario y Vanguardia Comunista) iban a reunirse en Plaza de los Constituyentes, pero como el gobierno prohibió el acto se congregaron en la Asociación de Trabajadores de Sanidad. La numerosa concurrencia luego se movilizó al Congreso provincial, donde fueron recibidos por legisladores.<sup>30</sup>

Durante septiembre de 1973 comenzó una crisis en la FCJS. El profesor Luciano Molinas denunció que el decano Vallejos se había apropiado de su cargo de titular y lo acusaba de estar:

en posiciones logreras y ventajosas de continuismo [...] lo que se ha generalizado en esta casa de estudios, convertida en una sucursal de la facultad católica [...] he rechazado gestiones de profesores, pidiendo irregularidades de alumnos de la Facultad Católica, incorporados incorrectamente como docentes.<sup>31</sup>

Casi inmediatamente renunció el profesor Héctor Giusti, en protesta por el nombramiento sin concurso al frente de su cátedra del secretario Académico de la FCJS, a quien recordaba ligado a la dictadura.<sup>32</sup> Estos serían los cargos del jupista Ramón Puch contra Vallejos cuando solicitó a Ceretto que lo desplazara.

El 11 de septiembre se produjeron varias acciones de repudio del golpe de Estado en Chile. A nivel nacional, las flamantes Juventudes Políticas Argentinas (JPA), motorizadas por la JP y las juventudes partidarias del FREJULI, la UCR y el PC, impulsaron numerosas actividades. El “pi-nochetazo” urgió a Perón para intervenir en la política universitaria. En

<sup>30</sup> “Fueron recordadas las víctimas de la masacre de Trelew”, *EL*, 23/08/1973, p. 4. Memorandum n° 2355. D-2. 23/08/1973. APMSF. UC n° 42 / Fs. 181.

<sup>31</sup> “Al delegado interventor de la Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales, abogado Pedro Vallejos”, *EL*, 08/09/1973, p. 4.

<sup>32</sup> “Renuncia de un docente de la F. de Derecho”, *EL*, 13/09/1973, p. 4.





los claustros, la dictadura trasandina se convirtió en amenazante rostro anticipado y rasero de la actividad parapolicial en Argentina. En Santa Fe la actividad más numerosa fue el acto de la FUA y el CEIQ en la FIQ, del cual salieron en manifestación hasta el Comedor Universitario y a la emisora Universitaria LT 10. La UCR denunció al imperialismo, a las fuerzas oligárquicas, a los ejércitos y a los “ideólogos de la ultraizquierda” por “su incomprensión”. La JP criticó al imperialismo por el “movimiento liberticida”, por el “golpe militar del Uruguay y la masacre de Ezeiza”.<sup>33</sup> En ese marco, la UNL adhirió a los homenajes a Pampillón, en el séptimo aniversario de su asesinato, y a los caídos en Chile.<sup>34</sup>

Hacia fin de mes la JUP y la JP volvieron a manifestarse. En la coyuntura signada por el asesinato de Rucci, la derecha peronista atacó objetivos universitarios como el Comedor de la UNNE en Resistencia, contándose el asesinato de Enrique Grynberg en Buenos Aires. En nuestra zona fue baleado el pensionado católico Pio XII, en Paraná, donde vivían estudiantes de la JUP, la JTP y la JP Regional II. Para la JUP tenía lugar una agresiva escalada de los “grupos minoritarios de derecha infiltrados”.<sup>35</sup>

El comienzo de octubre estuvo signado por el desplazamiento de Puiggrós en la UBA, cuyo rechazo motivó un breve ciclo de tomas y manifestaciones, y por la oficialización de la “depuración” del peronismo con el Documento Reservado del Consejo Superior del Movimiento Nacional Justicialista.<sup>36</sup> En Santa Fe, según informes policiales, había inquietud estudiantil y la JUP señaló que la salida de Puiggrós: “Ha sido consecuencia de la ofensiva desatada por los agentes del continuismo”.<sup>37</sup>

Durante octubre la participación estudiantil en algunos procesos institucionales indicaba unidad y paridad. Por ejemplo, en la FIQ se conformaron comisiones para analizar planes de estudios con igual cantidad de estudiantes de la JUP y del CEIQ.<sup>38</sup>

Sin embargo, lo más significativo fue la renuncia de Ceretto y su equipo que, como otras autoridades, pusieron sus cargos a disposición

<sup>33</sup> “Actos de repudio al golpe militar en Chile se realizaron en esta ciudad”, *EL*, 12/09/1973, p. 4.

<sup>34</sup> “Resolución del rector”, *EL*, 12/09/1973, p. 4. “Adhiere la UNL al duelo por los hechos de Chile”, *EL*, 15/09/1973, p. 4.

<sup>35</sup> “Atentado en Paraná”, *EL*, 27/09/1973, p. 4; “JTP Regional II”, *EL*, 29/09/1973, p. 4.

<sup>36</sup> El *Documento Reservado*... fue una directiva de guerra contra la “infiltración marxista” en el peronismo, grave “especialmente [en] sectores juveniles”. Instruyó a las autoridades locales a depurar la organización, “con los medios que se consideren eficientes” y convocó a la población a denunciar infiltrados en órganos partidarios y estatales.

<sup>37</sup> Memorándums n° 2384 y n° 2386. D-2. 03/10/1973. APMSF. UC n° 42 / Fs. 147 y 144.

<sup>38</sup> “Comisión para el plan de estudios”, *EL*, 12/10/1973, p. 4

de Perón, recién llegado a la Presidencia.<sup>39</sup> La actitud motivó la movilización estudiantil. En la UBA había quedado provisoriamente el tendencista Ernesto Villanueva. La JUP y el reformismo ocuparon las universidades en Rosario, Tucumán y Bahía Blanca.<sup>40</sup> En Santa Fe, una numerosa asamblea avaló al rector.<sup>41</sup>

Representantes de la JUP, del CED, del CEIQ, de las asociaciones docentes, APUL y la Asociación de Abogados apoyaban: “la línea política [...] de una Universidad al servicio del pueblo y de la liberación [...] la participación masiva de los distintos sectores de la vida universitaria [...] cambios en las estructuras docentes y de investigación”.<sup>42</sup>

En paralelo, comenzaron las elecciones de los centros. A diferencia de la UBA, y en consonancia con las facultades rosarinas y cordobesas, la JUP no participó. El MURA y el MAR se impusieron por amplio margen en el CED y el CEIQ respectivamente.<sup>43</sup>

El día 18, la JUP, varios centros, otras corrientes y las organizaciones docentes y no docentes ocuparon las facultades y el rectorado para “garantizar la no irrupción de sectores ajenos al sentir popular”.<sup>44</sup> Había grandes carteles en las paredes exteriores, pero las actividades se realizaban con normalidad.<sup>45</sup> Pese a los reclamos, la confirmación de Ceretto fue una de las que más demoraba, al punto que el día 30 la JUP, ADUP y los No Docentes Peronistas llamaron a una conferencia de prensa, tras la cual salieron en manifestación por el centro.<sup>46</sup>

<sup>39</sup> “Puso a disposición de Perón su cargo el interventor de la Universidad Nacional del Litoral”, *EL*, 15/10/1973, p. 4.

<sup>40</sup> BDB, octubre 1973, p. 14, 19, 22 y 24.

<sup>41</sup> Memorandum n° 2389. D-2. 10/10/1973. APMSF. UC n° 42 / Fs. 142-3.

<sup>42</sup> “Los estamentos universitarios en apoyo a la intervención de la Univ. del Litoral”, *EL*, 10/10/1973, p. 4.

<sup>43</sup> “El MURA triunfó en las elecciones de la F. de Derecho”, *EL*, 14/10/1973, p. 4. “Elecciones en Ingeniería”, *EL*, 17/11/1973, p. 4.

<sup>44</sup> Memorandum n° 2396. D-2. 19/10/1973. APMSF. UC n° 55 C/ Fs. 84

<sup>45</sup> “Mantienen la situación de control en la UNL”, *EL*, 18/10/1973, p. 4; “Apoya la intervención personal del Instituto de Tec. de Alimentos”, *EL*, 23/10/1973, p. 4; “De la Asoc. Docente de Ingeniería Química”, *EL*, 23/10/1973, p. 4.

<sup>46</sup> En: “Defensa de la Universidad Popular”, *El Descamisado* n° 24, p. 21 (30/10/1973). BDB, octubre 1973, p. 31/2.





### Tercera posición defensiva y derrota: de Perón-Perón a la Ley Taiana

Pasada la crisis, en las facultades prosiguieron las iniciativas de vinculación con el medio social, cambios en planes de estudios y asambleas donde las intervenciones informaban lo hecho y debatían sobre la universidad.<sup>47</sup> A diferencia de la reforma de estructura académica propuesta por la JUP platense (Califa, 2025, p. 4), las de la UNL eran iniciativas localizadas.

En ese marco, la JUP rechazaba el establecimiento de la UNER. Afirmaba que Ramón Puch encabezaba una delegación estudiantil entrerriana que se entrevistaría con Solano Lima, secretario general de la Presidencia, y el ministro Taiana. Sostenía que su creación respondía a la necesidad de Enrique Cresto, el gobernador ortodoxo, “de producir un hecho político” y que la propuesta era un mero reordenamiento administrativo sin interés en “lo esencial: la incorporación de la Universidad al aparato productivo de la región”.<sup>48</sup>

En paralelo, proseguía la crisis en la FCJS. Según fuentes policiales, habían escalado las diferencias entre el Integralismo y la JUP y los primeros criticaban a los jupistas por contradecir a Perón y por actitudes prepotentes.<sup>49</sup> Semanas después Puch envió una nota al rector. Señalaba que Vallejos “no garantiza el proyecto de reconstrucción llevado adelante por el gobierno popular en la Universidad, por una serie de deficiencias en [...] sus criterios políticos y [...] del equipo...”. Tampoco había “participación del movimiento estudiantil en la marcha de la facultad, con la excepción de una o dos agrupaciones” no representativas. Indicaba carencias en programas y reformas, encargadas “a un cuerpo de profesores ‘cuya mayoría ha estado comprometida con la dictadura’.” Final-

<sup>47</sup> “Apoyo de los universitarios a los secundarios”, *EL*, 03/11/1973, p. 4; “Universitarios apoyan tareas de vacunación”, *EL*, 06/11/1973, p. 4; “El nuevo plan de estudios para la F. de Bioquímica”, *EL*, 08/11/1973, p. 4; “Agronomía y Veterinaria”, *EL*, 10/11/1973, p. 4; “Ciencias de la Administración”, *EL*, 10/11/1973, p. 4; “Jornadas para la reconstrucción universitaria”, *EL*, 12/11/1973, p. 4; “Propuesta del interventor”, *EL*, 22/11/1973, p. 4; “Secretaría de cultura popular”, *EL*, 25/11/1973, p. 4; “Experiencia en la Fac. de Derecho”, *EL*, 26/11/1973, p. 4; “Navidad peronista”, *EL*, 28/11/1973, p. 4. “Escuela de Agronomía y Veterinaria”, *EL*, 03/12/1973, p. 4; “Asamblea en Ing. Química”, *EL*, 04/12/1973, p. 4. “Mesas de trabajo docente”, *EL*, 03/12/1973, p. 4; “Reunión en el rectorado”, *EL*, 03/12/1973, p. 4; “Reuniones entre docentes sobre la enseñanza contable”; “Reforma escolar en la Escuela Industrial Superior”, *EL*, 10/12/1973, p. 4; “Secretaría de Cultura Popular”, *EL*, 10/12/1973, p. 4; “Ingeniería Hidráulica”, *EL*, 10/12/1973, p. 4; “Se ha derogado el régimen de carrera de investigador”, *EL*, 21/12/1973, p. 4; “Universidad del Litoral”, *EL*, 21/12/1973, p. 4; “Esc. del Profesorado”, *EL*, 19/12/1973, p. 4; “Departamento de Hidrología”, *EL*, 19/12/1973, p. 4.

<sup>48</sup> “Se cuestiona la creación de la Univ. de Entre Ríos”, *EL*, 21/11/1973, p. 4.

<sup>49</sup> Memorandum n° 2408. D-2. 07/11/1973. APMSF. UC n° 42 / Fs. 71-4. El Integralismo fue una corriente estudiantil católica ligada orgánicamente a la Iglesia, con presencia en varias universidades desde los '60. En Santa Fe, a diferencia de Córdoba y Corrientes y Resistencia, representó la vertiente socialcristiana moderada y militó en la FCJS.

mente, lo criticaba por nombrar profesores en base a “sus relaciones personales, como [...] a su secretario académico en la cátedra de Historia, no teniendo éste ningún antecedente”.<sup>50</sup>

Durante el día siguiente Ceretto reemplazó a Vallejos con el Dr. Celestino Marini, antiguo militante de la Confederación General Universitaria (CGU), férrea contendiente del Reformismo durante el primer peronismo, y autoridad del PJ santafesino. Con la novedad, la JUP realizó una concentración en la FCJS y luego marchó hacia el Comedor Universitario, para realizar otro acto. Ante ello, el rector cerró la UNL: “para evitar [...] enfrentamientos entre diversos grupos estudiantiles”. El CED, conducido por el MURA, se alineó con la JUP y exigió que el próximo decano garantizara “que en la Universidad se lleve adelante el proyecto de liberación nacional [...] que por dos veces consecutivas votó el 80%”.<sup>51</sup> Poco después, el Integralismo cargó contra la JUP:

se está viviendo una situación anormal y de caos [...] un proceso basado en la mentira y la difamación, consecuencia lógica de la actitud irracional de un rector parcial y de las presiones de un grupo político (JUP-Ateneo) sin representatividad en la Facultad [...] la situación originada tiene sus causas en el sectarismo y los manejos palaciegos.<sup>52</sup>

El 17 de diciembre asumió Celestino Marini. Para la JUP, comenzaba: “un proceso de reconstrucción universitaria enmarcado dentro del proyecto de liberación nacional”.<sup>53</sup> Sin embargo, según fuentes policiales, la designación causó malestar en la agrupación.<sup>54</sup> Allende el rumor, en las fotografías del acto observamos la bandera de Montoneros y una multitud sonriente. Tras la Marcha Peronista Puch brindó “toda su confianza al nuevo delegado, en tanto y en cuanto concrete el proceso de reconstrucción y liberación”. Llegado su turno, Marini recordó su larga militancia desde 1949. También dijo: “aunque muchos le tienen miedo a la juventud, yo sé que en ellos está la verdad y la pureza [...] si ellos actúan con justicia, tendrán un decano [...] que está por la liberación y la reconstrucción”. Finalmente, manifestó que no presentaría planes concretos, aunque ya había un acuerdo con la JUP.<sup>55</sup>

<sup>50</sup> “La gestión de Vallejos objeta un grupo estudiantil”, *EL*, 13/12/1973, p. 4.

<sup>51</sup> “Delegado en la F. de Ciencias Jurídicas nombran al Dr. Marini”, *EL*, 14/12/1973, p. 4.

<sup>52</sup> “Comunicado del Integralismo”, *EL*, 17/12/1973, p. 12.

<sup>53</sup> “Invitación de la JUP”, *EL*, 12/12/1973, p. 4.

<sup>54</sup> Memorandum n° 2434. D-2. 17/12/1973. APMSF. UC n° 42 / Fs. 22.

<sup>55</sup> “La juventud está con la verdad – expresó el nuevo delegado de Derecho, Dr. Marini”, *EL*, 18/12/1973, p. 4.





En ese sentido, *Noticias*, diario ligado a Montoneros, reflejaba la algarabía por la llegada de Marini.<sup>56</sup>

Sobre el cierre del año *El Litoral* entrevistó a un moderado Ceretto. Respecto de la futura Ley Universitaria dijo: “en nuestra realidad no se debe pensar en ‘utopías revolucionaristas’ ni [...] en el antiguo gobierno universitario, un sistema liberal donde [...] lo único que parece importante es que todo el mundo vote”. En ese sentido, regresó a la metáfora insular, tan cara al peronismo, para criticar la radicalización: “si la universidad acelera el proceso y no se ubica en el momento actual argentino, corre el riesgo de volver a convertirse en una isla que sólo produce críticas a nivel intelectual, pero no se integra al medio”. Por otra parte, disentía con la creación de la UNER, aunque “personal de la UNL trabajará en su organización”.<sup>57</sup> Esta posición contrastaba con la de la JUP y se correspondía con su reciente participación en el Encuentro de la Generación Intermedia organizado por el secretario de la Presidencia Julián Licastro.<sup>58</sup>

El verano de 1974 estuvo signado por el avance en la depuración interna del peronismo. Se perpetraron golpes de Estado en Buenos Aires y Córdoba contra los gobernadores Obregón Cano y Bidegain, con el pretexto de sus vínculos con Montoneros, fueron sancionadas leyes de Prescindibilidad y Asociaciones Profesionales y se endureció el Código Penal. En ese marco, Perón y Taiana publicaron unas bases para una nueva legislación universitaria. Proponían centralizar en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) la designación de autoridades, reconocer formas acotadas de participación de los claustros e incluir en el cogobierno a cámaras empresariales y sindicatos. Para ello priorizaron la negociación con “los partidos políticos por sobre la de otros sectores, especialmente el estudiantil”.<sup>59</sup> La iniciativa fue apoyada por los sectores ortodoxos del peronismo. El reformismo y la izquierda criticaron el contenido y una eventual sanción durante el receso estival, adujeron que se desconocía el aporte estudiantil en las luchas recientes y se restablecían jerarquías entre los claustros.

En ese marco, Ceretto señaló que las bases colocaban a las universidades al servicio del proyecto nacional. La elección de rectores y decanos por el PEN evitaría “que se transforme la Universidad en una isla democrática dentro del proceso de reconstrucción y liberación nacional”.<sup>60</sup>

<sup>56</sup> “Marini es nuevo decano en Derecho de Santa Fe”, *Noticias*, 15/12/1973, p. 11 y “Ruidoso apoyo a un decano”, *Noticias*, 22/12/1973, p. 11

<sup>57</sup> “No caer en utopías revolucionaristas ni en anteriores sistemas de gobierno liberales”, manifestó el interventor de la UNL”, *EL*, 29/12/1973, p. 4.

<sup>58</sup> “Asiste Ceretto a la reunión convocada por Licastro”, *EL*, 19/12/1973, p. 4.

<sup>59</sup> “Queda librado al debate el punto referido a la designación de rectores y decanos”, en *La Opinión*, 2/1/1974, p. 7 y “En diez días se conocerá la nueva ley universitaria”, en *La Opinión*, 4/1/1974, p. 16.

<sup>60</sup> “Respecto a la reunión con Taiana informó el interventor de la UNL”, *EL*, 15/01/1974, p. 4.

Para comienzos de 1974 la FUL, en consonancia con la FUA, recalcó que la ley debía dictarse luego del debate en las facultades. Se oponían a la designación de autoridades y profesores por el PEN, reclamaban concursos de profesores, autonomía y gobierno cuatripartito. Por otra parte, rechazaban las reformas al Código Penal que, junto a las leyes de Asociaciones Profesionales y Prescindibilidad, eran “retrocesos en el proceso iniciado en mayo”.<sup>61</sup>

La JUP tardó en posicionarse. El grupo santafesino aguardó hasta bien entrado febrero.<sup>62</sup> En Buenos Aires, a fines de enero le señalaban a Ventura: “La opinión pública no ve que la JUP se haya pronunciado taxativamente a favor o en contra de las pautas”.<sup>63</sup> Días después replicaron los reclamos reformistas, aunque sin pedir por la autonomía, y reiteraron su apoyo a Perón. La ambigüedad reflejaba la tensión entre el alineamiento con el gobierno y la alianza universitaria con el reformismo.

Semanas después el ERP asaltó el cuartel del Ejército Argentino en Azul. Al igual que las autoridades de la UBA, las de la UNL llamaron: “a sus integrantes (docentes, no docentes y estudiantes) y a todo el pueblo, a estrechar filas [...] este atentado va fundamentalmente dirigido contra nuestro pueblo y su líder.”<sup>64</sup>

La JP Regional II se manifestó poco después: “estos hechos no aportan nada al proceso de unidad, reconstrucción y liberación nacional que conduce el Gral. Perón”, pero reclamaron que “no sirvan de pretexto para desatar una represión [...] donde los únicos perjudicados van a ser Perón y el pueblo”.<sup>65</sup> La posición era menos dura que la de Montoneros y la JUP en Buenos Aires quienes, intentando revertir la prohibición del acto de las JPA contra las reformas al Código Penal, calificaron al ERP como una “secta de ultraizquierdistas”, que buscaba “la aprobación de las leyes represivas” para desprestigiar al gobierno y a Perón.<sup>66</sup> Estas denuncias de la guerrilla y apoyos a Perón no impidieron que el caudillo excluyera a la Tendencia de las reuniones con la juventud y recibiera grupos parapoliciales en la residencia presidencial (Califa & Millán, 2023, p. 151/2).

También se expresaron otros grupos peronistas. La ortodoxa Organización Universitario Peronista (OUP) pedía reflexionar “sobre el rol que

<sup>61</sup> “Se expidió la FUL sobre la ley universitaria y las reformas proyectadas al código penal”, *EL*, 15/01/1974, p. 4.

<sup>62</sup> “Sobre el proyecto de ley universitaria dan su opinión agrupaciones estudiantiles”, *EL*, 21/02/1974, p. 3.

<sup>63</sup> “Ventura, de la JUP, hizo críticas a Balbín”, *Noticias*, 19/01/1974, p. 11.

<sup>64</sup> “Posición del rectorado de la U. del Litoral”, *EL*, 22/01/1974, p. 5.

<sup>65</sup> “Se siguen registrando expresiones de repudio por los hechos de Azul”, *EL*, 23/01/1973, p. 4.

<sup>66</sup> “Prohíben acto de las juventudes”, en *El Descamisado* n° 37, p. 8 (29/01/1974)





debe cumplir el universitario [...] para no permitir que en sus claustros se generen ideólogos, ni cometer el error de servir a intereses espurios". Mientras los no docentes de APUL criticaron a las "sectas minoritarias carentes de representatividad, que actúan en la provocación reaccionaria".<sup>67</sup>

A fines de enero el intendente de Santa Fe Adán Campagnolo desplazó al secretario tendencista Héctor Pizarro. Éste, junto a Obeid, Oscar Winckelmann (del consejo provincial del PJ) y Puch, recalcó que se trataba de una decisión inconsulta y sorpresiva, pues el intendente "hace sólo un mes [...] manifestó que estaba absolutamente conforme". Como cierre, culpó a la derecha y, llamativamente, a la ultraizquierda: "este no es un hecho aislado. Tiene contornos conspirativos y reaccionarios y derechistas, que sólo pueden beneficiar a la ultraizquierda [...] dedicada a entorpecer el proceso de liberación".<sup>68</sup>

Durante febrero, a medida que avanzaban las tratativas sobre la ley universitaria, se conocían posicionamientos estudiantiles sobre el proyecto consensuado entre peronistas y radicales. El MOR: "no está plenamente de acuerdo con el proyecto [...] y luchará para que sea modificado en parte y para que sea debatido [...] [por] los sectores interesados" y llamaba "a la defensa de los actuales interventores".<sup>69</sup>

El 21 la FUL y la JUP santafesina consideraron necesario el debate universitario y popular e instaban a no promulgar la normativa. En cuanto al contenido, valoraban la localización de la Universidad: "al servicio de los intereses populares y de la liberación nacional; su inserción en el proceso productivo". Sin embargo, la FUL criticaba que:

coarta el derecho a la libre expresión, impidiendo [...] actividades proselitistas; interfiere en la organización de los estudiantes, docentes y no docentes [...], ofrece posibilidades arbitrarias para la intervención a las Universidades, [...] estableciendo causales tales como alteración del orden público [...] subestima los derechos y posibilidades de aporte de estudiantes y no docentes.

Tanto la FUL como la JP reclamaban que "sean confirmadas las actuales autoridades". La Federación también pedía "autonomía, el cogobierno cuatripartito igualitario, concursos [...] intervención de la Universidad en manos del Poder Legislativo y el ingreso irrestricto."

<sup>67</sup> "Nuevos pronunciamientos ante los sucesos de Azul", *EL*, 24/01/1973, p. 4.

<sup>68</sup> "Conferencia de prensa en el local de la JP", *EL*, 25/01/1974, p. 4.

<sup>69</sup> "Se refiere el MOR a la reciente reunión de FUA en Bs. Aires", *EL*, 19/02/1974, p. 4.

Para la JUP y la ADUP, la ley “debe garantizar la continuidad” del “proyecto de liberación”. A diferencia de la FUL, la JUP apoyaba “que el PE pueda intervenir las universidades y designarle las funciones [...] ya que ‘la Universidad debe acompañar fielmente en sus funciones al proceso global que vive nuestro pueblo’.” Entre las objeciones se contaba “el criterio verticalista de la enseñanza [...] [que favorece] la continuidad de las estructuras académicas actuales”.<sup>70</sup>

Incluso *El Litoral* dedicó un editorial, donde afirmaba que el proyecto era perfectible, pero era necesario para: “Desterrar de los institutos superiores las influencias políticas y que no se conviertan en plataformas de lanzamiento de los extremismos”.<sup>71</sup>

Sobre el final de febrero fueron detenidos los dirigentes montoneros Roberto Quieto y Carlos Caride. La JUP inscribía sus arrestos en una escalada de ataques para “desviar la atención del pueblo del verdadero eje de la lucha contra el imperialismo yanqui, tratando de aislar a los organismos populares y los sectores revolucionarios del movimiento peronista para luego aniquilarlos”.<sup>72</sup>

Aquellas palabras, luego de la represión policial y para-policial a la manifestación de las JPA en Buenos Aires, no parecían exageradas. A ello se sumaba la sanción de la “Ley Taiana”, que reconoció la autonomía y el cogobierno luego de un período de intervención “normalizadora” y varias demandas, pero prohibió el activismo político y tipificó la “subversión” como causal de intervención del PEN.

En Santa Fe el 5 de marzo se produjo una concentración en el Paraninfo, bajo un cartelón de Montoneros. Participaron la JUP, la Juventud Radical, la Federación Juvenil Comunista (FJC), MAR, MURA, Frente Antiimperialista por el Socialismo (FAS), FAUDI, TUPAC, Franja Morada, MNR y Política Obrera. Los asistentes defendieron al gobernador cordobés Obregón Cano y repudiaron el Navarrazo. También cuestionaron que la ley universitaria no fue debatida en las facultades, por lo que reclamaron instancias de diálogo. Luego marcharon por el centro, con una gran bandera de Montoneros, sin incidentes, y distribuyeron volantes con críticas a Perón.<sup>73</sup> Poco después la JUP denunció la detención de tres militantes y el allanamiento a otros nueve, que evidenciaban: “un proyecto de so-

<sup>70</sup> “Sobre el proyecto de ley universitaria dan su opinión agrupaciones estudiantiles”, *EL*, 21/02/1974, p. 3.

<sup>71</sup> “Editorial: Universidad y reconstrucción”, *EL*, 28/02/1974, p. 4.

<sup>72</sup> “Refiérese la JUP a la detención de Quieto y Caride”, *EL*, 26/02/1974, p. 3.

<sup>73</sup> “Organizaciones juveniles apoyan a Obregón Cano y piden la libertad de Quieto y Caride”, *EL*, 06/03/1974, p. 6.





ciudad que se asienta fundamentalmente en la desmovilización popular, en el ejército, en la burocracia sindical y [...] de los partidos”.<sup>74</sup>

El 9 de marzo la JP Regional II realizó un acto en el club Unión por el aniversario de la elección de Cámpora. Asistieron 4.000 personas, entre ellas integrantes de las JPA. El ambiente estaba cargado. Raúl Lorenzo llamó a “retomar la lucha para recuperar lo que se ha perdido, a tiros si es necesario...”. Alejandro Richardet, delegado por Entre Ríos, habló de una guerra en curso. Al concluir partieron en manifestación y fueron atacados a balazos desde un auto. Según la crónica, se replicó desde el techo del Comedor Universitario y hubo un herido de cada bando. Los agresores fueron detenidos y se supo que eran policías.<sup>75</sup>

Inmediatamente la Secretaría de Asuntos Estudiantiles negó la versión periodística y explicó que el herido entre los agresores había sido alcanzado por el disparo del guardaespaldas de un dirigente.<sup>76</sup> Las JPA señalaron que el ataque era parte de una escalada.<sup>77</sup>

Desde mediados de marzo la coyuntura de la UNL se vio signada por el comienzo del ciclo lectivo y las consecuencias de la promulgación de la ley. Citamos sólo el caso de la FCJS donde Marini, a propuesta de la JUP, creó una comisión para analizar los planes de estudios integrada por 10 personas, tres representantes estudiantiles: uno por la JUP, otro por el CED y un tercero del Integralismo.<sup>78</sup> La ceremonia de inicio del curso fue multitudinaria y estuvo presidida por el decano, la secretaria Académica Lidia Martínez, el asesor Patricio Mansilla y Roberto Puch. El jupista Salvador Arielo destacó: “el Ing. Roberto Ceretto y el Dr. Marini, [...] interpretaron el sentido de las luchas del pueblo durante 18 años [...] Hasta lograr que el pueblo no vea como ‘bichos raros’ a los estudiantes universitarios”. A su vez criticaba: “en un gobierno que se dice popular [...] se instituye la Ley de Asociaciones Profesionales, de prescindibilidad y la reforma del Código Civil orientadas a impedir que el pueblo sea dueño de su gobierno y reprimir a los que insisten”.

Finalmente, consideró que el futuro de la UNL dependía de la continuidad de los funcionarios: “la ley universitaria será positiva si es aplicada por las actuales autoridades, en pro de la reconstrucción”. Por su parte, Lisandro Villar, del CED, resaltó los avances en el proceso de liberación.<sup>79</sup>

<sup>74</sup> “Denuncia la Juventud Universitaria Peronista allanamientos y detenciones”, *EL*, 07/03/1974, p. 6.

<sup>75</sup> “Crecida concurrencia en el acto de la Juventud Universitaria Peronista Regional II”, *EL*, 10/03/1974, p. 6.

<sup>76</sup> “Aclaración universitaria”, en *EL*, 12/03/1974, p. 4.

<sup>77</sup> “JPA hablan en rueda de prensa sobre los episodios de la noche del 9”, *EL*, 12/03/1974, p. 4.

<sup>78</sup> “El plan de estudios tratarán en la F. de Ciencias Jurídicas”, *EL*, 13/03/1974, p. 4.

<sup>79</sup> “Se inició el curso 1974 en la Facultad de Derecho de la UNL”, *EL*, 21/03/1974, p. 4.

Como vemos, la JUP santafesina prefirió no concentrarse en los elementos negativos de la legislación. Un tono muy diferente adoptó la JUP de la UBA, que criticó las “modificaciones en el Senado” que “cuestionan pilares del proceso de reconstrucción”, al igual que Agoglia, que dimitió en el Rectorado de la UNLP.<sup>80</sup>

En paralelo, se producía otro acto en la FCJS, del Frente Universitario Peronista (FUP), disidente de la JUP. Con tono similar al novel grupo Lealtad en la UBA, se pronunciaron: “Por la defensa del proyecto político de Perón en la Universidad; por el apoyo total a la ley universitaria y [...] al servicio de la revolución justicialista”.<sup>81</sup>

En paralelo, en el escenario litoraleño se produjeron dos derrotas sucesivas para la JUP y el movimiento estudiantil: fue inaugurada la UNER y fue desplazado Ceretto.<sup>82</sup> Como otros rectores, el de la UNL y su equipo renunciaron tras la aprobación de la ley, aunque el santafesino, a diferencia de Villanueva y Agoglia, apenas señaló matices sobre la legislación.<sup>83</sup> Las dimisiones motivaron numerosos posicionamientos y acciones, en el contexto de las campañas por la libertad de los presos políticos, gremiales y estudiantiles.<sup>84</sup>

El 21 de marzo 1.000 personas colmaron el Paraninfo, bajo una bandera de Montoneros. Participaron la JUP, el MURA, el MNR, la UES, FAUDI, TUPAC, FAS, AUN y la FUP y dieron su apoyo a las autoridades. Coreaban: “la intervención debe seguir, es el mandato estudiantil”; “Patria sí, colonia no” y “¿Qué pasa general, que está lleno de gorilas el gobierno popular?”.<sup>85</sup> Ceretto y varios decanos fueron ovacionados. El rector marcó que lo importante era la orientación política y, sobre la Ley Universitaria, dijo: “podrá o no ser usada para un proyecto de liberación o para la dependencia, según quién la lleve a cabo”.<sup>86</sup> También hubo actos en apoyo a la intervención en la FCA, Bioquímica, la FIQ y la FCJS, con presencia de Marini.<sup>87</sup>

<sup>80</sup> BDB, marzo 1974, pp. 12-14. “Renunció ayer el interventor de la Universidad de La Plata”, *EL Día*, 12-3-1974, p. 3.

<sup>81</sup> APMSF. UC n° 183 leg. 13 / Fs. 196-8. [informe de la Central de Inteligencia Provincial]

<sup>82</sup> “Fue inaugurada la Universidad de Entre Ríos”, *EL*, 18/03/1974, p. 1.

<sup>83</sup> “Presentaron sus renunciaciones el Ing. Ceretto y los decanos”, *EL*, 21/03/1974, p. 4.

<sup>84</sup> “Elevará su renuncia el interventor de la UNL”, *EL*, 19/03/1974, p. 4; “Juventud Peronista Regional II (MNJ)”, *EL*, 21/03/1974, p. 4.

<sup>85</sup> “La intervención debe seguir, es el mandato estudiantil” volante atribuido a la JUP por los servicios de información policiales en Santa Fe. APMSF. UC n° 183 leg. 13 / Fs. 209.

<sup>86</sup> “Agrupaciones estudiantiles dieron su apoyo a las autoridades de la UNL”, *EL*, 22/03/1974, p. 4 y BDB, marzo 1973, p. 19.

<sup>87</sup> “Hubo un acto en la Facultad de Ciencias de la Administración”, *EL*, 29/03/1974, p. 4 y APMSF. UC n° 183 leg. 13 / Fs. 196-8. [informe de la Central de Inteligencia Provincial]; “Acto en apoyo a la intervención en la Universidad”, *EL*, 30/03/1974, p. 4.





Para la JUP, el cambio de interventores obedecía a la presión de “un grupo de personajes que se dedican a atentar contra lo que se votó el 11 de marzo”.<sup>88</sup> En un volante atribuido a la agrupación, se denunciaba la conspiración del vandomismo, los grupos minoritarios armados como la CNU y: “personajes como Rapella, Rivas, Berlanga, Marino” que pretendían “encaramarse en la estructura de la Universidad”.<sup>89</sup>

Las nuevas intervenciones reemplazaron los rectores afines a la *Tendencia* con figuras moderadas: en la UBA Solano Lima por Villanueva o en la UNLP, donde asumió Camperichio. En la UTN, Lomas de Zamora, Mar del Plata y Cuyo hubo tomas estudiantiles para resistir.<sup>90</sup> En Santa Fe, el 2 de abril estudiantes y docentes ocuparon el Rectorado. La asamblea reafirmó el funcionamiento de la Universidad y se realizó un acto multitudinario en el Comedor Universitario, donde 1.000 personas salieron en manifestación hacia el Paraninfo bajo banderas de la JUP y Montoneros. La unidad era tan amplia que incluía al MUP y AUN y a entidades docentes.<sup>91</sup> En paralelo el PJ, la CGT y las 62 Organizaciones reclamaban la intervención provincial por el PEN y el CECA manifestó “su oposición al proyecto de ‘patria metalúrgica’ expresada en Santa Fe, por la ‘burocracia sindical’ y [...] el vicegobernador Cuello”.<sup>92</sup>

Pese al activismo, el PEN designó a Marini en el rectorado. Como otros funcionarios en varias facultades del país, firmó un acuerdo con la JUP y el movimiento estudiantil para continuar la política iniciada en 1973.<sup>93</sup> Pero en breve encabezó un giro a la derecha: clausuró las reformas iniciadas, desplazó a los funcionarios de la *Tendencia* y enfrentó a las agrupaciones. Su gestión prosiguió durante la Misión Ivanissevich hasta septiembre de 1975, cuando la presidenta Martínez de Perón lo reemplazó con Julio Argentino García Martínez. Con el desplazamiento de Ceretto la gran alianza de la JUP y el reformismo perdió un rector “propio” y pasó a condicionar a las nuevas autoridades. En los meses siguientes, en un contexto marcado por la ruptura de Perón y Montoneros y las disidencias en la *Tendencia*, fueron eclipsándose las iniciativas transformadoras en la UNL.

<sup>88</sup> “A las autoridades de la UNL apoyan varias agrupaciones”, *EL*, 29/03/1974, p. 4.

<sup>89</sup> APMSF. UC n° 183 leg. 13 / Fs. 209.

<sup>90</sup> BDB, marzo 1974, pp. 11-14, 19, 22, 23 y 24; abril 1974, pp. 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 22 y 24.

<sup>91</sup> BDB, abril 1974, p. 5. “Los estudiantes tomaron el rectorado de la Universidad Nacional del Litoral”, *EL*, 02/04/1974, p. 4; “Reclamando por la actual situación en la UNL hubo un acto público y marcha”, *EL*, 03/04/1974, p. 4.

<sup>92</sup> “Centro de Estudiantes de Ciencias de la Administración”, *EL*, 31/03/1974, p. 4.

<sup>93</sup> “Asumió el rector normalizador de la UNL, Dr. Celestino Marini”, *EL*, 05/04/1974, p. 4.

## Palabras finales

Las luchas estudiantiles durante el rectorado de Ceretto constituyen un caso dentro del proceso político universitario del Tercer Peronismo. La habitual partición del trienio entre una primera mitad signada por cambios progresivos y una segunda caracterizada por la reacción y el terrorismo de Estado resulta muy general. La reconstrucción de esta experiencia revela las tensiones entre cambio e institucionalización, poder estudiantil y partidización sobre el trasfondo de la yuxtaposición entre la interna peronista y la Guerra Fría. La UNL, como otras universidades, fue terreno de esas disputas. Desde 1973 la acción estudiantil apuntó a constituir una fuerza de cambio dentro del orden institucional. El gobierno y los partidos, con muchas contradicciones, sucesivamente condicionaron, acotaron, detuvieron la renovación en las facultades y, finalmente, reprimieron a sus promotores y aterrorizaron a la comunidad universitaria.

El período aquí analizado estuvo signado por expectativas transformadoras. La JUP conquistó una incidencia inédita sobre el funcionariado universitario y el movimiento estudiantil. Asimismo, allende las diferencias, las coincidencias entre la JUP, el reformismo universitario y la izquierda en cuanto a enemigos y objetivos permiten pensar en una gran alianza.

Respecto de la conflictividad estudiantil reconocimos tres períodos, identificados por tres posiciones defensivas en contextos crecientemente adversos, para proteger posiciones institucionales para reconstruir el perfil regional de la UNL, conectarla con las necesidades de la mayoría de la población y pensar una formación acorde al contexto político nacional. Desde la designación de Ceretto hasta la caída de Cámpora primó el entusiasmo, aunque se encendieron alarmas sobre la derecha. Luego, hasta la llegada de Perón a la presidencia, se realizaron movilizaciones por Trelaw y el golpe en Chile, pero comenzó una crisis en Derecho y urgió la defensa de Ceretto en el contexto de la caída de Puiggrós en la UBA. Finalmente, las coyunturas previas y propias de la Ley Taiana fueron las más difíciles para la coalición. En la remoción de Vallejos, los jupistas auparon a Marini, de pasado en la conservadora CGU, que reapareció en la UNL durante su rectorado. Asimismo, el movimiento estudiantil fue excluido de la formulación de una legislación con acentuados rasgos represivos. Su sanción en plena avanzada derechista implicó el desplazamiento de los rectores afines a la *Tendencia*. También, contra la opinión de la JUP y el reformismo fue creada la UNER, que proseguía desmembrando la UNL. Finalmente, Ceretto fue reemplazado por Marini. En ese momento se acordó que proseguiría la política universitaria desarrollada hasta el momento, pero durante los meses subsiguientes, en el marco de las ten-





siones intraperonistas, Marini aplicó las directrices del gobierno: refrenó muchas transformaciones y enfrentó a la Tendencia. En paralelo, por las diferencias de Montoneros con Perón emergieron rupturas locales en la organización madre y en la JUP.

En esta experiencia la JUP, y por ello sus aliados, otorgaron centralidad a la disputa por los cargos de dirección en la UNL. Si el período a nivel nacional se caracterizó por el pasaje de Montoneros como “fiscales” a críticos del gobierno, la JUP santafesina transitó entre la identificación con las autoridades de la UNL a la fiscalización. En pocas semanas ya sería opositora.

## Bibliografía

Alonso, F. (2009). Entre los vientos de cambio y el cierre autoritario (1973-1983). En *Proyectos educativos en escenarios políticos. Historia(s) de la EIS* (pp. 157-187). UNL.

\_\_\_\_\_ (2011). La tendencia revolucionaria del peronismo en la Universidad Nacional del Litoral (1973-1975). IV Congreso Regional de Historia e Historiografía.

\_\_\_\_\_ (2018). Memorias y significaciones del pasado: La disidencia de Montoneros en la ciudad de Santa Fe en 1974. *Historia Regional*, 38, 1-14.

\_\_\_\_\_ (2024). Contendidos por el pasado de la Universidad Nacional del Litoral durante su primer medio siglo. *Revista Páginas*, 16(42). <https://doi.org/10.35305/rp.v16i42.901>

Alonso, F., & Bertero, E. (Eds.). (2019). *Científicos y expertos. 100 años de Ingeniería Química en Santa Fe*. UNL.

Alonso, F., & Motura, N. (2019). Academia y política. Las intervenciones en la Facultad de Ingeniería Química. En F. Alonso, E. Bertero, E. Mammarella, & A. Bonivardi (coords.), *Científicos y expertos. 100 años de Ingeniería Química en Santa Fe* (pp. 93-132). UNL.

Alonso, L. (2016). Sobre la vida (y a veces la muerte) en una ciudad provinciana. Terror de Estado, cultura represiva y resistencias en Santa Fe. En S. Garaño, P. Scatizza, & G. Aguila (Eds.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina* (pp. 423-450). FaHCE-UNLP.

Andelique, C., & Vega, N. (2023). Tiempos de confrontación. Represión y radicalización política en Santa Fe (1955-1983). En *Modernización, desarrollo y conflictos en una capital de provincia* (pp. 101-121). UNL.

Berdichevsky, L. (1965). Universidad y peronismo. El peronismo en la Universidad del Litoral. En *Universidad y Estudiantes. Universidad y Peronismo* (pp. 77-225). Libera.

Bertero, E., & Larker, J. (2018). El movimiento estudiantil santafesino y sus estrategias de intervención colectiva en tiempos de lucha por la reforma universitaria y la creación de la Universidad Nacional del Litoral (1918 y 1919). *Paginas*, 10(23), 8-28. <https://doi.org/10.35305/rp.v10i23.298>

Califa, J. S. (2025). La Juventud Universitaria Peronista en la Universidad Nacional de La Plata, 1973-1975. *Sociohistórica*, 56, e266-e266. <https://doi.org/10.24215/18521606e266>

Califa, J. S., & Millán, M. (2023). Resistencia, rebelión y contrarrevolución. El movimiento estudiantil de la UBA, 1966-1976. Edhasa.

Capdevilla Vidal, P. M. (2025). Sobre el ocaso del proceso de radicalización de la militancia estudiantil: El caso del Colegio Mayor Universitario de Santa Fe (1969-1971). *X Jornadas de Estudio y Reflexión sobre Movimientos Estudiantiles, Quilmes*.

Carnicer, M., & Bacolla, N. (2020). Universidad y política en la Argentina. 'Desperonización' y redefinición regional: De una universidad para el litoral a una para el nordeste. *Revista Divergencia*, 14, 133-152.

Castillo, B. (2023). La Facultad de Filosofía y Humanidades. Debates en torno a la Ley Taiana 1973-1974. *Jornadas académicas "el 73 a debate"*. A 50 años del retorno del peronismo al gobierno, Buenos Aires.

Dejon, S., Diburzi, N., & Vega, N. (2017). El movimiento estudiantil universitario santafesino 1965-1971. En N. Vega & L. Alonso (Eds.), *Lugares de lo colectivo en la historia local. Asociaciones, trabajadores y estudiantes de la zona santafesina* (pp. 121-145). María Muratore.

Deshayes, M. (2020). Conflictividad en la Universidad. La huelga del personal no docente en la Universidad Nacional del Litoral en agosto y septiembre de 1970. En *VIII Congreso de Historia e Historiografía* (UNL, pp. 952-966). UNL.

Diburzi, N., & Vega, N. (2009). El movimiento estudiantil en la ciudad de Santa Fe en los años '60. Una aproximación a la construcción de un imaginario radical durante el 'Conflicto en Química'. Ediciones UNL.

Diez, N. P. (2020). Política, universidad y peronismo.: Lecturas desde el caso de la UBA de La Plata 1967-1972. *Contemporánea*, 12(1), 52-67.





Dip, N. (2018). Libros y alpargatas. La peronización de los estudiantes, docentes e intelectuales de la UBA (1966-1974). Prohisotria.

Friedemann, S. (2021). La Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires. La reforma universitaria de la izquierda peronista, 1973-1974. Prometeo.

González Canosa, M., & Pis Diez, N. (2022). Movimiento estudiantil, peronismo y activismo armado: El caso del 'Frente de Agrupaciones Eva Perón' en la Universidad Nacional de La Plata. *Tiempo histórico*, 13(25), 57-85. <https://revistas.academia.cl/index.php/tiempohistorico/article/view/2326/2620>

Lanusse, L. (2010). Montoneros. El mito de sus 12 fundadores. Zeta.

Millán, M., & Seia, G. (2023). El movimiento estudiantil argentino ante los golpes de estado y los años iniciales de las dictaduras en Uruguay y Chile (1973-1975). *Contemporánea*, 17(1), 12-29. <https://doi.org/10.54344/contemporanea.v17i1.1993>

Murri, M. L. (2023). El avance de la reacción en la UNCuyo: La misión Ivanissevich (1974-1976). *Revista Paginas*, 15(39). <https://doi.org/10.35305/rp.v15i39.814>

Piazzesi, S., & Bacolla, N. (2015). *El reformismo entre dos siglos. Historias de la UNL*. UNL.

Raina, A. (2021). El '72 en Santa Fe: Contiende política y un «azo» en la memoria. *Contenciosa*, 11. <https://portal.amelica.org/ameli/jats-Repo/607/6072711001/index.html>

\_\_\_\_\_. (2023). Experiencias militantes y dinámica de las organizaciones político-militares (OPM) peronistas en Santa Fe, entre 1969 y 1973 [Doctor en Historia, Universidad Nacional de La Plata]. <https://doi.org/10.35537/10915/149194>

\_\_\_\_\_. (2024). El Ocampazo, significados y derivas: Del primer «azo» a los orígenes de las organizaciones político-militares (OPM) peronistas (Santa Fe, 1969). *Contenciosa*, 14, e0050. <https://doi.org/10.14409/rc.2024.14.e0050>

Salomón, P. (2018). Elencos de gobierno y reestructuración universitaria: La Universidad Nacional del Litoral entre 1955 y 1966 [Tesis de Maestría en Ciencias Sociales]. FCJS-UNL.

Vega, N. (2017). De la militancia estudiantil a la lucha armada. Radicalización del estudiantado universitario santafesino en la segunda mitad de la década de 1960 [Tesis doctoral en Ciencias Sociales]. Universidad Nacional de Entre Ríos.

\_\_\_\_\_ (2019). El movimiento estudiantil en Ingeniería Química. Aportes para su reconstrucción histórica. En F. Alonso, E. Bertero, E. Mammarella, & A. Bonivardi (coords.), Científicos y expertos. 100 años de Ingeniería Química en Santa Fe (pp. 133-174). UNL.

\_\_\_\_\_ (2023). El movimiento estudiantil de la UNL. De la desarticulación a la reconstrucción (1976–1986). En F. Alonso (coord.), Universidad y democracia. La UNL entre 1983 y 1986 (pp. 77-108). UNL.

\_\_\_\_\_ (2025). El movimiento estudiantil universitario como objeto de represión. Un abordaje desde Santa Fe durante la dictadura de la autoproclamada Revolución Argentina. X Jornadas de Estudio y Reflexión sobre Movimientos Estudiantiles, Quilmes.





Revista Conflicto Social - Año 18 N° 34 - Julio a Diciembre 2025

## “Unidos y organizados”: la primera etapa del Movimiento Peronista Montonero y la propuesta para la reunificación del peronismo (1977-1978)

“United and organized”: the first stage of Montonero Peronist Movement and the proposal for the reunification of peronism (1977-1978)

Rocío Soledad Otero\*

*Recibido: 17 de junio de 2025*

*Aceptado: 28 de noviembre de 2025*

**Resumen:** El artículo explora la etapa formativa del Movimiento Peronista Montonero y su línea política. Para ello, reconstruye el contexto local e internacional y examina la propuesta para la reunificación del peronismo lanzada durante el Mundial de Fútbol en la Argentina. El abordaje polemiza con la hermenéutica militarista y pone a prueba una hipótesis que sostiene que las conducciones reanudaron una estrategia movimientista para disputar una posición de liderazgo en el peronismo ante la percepción de un incipiente despertar político en territorio argentino.

**Palabras clave:** Movimiento Peronista Montonero, Peronismo, Reunificación, Militarización.

**Abstract:** This article explores the formative stage of the Montonero Peronist Movement and its political line. To this end, it reconstructs the local and international context and examines the proposal for the reunification of Peronism launched during the World Cup in Argentina. The approach challenges militaristic interpretations and tests a hypothesis that argues that the leadership resumed a movement-based strategy to vie for a leadership position within Peronism, given the perception of an incipient political awakening in Argentina.

**Keywords:** Montonero Peronist Movement, Peronism, reunification, militarization.

\* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Universidad de Buenos Aires. Argentina. N° ORCID: 0009-0009-8754-9576. [rociootero3000@gmail.com](mailto:rociootero3000@gmail.com)

## Introducción

El 20 de junio de 1978 el Consejo Superior del Movimiento Peronista Montonero (MPM) difundió el folleto “La reunificación, transformación y trascendencia del peronismo” firmado por Mario Firmenich, número uno de la conducción montonera, por ese entonces radicada en Roma. La fecha rendía homenaje a los hechos de violencia ocurridos en 1973, día del regreso definitivo de Juan Domingo Perón a la Argentina, cuando eclosionó el conflicto interno que en poco tiempo fracturó al peronismo en dos proyectos diferenciados: conciliación de clases o construcción del socialismo. El folleto buscaba promover una reunificación del peronismo, lo que reflejaba la línea política delineada por las dirigencias montoneras para el flamante proyecto movimientista instituido el año anterior.

El MPM había sido fundado en la capital italiana en abril de 1977, fruto de acuerdos entre las conducciones montoneras y dirigentes vinculados a las corrientes de izquierda del peronismo. Su devenir se vio atravesado por cambios de coyunturas, revisión de líneas políticas, diferencias internas y disidencias. Aunque suele fecharse el ocaso montonero en el fracaso de la “Contraofensiva Estratégica comandante Carlos Hobert” de 1979/1980 (CE), el MPM persistió en una vocación movimientista que se extendió hasta diciembre de 1983.

Los Montoneros transitaban contextos históricos muy diversos: dos dictaduras militares, el tercer peronismo y dos transiciones democráticas. Mientras que las etapas transcurridas hasta el último golpe militar han sido ampliamente abordadas (González Canosa y Stavale, 2021) las etapas posteriores han sido significativamente menos estudiadas. Es posible aventurar que este desequilibrio se relaciona con la persistencia de una clave interpretativa que sostiene que al pasar a la clandestinidad en septiembre de 1974 Montoneros atravesó un proceso de militarización por el que priorizó el accionar armado. Ello habría tenido por consecuencia el aislamiento, la falta de representatividad y la derrota, responsabilidad de conducciones incapaces de reorientar sus decisiones. Esta “hermenéutica militarista” (Otero, 2025) no es privativa de Montoneros: también se le imputa al PRT-ERP aislamiento y pérdida de representatividad como consecuencia de un proceso de militarización posterior a la etapa de activación de superficie de la transición democrática de 1973.

Según Richard Gillespie, que consagró académicamente esta interpretación en los tempranos ochenta, en el contexto del regreso de Perón Montoneros apostó a una estrategia movimientista para hegemonizar al peronismo desde adentro. Sin embargo, ante la escalada represiva legal e ile-





gal del gobierno de Isabel Martínez de Perón, decidió retornar a la práctica guerrillera urbana clandestina. En poco tiempo, impulsó transformaciones organizativas profundas, creó un "ejército montonero regular" con rangos militares y se transformó en la más potente guerrilla urbana de América Latina. Para este autor, desde entonces, el militarismo se volvió un rasgo dominante, los Montoneros se aislaron del movimiento obrero y perdieron irremediablemente la representatividad lograda. Gillespie apenas se detiene en las iniciativas políticas no armadas posteriores a 1976, desatiende su singularidad y las reduce a una sucesión de intentonas gestuales torpes por parte de una conducción preocupada únicamente por mantener poder.

En forma contemporánea a la realización de la investigación de Gillespie, comenzó un debate en el exilio azuzado por revistas como *Controversia para el examen de la realidad argentina* (1979-1981) que, en el afán de revisar críticamente la experiencia revolucionaria argentina que consideraban ya derrotada, irradió la idea del militarismo. Al menos durante las dos décadas siguientes, el ensayismo sobre Montoneros elaborado por ex militantes reproduciría las preguntas por la derrota y reforzaría la interpretación militarista como explicación fundamental, sumando capas de sentido. En 1988, por ejemplo, Juan Gasparini (2008) desarrolló la cuestión de la militarización enfocando el análisis sobre una dirigencia aislada y carente de representatividad, que había impulsado la lucha armada como método principal en una etapa inadecuada. Esto las habría conducido a confundir la lucha armada con la guerra convencional declarada, desproteger a las estructuras legales, promover la disciplina militar y el verticalismo e impedir el disenso.

Uno de los abordajes más convincentes sobre el militarismo es el de Pilar Calveiro (2008). Para esta autora y ex militante montonera, la militarización respondió tanto al intento de construir un ejército popular como a la escalada represiva que empujó al pasaje a la clandestinidad y al abandono del trabajo de base. El ensayo identifica un conjunto de limitaciones concatenadas a la problemática militarista, a tono con los planteos de Gillespie y Gasparini, en cuyos trabajos apoya su reconstrucción: el exceso de pragmatismo, la desinserción, el triunfalismo, la primacía de la lógica amigo-enemigo, el autoritarismo, el disciplinamiento interno y la simplificación de lo político como problema organizativo. La explicación se concentra en las limitaciones de una dirigencia incapaz de establecer alianzas con otros sectores políticos y replantear el camino. Calveiro reconoce que la imbricación entre política y violencia provenía de las concepciones foquistas y era parte de una militarización generalizada de la política argentina a partir del primer golpe de Estado en 1930. Pero afirma que, entre las organizaciones armadas de la década del setenta, la violencia acabó perdiendo toda dimensión política.

Las revisiones académicas iniciales de esta perspectiva advirtieron un problema en los balances que presumían una disociación entre violencia y política como parte de un desvío militarista. En cambio, situaron la intensificación del accionar armado y la regularización de fuerzas como una consecuencia inevitable de los idearios revolucionarios en un contexto de recrudescimiento represivo. O identificaron en esas miradas retrospectivas, intentos de explicar la derrota por una pérdida de la influencia que habían logrado en la etapa previa tanto Montoneros como el PRT-ERP (Acha, 2010; Carnovale, 2011; Bartoletti, 2011).

Nuevas revisiones señalaron críticamente otras aristas de esta clave interpretativa. Daniela Slipak (2017; 2023) mostró que la idea de la militarización encuentra procedencias en el transcurrir de la experiencia militante y que fue utilizada tanto por los grupos disidentes para criticar a las conducciones como por las conducciones en procesos autocríticos. Hernán Confino (2019; 2021) contribuyó a "desmilitarizar" la interpretación de la CE, al ponderar el peso de los componentes político-propagandísticos en la maniobra y la dimensión volitiva de la participación militante, cuestionando su presunta excepcionalidad militarista. Por su parte, Esteban Campos (2025) analizó las influencias maoístas y vietnamitas en las prácticas de legitimación del accionar militar para mostrar las reciprocidades entre lo político y lo militar.

Estas contribuciones parecen coincidir en que el incremento del accionar armado y la retórica bélica, el encuadramiento de activistas en unidades militares, el disciplinamiento de los cuerpos y la pérdida de influencia política que efectivamente ocurrieron luego del pasaje a la clandestinidad, son indicadores de una inflexión militarista en la experiencia montonera. Con matices, sus cuestionamientos se enfocan, o bien en iluminar la imbricación entre política y violencia en tanto continuidad con sus concepciones originarias; o bien, en reconstruir las formas en que se operó esa imbricación en distintas etapas de la historia montonera, al calor de una adopción dinámica de distintas teorías revolucionarias.

En un trabajo previo (Otero, 2020) sistematicé un conjunto de iniciativas políticas no armadas promovidas por Montoneros entre 1974 y 1980 para mostrar que permanecían invisibilizadas y desatendidas como objeto de estudio. Ello, sostuve, respondía a que la lectura militarista opera como un obstáculo epistemológico: lo que cree saberse (desde septiembre de 1974 Montoneros transitó un desvío militarista que suprimió la política) ofusca lo que debiera saberse (las iniciativas políticas no militares impulsadas en esa etapa). En una línea similar, Federico Cormick (2023) planteó que, aunque existieron transformaciones vinculadas al encuadramiento en estructuras militares, las prácticas armadas existieron en forma simultánea a una disputa de proyectos mediante prácticas políticas. Rechazando la





idea de que un polo haya predominado sobre el otro, este autor reconstruyó muchas de esas prácticas entre 1971 y 1976 en clave de su singularidad, lo que contribuye a situar el problema como un asunto epistemológico.

Paulatinamente, las agendas de investigación se vuelcan al período abierto con el golpe de Estado, pero permanecen concentradas en los vínculos con otros procesos revolucionarios, los exilios, las vinculaciones con el movimiento transnacional de derechos humanos, la preparación de la CE, las disidencias de 1979/80 que tuvieron lugar alrededor de su lanzamiento y las dinámicas de disciplinamiento interno (Robledo, 2017; Confinio, 2021; Confinio y González Tizón, 2022; Slipak, 2023; Fren, 2024; Ruíz y Aranda, 2024). Solo recientemente se ha abordado el peronismo montonero luego de 1980 (Roland 2019) mientras que el MPM y su línea política han sido desatendidos como objetos de estudio. En torno a una pregunta acerca de ese proyecto político, el presente artículo explora su etapa formativa, signada por la realización de los esfuerzos organizativos iniciales y cuyo epílogo coincide con el Mundial de Fútbol en la Argentina y el primer recambio en la Junta Militar. Orienta la presente indagación una hipótesis que sostiene que en 1977 los Montoneros reanudaron una estrategia movimientista para disputar una posición de liderazgo en el peronismo ante un incipiente despertar político en territorio argentino.

Para ello, enfoca en la línea política elaborada por las conducciones, los esfuerzos y previsiones organizativas iniciales, cierto repertorio de acciones impulsadas y algunos balances. Este trabajo no pretende un abordaje explicativo ni medir niveles de representatividad logrados por el MPM. En cambio, se propone realizar una primera reconstrucción de una experiencia y una etapa desatendidas, para ampliar la comprensión en clave de su singularidad. A tal fin, se analizará un *corpus* compuesto de circulares internas, revistas partidarias, comunicados, cartas, entrevistas, notas de prensa, informes de inteligencia y testimonios.

## Política y oposición durante el primer tramo del Proceso de Reorganización Nacional (PRN)

Hacia el 24 de marzo de 1976 el gobierno de Isabel Martínez de Perón se encontraba debilitado y aislado por la división del peronismo, la grave situación económica y la violencia política. Entre otras medidas, encomendó a las Fuerzas Armadas el “aniquilamiento de la subversión”, tarea que se continuó y profundizó tras el golpe de Estado con un consenso político significativo, en el marco de un proyecto refundacional que

prometía reorientar el modelo de acumulación hacia un esquema a tono con la nueva ortodoxia liberal internacional.

La dictadura ejerció un poder colegiado mediante juntas militares integradas por los comandantes en jefe de las tres Fuerzas Armadas, encabezadas por un presidente de la Nación. A mediados de 1978, tuvo lugar el primer recambio en la Junta, que quedaría íntegramente renovada en enero de 1979. Este bloque de poder militar enfrentó tensiones internas sobre temas estructurales y circunstanciales, pero hubo una gran cohesión respecto de que la crisis argentina se resolvía mediante dos objetivos entrelazados: neutralizar a los sindicatos para desarticular las demandas populares y aniquilar a la "subversión" (Canelo, 2008).

La política fue restringida y gran cantidad de agrupaciones ligadas a la izquierda peronista y marxista fueron ilegalizadas, aunque otros espacios políticos siguieron siendo legales. Los partidos asumieron una postura expectante que, en muchos casos, se transformó en un diálogo fluido con el poder militar. Un año después del golpe, se prorrogaron por tiempo indefinido los mandatos de las conducciones partidarias. En el caso del Partido Justicialista (PJ), la dirección fue asumida por su vicepresidente Deolindo Bittel, dada la detención de Martínez de Perón. Existen indicios de una incipiente reactivación a nivel local a partir de julio de 1978, pero recién en 1979 el PJ activaría su presencia pública en el marco de un reverdecer general de la actividad partidaria, al reclamar una reorientación económica y la rehabilitación de la actividad partidaria, asuntos en los que concentró sus reclamos (Marcilese, 2024).

La CGT y los grandes gremios fueron intervenidos, dirigentes y cuadros fueron encarcelados o se exiliaron y retrocedió la actividad de las cúpulas, que perdió contacto con las bases. Al cabo de un tiempo se delinearon dos tendencias dentro del sindicalismo: una línea colaboracionista, que mantuvo diálogo con la dictadura y que hacia mediados de 1978 creó la Comisión de Gestión y Trabajo; y una crecientemente confrontativa, que creó la Comisión Nacional de los 25, en marzo de 1977. Los primeros reprodujeron la crítica de la dictadura contra las dirigencias sindicales del último gobierno peronista por su incapacidad para detener la "subversión". Los segundos defendieron el poder sindical y la representatividad del peronismo y en junio de 1978 crearon el efímero Movimiento Sindical Peronista (Fernández, 2011).

En el mundo obrero, no es posible afirmar ni la desmovilización total ni la resistencia activa generalizada. Las medidas laborales, económicas y represivas del PRN afectaron directamente a la clase trabajadora, quebraron la estructura centralizada del movimiento obrero y legalizaron la represión y la intervención en el mundo sindical (Basualdo, Barragán y





Rodríguez, 2010). En 1976 y 1977 la conflictividad obrera tuvo una intensidad nada desdeñable, aunque los conflictos fueron muchas veces neutralizados mediante la represión, que logró evitar su propagación. En 1978 se produjo un incremento en la cantidad de conflictos y medidas de fuerza, aunque no fueron registrados por la prensa y tuvieron corta duración. Además, se dio un cambio cualitativo y se registraron acciones subterráneas novedosas de corta duración, como el trabajo a desgano, a tristeza y los sabotajes, que agudizaron las contradicciones en las cúpulas sindicales y estimularon las posturas más confrontativas. Aunque fueron invisibilizadas, la dictadura no las subestimó. Muy por el contrario, desde 1977 se referiría al “fantasma del Cordobazo” (Pozzi, 2008: 71).

A fines de 1977 emergieron públicamente diferencias dentro del bloque de poder. A través de Emilio Massera, la Armada presionó por el reemplazo del presidente Jorge Rafael Videla con el argumento de que su acumulación de cargos contrariaba los “Documentos Básicos del Proceso”, lo que derivó en su pase a retiro y el recambio en las juntas, pero no, como deseaba aquel, en su designación a cargo del Ejecutivo, que permaneció en manos del Ejército. Hacia adentro de las Fuerzas Armadas, Massera se mostraba como un defensor de la línea dura, pero delineó hacia afuera un perfil aperturista. Durante 1978 criticó públicamente la política económica y se mostró como un defensor del salario, el trabajo y la producción nacional. Se acercó a la dirigencia política civil y, guiado por ambiciones electoralistas, lanzó en agosto de 1978 el “Movimiento Nacional Para el Cambio” (integrado por militares retirados, viejos dirigentes justicialistas, socialistas, desarrollistas y ex miembros de corporaciones empresarias); y el periódico *Convicción*, en el que eran forzados a escribir detenidos-desaparecidos que se encontraban secuestrados en la Escuela de Mecánica de la Armada bajo su mando (Uriarte, 2011; Canelo, 2008:113 y ss).

Desde 1976 crecían en el exterior las denuncias contra la dictadura por violaciones a los derechos humanos en el marco de un exilio militante que, iniciado en democracia, se acrecentaba al calor de la represión dictatorial (Jensen y Lastra, 2014). Pero a principios de 1977 comenzó a operarse un cambio de época a nivel internacional a partir de la asunción de James Carter en la presidencia de Estados Unidos. Esa administración centró su política exterior en el respeto de los derechos humanos como parte de una estrategia de oposición al bloque comunista. Durante 1977, distintas visitas del Departamento de Estado norteamericano a la Argentina recogieron información y advirtieron a las juntas que el gobierno de los Estados Unidos impugnaba su conducta en materia de derechos humanos.

En el país se acrecentaba la actividad de los organismos de derechos humanos (las Madres de Plaza de Mayo realizaban sus rondas desde abril de 1977), aunque existe consenso en torno a que recién a mediados de 1978 comenzó a modificarse el contexto de la acción política mediante un incipiente despertar de los partidos y las organizaciones sindicales, que incluso el almirante Massera procuró aprovechar políticamente. Pese al nuevo clima, los partidos esbozaron algunos reclamos de mayor participación política y libertades, pero centraron sus demandas en la política económica, que se constituyó en el tema principal de la oposición (Canelo, 2008: 101 y ss).

La realización del XI Mundial de Fútbol en la Argentina entre el 1ro y el 25 de junio tuvo una influencia nada desdeñable en este clima de incipiente despertar. Azuzó el espíritu nacionalista, que fue aprovechado por la dictadura para mostrar una Argentina unida y clausurar la cuestión de la "subversión". Sin embargo, se suscitaron también fuertes rechazos. En Europa, cobró forma un movimiento de oposición a su realización en Argentina, cuya máxima expresión fue la conformación del *Comité de Boycott du Mondial de Football en Argentine* (COBA) en Francia. Los militares argentinos y la prensa oficialista denunciaron una "campaña anti-argentina" a la que adhirió la opinión pública (Franco, 2008).

## El Movimiento Peronista Montonero

En septiembre de 1974 Montoneros caracterizó su regreso a la lucha armada como un movimiento circunstancial para la preservación inmediata, que en el mediano plazo buscaría acumular fuerzas, impulsar la reorganización del peronismo para participar de futuras elecciones y protagonizar un eventual movimiento inverso que denominaron contraofensiva. La nueva línea política reclamó el retorno de las garantías constitucionales y el cumplimiento del calendario electoral e insistió en la conceptualización de la etapa como el inicio de una guerra integral: política, propagandística y militar.<sup>1</sup>

En esas direcciones se orientó la acción. Por un lado, junto a líderes políticos y sindicales vinculados a la izquierda peronista, se auspició la creación del Partido Auténtico (PA) como alternativa al oficialismo del PJ. También, se impulsó un Bloque Sindical y el Movimiento Peronista Autén-

<sup>1</sup> *Evita Montonera*, N°1, 12/74: 4 y ss.





tico (MPA), con el fin de constituir espacios de referencia a nivel reivindicativo. Por otro, impulsó una serie de campañas armadas de consecuencias trágicas, que fueron enérgicamente rechazadas por la opinión pública. Hacia fines de 1975 los Montoneros habían acumulado gran poder militar, pero acabaron a la vez alejados de las iniciativas "auténticas" y excluidos del debate interno del peronismo, que se efectivizó entre los "verticalistas" a Martínez de Perón y los antiverticalistas que reclamaban democracia interna (Otero, 2020; Cormick, 2023).

Tras el golpe de Estado, inicialmente las conducciones decidieron la continuidad de las campañas militares, impulsaron el Ejército Montonero (EM) y diagnosticaron una crisis de representación e identitaria terminal para el peronismo, sobre la que fundamentaron transformaciones organizativas drásticas: se creó el Partido Montonero (PM), que reemplazaría a la conducción unipersonal típica del peronismo por una conducción colegiada; se anunció el pronto lanzamiento del Movimiento Montonero (MM) que, conducido políticamente por el PM superaría tanto al PJ como al PA, para volverse un ámbito de encuadramiento de las distintas reivindicaciones sectoriales; y se lanzó la CGT en la Resistencia (CGT-R) para incidir en las luchas obreras. Los programas del PM y el MM establecieron objetivos estatizantes: nacionalizar empresas y expropiar tierras; desconocer la deuda externa; centralizar de mecanismos bancarios en un Estado Popular; impulsar una reforma agraria; políticas culturales, de vivienda, demográficas, de salud, educación y recreación; recuperar las islas Malvinas; e incluso indemnizar a propietarios y deudos afectados en la "justa guerra popular de liberación", "incluyendo a las familias de los hombres del pueblo que mueran combatiendo en las filas enemigas por un mísero sueldo o por obligación en caso de conscripción".<sup>2</sup>

Los planes montoneros se vieron rápidamente malogrados por la campaña de cerco y aniquilamiento contra la "subversión" de la dictadura. Durante 1976 la represión produjo pérdidas humanas que, junto al retroceso generalizado de la militancia, modificaron drásticamente la composición y naturaleza de Montoneros, marcando un fuerte contraste con la etapa previa, de movilización y activación política en los más variados ámbitos. Hacia fines del año se decidió el exilio de las conducciones, a la par de una creciente diáspora militante que conformó un "exilio orgánico", a través del cual se multiplicarían las acciones montoneras en el exterior (Confino, 2023). A la vez, se profundizó un también previo proceso de insilio escasamente conocido que, con distintos grados de organicidad, impulsó acciones de protesta, propaganda y sabotaje en territorio argentino (Pacheco, 2014).

<sup>2</sup> "El programa de nuestro partido y nuestro movimiento para la salvación y la liberación de nuestra patria y nuestro pueblo", 9/76, en Baschetti, 2001: 290-309.

En la última reunión del Consejo Nacional en el país se prorrogaron los mandatos de las conducciones y se inició un proceso de crítica y auto-crítica de las definiciones políticas y organizativas recientes. Las conducciones plantearon desviaciones vanguardistas, aparatistas, militaristas, ideologicistas y clasistas (Perdía, 2013: 471 y ss). Poco después, Rodolfo Walsh redactó una serie de observaciones desde su ámbito que dirigió a las conducciones. Allí planteó la necesidad de materializar esas autocríticas en modificaciones de la línea político-militar que reconocieran una derrota en el plano armado, abandonar cualquier estrategia ofensiva para asumir una posición de resistencia, priorizaran los pedidos de paz y la militancia por los derechos humanos y revisaran el diagnóstico sobre el peronismo.

Para Walsh, la creación del MM suponía abandonar la lucha interna en el peronismo cuando las condiciones eran inmejorables, por lo que llamó a volver a darla. Además, creía necesario revisar en el corto plazo la percepción de la relación de fuerzas para evitar el aniquilamiento, sin por ello renunciar a “su propuesta intermedia de Movimiento Montonero, su propuesta final del poder socialista, su programa a largo plazo”.<sup>3</sup> Las observaciones de Walsh fueron difundidas públicamente en 1979 por el grupo disidente liderado por Rodolfo Galimberti, como una forma de impugnar retrospectivamente al oficialismo montonero, pero fueron elevadas oportunamente a las conducciones.<sup>4</sup> Todavía es un lugar común la idea de que fueron desoídas (Salas, 2014), aunque según Perdía compartieron muchas de sus apreciaciones, en especial en lo referente peronismo (2013: 491). Otros testimonios dan cuenta de una profundización del proceso autocrítico y el impulso de revisiones, por ejemplo, en la línea de acción de la CGT-R (Cháves, 2015: 237).

En los primeros meses de 1977, referentes del oficialismo montonero todavía aludían a la crisis del peronismo, el programa socialista y el pronto lanzamiento del MM en entrevistas internacionales.<sup>5</sup> Sin embargo,

<sup>3</sup> “Observaciones sobre el documento del Consejo”, 11/76, en Baschetti, 2011: 97. Ídem: 101-102.

<sup>4</sup> Algunos testimonios indicaron que Galimberti obtuvo las copias de los “papeles de Walsh” de una reunión con la Marina, aunque esto no ha sido comprobado (Larraquy y Caballero, 2001:280 y ss). Hasta ese momento, los textos habían circulado de manera restringida, pero desde su difusión por este grupo, fueron utilizados recurrentemente para criticar a las conducciones y fundamentar la derrota montonera, a expensas de la propia historicidad de las ideas de Walsh, quien había sido asesinado en marzo de 1977 poco después de escribirlas. Frente a cierta idealización del “Walsh montonero”, una visita a esos textos muestra el sesgo de muchas exégesis, que no perciben semejanza alguna entre sus recomendaciones y los cambios posteriores en la línea política. Por ejemplo, la salida al exterior de las conducciones y el retroceso de la propuesta del MM para retomar la lucha interna por el peronismo.

<sup>5</sup> “Argentina: país en guerra. Hablan los Montoneros”. Entrevista a Julio Roqué en *Cuadernos políticos*, Cuba, N° 11, enero-marzo/77, en Baschetti, 2011: 92.





en la fecha prevista para su presentación tuvo lugar una conferencia de prensa en el hotel Leonardo Da Vinci en Roma encabezada por Mario Firmenich, los ex gobernadores Ricardo Obregón Cano y Oscar Bidegain (presidente del PA) y algunos cuadros montoneros, acompañados del senador socialista italiano Lelio Basso, en la que se difundió el documento fundacional "Resistir es vencer" y se anunció la creación del MPM.

Distintas fuentes coinciden en que el cambio del MM al MPM se dio apenas tres días antes, aunque difieren en si se debió a divergencias entre las conducciones y las figuras históricas del peronismo (Baschetti, 2011: 97), a una simple decisión estratégica en búsqueda de mayor representatividad (Gasparini, 2008: 162), o a un intento de captar peronistas en una estructura política más flexible (Levenson, 2000: 206). Es un hecho que las modificaciones se enmarcaron en el proceso autocrítico de los últimos meses y con alto grado de probabilidad en las sugerencias de Walsh.

El anuncio enfatizó que el MPM no sería una organización militar ni un proyecto de las conducciones montoneras, sino la confluencia del PM y el MPA en un nuevo movimiento, continuidad y a la vez superación del peronismo, para dar un "primer paso de un gran proceso de unidad". También, se presentó un "Programa de pacificación y liberación" conocido como "Ocho puntos de Roma" que exigía: 1. Destitución del Ministro Martínez de Hoz y cambio de la política económica; 2. Restitución de los derechos y garantías constitucionales; 3. Rehabilitación de todos los partidos políticos; 4. Liberación de todos los presos políticos; 5. Eliminación inmediata de los procedimientos represivos violatorios de los derechos humanos; 6. Restitución de la CGT, los sindicatos intervenidos y la legislación laboral; 7. Convocatoria a elecciones en todos los niveles; 8. Convocatoria a la unidad por la pacificación y la liberación de un Frente de Liberación Nacional y Social. Un conjunto de reivindicaciones que eludían referencias al socialismo y a la lucha armada y planteaban objetivos democráticos.<sup>6</sup>

Para dar inicio al funcionamiento del MPM se integró un Consejo Superior (CS) provisorio conformado del siguiente modo:

Por el Consejo Superior del Movimiento Peronista Montonero,  
Secretario General: comandante Mario Eduardo Firmenich. Por  
la Rama Sindical de la Juventud Trabajadora Peronista y la

<sup>6</sup> "Resistir es vencer. Movimiento Peronista Montonero", 4/77 en Baschetti, 2011: 165-167. En algunas versiones, el programa incluyó un noveno punto que mencionaba a un conjunto de presos políticos, por ejemplo Héctor Cámpora y Ernesto Villanueva, y se exigía su liberación.

CGT en la Resistencia: Gonzalo Chaves. Por la Rama Política del Partido Peronista Auténtico: Dr. Oscar Bidegain y Dr. Ricardo Obregón Cano. Por la Rama Femenina de la Agrupación Evita: Lidia Masaferro y Adriana Lesgart. Por la Rama Juvenil de la Juventud Trabajadora Peronista: Rodolfo Galimberti. Por la Juventud Universitaria Peronista: Manuel Enrique Pedreira. Por la Rama de Intelectuales y Profesionales: Profesor Rodolfo Puiggrós. Por la Rama de Pequeños Productores Agropecuarios: secretario general de las Ligas Agrarias, Osvaldo Lovey. Secretario de Relaciones Internacionales: Segundo comandante, Fernando Vaca Narvaja. Secretario de Prensa, Difusión del Partido Peronista Auténtico: Juan Gelman y Miguel Bonasso.<sup>7</sup>

Salvo el PA y las Ligas Agrarias, la mayor parte de los espacios pre-existentes que se referenciaban en esta conformación inicial habían sido creados por la organización y la totalidad de las secretarías fueron ocupadas por montoneros. La estructuración en ramas emulaba al movimiento peronista, al igual que en las propuestas movimientistas previas impulsadas por Montoneros, pero difería cuantitativa y cualitativamente.<sup>8</sup>

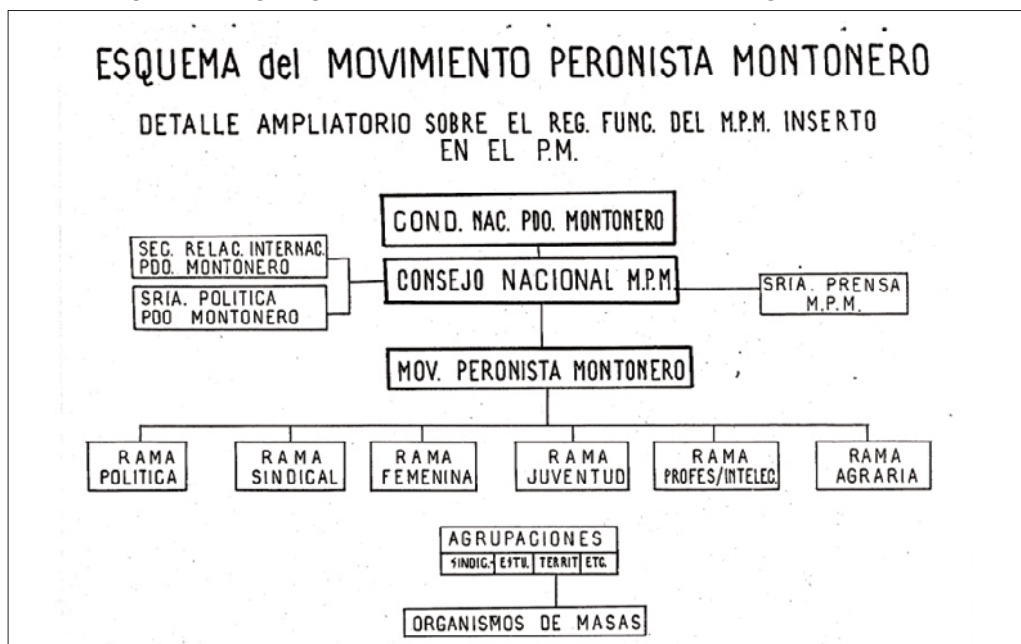
Para junio de 1977 comenzó a publicarse un órgano del MPM llamado *Movimiento* y en noviembre se desarrolló una reunión en España en la que, pese a la postura adversa al proyecto movimientista de algunos cuadros recién llegados de la Argentina que consideraban que no se ajustaba a la realidad argentina, se concretó una ampliación del CS: el sector agrario pasó a denominarse Rama Agraria a secas y la Rama de Profesionales e intelectuales, sumó a los Artistas. Aunque el MPM experimentaría intentos más o menos exitosos de complejizar su estructura funcional, estas serían sus ramas definitivas, en el seno de las cuales se buscaría canalizar diversas reivindicaciones sectoriales (figura I).

<sup>7</sup> Ídem: 168.

<sup>8</sup> El movimiento peronista tuvo históricamente tres ramas: política, femenina y sindical. A principios de la década del setenta, Perón designó un representante por la juventud ante el Consejo Superior peronista para dar voz a ese sector, aunque nunca se formalizó en la creación institucional de una rama juvenil.



Figura I. Organigrama del MPM a fines de 1977 según la DIPBA



Fuente: CPM-FONDO DIPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo. Mesa DS, Carpeta Varios, Legajo “Informe Especial Montoneros. Septiembre 1977”.

Documentos de época reflejan matices en el armado de estas estructuras. Militantes encuadrados en la Rama Política manifestaron preocupación por la autonomía del PA como tal y, de hecho, en poco tiempo ese partido dejaría de existir.<sup>9</sup> La Rama Agraria tardó varios meses en conformarse, mientras que Lovey, designado por iniciativa de las conducciones montoneras como referente del sector en abril de 1977 en virtud de vinculaciones previas con dirigentes de las Ligas Agrarias, se encontraba insiliado e incomunicado en el monte, y se enteró de la creación del MPM escuchando la BBC de Londres por onda corta (Calvo, 2021: 183). Posiblemente esto explique que la rama desapareciera un tiempo de algunas publicaciones, mientras las conducciones procuraban entrar en contacto con Lovey, lo que se concretaría tras su salida del país en 1978. Y que se ajustara su nombre, eliminando la referencia a las Ligas Agrarias, que no eran ni habían sido orgánicas a Montoneros.

Boletines, publicaciones y volantes muestran tensiones entre el componente peronista y la afirmación del “montonerismo” como identidad distintiva, reivindicación que nunca se abandonaría, pese a haber sido

<sup>9</sup> Habegger, Norberto “Carta a los compañeros del Partido Peronista Auténtico”, 2/78 en Baschetti, 2014: 50-60.

revisado el diagnóstico sobre la crisis del peronismo (Otero, 2019). Los que correspondían al MPM o a sus distintas ramas solían exhibir un escudo combinado conformado por la insignia montonera y la peronista (figura II), representación de la fusión entre lo que las conducciones exhibían como dos tradiciones políticas diferenciadas. Ese escudo combinado no apareció en *Evita Montonera* ni en *Estrella Federal*, publicaciones oficiales del PM y el EM, que priorizaban signos de identidad característicos de Montoneros como el óvalo con el FAL, la tacuara y la estrella federal.



Figura II. Distintivo del MPM



Fuente: El Topo Blindado. Centro de documentación de las organizaciones político-militares argentinas

Pero sí, durante todo 1978 *Evita Montonera* azuzó desde sus tapas el “Año de organización del MPM” al tiempo que *Movimiento* difundió a principios de año la directiva de preparar una contraofensiva popular. En una reunión del PM de mayo de ese año las conducciones se explayaron sobre la forma en que se imaginaba la articulación entre el PM, el EM y el MPM durante el anunciado movimiento contraofensivo:

A partir del momento en que la tarea principal es la preparación de la contraofensiva, el arma Movimiento pasa a ser el más importante, por ser el Movimiento el instrumento apropiado para el encuadramiento político de masas. Consecuentemente debe ser el Movimiento el que, con su desarrollo y organización, generara las condiciones, al organizar masivamente al pueblo, para que en su seno se reorganicen y consoliden el Ejército y el Partido. El Partido deberá garantizar a través de su política y sus cuadros insertos en el Movimiento, que se lleve adelante



la política de reunificación, reconstrucción y transformación del peronismo. El Ejército apoyará militarmente la lucha de los trabajadores y sostendrá con las armas la política de poder del Movimiento.<sup>10</sup>

El MPM se constituía en la herramienta más importante de una etapa en la que se volvería al territorio argentino, mientras que el PM traccionaría una línea política enfocada en la reunificación del peronismo. Según las conducciones, debería desplazarse el eje de la política internacional de solidaridad por la violación a los derechos humanos, hacia el reconocimiento político de la resistencia montonera en territorio argentino. Según Perdía, más allá de que la división entre partido y ejército hubiera respondido a una profundización de tendencias militaristas, su mantenimiento apuntaba sobre todo a que el EM fuera reconocido como fuerza beligerante para poder exigir el cumplimiento de las Convenciones de Ginebra sobre la Guerra, aunque Montoneros no cumplió un requisito: ejercer algún tipo de control territorial (Perdía, 2013: 508).

Al aproximarse la realización del Mundial, Montoneros promovió su realización. Según Firmenich (2024), las conducciones consideraron que el fútbol era una pasión popular en el país y que el evento era una oportunidad de mostrar a los argentinos que los Montoneros no habían sido aniquilados (*Argentina 78*. Episodio 1). La "Campaña de ofensiva táctica Mundial '78", política, militar y propagandística, prohibió realizar operaciones que afectaran partidos, equipos o delegaciones extranjeras, periodistas, turistas y espectadores y estableció una tregua armada en un radio de 600 metros de los estadios.<sup>11</sup> Según los registros montoneros, se concretaron una cantidad de acciones armadas contra casas de oficiales, la Escuela Superior de Guerra, la Escuela de Mecánica de la Armada, la sede del Servicio de Información del Ejército, la casa de gobierno, el Comando en jefe del Ejército y varias comisarías que (a excepción de un jefe de gendarmería) no produjeron víctimas fatales, pero fueron invisibilizados por la prensa. También se realizaron acciones de propaganda y denuncia, como la interferencia de señales de televisión y conferencias de prensa clandestinas en casas de familia del conurbano bonaerense por parte de representantes de la Rama Política del MPM (Baschetti, 2014: 124).

<sup>10</sup> "Reunión de la Conducción Nacional del Partido Montonero", 6/78: 4-5.

<sup>11</sup> *Estrella Federal*, N° 4, 4/78: 3.

## La propuesta montonera para reunificar al peronismo

Fue en pleno desarrollo del Mundial y durante el aniversario de los hechos de Ezeiza, que la Secretaría de Prensa del MPM difundió la propuesta para la unidad del peronismo. Acompañaba el panfleto una semblanza sobre el 20 de junio de 1973, fecha en la que había comenzado una "dolorosa guerra" causada por el "aventurerismo de aquellos que, un día como hoy, hace cinco años, iniciaron el intento de masacrar al pueblo para sostener los intereses del antipueblo".<sup>12</sup> La tapa exhibía una foto del "compañero Firmenich" (Figura III), mientras que una segunda portada y dos contratapas añadían imágenes de Eva, Perón y una movilización popular junto a expresiones clásicas del repertorio peronista: "Volveré y seré millones", "todos unidos triunfaremos".

Aunque el desarrollo del panfleto parecía estar dirigido a todos los peronistas, al final precisaba como destinatarios a cuadros medios y dirigentes del MPM cuya tarea debía estar orientada, según la nueva línea política, a la reunificación. Cerraba el folleto la firma de Firmenich como comandante del EM y secretario general del MPM junto al sello combinado del MPM, sin alusión al PM, lo que exhibía la existencia de un ejército y el nivel de organización política, pero a la vez, evitaba mostrar a los Montoneros en competencia con el existente PJ, sobre cuya supuesta decadencia se había constituido.

El folleto consta de cinco partes. La primera, titulada *Que si entre ellos se pelean, los devoran los de afuera* resignificaba la división interna del peronismo, que era reinterpretada como la estrategia política fundamental de la dictadura. A la vez, prorrateaba responsabilidades en la deriva de violencia interna durante el gobierno peronista al afirmar que la lucha "naturalmente legítima en un movimiento multitudinario como el nuestro, no tuvo los canales apropiados" lo que empujó "hacia el suicida enfrentamiento armado" (p. 158). Esta idea se reiteraría varias veces a lo largo del texto.

La segunda sección, *Algunos principios básicos para la reunificación del movimiento peronista*, refería a la necesidad de conducción única, centralizada y unificadora, que se lograría marginando los errores del pasado y propiciando canales para la crítica y autocrítica interna, "única forma de encarar la contraofensiva popular contra la más salvaje dictadura que hayamos conocido" (p. 163). La unidad de los peronistas y la estrategia montonera emergían como parte de un mismo objetivo, idea que también se reitera a lo largo del texto.

<sup>12</sup> Textuales de Baschetti (2014); imágenes del original en [www.eltopoblindado.com](http://www.eltopoblindado.com)



Figura III. Tapa del folleto llamando a la unidad del peronismo



Fuente: El Topo Blindado. Centro de documentación de las organizaciones político-militares argentinas

La tercera, titulada *Para superar las ambiciones mezquinas hay que luchar por una gran ambición colectiva* afirmaba la necesidad de un programa coyuntural inmediato para el que se ponía a disposición el programa de ocho puntos MPM. En el largo plazo, un proyecto nacional revolucionario integrado por todos los sectores de la sociedad, incluyendo a las Fuerzas Armadas y a la organización irregular del pueblo en milicias, y una nueva constitución, garantizarían estabilidad económica, pacificación, superación del estancamiento económico e inserción internacional. Para ello, era indispensable evitar errores del pasado como “agarrarse a tiros” por una diputación, una intendencia o una lista para elecciones de un sindicato o recaer en “gobiernos inoperantes” e incurrir en el caos económico “a la espera de un nuevo y fatal golpe de estado” (p. 163). En este punto, se refería por única vez al socialismo, no ya como programa sino como eventual destino inevitable, lo que refleja a las claras el cambio en la línea política.

La cuarta sección titulada *La reunificación política del peronismo requiere una propuesta organizativa adecuada* caracterizaba tres “corrientes

de opinión" fundamentales al interior del peronismo: el peronismo montonero, los sectores verticalistas (que se referenciaban en Martínez de Perón) y los antiverticalistas, dispersos y presionados por la dictadura. Graficaba en detalle una posible estructura provisoria para construir en lo inmediato un Movimiento Peronista Unificado representativa de los tres sectores, que emulaba en parte la organización del MP en tiempos del exilio de Perón, y en parte la estructura prevista para el MPM, que era presentado como el único sector con una organización interna claramente definida.

La última sección, titulada *La reunificación política del peronismo requiere un proceso de transición rápido* proponía un diagnóstico de la situación argentina: la resistencia de las masas se encontraba en ascenso, mientras que el gobierno militar estaba debilitado por contradicciones internas, presión internacional y por la continuidad de la lucha armada. Y delineaba tres momentos en el camino hacia la reunificación: en el corto plazo, unidad inmediata mediante el establecimiento de autoridades provisionarias y unidad en las bases, mediante Centros Primarios de Reunificación Peronista en los barrios y una Mesa de Unidad Sindical Peronista (instancias, estas dos últimas, ya impulsadas por el peronismo montonero). En el mediano plazo, integración de las estructuras organizativas del Movimiento Unificado. En el largo plazo, constitución de un Frente de Liberación Nacional que definiría el proyecto nacional revolucionario.

Esta sección también planteaba que Montoneros se encontraba en diálogo con referentes del peronismo (que a causa del terror preferían mantenerlo en reserva) y que varios dirigentes mantenían también conversaciones con representantes de la dictadura, cosa que no consideraban una traición, pero sí un indicio de desunión que solo se resolvería con una estrategia unificada de contraofensiva popular. Llegado a este punto, afirmaba:

Hay, de todos modos, una diferencia cualitativa entre hacerle el juego al enemigo y jugar para el enemigo lisa y llanamente. Nosotros somos firmes sostenedores de que es una calumnia decir que un dirigente juega para el Almirante Massera o para el General Viola, o para el General Liendo, por el sólo hecho de que mantenga conversaciones con esos representantes de la Dictadura. Lo que sí estamos seguros de que todos estaríamos haciéndole el juego al enemigo si esas conversaciones fueran el motivo de que el Movimiento Peronista no se reunifique (p. 171).





En esta apostilla resuena el eco de los rumores (nunca probados) que circulaban por entonces en ámbitos de exiliados, acerca de una supuesta reunión entre Massera y Firmenich en París, en la que el segundo había pactado una tregua a cambio de dinero (Celesia y Waisberg, 2010: 264), aunque también circulaban rumores similares sobre otros referentes montoneros. Según Perdía, las conducciones intentaron sin éxito tener conversaciones con quienes estaban combatiendo. En cambio, sí recibieron propuestas de argentinos que frecuentaban círculos de exiliados para firmar un acuerdo de paz con oficiales de la Marina, que rechazaron porque, consideraron, eran parte de la campaña personal de Massera y no incluían la cuestión de los presos y desaparecidos ni la restitución de las garantías constitucionales (2013: 530). El panfleto finalizaba proponiendo una memoria montonera de la Masacre de Ezeiza, emblema de la violencia que había caracterizado la fractura interna del peronismo en tiempos recientes, tal vez como un recuerdo de lo que podía pasar si el peronismo permanecía dividido. Pero advirtiendo, también, que los Montoneros no perdonarían la traición.

## Algunas interpretaciones y balances

Al menos en esta etapa formativa, el MPM orientó su accionar a aspectos organizativos, actividades de denuncia y cooperación en el exilio, y de resistencia en el país. Los balances parecen coincidir en que tuvo un débil arraigo en territorio argentino, algo mayor en el conurbano bonaerense que en el resto del país (Pacheco, 2014: 176) aunque, como se mencionó, el conocimiento sobre los insilios montoneros durante la época es aún escaso.

En el exilio, la Rama Femenina impulsó actividades de solidaridad con familiares de presos y desaparecidos y creó una comisión de viudas de guerrilleros que desplegó distintas iniciativas de denuncia por violaciones a los derechos humanos en Argentina. En junio de 1978, Nora Patrich y Judith Said realizaron una conferencia de prensa en Israel en la que denunciaron asesinatos y desapariciones, que fue replicada en varios medios (Patrich, 2023: 267 y ss). Representantes de la rama sindical del MPM expusieron la situación de los trabajadores argentinos en el V Congreso de la Unión General de Trabajadores Argelinos.<sup>13</sup> Mientras que en 1978 las conducciones dirigieron un nuevo pedido de paz a las autorida-

<sup>13</sup> Boletín Informativo de la CGT-R, 5/78.

des católicas, entre otras iniciativas de cooperación y solidaridad (Perdía, 2013: 496 y ss).

El accionar en territorio argentino se vio condicionado por las bajas, el repliegue militante, la clandestinidad y la amenaza represiva. Legajos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) dan cuenta de la distribución de panfletos en nombre del MPM durante 1977 en zonas portuarias de Mar del Plata<sup>14</sup>, en fábricas de Berazategui y Quilmes<sup>15</sup>, e incluso una temprana transmisión televisiva clandestina que difundió una proclama montonera el 29/5/77 en La Plata y alrededores<sup>16</sup>, al parecer, pasada por alto por la bibliografía experta, que sitúa la primera transmisión en el contexto del Mundial (Fren, 2024). En 1978, trabajadoras de la fábrica Alpargatas en Florencio Varela repartieron en la planta volantes firmados por Montoneros. La acción logró romper el cerco mediático y ser difundida por el diario *La Prensa*, pero también fue respondida con un endurecimiento de las condiciones de trabajo y al cabo de un tiempo las trabajadoras desistieron de firmar como Montoneros (Chaves, 2015: 219-220).

Perdía evaluó que la incidencia del MPM fue más débil en el país que en el exterior, en donde Montoneros efectivizó redes de solidaridad y apoyo internacional con referentes de la socialdemocracia europea (2013: 515). Por su parte, Firmenich subrayó que las conducciones tenían conocimiento de la existencia de células activas en distintos lugares del país, pero desconocían su composición y la identidad de sus integrantes, debido a las dificultades de comunicación que imponían la distancia y la clandestinidad (Firmenich, 2024).

Un extenso informe de la DIPBA calculaba que entre 1977 y 1978 en los destacamentos 5 “Tucumán”, 7 “Resistencia”, 9 “Cuyo”, 11 “Córdoba”, 13 “Santa fe”, 15 “Rosario” y 17 “Litoral”, las actividades políticas y militares habían decrecido hasta volverse insignificantes o directamente nulas, aunque en la mayoría de los casos se verificaba actividad propagandística por correo postal. Mientras que en las columnas 19 “Norte”, 21 “Oeste”, 23 “Capital”, 25 “Sur” y 27 “La Plata” la actividad reciente había sido más significativa, aunque se presumían ya debilitadas o directamente desarticuladas durante 1978. Los servicios de inteligencia estimaban que Montoneros contaba con un total de entre 420 y 581 efectivos, de los cua-

<sup>14</sup> CPM-FONDO DIPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo. Mesa DS, Carpeta Varios, Legajo 10184, 30/9/77.

<sup>15</sup> CPM-FONDO DIPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo. Mesa DS, Carpeta Varios, Legajo 10170, 13/10/77.

<sup>16</sup> CPM-FONDO DIPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo. Mesa DS, Carpeta Varios, Legajo 9139, 30/5/77.





les entre 255 y 346 se encontraban en el país, y entre 165 y 235 en el exterior.<sup>17</sup> Aunque estos informes no pueden ser considerados como datos puramente objetivos y reflejan la racionalidad de los servicios de inteligencia, sugieren una percepción de merma en las actividades políticas y militares, un sostenimiento de las actividades propagandísticas por correo postal y una paridad respecto a la proporción de montoneros activos en el exterior y en Argentina.

En el mismo informe, la DIPBA refería a planes del MPM para consolidar su frente interno mediante la repatriación de militantes para impulsar una inmediata reunificación del peronismo, lo que, se afirmaba, evidenciaba un viraje del accionar montonero hacia la política y la propaganda. En efecto, el 7 de julio de 1978 Agosti expresó esta nueva percepción en la cena anual de Camaradería de las Fuerzas Armadas:

El enemigo ha sido derrotado pero no aniquilado. Ha trasladado su campo de acción a otras regiones del mundo y en nuestro país cambió su frente de lucha directa por el de la penetración ideológica con lo cual se propone continuar su permanente tarea de destrucción (cit. en Canelo, 2001: 117).

La figura de "subversión interna" cedía lugar a la de "penetración ideológica externa", que según la dictadura se había manifestado en la "campaña antiargentina" durante el Mundial, encabezada por los "líderes prófugos del terrorismo subversivo" cuya "falsa verborragia" era prueba de que el "enemigo" seguía vigente (ídem).

Según Firmenich, recién después del Mundial, para julio de 1978 comenzó a discutirse la necesidad de cambiar la situación de resistencia por una de contraofensiva, pero reconoce que la decisión era previa (Zúker, 2010: 244). Hacia septiembre, el órgano partidario *Evita Montonera* anunció que la resistencia de los trabajadores, acompañada por el hostigamiento permanente del EM y la generalización de la oposición popular, habían impedido el avance de la dictadura y se aproximaba el tiempo de organizarse y lograr la victoria final. A fines de enero de 1979 en el plenario del MPM en Roma, la conducción propuso al Consejo Superior la concreción de la contraofensiva, que fue aprobada por unanimidad, quedando oficializado su lanzamiento.

<sup>17</sup> CPM-FONDO DIPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo. Mesa DS, Carpeta Varios, Legajo "Informe Especial Montoneros. Año 1978": 21.

Los balances militantes suelen otorgar poco valor al MPM y ponderarlo a la luz de la CE, considerada usualmente solo en sus aspectos militares. Para Gasparini, respondió a un intento de corrección que buscó pasar a segundo plano la lucha armada, como parte de una adaptación al contexto del exilio, que se encontraba enfocado en la denuncia humanitaria y era reacto a las prácticas guerrilleras. Sin embargo, el control de los cargos de conducción por parte del oficialismo montonero del PM y la prioridad dada a la lucha armada explicarían el fracaso del proyecto (2008: 169-170).

Calveiro apenas menciona al MPM y con imprecisión lo confunde con el MM, solapando el proceso que alumbró su constitución. Para esta autora, habría sido un intento más por parte de conducciones inoperantes de resolver una crisis política con reorganizaciones de tipo administrativo, un cabal indicador del vicio de desvirtuar lo político y simplificarlo como problema organizativo: "no fue un acto político sino que se redujo a la aparición pública y en el exterior de aquellos militantes que ya pertenecían a la organización o estaban vinculados a ella", que "no representó la realización de alianzas o acuerdos con otros sectores, y ni siquiera el replanteo de los lineamientos sostenidos hasta entonces" (2005: 120). Como se ha visto, lejos de ser así, en esta primera etapa se reformuló cabalmente la línea política.

Respecto a los balances académicos, para Gillespie, el MPM fue un retroceso en busca de apoyo popular sin abandonar los esfuerzos para la creación del PM, aunque el verdadero poder permaneció en manos de quienes controlaban la tesorería bélica y los altos puestos militares. Gillespie no repone la línea política del MPM, aunque reconoce que constituyó una elección por la "pacificación nacional", la "justicia social" y la "estabilidad democrática" que incluso reservaba un lugar institucional para los militares en el "Proyecto Nacional Revolucionario Montonero". Sin embargo, estos planes habrían sido una muestra más del triunfalismo poco convincente de las conducciones y, poco después, la CE demostraría que "sus iniciativas orientadas hacia la masa laboral seguían siendo incorregiblemente militaristas" (2008: 395).

Finalmente, Confino (2021) señala que a partir del pase a la clandestinidad se privilegió la dimensión militar del enfrenamiento político, lo que contribuyó al aislamiento de los Montoneros. Este autor reconoce que el MPM fue parte de un cambio de dirección, que hasta 1976 había entendido a la lucha armada como la estrategia predominante, de allí que introdujera en sus programas el lenguaje de defensa de los derechos humanos. Pero a la vez, preparó militarmente a sus cuadros como parte de concepciones atravesadas por imaginarios bélicos que, presentes desde





los orígenes, se habrían expresado de forma singular en esta etapa. El autor refiere de forma muy general al MPM, lo que posiblemente explique que sitúe la decisión de lanzar la CE en octubre de 1978, mientras que la flotación de la idea de "contraofensiva" desde el pasaje a la clandestinidad y la decisión de poner en práctica una maniobra concreta desde principios de ese año, no son incluidas en la reconstrucción.

## Reflexiones finales

En los inicios de la década del setenta, la izquierda peronista había sintetizado sus debates en torno a la potencialidad revolucionaria del peronismo en tres posturas: movimientismo, tendencismo y alternativismo. Montoneros parece haber recorrido en esa etapa un camino que transitó de la primera a la segunda postura (Lanusse, 2005: 255 y ss).<sup>18</sup> Inicialmente, se pensaron a sí mismos como el "brazo armado del movimiento". A partir del regreso de Perón y el giro a la derecha de su gobierno, continuaron afirmando la potencialidad revolucionaria del peronismo, pero consideraron que en su interior había traidores cuyos intereses respondían al imperialismo. Pese a la división interna, que en poco tiempo se volvió un enfrentamiento armado, Montoneros continuó durante un tiempo intentado hegemonizar al peronismo, relegando las diferencias ideológicas que tenía con el gobierno en términos de proyecto político.

Desde el pasaje a la clandestinidad, las conducciones montoneras aludieron en sus líneas políticas a la integralidad de la lucha que impulsaban, a la intención de protagonizar un movimiento estratégico contraofensivo y a la necesidad de reorganizar al peronismo en vistas de un proceso electoral. Mediante las iniciativas auténticas, impulsaron la conformación de una fuerza política para representar a los peronistas que no eran verticales a Martínez de Perón y también habían desistido de la batalla por la democratización. No obstante, aquellos intentos de posicionarse como una corriente peronista alternativa no prosperaron.

Al diagnosticar el agotamiento histórico y la orfandad del peronismo en 1976, los Montoneros parecieron dar por definitivamente finalizada

<sup>18</sup> Los movimientistas creían que el peronismo era revolucionario en su conjunto y que Perón era un líder también revolucionario. No desconocían la existencia de "traidores" pero creían que el propio proceso depuraría las filas del peronismo. Los tendencistas afirmaban que el peronismo estaba habitado por tendencias irreconciliables y sostenían que había que dar el combate en su interior. Los alternativistas defendían la identidad peronista, pero rechazaban cualquier convivencia con los "burócratas" y proponían el desarrollo de una opción alternativa para la clase obrera.

aquella discusión sobre la potencialidad del movimiento. Pero en poco tiempo y fruto de un proceso autocrítico que cuestionó la creación de nuevas estructuras para reemplazar al peronismo por el montonerismo, se decidió volver a dar la batalla. En un contexto radicalmente diferente, reanudaron la disputa por la herencia del peronismo como espacio de activación política y, eventualmente, como fuerza electoral.

El presente trabajo se inscribe en un interés más amplio por señalar y contrarrestar efectos historiográficos de la clave de lectura militarista. El más evidente de ellos, la propia invisibilización de la experiencia del MPM. Pero, en términos generales, esta clave ha retaceado historicidad a un devenir dinámico a cambio de un sentido histórico reduccionista. A contramano de los lineamientos de esa interpretación, este trabajo evidencia que a partir de 1977 y ante un incipiente despertar político en la Argentina, las conducciones montoneras replantearon la línea política y promovieron un renovado movimientismo referenciado en el peronismo, pero de connotaciones novedosas.

No eran los Montoneros tratando de disputar poder al interior de un peronismo previamente articulado institucionalmente. Lo que se proponía el MPM, despojado de referencias programáticas al socialismo, era ser un movimiento nacional alternativo ante un peronismo implosionado, fracturado y neutralizado. Un renovado proyecto que se presentaba como heredero de la tradición peronista pero que reivindicaba, también, la historia de los Montoneros. La fundación del MPM primero, y la propuesta para la reunificación del peronismo luego, fueron un regreso a lo que se resignificaba como una legítima disputa interna, que ahora debería evitar la violencia y procurar la reunificación ante una dictadura que necesitaba de la división del peronismo para consolidar su poder.

Este artículo se propuso reponer el contexto más general que alumbró esta propuesta, lo que permitió restituir cierta historicidad a una etapa usualmente ignorada e iluminar los corrimientos en la línea política. El año 1978 fue una bisagra en el proceso político argentino, que muchos actores (no solo los Montoneros) pretendieron capitalizar: gremios confrontacionistas crearon el Movimiento Sindical Peronista, gremios colaboracionistas conformaron la CNT y hasta Massera lanzó su movimiento político, propuestas que tuvieron escasa incidencia.

La propuesta para la reunificación del peronismo de los Montoneros tampoco encontró eco entre los sectores del PJ que hegemonizaban la poca institucionalidad que tenía. Por el contrario, al año siguiente y a la luz de una serie de atentados realizados en el marco de la CE, el PJ repudiaría públicamente "toda forma de terrorismo" y expresaría rechazo a "la maniobra de comprometer a nuestro movimiento con personas ajenas





al mismo".<sup>19</sup> Los caminos iban por carriles diferentes. Mientras que los Montoneros habían priorizado la denuncia humanitaria durante los primeros años del PRN, recién para finales de 1979 tras la visita de la CIDH, el PJ haría pública una denuncia contra la dictadura por las violaciones a los derechos humanos y una autocrítica por el silencio mantenido hasta entonces, que sería acompañada de una nueva muestra de rechazo al accionar "una minoría terrorista -de la que también nosotros hemos sido víctimas" cuyo accionar era "utilizado como excusa para implantar el terrorismo de Estado".<sup>20</sup> Las conducciones montoneras no renunciarían sin embargo a su vocación de reinsertarse en el peronismo y ensayarían luego de la CE otros intentos de establecer alianzas para constituir una fuerza interna, que serán materia de futuras indagaciones.

Finalmente, en relación con la faceta específicamente epistemológica de la interpretación militarista, los abordajes que cuestionan esa clave resuelven el asunto proponiendo análisis y explicaciones alternativas que buscan contrarrestarla. Es indudable el valor de tales esfuerzos. No obstante, las reflexiones muchas veces parecen quedar atrapadas en los contornos de la hermenéutica militarista. O bien, al buscar señalar que la violencia y la política estuvieron entramadas desde el origen de la experiencia montonera, poniendo en crisis la idea de un momento de desvío. O bien, iluminando las complejas articulaciones entre lo militar y lo político, rechazando la idea de que un polo haya predominado sobre el otro.

Así, el militarismo o la militarización parece persistir como parámetro interpretativo, una suerte de tipo ideal en torno al cual un abordaje crítico de esta hermenéutica consistiría en señalar la distancia que existió entre la realidad y el modelo conceptual. Desasirse de la clave militarista no parece ser menester tan sencillo. Al menos para el caso de, la misma parece tener efectos epistemológicos residuales que ameritan mayores indagaciones, lo que de ningún modo equivale a desconocer las singularidades de los aspectos armados. Uno de esos efectos residuales es la inclinación a interrogar esta etapa en términos de la representatividad lograda (muchas veces con la hipótesis del aislamiento orbitando en las preguntas) sin una reflexión sobre qué significa tal cosa y cómo podría determinarse científicamente. Otro problema es que existe consenso en torno a las limitaciones de la interpretación de Gillespie e, incluso, a errores en su reconstrucción, pero el campo de estudios sigue mostrando gran dependencia de esa reconstrucción, quedando atrapado en una situación paradójica.

<sup>19</sup> *Clarín*, 18/10/1979: 8.

<sup>20</sup> "El justicialismo denuncia la violación de derechos humanos", PJ, 12/09/79 en Baschetti (2014b): 132.

Las perspectivas deterministas que interrogan el pasado desde el desenlace de los acontecimientos suelen omitir que el devenir montonero es complejo y cambiante. A diferencia de la etapa 1972/1973 (con la cual suele comparársela), la etapa abierta con el golpe de Estado se comprende menos por las adhesiones conseguidas y más por las intenciones de un grupo de personas que, como refleja el MPM, mostraron una persistente vocación por incidir políticamente en la sociedad argentina y ocupar un lugar dentro del peronismo. El presente trabajo buscó contribuir a la comprensión de la fase formativa del MPM en clave de su singularidad e iluminar el pasado restituyéndole, parafraseando a Raymond Aron, la incertidumbre del porvenir.



## Referencias bibliográficas

Acha, O. (2010). "Dilemas de una violentología argentina: tiempos generacionales e ideologías en el debate sobre la historia reciente", s/d.

Bartoletti, J. (2011). *Montoneros: de la movilización a la Organización. Un caso paradigmático de militarización*, Tesis de Doctorado, UNSAM, en *PolHis*, N° 7, 1° semestre, sección resúmenes de tesis.

Baschetti, R. (2001). *Documentos 1976-1977. Vol I. Golpe militar y resistencia popular*. La Plata: de la Campana.

\_\_\_\_\_ (2011). *Documentos 1976-1977. Vol. II. Resistir es vencer*. La Plata: de la Campana.

\_\_\_\_\_ (2014). *Documentos 1978-1980. Del Mundial a la contraofensiva. Vol. I*. La Plata: de la Campana.

\_\_\_\_\_ (2014b). *Documentos. 1978-1980. Del Mundial a la contraofensiva. Vol. II*. La Plata: de la Campana.

\_\_\_\_\_ (2015). *Tercer Mundo y Tercera Posición*. Buenos Aires: Jirones de mi vida.

Basualdo, V., Barragán, I. y Rodríguez F. (2010). "La clase trabajadora durante la última dictadura militar argentina (1976-1983): apuntes para una discusión sobre la resistencia obrera". Dossier N°13 de la colección "Memoria en las aulas", Comisión Provincial por la Memoria [en línea] Disponible en [www.comisionporlamemoria.org/archivos/educacion/memoria-en-las-aulas/dossier13.pdf](http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/educacion/memoria-en-las-aulas/dossier13.pdf)

Calveiro, P. (2008). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Verticales de Bolsillo.



Calvo, C. (2021). Memorias y representaciones de las Ligas Agrarias de Chaco en tiempos de estatalización de las memorias (2003-2015). Manuscrito no publicado, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Campos, E. (2025). "El arte de la guerra popular. Una semántica de lo político-militar en la revista *Evita Montonera* (1974-1979)". *Anuario de la Escuela de Historia de la UNC*, N° 28, pp.1-32.

Canelo, P. (2001). "La legitimación del Proceso de Reorganización Nacional y la construcción de la amenaza en el discurso militar. Argentina 1976-1981", *Sociohistórica*, N° 9/10, pp. 103-134. La Plata.

(2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo.

Carnovale, V. (2018). *Los combatientes. Historia del PRT-ERP*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Celesia, F. y Waisberg, P. (2010). *Firmenich. La historia jamás contada del jefe montonero*. Buenos Aires: Aguilar.

Chaves, G. (2015). *Rebelde acontecer. Relatos de la resistencia peronista*. Buenos Aires: Colihue.

Confino, H. "Héroes, víctimas y enajenados. Los motivos de los militantes de Montoneros que participaron de la Contraofensiva (1978-1980)". *Nuevo mundo mundos nuevos*, N° 19, pp. 1-14 [en línea]. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/78687>

(2021). *La contraofensiva: el final de los Montoneros*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Confino, H. y González Tizón, R. (2022). "Revolución, derechos humanos y exilio: Montoneros y la CADHU en los orígenes de la denuncia de la dictadura argentina (1976-1980)". *Sociohistórica*, N° 49, pp. 1-21 [en línea]. Disponible en [https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1852-16062022000100156](https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1852-16062022000100156)

Cormick, F. (2023). El desafío de la política para las organizaciones armadas de la nueva izquierda peronista y no peronista (1971-1976). Hegemonía, Estado y democracia en Montoneros, FAR, PRT-ERP y OCPO. Manuscrito no publicado, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Fernández, A. (2011). "Los efectos de la última dictadura militar sobre el sindicalismo". *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*. N° 77, pp. 61-65. Buenos Aires.

Franco, M. (2008). "Derechos humanos, política y fútbol". *Oficios Terrestres*. N° 22, pp. 30-45, La Plata.



Fren, S. (2024). *Radio Liberación TV de los Montoneros. Interferencias televisivas en la Contraofensiva*. Buenos Aires: Mil Campanas.

Gasparini, J. (2008). *Montoneros. Final de Cuentas*. La Plata: de la Campana.

Gillespie, R. (2008). *Soldados de Perón. Historia Crítica de los Montoneros*. Buenos Aires: Sudamericana.

Gonzalez Canosa, M. y Stavale, M. (2021). "Peronismo, izquierda y lucha armada. Balance bibliográfico y perspectivas analíticas sobre las organizaciones armadas peronistas en clave comparada". *Páginas*, N°31, s/d. Rosario. [en línea] Disponible en <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/462/pdf>

Jensen, S. y Lastra, S. [Ed.]. *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*. Buenos Aires: EDULP.

Lanusse, L. (2005). *Montoneros. El mito de sus doce fundadores*. Buenos Aires: Vergara.

Larraquy, M. y Caballero, R. (2001). *Galimberti. De Perón a Susana. De Montoneros a la CIA*. Buenos Aires: Sudamericana.

Levenson, G. (2000). *De los bolcheviques a la gesta montonera. Memorias de nuestro siglo*. Buenos Aires: Colihue.

Marcilese, J. (2024). "Conmemoraciones en tiempos de proscripción: la ritualidad peronista durante la última dictadura militar desde los espacios locales en Buenos Aires (1978-1981)". *Coordenadas. Revista de historia local y regional*. Vol. XI, N°1, pp. 46-62. Río Cuarto. [en línea] Disponible en <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/erasmus/article/view/1887>

Otero, R. (2019). *Montoneros y la memoria del peronismo*. Buenos Aires: Prometeo.

\_\_\_\_\_ (2020) "Montoneros y el dilema de la patrulla perdida: la política y las armas (1974-1980)". *Revista Izquierdas*, N° 49. San Petesburgo/ Chile, pp. 1493-1521. [en línea]. Disponible en: [www.scielo.cl/pdf/izquierdas/v49/0718-5049-izquierdas-49-78.pdf](http://www.scielo.cl/pdf/izquierdas/v49/0718-5049-izquierdas-49-78.pdf)

\_\_\_\_\_ (2024). Peronismo y montonerismo durante el PRN (1976-1983): la experiencia del Movimiento Peronista Montonero. Ponencia presentada en 4tas. Jornadas de Investigación UNAJ. Florencio Varela, octubre de 2024.

\_\_\_\_\_ (2025). La hermenéutica militarista como obstáculo epistemológico: desandando *Soldados de Perón* de Richard Gillespie. Ponencia



presentada en las XVI Jornadas de Sociología, Universidad de Buenos Aires, noviembre 2025.

Pacheco, M. (2014). *Montoneros silvestres. Historias de resistencia a la dictadura en el sur del conurbano*. Buenos Aires: Planeta.

Patrich, N. (2023). *Jirones de mi vida. De Espartaco a Montoneros*. Buenos Aires: Editorial Jirones de Mi Vida

Perdía, R. (2013). *Montoneros. El peronismo combatiente en primera persona*. Buenos Aires: Planeta.

Robledo, P. (2018). *Montoneros y Palestina. De la revolución a la dictadura*. Buenos Aires: Planeta.

Roland, E. (2019). Intransigencia y movilización peronista (IMP) y el intento fallido de reconstruir el peronismo revolucionario durante la salida democrática. Ponencia presentada en XVII Jornadas Interescuelas. Catamarca.

Ruiz, M. y Aranda, G. (2024). "Formas de morir: suicidio, honor y revolución en Montoneros". *Estudios Públicos*, pp. 1-28. [en línea]. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9962853>

Salas, E. (2014). *De resistencia y lucha armada*. Buenos Aires: Punto de Encuentro.

Slipak, D. (2017). "Sobre desvíos, espejos y cúpulas. Las disidencias montoneras y las lecturas sobre los años setenta". *Revista Izquierdas* N° 32. San Petersburgo, Chile, pp. 39-57. [en línea]. Disponible en: [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-50492017000100039&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-50492017000100039&script=sci_abstract)

\_\_\_\_\_ (2023). *Discutir Montoneros desde adentro. Cómo se procesaron las críticas en una organización que exigía pasión y obediencia*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Uriarte, C. (2011). *Almirante Cero. Biografía no autorizada de Emilio Eduardo Massera*. Buenos Aires: Planeta.

Walsh, R. (2010). *El violento oficio de escribir. Obra periodística (1953-1977)*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

Zúker, C. (2010). *El tren de la victoria. La saga de los Zuker*. Buenos Aires: Del Nuevo Extremo.

## Documentos partidarios

“El programa de nuestro partido y nuestro movimiento para la salvación y la liberación de nuestra patria y nuestro pueblo”, 9/76 en Baschetti, 2001: pp. 290-301.

“Observaciones sobre el documento del Consejo”, 11/76, en Baschetti, 2011: pp. 96-102.

“Argentina: país en guerra. Hablan los Montoneros”, enero/marzo 77, en Baschetti, 2011: pp. 73-94.

“Resistir es vencer. Movimiento Peronista Montonero”, 4/77 en Baschetti, 2011: pp. 162-176.

“Carta a los compañeros del Partido Peronista Auténtico”, 2/78 en Baschetti, 2014, pp. 50-60.

Boletín Informativo de la CGT-R, 5/78, en [www.eltopoblindado.com](http://www.eltopoblindado.com).

“Reunión de la Conducción Nacional del Partido Montonero”, 6/78, en [www.eltopoblindado.com](http://www.eltopoblindado.com).

“La reunificación, transformación y trascendencia del peronismo”, 6/78, en Baschetti, 2014: p. 158-173. Original en [www.eltopoblindado.com](http://www.eltopoblindado.com).

*Evita Montonera*, N°1, 12/74, en [www.eltopoblindado.com](http://www.eltopoblindado.com).

*Movimiento* N°4, octubre-diciembre/77, en [www.eltopoblindado.com](http://www.eltopoblindado.com).

*Movimiento* N°5, 1/78, en [www.eltopoblindado.com](http://www.eltopoblindado.com).

*Estrella Federal*, N°4, 4/78, en [www.eltopoblindado.com](http://www.eltopoblindado.com).

*Con Todo*, 4/78, en [www.eltopoblindado.com](http://www.eltopoblindado.com).

## Otros documentos

“El justicialismo denuncia la violación de derechos humanos”, Partido Justicialista, 12/09/79 en Baschetti (2014b): pp. 131-133.

## Prensa comercial

*Clarín*, 18/10/1979.

## Documentos de inteligencia

“Informe Especial Montoneros. Septiembre 1977”. CPM-FONDO DIPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo. Mesa DS, Carpeta Varios.





"Informe especial de Montoneros. Año 1978". CPM-FONDO DIPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo. Mesa DS, Carpeta Varios.

CPM-FONDO DIPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo. Mesa DS, Carpeta Varios, Legajo 10184, 30/9/77

CPM-FONDO DIPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo. Mesa DS, Carpeta Varios, Legajo 10170, 13/10/77.

CPM-FONDO DIPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo. Mesa DS, Carpeta Varios, Legajo 9139, 30/5/77

### **Fuentes audiovisuales**

Entrevista a Mario Firmenich. Documental *Argentina 78* (2024). Pampa Films, Disney.



# La juridificación de la cuestión campesina en Argentina (1990-2023)

The juridification of the peasant question in Argentina (1990-2023)

Pablo Barbetta\*

*Recibido: 10 de noviembre de 2025*

*Aceptado: 15 de diciembre de 2025*

**Resumen:** En este trabajo me propongo analizar y comprender la juridificación del derecho a la tierra y al territorio que impulsan los movimientos campesinos en la Argentina para disminuir formas de exclusión del derecho al acceso a la tierra y/o en su derecho a conservarla. Metodológicamente, este trabajo se sustenta sobre la recopilación de fuentes secundarias en torno a leyes o proyectos impulsados desde las organizaciones campesinas en el lapso temporal de 1990 hasta 2023. A partir de ellas, sostengo que el despliegue de la lógica política campesina implicó un proceso de complejización en la juridificación de la cuestión campesina que se asienta ya no sólo en el derecho a la tierra sino también en el derecho al territorio. A partir de dicha distinción asistimos a un desplazamiento de un discurso del derecho de carácter distributivo en el caso del derecho a la tierra, hacia otro, donde la búsqueda del reconocimiento de los derechos del ser, implica la emergencia de un derecho de carácter pluralista.

**Palabras clave:** juridificación, movimientos sociales, campesinado, derecho a la tierra y el territorio, Argentina.

**Abstract:** In this work, I propose to analyze and understand the juridification of the right to land and territory, focusing on the efforts of peasant movements in Argentina to reduce forms of exclusion from the right to access and/or retain land. Methodologically, this work is based on the compilation of secondary sources concerning laws and projects promoted by peasant organizations between 1990 and 2023. From these sources, I argue that the development of peasant political logic has led to a process of increasing complexity in the juridification of the peasant question, which is now based not only on the right to land but also on the right to territory. This distinction reveals a shift from a distributive legal discourse, in the case of land rights, to one where the pursuit of recognition of human rights implies the emergence of a pluralistic legal framework.

**Keywords:** juridification, social movements, peasantry, right to land and territory, Argentina.

\* Universidad de Buenos Aires -Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (UBA-CONICET), Argentina. N° ORCID: 0000-0001-8032-3923. pbarbetta@sociales.uba.ar



En Argentina, la configuración del agro en clave de agronegocio viene siendo un eje central del actual modelo de desarrollo. La expansión de la lógica de los agronegocios transformó profundamente la estructura social y productiva, las identidades y roles de los diversos sujetos agrarios, reconfigurando el rol del Estado en tanto regulador de las relaciones sociales. Esta reconfiguración fue profundizando una matriz extractivista como principal ordenador económico, lo cual supuso, entre otros rasgos, la desarticulación de los mundos de vida de los sujetos subalternos de la estructura agraria argentina a partir de un patrón de comportamiento intrínseco a su funcionamiento que se caracteriza por el despliegue de la lógica de apropiación y violencia (Barbetta y Domínguez, 2022). En este escenario, uno de los rasgos más destacados de los agronegocios es el aumento de la conflictualidad por la tierra y los bienes naturales, donde los conflictos se manifiestan de diversas formas: disputas por la propiedad de la tierra protagonizados por campesinos y pequeños productores, la defensa de los territorios ancestrales por parte de comunidades indígenas, la lucha por el acceso a bienes naturales como el agua y los bosques y los efectos sobre la salud como consecuencia de las fumigaciones con agroquímicos, entre otras.

Paralelamente a este proceso, la (re)emergencia campesina y la posterior consolidación del movimiento campesino indígena en Argentina permitió la construcción de una programática en pos de la construcción de un modelo de desarrollo alternativo al de los agronegocios en base a la reforma agraria integral y popular, la soberanía alimentaria y la agroecología. En Argentina, existe una extensa bibliografía en torno al activismo campesino en esta dirección (Barbetta y Domínguez, 2016 y 2023, Domínguez, 2012, Cáceres, 2014, Hocsman y Romano, 2018, Hocsman, 2014, Pinto, 2020, Martín, 2014, Soto, 2023, entre otros). En este contexto, a pesar del despliegue de las lógicas de la apropiación y violencia propias de los agronegocios sobre los cuerpos y territorios campesinos e indígenas, la lógica política del movimiento campesino e indígena ha desplegado una serie de experiencias de producción agroecológica, de comercialización a partir de mercados alternativos y redes de intercambio, educativas y comunicacionales, entre otras (Barbetta y Domínguez, 2023), en pos de la construcción de dicha programática y la afirmación de los derechos del ser (Leff, 2006). Sin embargo, las estrategias jurídicas de estas luchas han sido escasamente analizadas. Específicamente, en este trabajo me propongo analizar y comprender la juridificación del derecho a la tierra y al territorio desde una perspectiva histórica que impulsan los movimientos campesinos en la Argentina para disminuir formas de exclusión del derecho al acceso a la tierra y/o en su derecho a conservarla. Su importancia radica en que las disputas por la tierra y el territorio sólo se

dirimen en los tribunales de justicia, sino que exhiben un carácter más propositivo que se expresa en la creación colectiva de proyectos de leyes. Con ello, el movimiento campesino amplía sus instrumentos para justificar la legitimidad de sus acciones, así como la incorporación de nuevos escenarios jurídico –políticos en donde dirimir sus conflictos.

Metodológicamente, este trabajo se sustenta sobre la recopilación de fuentes secundarias en torno a leyes o proyectos impulsados desde las organizaciones campesinas en el lapso temporal de 1990 hasta 2023. La elección del marco temporal responde al surgimiento y fortalecimiento de organizaciones campesinas a lo largo y ancho del país hasta la asunción del gobierno de Javier Milei, a partir del cual muchas de las políticas públicas diferenciales para este sector fueron desmanteladas.<sup>1</sup> El trabajo está dividido en tres apartados. El primero de ellos está dedicado al abordaje teórico en torno a la juridificación y el derecho, así como también los principales interrogantes que busca responder este trabajo. En el segundo, se aborda el proceso de juridificación de la cuestión campesina haciendo énfasis en la distinción entre derecho a la tierra y derecho al territorio. Por último, el tercer apartado estará destinado a las reflexiones finales.

## Puntos de partida teóricos

Entendemos por juridificación, junto a Blichner y Molander (2008) distinguiendo cinco dimensiones que si bien pueden ser diferenciadas analíticamente, están íntimamente relacionadas, como procesos mediante los cuales: a) las normas constitutivas de un orden político son establecidas o cambiadas con el efecto de agregar competencias del sistema legal; b) nuevas leyes regulan un número creciente de actividades; c) los conflictos son crecientemente resueltos a través de o en referencia a la ley; d) el sistema legal y la profesión legal cobran más poder en relación con la autoridad formal, y e) la ciudadanía tiende crecientemente a pensarse individual y/o colectivamente como sujetos legales. Esta última dimensión remite a la confianza de los sujetos en el ordenamiento jurídico (o manifestar su desacuerdo) para confiarle la protección de su libertad individual, así como situar a la participación democrática en torno al orden legal, es decir, como autora de la ley (Blichner y Molander, 2008).

<sup>1</sup> A modo de ejemplo, podemos nombrar el Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI) y la Dirección Nacional de Agroecología.





En este contexto, los autores sostienen que la discusión sobre juridificación supone interrogarnos en torno a ciertas cuestiones básicas de la teoría jurídica, como qué es el derecho, qué es un orden jurídico y cómo se pueden entender los desarrollos del derecho y el orden jurídico (Blichner y Molander, 2008). En este contexto, los puntos de partida teóricos de este trabajo se enmarcan en una tradición dentro de las corrientes críticas del derecho, como es la del pluralismo jurídico. Dicha perspectiva teórica, que va desde autores clásicos de la antropología o sociología jurídica como Ehrlich (1922), Gurtvich (1945) hasta teorizaciones contemporáneas como las de Griffiths (1986), Moore (1983), Wolkmer (2001) y Boaventura de Sousa Santos (2009), entre muchos otros, se construye a distancia de la doctrina del monismo jurídico, la cual, por un lado, se basa en la centralidad y el monopolio del Estado en la producción de normas jurídicas y como único agente legitimado capaz de crear legalidad para encuadrar las formas de relaciones sociales que se van imponiendo, bajo los presupuestos ideológicos de estatalidad<sup>2</sup>, unicidad<sup>3</sup>, positividad<sup>4</sup>, y racionalización<sup>5</sup> (Wolkmer, 2001). Por el otro, los autores que adscriben a la teoría del pluralismo jurídico sostienen que frente al principio de estatalidad, existen en las sociedades modernas una pluralidad de órdenes jurídicos (más allá del estatal). Sin embargo, Brian Z. Tamanaha (2000, 2007) sostiene que existe una falta de acuerdo subyacente en torno a la definición de derecho, lo que llevaría a una pluralidad de pluralismos jurídicos. Algunos autores como Ehrlich (1922), Gurtvich (1985), Proposil (1967) o Griffiths (1986) van a adoptar una definición de derecho como sinónimo de orden normativo haciendo que el derecho pierda todo significado propio y “que otras formas de orden normativo como la moral o las reglas políticas, las costumbres, los hábitos, las normas de etiqueta, e incluso los modales en la mesa se podrían considerarse derecho” (Tamanaha, 2007: 226-227).

<sup>2</sup> El principio de estatalidad supone que sólo el sistema legal puesto por los órganos estatales debe ser considerado como derecho positivo, no existiendo positividad fuera del Estado y sin el Estado. En otras palabras, implica la supremacía de la ley del estado sobre las prácticas normativas pluralistas.

<sup>3</sup> El principio de unicidad conlleva a considerar a la ley estatal como expresión máxima de la voluntad predominante del estado –nación.

<sup>4</sup> Dicho principio implica que todo derecho se reduce al derecho positivo y que se equivale todas las expresiones de positividad jurídica, presuponiendo la existencia de un ordenamiento sistemático rigidamente cerrado y completo a la organización centralizada del poder y del funcionamiento de los órganos aptos para asegurar el cumplimiento de las reglas presuntamente neutras y universales.

<sup>5</sup> Wolkmer (2001) refiere al concepto de racionalidad tal cual lo entendió Weber como característica de la modernidad, donde el derecho racional supone un aumento de la probabilidad de que una determinada regla sea respetada gracias a la aparición de un cuerpo de especialistas legales que hicieron del derecho un discurso abstracto y lógicamente coherente, respaldados por el desarrollo de la burocracia y el establecimiento de relaciones sociales impersonales que ésta última sostiene.

En otra dirección, si los pluralistas jurídicos adoptan una definición del derecho en términos de aplicación de normas institucionalizadas (por ejemplo, la definición de derecho de Moore (1983) a partir de la noción de “campos sociales semi-autónomos” o Boaventura de Sousa Santos (2009),<sup>6</sup> deben renunciar a capturar los análisis sociales descansando exclusivamente en comparaciones institucionales (Tamanaha, 2007). En este contexto, el derecho sería “plural” porque en un ámbito social determinado hay muchas manifestaciones de aplicación institucionalizada de normas (corporaciones, ligas deportivas) o muchos campos sociales semiautónomos autorregulados (la industria de la confección, una universidad, una familia). En definitiva, los problemas analíticos en torno a la definición de derecho conllevan a la dificultad de poder establecer relaciones entre derecho y sociedad y, por ende, según Tamanaha (2000, 2007), a problemas epistemológicos y metodológicos para observación y selección de datos en torno al pluralismo jurídico.

Frente a estas críticas, cuestionar el monopolio estatal de la producción del derecho y por ende, considerar que “la fuente primaria del derecho no está en la imposición de la voluntad de una autoridad dirigente, ni en un poder legislativo o de una creación iluminada de magistrados omnipotentes sino, esencialmente, en la dinámica interactiva y espontánea de la propia sociedad humana” (Wolkmer, 2001: 151-152), implica comprender que, por un lado, la participación ciudadana es una de las variables centrales en la conformación de una ley. Por el otro, que los desarrollos del derecho y el orden jurídico está mediado por la política.

En esta dirección, Jacques Rancière (1996) replantea la teoría política marxista, separándola de la dependencia de la economía y la administración de la sociedad a partir del desarrollo de conceptos claves: policía y política. Con el primer concepto el autor remite a una ley, generalmente implícita, que define la parte o la ausencia de parte de las partes. En palabras del autor,

la policía es primeramente un orden de los cuerpos que define las divisiones entre los modos de hacer, los modos del ser, y los modos del decir, que hace que tales cuerpos sean asignados por su nombre a tal lugar y a tal tarea; es un orden de lo visible y lo decible que hace que tal actividad sea visible y que

<sup>6</sup> El autor concibe el derecho como un cuerpo de procedimientos y estándares regulados que se considera exigible ante un juez o un tercero (arbitro o amigables componedores) que imparten justicia o resuelven en base a la equidad y que contribuye a la creación y a la prevención de disputas, así como a su solución mediante un discurso argumentativo acompañado de la amenaza del uso de la fuerza.





tal otra no lo sea, que tal palabra sea entendida como perteneciente al discurso y tal otra al ruido (Rancière; 1996: 44-45).

Al tratarse de una ley, generalmente implícita, reflexionar acerca de los modos de hacer, los modos del ser, y los modos del decir implica tener en cuenta qué lugar ocupan los sujetos en el orden social. Para el autor, dicha posición no sólo se construye en relación con el status civilis o el orden jurídico estatal, sino que también con otros procesos que son tanto culturales, cuanto sociales y económicos. Es aquí donde la actividad política resulta fundamental. Ella “rompe la configuración sensible donde se definen las partes y sus partes o su ausencia por un supuesto que por definición no tiene lugar en ella: la de una parte de los que no tienen parte” (Rancière, 1996: 45). En otras palabras, es la actividad destinada a subvertir la lógica policial a través del despliegue de una distorsión o litigio fundamental a partir del cual el orden naturalizado de la dominación es interrumpido por la institución de una parte que no tiene parte y donde la igualdad opera como su principio fundante.

Si entendemos, siguiendo a Rancière, la política como un momento de ruptura y de antagonismo que emerge al cuestionar los vínculos pre-establecidos, que permite escuchar un discurso allí donde solo el ruido tenía lugar, que hace escuchar como discurso lo que no era escuchado más que como ruido, nos permite sostener una noción de derecho que remite a “una práctica social específica que expresa y condensa los niveles de conflicto social, en una formación histórica determinada. Esa práctica es de naturaleza discursiva, en el sentido que la lingüística atribuye a esta expresión, esto es como proceso social de producción de sentidos” (Cárcova, 2012: 29). De esta manera, considero que repensar el derecho como práctica discursiva implica una ruptura epistemológica con el positivismo, introduciendo necesariamente la temática del poder a fin de diluir los intentos de colocar la lógica política por fuera de lo jurídico.

Entelman (2006) marca tres niveles del discurso jurídico que a los efectos de su análisis no pueden ser comprendidos por separados ya que se asientan sobre distintos fundamentos o finalidades. El primer nivel, sobre los que pivotean los dos restantes está compuesto por el discurso producido por los órganos sociales, por los representantes de las instituciones, “es decir, por aquellos que el mismo discurso autoriza a decir ciertas cosas bajo la aplicación de ciertas reglas precisas y específicas de formación de discurso” (Entelman, 2006: 307). El segundo nivel remite a la práctica teórica de los juristas (teorías, doctrinas, discusiones) o de cualquier sujeto (abogados, notarios, asistentes sociales, etc.) que hacen uso y manipulación del primer nivel de discurso. Por último, en el tercer

nivel, se juega el imaginario de una formación social a través del discurso de los usuarios, los súbditos, los destinatarios. En este contexto, el discurso jurídico, que se expresa a través de la distribución de la palabra, puede asentarse o reproducir el orden policial, incluso en este tercer nivel. Otras veces, a través de la lógica política, revela el carácter paradójico del derecho (Cárcova, 1998) donde éste

se despliega como un discurso ideológico en tanto promete, con la finalidad de organizar consenso, lo que no da: igualdad, libertad, protección, garantías. Pero, como toda ideología, cuando desconoce al mismo tiempo reconoce; cuando elude, alude. Así, nos priva de la igualdad, pero nos reconoce como iguales. Habilita con ello y legitima nuestro reclamo por igualdad, libertad y protección (Cárcova, 1998:162).

En otras palabras, el derecho cumple, a la vez, un rol formalizador y reproductor de las relaciones sociales establecidas, pero al mismo tiempo un papel en la remoción y transformación progresiva de esas relaciones. La función que cumpla el derecho dependerá del resultado de las luchas sociales en pugna, tanto dentro del sistema de administración de justicia como en el campo político, bajo las relaciones de poder y de dominación en un tiempo y lugar determinados (Cárcova, 1998).

En este contexto, me interesa distinguir cualitativamente dos tipos de discursos en relación con el derecho a partir del despliegue de una lógica política. El primero de ellos da cuenta del carácter ficcional de la *distribución* de derechos ya sancionados por el orden policial en una formación social dada, pero sin cuestionar los fundamentos del ordenamiento jurídico positivo. En este contexto, se trata de un *discurso del derecho de carácter distributivo* en la medida en que tienen por objetivo mejorar el acceso a los derechos ya sancionados y reconocidos al interior del orden policial, evitando así, la profundización del estado de desigualdad que afectan de manera estructural y sistemática las condiciones de vida. En segundo lugar, en un determinado espacio social periférico marcado por conflictos, privaciones, necesidades fundamentales y reivindicaciones, la lógica política puede sostenerse a partir de un *discurso del derecho de carácter pluralista*. En él, se pone en juego la desigual distribución de derechos en una formación social dada en una dirección que hace hincapié en el reconocimiento de nuevos derechos o la resignificación de derechos ya existentes en el marco del orden policial, en términos generales, aunque también puede específicamente, a través de un proceso de juridificación, incorporarse al ordenamiento jurídico estatal. Su





rasgo característico, que lo diferencia de un discurso del derecho de carácter distributivo, supone remarcar que la fuente de ese discurso implica la politización de significaciones, prácticas sociales y formas de regulación social, (otrora invisibles e indecibles en el orden de la dominación, diría Rancière).

En definitiva, mi propuesta teórica en base a una definición del derecho como práctica discursiva busca resaltar que el orden jurídico está compuesto por una multiplicidad de discursos que atraviesan los tres niveles propuestos por Entelman. Unos que legitiman un determinado orden policial, otros, sustentados en una lógica política, expresan la exigencia de los grupos oprimidos y marginados de romper con un orden que los mantiene en un estado de carencia o insatisfacción.<sup>7</sup> Se trata de una lucha por el reconocimiento, en términos generales, en el seno del orden policial o, en términos particulares a través de su incorporación, por medio de un proceso de juridificación, en el orden jurídico estatal. Sin embargo, la edificación de un escenario litigioso a partir de un discurso del derecho de carácter pluralista, me permite reconocer heurísticamente determinadas prácticas sociales, ya no sólo como forma de regulación social, sino también como expresión de la existencia en la sociedad de una pluralidad de órdenes jurídicos.

Bajo estos presupuestos teóricos, analizar y comprender los procesos de juridificación en torno a los derechos de propiedad impulsado por los movimientos campesinos en Argentina, implica enmarcarlos en el contexto más general de conflictualidad por la tierra y el territorio, haciendo hincapié en las dinámicas en que ésta se desarrolla y las contradicciones, intereses y necesidades de los actores sociales intervinientes.

Asimismo, entendemos que la juridificación del derecho a la tierra y al territorio es resultado de un proceso político donde intervienen diferentes actores (legisladores, organizaciones campesinas, abogados, técnicos, etc.). Sin embargo, dicho análisis excede la capacidad e intencionalidad de este trabajo. Me centraré en torno a los fundamentos a partir de los cuales las organizaciones campesinas construyen el derecho a la tierra y el territorio. A su vez, me interesa analizar y comprender cómo este discurso se traslada a un discurso del derecho, haciendo hincapié en las fundamentaciones en las cuales se basan y cómo éste se articula con otros marcos legales, sean nacionales y/o internacionales ya sea resignificándolos o, incluso, negándolos. En otras palabras, me interrogo si dichos discursos reconfiguran (o no) el derecho de propiedad estatuido y

<sup>7</sup> Wolkmer (2001) sostiene que estas carencias pueden ser tanto materiales como inmateriales inherentes a la producción humana en sociedad como subjetivos (valores, intereses, deseos, sentimientos y formas de vida).

las formas de acceso actuales. O, en otras palabras, si la juridificación del derecho a la tierra y el territorio abre la posibilidad de la ampliación de derechos, la emergencia de nuevas identidades y formas de derecho, reactivando la dialéctica regulación/emancipación a partir de la afirmación de los principios de igualdad y reconocimiento.

### **La juridificación de la cuestión campesina: de la lucha por la tierra al territorio**

La lucha por el acceso y control de la tierra ha sido históricamente una demanda central del movimiento campesino. En este sentido, la juridificación de la cuestión campesina está íntimamente relacionada con el despliegue de una lógica política que hace hincapié, en la necesidad de mejorar los mecanismos de acceso a la propiedad de la tierra, principalmente en relación con el campo jurídico, pero también en redistribución de la tierra, operando sobre la democratización de la estructura fundiaria y agraria argentina. Paralelamente, a partir del nuevo siglo, podemos presenciar un deslizamiento de la agenda campesina, en sus reclamos al Estado, hacia luchas más generales y complejas ancladas en el derecho al territorio (Barbetta y Domínguez, 2016). La incorporación de la perspectiva territorial les permitió ampliar el derecho a la tierra hacia la necesidad de reconocimiento de formas de existencia social, relevando el carácter ficcional de una igualdad abstracta, al mismo tiempo que incorpora la diferencia radical en clave de derechos del ser (Leff, 2006). En otras palabras, en los siguientes subapartados analizaré cómo el despliegue de la lógica política campesina, que va de la lucha por la tierra al territorio, implicó un proceso de complejización en la juridificación de la cuestión campesina. Complejización que se asienta en la predominancia de un discurso del derecho de carácter distributivo en el caso del derecho a la tierra, hacia otro de la búsqueda del reconocimiento de los derechos del ser implicando la emergencia de un derecho de carácter pluralista.

### **La juridificación de la cuestión campesina en base a un discurso del derecho de carácter distributivo**

Desde la vuelta a la democracia y paralelamente a la consolidación del agronegocio en el país, presenciamos el (re)surgimiento y un proceso de fortalecimiento del activismo campesino en Argentina a partir del cual las poblaciones rurales se organizaron para resistir las acciones de go-





biernos locales, provinciales y nacionales; terratenientes, empresas nacionales y transnacionales, y evitar el despojo de sus tierras, que silenciosamente debieron soportar durante la dictadura militar. Situados principalmente en las regiones extrapampeanas del noreste y noroeste del país, las organizaciones campesinas basaron en términos jurídicos, la defensa de la tierra, principalmente, en los derechos posesorios, amparados en el Código Civil Argentino, con el objetivo ya sea de oponerse a los desalojos de los predios (ya sea por la fuerza o vía judicial) por parte de empresarios ligados a los agronegocios o para adquirir la propiedad de la tierra por prescripción adquisitiva (Barbetta, 2014).

En este contexto, si bien podríamos sostener que dichos conflictos son crecientemente resueltos a través de o en referencia a la ley, la judicialización de los conflictos no ha sido una estrategia central del movimiento campesino (Troncoso Muñoz, 2019), ya que el acceso a la justicia para las familias campesinas se ve dificultado por varios aspectos: por los altos costos que implica un juicio de prescripción veintañal, por la distancia entre el derecho de propiedad estatuido (propiedad privada individual) y las formas de apropiación campesinas de los bienes naturales (agua, tierra y bosques) que muchas veces incluyen derechos comunitarios sobre el territorio, y por último, por el rol ejercido por el poder judicial en los juicios cuyo contenido central es la disputa por el derecho de propiedad.

En este último aspecto, existen una cantidad significativa de trabajos que abordan el rol del poder judicial en los conflictos por la tierra/territorio (Barbetta, 2009; Barbetta, Godoy Garraza y Mioni, 2013; Troncoso Muñoz, 2020, entre otros), y que dan cuenta de las dificultades para el acceso a la justicia por parte de las familias campesinas. En efecto, estos trabajos resaltan que las prácticas sociales del derecho de los jueces intervinientes no hacen más que definir tipos de subjetividad que sitúan a campesinos e indígenas en un lugar del no lugar tanto en términos económicos (pobres, improductivos), como en términos jurídicos (usurpadores, delincuentes). En segundo término, la tendencia rigorista (legalismo) y burocratizante (procedimentalismo) de las prácticas jurídicas implica que el contenido de la disputa se redirija al cumplimiento de las formas y a los procedimientos, dejando sin resolución la veracidad o no de los hechos, lo cual conlleva al no reconocimiento del derecho campesino a la propiedad de la tierra. En otras palabras, la inscripción de dichos conflictos en instancias judiciales pone a la posesión campesina “bajo sospecha”, ya que las actitudes y creencias de los jueces intervinientes conducen a sostener que los campesinos por lo general no cumplen ni en las formas de prueba ni en la demostración que los juicios por prescripción veintañal exigen demostrar: posesión y realización de mejoras (Barbetta, 2009, Barbetta, Godoy Garraza, Mioni, 2013).

A su vez, considerando que el conflicto por la tierra se configura entre los poseedores (campesinos) y los detentadores de los títulos registrales (los empresarios del agro y/o comercializadores de tierras) y teniendo en cuenta que el título en sí mismo no es una prueba suficiente para reivindicar la propiedad de la tierra, sin haber demostrado que hubo tradición en la posesión, la práctica teórica de los jueces prioriza el título por sobre la posesión tanto para decir (para nombrar, clasificar e “interpretar” los hechos) como para actuar el derecho. En este contexto, la particular interpretación que hacen los funcionarios de la legislación vigente se traduce en la imposición de una juridicidad que vulnera los derechos sobre las tierras y territorios de los poseedores y propietarios campesinos. De este modo, la “inseguridad jurídica” debiera ser entendida en términos opuestos a los que se hace referencia comúnmente, representando exclusivamente el punto de vista del empresariado, como límite a la “producción” y la inversión de capitales.

Frente a las dificultades en el acceso a la justicia, las organizaciones campesinas han sido más propensas a recurrir a instancias administrativas o legislativas para garantizar el acceso o el control de la tierra. Una de las herramientas utilizadas fue la sanción de leyes de expropiación que vienen a poner freno a procesos de desalojo dictados por el poder judicial. Algunos de los casos más relevantes son la expropiación de 498 hectáreas para 18 “familias banquineras” (campesinos sin tierra que persisten a la vera de las rutas) en el departamento de Gral. San Martín en Chaco (Barbetta, 2015), de 30.000 ha, propiedad de la “Asociación de Parques S.R.L.”, ubicado en la parte Oeste de la Florencia (Formosa) para ser adjudicada a campesinos, criollos, hijos, nietos y bisnietos de los primeros habitantes de la zona nucleados en el MOCAFOR (Gapel Redcozub, 2020), la expropiación de 300 hectáreas lograda por la Asociación de Productores Independientes de Puerto Piray (Misiones) (Samudio, Odoguardi y Suarez, 2025), son algunos de los ejemplos. Sin embargo, es importante destacar que, por un lado, las expropiaciones tienen un carácter excepcional ya que su sanción depende de la movilización política, la estructura de oportunidades políticas, procesos sociales, entre otras cuestiones. Por el otro, adquiere una dimensión remedial, ya que no llegan a dar solución ni a la conflictualidad judicial por la tierra ni a la demanda por el acceso a la tierra por parte de los sectores subalternos de la estructura agraria. Por último, si tenemos en cuenta que el acceso a la tierra está garantizado en el Código Civil a través de la prescripción adquisitiva para aquellos productores con posesiones mayores a 20 años de forma efectiva, pública y pacífica, el estado a través de la expropiación no hace más que garantizar el derecho de propiedad, el de aquellos productores y/o empresarios que detentan el título a través del pago de una compensación monetaria (Barbetta, 2015).





En el plano legislativo también existen iniciativas a nivel provincial que buscan contribuir a la resolución del problema de inseguridad jurídica campesina que son poseedores de larga data. Por un lado, se sancionaron un serie de leyes en torno a lo que genéricamente podríamos denominar como “registro de poseedores” como pueden ser el “Registro de Aspirantes a la Regularización de la Tenencia de la Tierra” (decreto 215 del 2006 en Santiago del Estero), el “Registro de poseedores y saneamiento de títulos” (Ley N°9150/2004 de la provincia de Córdoba), el Programa de “Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales” (Ley N°7658/2010 en Salta), el Programa de promoción y arraigo de puesteros en zonas no irrigadas y el Registro Único de Puesteros (Ley N°6086/1993 en Mendoza) y el Programa de Arraigo de Puesteros en zonas no irrigadas (Ley N°7039/2000, San Juan). Por otra parte, se sancionaron leyes para poner freno a los desalojos de familias campesinas en Salta (Ley N°7658/2010), en Santa Fe (Ley N°13334/2013) y a nivel nacional en 2012 (aunque no fue sancionada) la ley Cristian Ferreyra. Dichas leyes operan sobre el rol del poder judicial en diferentes planos. Mientras que los “registros” buscan desde la política pública fortalecer la posesión campesina de cara a una instancia judicial, las leyes que ponen freno a los desalojos limitan el poder operan sobre la independencia del poder judicial.

Por el otro lado, en las audiencias públicas en torno a la modificación del Código Civil y Comercial (CCyC) en 2015, el Movimiento Campesino de Córdoba miembro del Movimiento Nacional Campesino e Indígena (MNCI) marcaba la necesidad de incluir dentro de las formas de prescripción adquisitiva previstas en el proyecto de Código Civil, la prescripción adquisitiva especial para fines de vivienda y la prescripción adquisitiva especial para agricultura familiar, bajo el argumento que el CCyC no diferencia

entre la posesión para fines de habitación y producción de la posesión general (con fines especulativos o de reserva de valor) en relación a los requisitos y plazos para la obtención del dominio por medio de la prescripción adquisitiva. Los plazos previstos (diez y veinte años) representan un sacrificio muy alto para los más pobres en la seguridad de la tenencia y la exposición al peligro de desalojo (Fresneda, Romano, Aparicio, Gauna, 2015: 8).

Ambas prescripciones podrían realizarse con un plazo de tres años

deposesión pacífica e ininterrumpida y adquirirse de forma colectiva, bajo la figura de condominio indivisible,

en áreas urbanas ocupadas por población de bajos ingresos y en área rural ocupada por campesinos cuando es dificultoso identificar con los terrenos ocupados por cada poseedor; y/ o cuando signifique antieconómica su división para los campesinos (Fresneda, Romano, Aparicio, Gauna, 2015: 10)

Cabe destacar que la disminución del plazo para la prescripción, está claramente relacionada con las dificultades que en el ámbito judicial tienen los campesinos para ejercer sus derechos posesorios, como referíamos párrafos atrás. Por último, consideraban que, si bien el proyecto de reforma y sus fundamentos se basan en los tratados de derechos humanos y en los principios de función social de la propiedad, ello no se visualiza ni en su articulado ni en las instituciones jurídicas. Proponían, así, la inclusión del siguiente artículo

El ejercicio de los derechos individuales sobre los bienes mencionados en las Secciones anteriores debe ser compatible con los derechos de incidencia colectiva, los derechos de los pueblos indígenas y los que se reconozcan colectivamente a otras comunidades tradicionales y el principio de función social de la propiedad. Debe conformarse a las normas del derecho administrativo nacional y local dictadas en el interés público y no debe afectar el funcionamiento ni la sustentabilidad de los ecosistemas de la flora, la fauna, la biodiversidad, el agua, los valores culturales, el paisaje, y la permanencia y producción de los pueblos y comunidades indígenas y campesinas, según los criterios previstos en la ley especial (Fresneda, Romano, Aparicio y Gauna, 2015: 3).

En este contexto, la función social de la propiedad va más allá de la idea de la tierra con fines productivos ya que está íntimamente relacionada con la necesidad del reconocimiento campesino, de sus usos, costumbres y prácticas productivas sustentadas en el respeto al equilibrio ecológico y social. En otras palabras, la función social de la propiedad se entrelaza con una función ambiental en concordancia con el andamiaje ambiental que da cuenta el artículo 41 de la Constitución Nacional de 1994.





Sin embargo, un hito en el proceso de juridificación de la cuestión campesina, fue la sanción la Ley 27.118 de “Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina” promulgada en enero de 2015. Dicha ley se da en contexto de fortalecimiento del movimiento campesino en dos direcciones. Por un lado, a la histórica presencia de organizaciones campesinas de “monte adentro” en las regiones extra pampeanas, se le sumarían a partir del nuevo siglo, la emergencia política de un campesinado periurbano ligado al abastecimiento alimentario de productos frescos (producción frutihorticultura) para las grandes ciudades del país. Por el otro, a partir de la articulación multiescalar de los movimientos campesinos, desde lo local, pasando por lo nacional<sup>8</sup>, hasta lo internacional<sup>9</sup> (Barbetta y Domínguez, 2023). En este contexto, dicha ley ampliaba el rango de beneficiarios a partir de una “definición genérica y heterogénea” de agricultor familiar (AF) que contempla “distintos conceptos que se han usado o se usan en diferentes momentos, como son: Pequeño Productor, Minifundista, Campesino, Chacarero, Colono, Mediero, Productor familiar y, en nuestro caso, también los campesinos y productores rurales sin tierra, a los productores periurbanos y las comunidades de pueblos originarios” (Expediente 2840-D-2014). A su vez, resaltaba el reconocimiento de “la agricultura familiar, campesina e indígena por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo, por practicar y promover sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva” (Art. N°1). Sin embargo, lo que queremos remarcar aquí, por un lado, es que, en clave de reparación, marca la responsabilidad del estado en la vulneración de los derechos campesinos ya sea porque “por décadas la ausencia del Estado y la desregulación en el agro contribuyeron a la desaparición y empobrecimiento de cientos de miles de familias de la AF” y/o por considerarla como “un sector vulnerable y/o vulnerado, sólo pasible de políticas sociales de mitigación” (Expediente 2840-D-2014). Por el otro, en tanto reconocimiento, sitúa a la AF como “un sector protagónico de un nuevo modelo de desarrollo rural igualitario, productivo y económico” (Expediente 2840-D-2014). En base ello, contemplaba un abanico de medidas redistributivas en torno al desarrollo tecnológico, asistencia técnica e investigación, la educación, formación y capacitación, infraestructura y equipamientos rurales, pero también en torno al acceso a la tierra, creando el Banco de Tierras para la Agricultura

<sup>8</sup> Me refiero al Movimiento Nacional Campesino e Indígena (MNCI), la Asamblea Campesino Indígena del Norte Argentino (ACINA), la Federación Nacional Campesina (FNC), entre otras.

<sup>9</sup> Por ejemplo, en 2013 la operativa de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) quedó en manos del MNCI.

Familiar<sup>10</sup> “con el objetivo de contar con tierras aptas y disponibles para el desarrollo de emprendimientos productivos de la agricultura familiar, campesina e indígena” (art. 16).

A pesar de su tardía y parcial reglamentación, la ley de “Reparación, habilitó una serie de iniciativas legislativas que buscan garantizar tanto el acceso y control de la tierra como así también el reconocimiento del campesinado como un sujeto económico y político que postula una alternativa política al despliegue de las lógicas de apropiación y violencia inherentes al modelo agropecuario basados en los agronegocios. En esta clave también en el ámbito legislativo, se presentaron diversos proyectos de ley que, en términos generales, tienen como objetivo fortalecer la presencia campesina en la estructura agraria argentina y/o el reconocimiento del campesinado como sujeto de derecho.

En términos de acceso a tierra, se presentaron varios proyectos que buscan reorientar los mecanismos de acceso tradicionales como ser el crédito o las tierras fiscales hacia estos sectores. Uno de ellos, es el impulsado por la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) en el Congreso de la Nación llamado “Creación del fondo fiduciario público de crédito para la agricultura familiar – CREPAF” (5125-D-2020). Fundado en un diagnóstico en el cual la mayoría de las familias agrícolas posee sin título o arrienda en condiciones abusivas las tierras que trabaja, dicha ley busca ofrecer una herramienta crediticia con el objetivo de “facilitar el acceso a créditos destinados a la adquisición de inmuebles rurales y la construcción de viviendas para la Agricultura Familiar de las familias productoras que carezcan de tierra propia” (Art. 2).

Por último, en 2020 se presentó el Programa Nacional Marcha al Campo (Exp. 3905-D-2020) que promueve el asentamiento de familias en el ámbito rural en tierras fiscales para llevar adelante proyectos para la producción de alimentos y la generación de valor agregado en origen a través de su industrialización en los casos en que sea posible. En este contexto, el acceso a la tierra se entrelaza, según los autores del proyecto, con los criterios de soberanía alimentaria y el desarrollo sostenible en base a prácticas agroecológicas. Se trata de un proyecto integral que, además de la entrega de tierras, implica, bajo una mirada con perspectiva de género, asesoramiento técnico, acceso a infraestructura habitacional y productiva y un sistema de créditos y/o subsidios bajo el concepto de que la tierra no debe constituir sólo un bien de renta, sino principalmente visto como un instrumento de trabajo con función social y ambiental.

<sup>10</sup> Cabe destacar que, si bien dicha ley se reglamentó parcialmente en el junio de 2023, entre aquellas que no se reglamentaron se encuentra aquel que refiere a la conformación del banco de tierras.





## La juridificación de la cuestión campesina en base al derecho al territorio y un discurso del derecho de carácter pluralista

Del análisis de la conflictualidad por la tierra y el territorio frente al avance del agronegocios emerge desde las organizaciones campesinas el reclamo por el reconocimiento de formas tradicionales de uso y control comunitario de la tierra como pueden ser en los campos comuneros en Catamarca (Zubrzycki, 2002) y la Rioja (Cabral Ortíz y Rodríguez Bilella, 2018), formas comunitarias campesinas en Chaco (Colla, 2017; Barbetta y Domínguez, 2014), Santiago del Estero (Paz *et al.*, 2018) y Córdoba (Manzo, 2014, Romano, 2012), entre otros. Estas formas de control y tenencia de la tierra se las asoció desde diferentes organismos estatales con la idea de “situaciones problemáticas de tierras” (González, 2000; Frère, 2005; Slutzky, 2007, Sili, 2011, Bidaseca et al, 2013). A partir del trabajo de González (2000) dichas situaciones están relacionadas con formas de tenencia de la tierra como ser las ocupaciones de tierras fiscales o privadas, campos comuneros, aparcerías precarias, comunidades indígenas, sucesiones indivisas y sucesiones condominiales fácticas y productores pobres en áreas naturales protegidas. Dichas situaciones, que pueden ser homologadas con la categoría censal de explotaciones “sin límites definidos”, marcan, en muchos casos, la persistencia actual de un tipo de propiedad indivisa marcada por una matriz comunal o el uso comunitario de los bienes naturales pero que es reinterpretada desde las políticas públicas como un vínculo jurídico precario y/o inestable que es necesario regularizar. Si bien muchas de las organizaciones campesinas reivindican la propiedad comunitaria de la tierra para sus miembros, la Constitución Nacional de 1994 sólo reconoce la posesión y la propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan con carácter inalienable, intransmisible e incapaz de ser gravadas o embargadas (artículo N° 75 inciso 17 de la Constitución Nacional) a las poblaciones indígenas. En este contexto, ante la “ausencia” de la identidad étnica, las disputas jurídicas, las políticas de regularización y los derechos de propiedad sobre el territorio habitado y poseído por las comunidades campesinas debe ajustarse al modelo de propiedad privada e individual y a las reglas jurídicas plasmadas en el Código Civil. En otras palabras, asociar “situaciones problemáticas de tierra” con un vínculo jurídico *precario* en torno a ella, reconstruye la problemática haciendo hincapié, siguiendo a Congost (2007), por un lado, en una visión excesivamente unidireccional de la historia que implica restringir la idea de la propiedad al tipo de propiedad con el que hoy estamos familiarizados, es decir, la propiedad privada individual. Por el otro, adoptando “una visión *estatalista o juridicista* de la propiedad, al considerar los *derechos de propiedad* sólo aquellos

derechos que los legisladores de un país han tenido en cuenta como tales en los textos legislativos” (Congost, 2007: 39, las cursivas corresponden al original).

Frente a dicho escenario, el reclamo en torno a la propiedad comunitaria de la tierra se dio principalmente con motivo de la modificación del Código Civil y de Comercio de la Nación en 2015. En esa oportunidad la Asamblea Campesina Indígena del Norte Argentino, reclamaba la incorporación en el mismo de la propiedad comunitaria campesina en tanto derecho real que debe reconocérseles a “las comunidades campesinas –con carácter colectivo– y a los campesinos –de forma individual– sobre aquel espacio físico en el cual se desarrolla el sistema de vida campesino, que ha de entenderse como el conjunto de prácticas y formas de vida, de producción, de alimentación y de relaciones humanas que corresponden a la familia campesina y que definen su idiosincrasia, en uso ambientalmente sustentable del territorio campesino”<sup>11</sup>. Además, la propiedad comunitaria campesina debe asumir las siguientes características: exclusivo y perpetuo, imprescriptible, inembargable y libre de gravámenes, con uso que asegure la sustentabilidad ambiental, inenajenable y que no se encuentre sujeto a las normas del derecho sucesorio (es decir, puede ser hereditaria más no objeto de particiones entre sucesores –indiviso-). En la misma dirección, el Movimiento Campesino de Córdoba proponía la inclusión de la Propiedad Comunitaria Campesino indígena y del Uso Colectivo de la Tierra con el objetivo de reconocer las formas tradicionales de uso comunitario de la tierra (Fresneda, Romano, Aparicio, Gauna, 2015), marcando a su vez, la existencia de otros derechos de propiedad más allá de la propiedad privada individual.

En otras experiencias, el uso y apropiación comunitario de la tierra es reivindicado a través de un “uso alternativo del derecho” el cual implica el “uso del sistema normativo hegemónico de manera que se consiga la producción, por parte de ciertos funcionarios públicos, de decisiones –normas– favorables a los intereses de ciertos sectores sociales a los cuales el sistema normativo desea en realidad desproteger” (Correas, 1993: 56). En esta clave, en otras iniciativas o experiencias, la apropiación y uso comunitario del territorio se articula la función social de la propiedad con la función ambiental. Un ejemplo de ello es la conformación de la Reserva Campesina en las Serranías de Ambargasta en Santiago del Estero a través de un proyecto en la Dirección de Bosques y Fauna, en el marco de la ley 26.331 de Formulación de Planes de Manejo y Conservación; del programa nacional de Bosques Nativos; y de la ley provincial N° 6.841

<sup>11</sup> Texto disponible en <http://odhpi.org/2012/11/2293/>





“Ley de Conservación y Uso Múltiple de las Áreas Forestales de la Provincia de Santiago del Estero”. En este caso, a partir de la creación de la Reserva, unas 200 familias organizadas que lograron frenar los procesos de cercamiento que venían afectando a las comunidades de la zona permitiéndoles, a su vez, continuar con el uso comunitario de las tierras. Sin embargo, pese al reconocimiento de la Reserva Campesina por parte del Estado provincial, aún no existe una resolución de fondo al problema de tierra, ya que (...) la categoría de Reserva Campesina o propiedad comunitaria campesina no existe en el derecho argentino” (Díaz Habra, 2021: 147).

Otra de ellas es la propuesta del Movimiento Campesino de Córdoba, en articulación con el Movimiento Nacional Campesino e Indígena Somos Tierras (MNCI -ST) en torno a la conformación de “Áreas Campesinas para la Soberanía Alimentaria” (ACPS), la cual supone “un espacio de protección para los derechos campesinos donde se respeta las formas de uso de la tierra, los saberes ancestrales y las prácticas tradicionales de producción” (Lerda y Bainotti, 2021: 88). En ellas, se articulan e interaccionan la protección de los derechos de campesinas/os y de la biodiversidad en sus dos dimensiones: la biológica y la cultural. Si bien para las autoras de la propuesta, un Área Campesina para la Soberanía Alimentaria existe más allá de cualquier positivización, dicha figura, por un lado, se enmarca en el artículo 1° de la Ley 27118 que declara de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo, por practicar y promover sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva. Por el otro, en ser protegida y promovida a través de las categorías de reserva nacional y en la provincia de Córdoba a través de las Áreas de Reserva de Uso Múltiple, donde el dominio de la tierra pueda seguir siendo de propiedad privada (con uso individual y/ comunitario) o pasar ciertos sectores a propiedad pública (y ser inembargable, intransferible e inajenable). En este contexto, la figura contempla el co-manejo, en caso de inscribirse en la legislación nacional, entre la comunidad y la Administración de Parques Nacionales o, en el plano provincial, entre la comunidad y la secretaria de Ambiente. Sin embargo, se trata de un control con “co manejo” con autoridades nacionales o provinciales, lo cual implica también una pérdida de autonomía relativa en torno a las decisiones comunitarias y/o individuales sobre ese territorio o hasta incluso la pérdida del derecho de propiedad por parte de las familias campesinas y las generaciones venideras, en caso de que la propiedad de la tierra pase a manos estatales.

En otras leyes, como ser “Presupuestos Mínimos de Protección y Fortalecimiento de los Territorios Periurbanos Productivos” (Expediente:

1992-D-2022), “Promoción Productiva y Ambiental de los Cinturones Verdes Productivos en el Territorio Nacional” (Expediente: 0134-D-2022) y del anteproyecto de “Ley de Protección y Fortalecimiento de las Áreas Campesinas” implican un intento, ya que ninguna de ellas fue efectivamente sancionada, de juridificación del derecho al territorio. En efecto, el proyecto presentado por el Movimiento de Trabajadores Excluidos Rural (MTE- Rural) de “Presupuestos Mínimos de Protección y Fortalecimiento de los Territorios Periurbanos Productivos” tiene por objetivo “establecer los presupuestos mínimos de protección ambiental de los territorios periurbanos productivos en todo el territorio nacional, para el logro de una gestión sostenible y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica, la dinámica de los sistemas ecológicos, el desarrollo humano de los/as trabajadores de la tierra y la implementación del desarrollo sostenible” (art. N°1). En una dirección similar, la Unión de Trabajadores Sin Tierra (UST- Mendoza) impulsó la “Promoción Productiva y Ambiental de los Cinturones Verdes Productivos en el Territorio Nacional”, siendo éstos áreas productivas primarias bajo prácticas sustentables, agroecológicas u orgánicas que deben ser protegidas por su importancia económica, social, sanitaria y ecológica en el desarrollo de las economías regionales y la soberanía alimentaria. En ambos casos, la necesidad de su implementación está dada por la presión que el acelerado proceso de urbanización ejerce sobre terrenos con alta capacidad productiva.

Por último, anclada en la ley de “Reparación” y en la “Declaración de Derechos campesinos de las Naciones Unidas” del año 2018, la figura de “Área campesina para la soberanía alimentaria” impulsada por la Mesa Agroalimentaria Argentina<sup>12</sup> a través del anteproyecto de la “Ley de Protección y Fortalecimiento de las Áreas Campesinas” busca crear la figura “Área campesina” como herramienta jurídica y política cuyo objetivo remite a la “protección de los territorios campesinos y de los derechos humanos de los campesinos y las campesinas, reconociendo su forma ancestral de habitar el territorio y su aporte fundamental en la producción de alimentos saludables para garantizar su abastecimiento en los mercados locales, así como su relación con la protección de la biodiversidad” (art. N° 1).

Todas ellas nos permiten, en primer lugar, explorar la organización política del espacio a partir de “la forma en que el espacio y la interacción humana en el espacio se estructuran” (Soya, 2022: 387), más allá del campo hegemónico de la geografía política anclada en la tradición “estatista”<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Conformada por la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), el Movimiento Nacional Campesino Indígena Somos Tierra (MNCI-ST), la Federación de Cooperativas Federadas (FECOFE), la Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar (FONAF) y Bases Federadas.

<sup>13</sup> Soya (2022) sostiene que la geografía política se ha ocupado tradicionalmente del estado so-





Aquí, la noción de territorialidad entendida como “*un fenómeno de comportamiento asociado a la organización del espacio en esferas de influencia o territorios claramente delimitados que se convierten en distintivos y cuyos ocupantes o quienes los definen los consideran al menos parcialmente exclusivos*” (Soya, 2022: 411, las cursivas pertenecen al original) se torna central. En este sentido, dichos proyectos buscan frenar el avance de la lógica de apropiación y violencia propia de los agronegocios, en general, o, en particular en el caso de los territorios periurbanos, de los emprendimientos inmobiliarios, excluyéndolas del espacio individual o grupal del territorio. Al mismo tiempo, reafirman una identidad social, como criterio fundamental para el reconocimiento de los derechos territoriales. En efecto, más allá de la forma que asuma esa identidad (campesino, trabajadores de la tierra, agricultura familiar, entre otras) el derecho al territorio se construye a partir de la apropiación, el uso y la construcción (real y simbólica) del espacio por parte de estos sujetos. En otras palabras, el derecho al territorio remite a la preservación de la identidad y un lugar de la vida asociados a la producción de alimentos en base a los principios de la agroecología. A su vez, como herramienta jurídica, reafirma la gran diversidad de formas de uso y hábitat de la tierra y el territorio no reconocidas por el Estado y la jurisprudencia de manera específica, colocándolo como el centro de una demanda que articula su dimensión productiva con otras que hacen a la reproducción de un modo de vida, la cultura y el conocimiento. En este sentido, el territorio se erige como una figura jurídica más allá de su uso hegemónico (el del Estado-Nación) y más allá del derecho de propiedad que esté en juego (individual, comunitaria, u otros usos consuetudinarios). En otras palabras, consideramos que se trata de una ampliación de derechos más allá del acceso o control de la tierra (como medio y lugar de producción) que hace hincapié en el reconocimiento y la reivindicación de los derechos del ser, es decir, como la emergencia política de un sujeto en tanto “productor de existencia”, que defiende su “lugar en el mundo” y que construye su “mundo de vida” alternativos a la lógica económica dominante (Leff, 2006).

berano haciendo hincapié en la evolución de sus fronteras, su ubicación distintiva y las formas que se diferencian los estados en relación con el poder, la cohesión interna entre otros rasgos principales.

## Reflexiones finales

En este trabajo analizamos el proceso de juridificación del derecho a la tierra y al territorio que impulsan los movimientos campesinos en la Argentina para disminuir formas de exclusión del derecho al acceso a la tierra y/o en su derecho a conservarla. Partimos de la idea de que la juridificación de la cuestión campesina, como ámbito singular donde se expresan y defienden públicamente sus intereses y demandas, se asienta en la lógica política desplegada por las organizaciones campesinas. En este contexto, y en el marco de las teorías críticas del derecho, partimos de la idea de que el derecho no es solo un conjunto de normas escritas, sino un proceso social de producción de sentido que algunas veces se expresa como un discurso del orden en el seno del orden policial y en otras, anclado en una lógica política, nos permite dar cuenta de los niveles de conflicto social, en una formación histórica determinada. En este escenario conflictual marqué la necesidad de distinguir entre un discurso del derecho de carácter distributivo de otro de carácter pluralista. A partir del primero, la lógica política de un sujeto colectivo busca mejorar el acceso a los derechos ya sancionados y reconocidos al interior del orden policial, mientras aquellos discursos de carácter pluralista hacen hincapié en el reconocimiento de nuevos derechos o la resignificación de derechos ya existentes a partir de la politización de significaciones, prácticas sociales y formas de regulación social invisibles e indecibles en el orden de la dominación.

En efecto, por un lado, la lógica política del movimiento campesino en Argentina ha buscado incidir en base a un discurso de carácter distributivo en mejorar las condiciones de acceso a la tierra en clave de la reorientación de mecanismos como el crédito o el acceso a las tierras fiscales a favor de las familias campesinas y/o de la agricultura familiar. En clave de fortalecimiento de la tenencia de la tierra, algunas de ellas han operado sobre el poder judicial poniendo límites a la su actuación, como pueden ser las leyes que impiden el desalojo de familias campesinas, las leyes de expropiación y los registros de poseedores que buscan fortalecer la posesión campesina siendo los estados provinciales “garantes” de ese derecho en caso de litigio judicial. En esta misma clave, en el marco de la modificación del Código Civil y Comercial de la Nación, han intentado adecuar los derechos posesorios a las realidades campesinas. Por el otro, las organizaciones campesinas también han buscado ampliar en canon jurídico en torno al derecho de propiedad en base al reconocimiento del uso comunitario de la tierra y del derecho al territorio. En el caso del uso comunitario de la tierra pone en cuestión la visión estatalista





o jurista de la propiedad, mientras que en el derecho al territorio pone de relieve, frente a la lógica de apropiación y violencia en la que se basan los agronegocios, la organización política del espacio bajo la afirmación de los derechos del ser. En ambos casos, se trata de la enunciación y la búsqueda de reconocimiento de un derecho vulnerado que marcan la importancia y la necesidad del reconocimiento del pluralismo jurídico existente en la sociedad en torno a los derechos de propiedad y donde se juridifican significaciones, prácticas sociales y formas de regulación social, otrora invisibles e indecibles en el orden de la dominación.

En otras palabras, dicha distinción permitió dar cuenta de una complejización de la agenda campesina desde un discurso del derecho de carácter distributivo basado en la lucha por la tierra hacia otro de carácter pluralista anclado en la lucha por el territorio y los derechos del ser. En otras palabras, mientras que la lucha por la tierra remite, en tanto medio y lugar de producción, a un enfoque económico y posesorio, el derecho al territorio conlleva un enfoque ontológico y político en clave de la afirmación de la identidad, el modo de vida, la cultura y a la función ambiental y social de la propiedad. En este sentido, la juridificación de la cuestión campesina no sólo busca ampliar el canon jurídico en torno a los derechos de propiedad sino también afianzar un proyecto político en torno a la reforma agraria integral y popular, la soberanía alimentaria y la agroecología.

## Bibliografía

Barbetta, P.; Godoy Garraza, G. y Mioni, W. (2012). Territorialidad y Acceso a la Tierra. Luchas por legitimar el derecho a la tierra en el Chaco Salteño. En: Manzanal, M. y Ponce, M. (Comp.) *Controversias y disyuntivas en el desarrollo rural del norte argentino* (pp.233-252) Buenos Aires: Ed. CICCUS.

\_\_\_\_\_. (2013). “Luchas por legitimar el acceso a la tierra. El caso del Chaco Salteño”, *Revista El otro derecho* 44 (157-176), Bogotá.

\_\_\_\_\_. (2016). “Cultura jurídica, producción de verdad y conflictos territoriales. Disputas por la tenencia legal de la tierra rural en la provincia de Salta, Argentina”. *Revista Sortuz: Oñati Journal of ¿pl. Emergent Socio-Legal Studies*, (88–107) España.

Barbetta, P. (2009). En los bordes de lo jurídico. Conflictos por la tenencia legal de la tierra en Santiago del Estero, Manuscrito no publicado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

\_\_\_\_\_ (2015). "Disputas jurídico –políticas en torno a las expropiaciones de inmuebles rurales en la provincia de Chaco". *Derecho y Ciencias Sociales*. Octubre 2015. N° 13. (128-151), La Plata.

Barbetta, P. y Domínguez, D. (2014). "Recreación comunitaria del campesinado en la interfase socio - jurídica: el caso del paraje Limitas en el ex - ingenio Las Palmas (Chaco, Argentina)" *Revista de Direito da Cidade*, vol.06, nº02. (507-527), Rio de Janeiro.

\_\_\_\_\_ (2016). "Derecho a la tierra y activismo rural en Argentina: de las Ligas Agrarias a los movimientos campesinos". *Revista Alternativa. Revista de Estudios Rurales*. N°6 (1-23) Córdoba.

\_\_\_\_\_ (2022). "Apropiación y violencia en el agro argentino actual: un análisis crítico del agronegocios". *Revista Trabajo y Sociedad* 38 (XXII) (467-486), Santiago del Estero.

\_\_\_\_\_ (2023). "Tierra y democracia: el campesinado como contribución a la emancipación social" *Revista Entramados y Perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología* vol. 13 núm. 13 (238 – 286), Buenos Aires.

Bidaseca K. et al (2007). "Comunidad y derecho a la tierra: órdenes jurídicos y procesos culturales silenciados" *e-I@tina Revista electrónica de estudios latinoamericanos* Vol. 5, N° 19, Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/6560>

Bidaseca, K. et al (2013). *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina*. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Buenos Aires.

Blichner, L. C. y Molander, A. (2008). "Mapping Juridification". En *European Law Journal*, Vol. 14, N°. 1, (36-54).

Cabral Ortiz, D. A. y Rodríguez Bilella, P. (2018). "Relaciones sociales en torno al uso de la tierra de familias campesinas del departamento Rosario Vera Peñaloza" G. Preda; D. Mathey; G.Prividera (comp.) *Heterogeneidad social en el campo argentino*, (pp. 35-42) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones INTA.

Cáceres D (2014). Amenazas y desafíos que enfrenta el campesinado en Argentina. ¿Descampesinización o persistencia? En Craviotti C (Ed.) *Agricultura Familiar en Latinoamérica. Continuidades, Transformaciones y Controversias*, (pp 205-232). Buenos Aires: Editorial Ciccus.

Cárcova, C. M. (1998). *La opacidad del derecho*, España: Ed. Trotta.

\_\_\_\_\_ (2012). *Las teorías jurídicas post positivistas*, Buenos Aires: Abeledo Perrot.





Colla, J. (2017). “La territorialidad campesina indígena y la disputa por el territorio en el Chaco (Argentina)”. *Geografizando* 13(2), Disponible en [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.8334/pr.8334.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8334/pr.8334.pdf)

Correas, O. (1993). “Alternatividad y derecho: el derecho alternativo frente a la teoría del derecho” Disponible en: [www.bibliotecajuridica.org](http://www.bibliotecajuridica.org).

Díaz Habra, M. del H. (2021). Lucha por la tierra y contra cercamiento de bienes comunes. El diseño de la Reserva Campesina en las Serranías de Ambargasta. Manuscrito no publicado. Doctorado en Ciencias Agropecuarias. Fac. de Agronomía, Universidad de Buenos Aires.

Domínguez, D. (2012). Recampesinización en la Argentina del siglo XXI. *Psicoperspectivas*, 11(1). Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol11-Issue1-fulltext-167>.

Entelman, R. (2006). Discurso normativo y organización del poder, en AA. VV., *Materiales para una Teoría Crítica del Derecho*, (295-310) Buenos Aires: Lexis-Nexis.

Ehrlich, E. (1922). “The sociology of law” *The Harvard Law Review*, Vol. 36, N°2, (130-145), Massachusetts.

Falk Moore, S. (1983). *Law as process. An anthropological Approach*, London: Routledge & Kegan Paul

Fresneda, R., Romano, M., Aparicio, V. y Gauna, V (2015). “Aportes del movimiento campesino de Córdoba al proyecto de reforma del Código Civil” Disponible en: [https://ccycn.congreso.gob.ar/export/hcdn/comisiones/especiales/cbunificacioncodigos/ponencias/cordoba/pdf/041\\_MARIANA\\_ROMANO.pdf](https://ccycn.congreso.gob.ar/export/hcdn/comisiones/especiales/cbunificacioncodigos/ponencias/cordoba/pdf/041_MARIANA_ROMANO.pdf)

Frère, P. (2005). “Tenencia de la tierra en el Chaco argentino”, Informe preparado para el proyecto “Gestión Integrada y Desarrollo Sostenible para reducir la degradación social, económica y ambiental en el Gran Chaco Americano”, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Gapel Redcozub, G. (2020). Mecanismos de regularización dominial de tierras rurales: el caso de “La Florencia” (Provincia de Formosa) Ponencia presentada a las XVI Jornadas y VI Internacional de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Política-UNNE, septiembre 2020.

Gómez, C. (2009). “Conflictos por el acceso a la tierra en la provincia de Chaco. Nuevas territorialidades derivadas de la reestructuración productiva”. Ponencia presentada en las VI Jornadas de Investigación y Debate “Territorio, Poder e Identidad en el Agro Argentino”, Instituto de Investigaciones Geohistóricas-CONICET. Resistencia, Mayo 2009.

González, M. del C. (2000). *Situaciones problemáticas de tenencia de la tierra*. Buenos Aires: PROINDER, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Ministerio de Economía.

Griffiths, J. (1986). "What is legal pluralism?" *Journal of Legal Pluralism*, N°24, (1-55).

Gurvitch, G. (1945). *Sociología del Derecho*, Argentina: Editorial Rosario.

Hocsman, L. D. (2014). Campesinado y agricultura familiar. Aportes para un debate ausente en el desarrollo rural en Argentina; Universidad Autónoma Metropolitana; Veredas; 28; 5 (273-295), Ciudad de México.

Hocsman, L. D.; Romano, M. (2018). Política de tierras, capital agrario y control social. Actual fase de resistencia de la lucha campesina en Argentina; en B. Mançano Fernandes, L. F. Rincón y R. Kretschmer (Comp.) *Actualidad de la reforma agraria en América Latina y el Caribe*; (189-204) Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Ibaña G. y G. Andrea (2007) "El conflicto y su resolución jurídica: la imposibilidad de la política. Notas sobre una lucha campesina en Santiago del Estero" Ponencia presentada al VIII Congreso Nacional de Sociología Jurídica, Santa Fe - Argentina, Noviembre 2007.

Leff, E. (2006). "La ecología política en América Latina. Un campo en Construcción". En H. Alimonda (comp.) *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. (21-40) Buenos Aires: CLACSO.

Lerda, L. y Bainotti, A. (2021). Áreas Campesinas para la Soberanía Alimentaria. Informe Final del Relevamiento Socio-territorial de Unidades Productivas Campesino indígenas en los Bañados del Río Dulce y Mar de Ansenúza (2016 – 2020) desde una perspectiva integral de Derechos Humanos. Disponible en: <https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/Informe%20Ansenúza%20final%2013Sep21.pdf>.

Manzo, M. (2014). "El Derecho en Disputa: Movilización del Derecho y la Justicia en Conflictos Territoriales" *Sortuz. Oñati Journal of Emergent Socio-legal Studies* Vol. 6, (2) (9-29), España.

Martín, F. (2014). La Agricultura Familiar Campesina en Argentina. Contextos, concepciones y experiencias organizativas para la Soberanía Alimentaria *Revista ALASRU* N°9 (83-102), Distrito Federal.

Mioni, W.; Godoy Garraza, G. y Alcoba, L. (2013). *Tierra sin mal*. As-





*pectos Institucionales y Jurídicos del acceso a la tierra en la provincia de Salta*, Buenos Aires: Ediciones INTA.

Paz, R., Rodríguez Sperat, R., Jara, C. (2018). *Sistemas comunales, y explotaciones sin límites definidos. Persistencia del campesinado en la Argentina*, Santiago del Estero: EDUNSE.

Pinto, L. H. (2020). Agroecología y recampesinización cualitativa en el agro argentino contemporáneo (2014-2019). *Boletín e estudios Geográficos*, (113), 161–180. Disponible en: <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/beg/article/view/3867>

Posposil, L. (1967). “Legal levels and multiplicity of legal systems in human societies” *Journal of Conflict Resolution*, Vol. 11, N°1, (2-26), Maryland.

Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y Filosofía*, Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.

Romano, M. (2012). “Acumulación por despojo y proyección del patrón de poder colonial en las prácticas judiciales del Norte de Córdoba (Argentina)” En *Estudios Rurales*, Vol. 2 N°2.(172-183), Buenos Aires

Santos, Boaventura de Sousa (2009) *Sociología jurídica crítica*; Madrid: Editorial Trotta.

Samudio, M.; Odoguardi, L.; Suarez, L. (2025). “Resistencias ante el agronegocio forestal en Misiones: entrevista a Miriam Samudio, referente de Productores Independientes de Piray (PIP)”. *Boletín geografías desde el Sur* (12). Disponible en: [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.19632/pr.19632.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.19632/pr.19632.pdf)

Sili, M. y Soumoulou, L. (2011). *La problemática de la tenencia de la tierra en Argentina*, Buenos Aires: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Slutzky, D. (2007). *Situaciones problemáticas de tenencia de la tierra en Argentina*. Buenos Aires: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

Soto, O. (2023). *Campesinado y contrahegemonía. Politicidad y resistencia en los movimientos populares de América Latina*. CABA: El Colectivo.

Soja E. W. (2022). La organización política del espacio. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 13(2), (385-447), Madrid.

Tamanaha, B. Z. (2000). A Non-Essentialist Version of Legal Pluralism. *Journal of Law and Society*, Vol. 27, No. 2, (296-321).

\_\_\_\_\_ (2007). La insensatez del concepto “científico so-

cial” del pluralismo jurídico. En D. B. Maldonado (ed.) *Pluralismo jurídico*, Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Troncoso Muñoz, A. K. (2019). La lucha política por la vida campesina indígena en el campo jurídico ¿Es posible disputar el sentido del derecho como una forma de resistencia a la gubernamentalidad neoliberal?. *Revista Espacio Regional*, 1(16), 79-93. Disponible en <https://doi.org/10.32735/S2735-61752019000163333>

\_\_\_\_\_ (2020). “Los movimientos campesinos y el derecho. La utilización de herramientas jurídicas en el marco de la praxis política liberadora” Manuscrito no publicado. Tesis de Doctorado. Universidad de Barcelona, España.

Van Dam, C. (2007). *Tierra, territorio y derechos de los pueblos indígenas, campesinos y pequeños productores de Salta*. Buenos Aires: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

Wolkmer, A. C. (2001). *Pluralismo jurídico. Fundamentos de una nova cultura no Direito*, San Pablo: Editora Alfa Omega.

Zubrzycki, B. (2002). “Campos comuneros en el valle de Hualfín (Catamarca). Antecedentes, problemática y situación actual” *Revista Andes*, núm. 13, (1-13), Salta.





Revista Conflicto Social - Año 18 N° 34 - Julio a Diciembre 2025

## Revueltas sociales comparadas: dinámicas de movilización en Chile (2019) y Colombia (2021)

Comparative social revolts: mobilization dynamics in Chile (2019) and Colombia (2021)

Gabriel Peñaloza Michel\*

*Recibido: 6 de octubre de 2025  
Aceptado: 27 de noviembre de 2025*

**Resumen:** Este artículo analiza y compara las revueltas sociales en Chile (2019) y Colombia (2021), examinando sus dinámicas de movilización a partir de los actores, demandas, estrategias y repertorios de acción. Desde la teoría de la contienda política y mediante un análisis sistemático de la bibliografía especializada, se profundiza en la descripción procesual y los elementos distintivos de las revueltas con dinámicas desestructurantes. El estudio argumenta que estos conflictos son parte de un ciclo político latinoamericano, caracterizado por la emergencia de nuevos actores, la crisis política y la transición hacia otro régimen de dominación. De esta forma, el análisis trasciende los casos nacionales para ofrecer claves interpretativas sobre la conflictividad social en la región.

**Palabras clave:** Revueltas sociales, estudios latinoamericanos, acción colectiva, protesta, estudios comparados.

**Abstract:** This article analyzes and compares the social revolts in Chile (2019) and Colombia (2021), examining their mobilization dynamics based on the actors, demands, strategies, and repertoires of action. Using the theory of political conflict and a systematic analysis of specialized literature, the paper delves into the procedural description and distinctive elements of the destructuring revolts. The study argues that these conflicts are part of a Latin American political cycle, characterized by the emergence of new actors, the crisis, and the transition to another regime of domination. In this way, the analysis transcends national cases to offer interpretive keys on social conflict in the region.

**Keywords:** Social revolts, Latin American studies, collective action, protest, comparative studies.

\* Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina. N° ORCID: 0009-0000-0794-6075. gabrielpenaloza.im@gmail.com

## Introducción

Entre 2018 y 2021, América Latina experimentó un contexto de agitación social caracterizada por sucesivas revueltas, estallidos o levantamientos populares. Entre los países que experimentaron este fenómeno se encuentran: Nicaragua, Haití, Puerto Rico, Ecuador, Bolivia, Chile, Colombia y Perú. Las protestas fueron detonadas por distintos motivos, aunque las movilizaciones compartieron el carácter masivo y disruptivo. La creciente inestabilidad social se vinculó con el cierre del ciclo de exportación de materias primas y cambios en el orden geopolítico, los cuales habían garantizado una década de estabilidad política y macroeconómica sobre el consenso en torno a la distribución de la renta generada por las actividades extractivistas (Svampa, 2019; Kessler y Vommaro, 2025).

Estos cambios en el orden global precipitaron crisis democráticas en América Latina, generando distintas formas de estructurar el conflicto social (Tzeiman y Martuscelli, 2024). Para analizar estas expresiones del conflicto, Murillo (2021) propuso una taxonomía de tres escenarios de movilización: desestructuración política, continuidad de la polarización y liderazgos reestructurantes del sistema político.

Este artículo caracteriza y compara las dinámicas de movilización de las revueltas en Chile y Colombia. Para explorar las dinámicas del proceso, la investigación se guía por las preguntas: ¿Cuáles fueron los factores desencadenantes y cómo evolucionó la movilización en cada caso? ¿Qué actores colectivos, estrategias y qué repertorios de acción predominaron? ¿Cómo se procesaron institucionalmente estos conflictos y con qué resultados? Finalmente ¿Qué similitudes y diferencias revela esta comparación sobre las revueltas desestructurantes en el contexto latinoamericano?

La hipótesis central sostiene que, a pesar de que en ambos casos el descontento popular contra las élites se expresó sin mediación partidaria ni conducción organizativa, exhibieron diferencias sustanciales en sus trayectorias, actores y desenlaces. Primero, el alcance de las demandas en Chile apuntó a un cambio de carácter estructural, mientras que en Colombia se vincularon más con la coyuntura de pandemia. Segundo, pese al predominio de los repertorios de acción directa en ambos países, las protestas en Chile tendieron a ser más espontáneas y disruptivas, en cambio en Colombia se evidenció una mayor capacidad de articulación y negociación por parte de las organizaciones sociales. Por último, aunque ambos gobiernos combinaron estrategias de negociación con represión política, la violencia fue significativamente más intensa en Colombia, in-





volucrando a actores como paramilitares urbanos, vinculados al desarrollo del conflicto interno.

Finalmente, el presente trabajo se divide en cuatro apartados. En primer lugar se desarrolla la perspectiva teórica y metodológica de la investigación. A continuación, se presenta un análisis regional de giro al neoliberalismo y la crisis de las democracias en Chile y Colombia. Posteriormente, se procede a la descripción sistemática de cada uno de los casos de estudio. Finalmente, se incluye el análisis comparativo y una sección de reflexiones finales.

## Perspectiva teórica y metodológica

Esta investigación se emplaza en los estudios de análisis comparado sobre estructuras y procesos sociales (Tilly, 1984), en respuesta a la escasa bibliografía sobre revueltas sociales comparadas (Somma, Caviedes y Medel, 2024). Desde esta perspectiva, se asume que el cambio social no es un proceso general que atraviesa etapas determinadas, sino que cada caso presenta trayectorias significativamente diferentes, con conexiones particulares entre sus propiedades. El análisis comparado de casos situados en contextos históricos concretos permite, mediante distintas estrategias metodológicas, relevar cómo es que múltiples casos comparten mismos principios y, a su vez, pueden desarrollarse de formas distintas.

Dentro del campo de estudio de los movimientos sociales, recurrimos al enfoque teórico de la contienda política, en vista de que permite estudiar las interacciones entre las demandas de los actores, sus intereses y acciones (Tilly y Tarrow, 2015). Esta perspectiva se compone de tres elementos: las secuencias de acciones entre distintos actores que integran la contienda política, las demandas como interpretación de un problema social, y los gobiernos como destinatario o mediador de las demandas (Tarrow, 1998, Almeida, 2020). Así, se destaca el carácter relacional y dinámico de los procesos políticos, proporcionando diversas herramientas teóricas y metodológicas para examinar la evolución del conflicto social y los cambios institucionales (Gamallo, 2020).

Además, adoptamos la definición operacional de Somma, Caviedes y Medel (2024), que establecen que los elementos necesarios y suficientes para definir un fenómeno como revueltas son: a) episodios masivos de protestas, b) desarrollados en espacios urbanos, c) que involucran a múltiples actores sin liderazgos de un único movimiento y, d) un uso predominante de tácticas transgresivas. Según este marco analítico, las re-

vueltas emergen como una respuesta a las formas en que se incorporan y articulan la ciudadanía, sociedad civil organizada, los partidos políticos, gobiernos y aparatos estatales.

Más allá de las similitudes temporales de los acontecimientos y de las atribuciones de los actores, estas revueltas comparten la particularidad de desplegarse “en y contra” del neoliberalismo (Ruiz-Encina y Rebón, 2021). Constituyendo una respuesta frente a los agravios producidos por este modelo de acumulación y por el funcionamiento de sus sistemas políticos. Las particularidades en la evolución de cada conflicto, a su vez, se relacionan con las dinámicas de movilización previa y la estructura social de cada país. En conjunto, estos fenómenos pueden interpretarse como la expresión de una crisis de hegemonía (García Linera, 2008). Es decir, la ruptura del consenso que sostenía el orden social, la incapacidad del bloque en el poder para dirigir a los grupos subalternos, y la disputa abierta por la construcción de un nuevo proyecto societal.

De este modo, a partir del estudio de las condiciones socio históricas que posibilitaron las revueltas, se analiza y compara la dinámica y evolución de estos conflictos considerando sus actores colectivos, estrategias y repertorios de acción. En estos contextos excepcionales de movilización, los actores colectivos tienden a formar coaliciones amplias para extender su poder de influencia, movilización y negociación (Bringel, 2021). Además, establecen distintas estrategias que incluyen la elaboración de demandas y tácticas, así como la elección de los momentos para actuar, lo que genera una tensión en torno a la conducción del movimiento. Por último, los actores utilizan determinadas formas de acción, que en su carácter relacional incorporan el aprendizaje y la influencia de las redes en las cuales se encuentran insertos (Rebón y Hernández, 2016).

Las revueltas son momentos propicios para la emergencia de repertorios de acción directa (Pérez y Rebón, 2012). Esto refiere a formas de acción contenciosa no mediadas por la institucionalidad dominante y, por tanto, que tensionan la regulación normativa al transgredir los comportamientos permitidos en el desarrollo de los conflictos. Este tipo de acción no implica necesariamente el ejercicio de la violencia, más bien, considera una acción no intermediada que tiene como recurso principal el uso del cuerpo. La acción directa se encuentra estrechamente vinculada con la acción institucionalizada, definida como repertorios que forman parte de la configuración del conflicto y utilizan las vías institucionales para canalizar las demandas sociales. Ambas lógicas no son excluyentes y en ciertas ocasiones las organizaciones pueden utilizar ambos repertorios.

Por otra parte, la selección de Chile y Colombia como casos de estudio se basa en las similitudes que presenta en la dinámica política de





sus respectivas revueltas (Murillo, 2021; Araujo, 2025). Además, estos casos comparten propiedades como: su pertenencia a América del Sur, una larga impronta neoliberal, Estados con tradición autoritaria, el desarrollo de un contra ciclo político en la región durante el auge del progresismo. Por otro lado, el análisis considera diferencias históricas en el desarrollo de sus modelos socioeconómicos, las tradiciones políticas de sus sistemas de partido y la trayectoria de las luchas sociales.

Para cumplir el objetivo del artículo, se implementó una revisión sistemática de literatura académica en ciencias sociales, complementada con fuentes primarias y con datos cuantitativos extraídos de informes sobre acciones contenciosas. Esta revisión se organizó en torno a tres ejes temáticos: estudios sobre el conflicto social, acción colectiva y las revueltas durante el neoliberalismo. En cuanto al recorte temporal, el análisis lo considera desde la expansión de la protesta hasta la disminución de los eventos contenciosos. Finalmente, para la comparación se consideraron las siguientes dimensiones: evolución de los conflictos, principales actores y coaliciones, demandas, repertorios de acción directa y/o institucionalizados.

## **Las revueltas sociales en perspectiva regional: crisis de las democracias neoliberales**

A fines del siglo XX, los países de Latinoamérica sufrieron una serie de reformas estructurales reorientando su economía hacia el mercado, que incluyó la reducción del Estado, la liberalización del comercio y políticas de estabilización macroeconómica para corregir déficit fiscales y externos (Bertola y Ocampo, 2012). No obstante, la adaptación de las políticas neoliberales<sup>1</sup> tiene trayectorias disímiles, que le imprimen sus particularidades a las matrices políticas nacionales. En el caso chileno, el proceso de neoliberalización comenzó en 1975, y fue caracterizado por

<sup>1</sup> De acuerdo con Harvey (2007) neoliberalismo es: “una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las libertades y capacidades empresariales del individuo” (pp. 8). Desde esta perspectiva, el Estado se reduce a reproducir un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, libertad de mercado y comercio.

<sup>2</sup> La caracterización del plebiscito de 1980 como fraudulento se fundamenta en el estado de emergencia constitucional y las irregularidades procesuales. Entre estas destacan, la ausencia de franja televisiva para la oposición, la imposibilidad de supervisar las elecciones, la falta de padrón electoral público y la dependencia del servicio electoral de la dictadura militar (Fuentes, 2020)

Moulian (1996) como una revolución capitalista. Mientras que en Colombia, según Bertola y Ocampo (2012), el proceso de liberalización data de 1982, y fue de carácter gradualista.

En Chile, el golpe militar de 1973 inauguró el primer experimento de Estado neoliberal en el mundo, que luego se convirtió en un modelo de exportación para los países del capitalismo central (Harvey, 2007). Las reformas económicas se consagraron en una nueva matriz institucional contenida en la constitución de 1980, la cual fue aprobada mediante un plebiscito fraudulento<sup>2</sup>, que posteriormente fue legitimado por la oposición en un proceso de transición pactada (Moulian, 1996). Este es un caso paradigmático en América Latina, producto de la temprana instalación del modelo neoliberal y su profundización durante la democracia, alcanzando un nivel de refundación capitalista sin igual respecto del ciclo nacional-popular anterior (Ruiz-Encina y Caviedes, 2022).

Durante el proceso de transición a la democracia (1990-2010), el proyecto de la Concertación generó avances significativos en materia de reducción de la pobreza, índices económicos e inserción internacional del país, constituyendo un modelo de exportación para la región (Cortés, 2022). Sin embargo, de acuerdo con Garretón (2012), no logró establecer una democracia plena, pues se mantuvieron intactos tres pilares de la herencia dictatorial: hegemonía del mercado, Estado subsidiario y desigualdad socioeconómica. Es por ello, que Garretón califica al proyecto de la concertación como un “progresismo limitado”, en tanto, si bien fue eficaz de corregir los enclaves autoritarios del régimen, no consiguió refundar la relación entre Estado-sociedad, ni impulsar un cambio constitucional.

La crisis del sistema de partidos chileno, marcada por la desconexión entre los partidos de la transición, la sociedad civil y los movimientos sociales (Nogué y Barozet, 2023), creó las condiciones para que el Frente Amplio (FA) se consolidara en 2017 como una alternativa al bipartidismo, representando una renovación generacional y programática. Esta coalición emergió directamente de la articulación nacional de distintos activistas y movimientos sociales, y en su origen estaba conformado por 14 organizaciones y partidos con un programa antineoliberal. Pese a esta diversidad, sus principales referentes provenían del movimiento estudiantil universitario (Orrego, 2024).

<sup>2</sup> La caracterización del plebiscito de 1980 como fraudulento se fundamenta en el estado de emergencia constitucional y las irregularidades procesuales. Entre estas destacan, la ausencia de franja televisiva para la oposición, la imposibilidad de supervisar las elecciones, la falta de padrón electoral público y la dependencia del servicio electoral de la dictadura militar (Fuentes, 2020)





Durante la segunda presidencia de Sebastián Piñera (2018-2022), el FA se posicionó como la principal oposición política al nuevo gobierno, contando con una bancada de 20 diputados y varios gobiernos locales. No obstante, la falta de definiciones orgánicas del FA con respecto a su vínculo con los movimientos sociales, su ingreso rápido en la institucionalidad y la “autonomización de las protestas” provocó un abrupto distanciamiento de distintas organizaciones sociales (Orrego, 2024). Así, en 2018 los movimientos estudiantil y feminista protagonizaron un ciclo de protestas que agudizaron la distancia con la política institucional, constituyendo un antecedente directo de la revuelta de octubre.

En Colombia, el giro hacia el neoliberalismo se consolidó a principios de los años noventa, con la adopción de las políticas del consenso de Washington y la promulgación de una nueva constitución. Este proceso se desencadenó por una crisis de legitimidad del sistema político, derivado del aumento de las cifras de violencia. La constitución de 1991 consagró las políticas económicas de apertura al mercado en un proceso denominado “doble apertura”, que sentaba las bases institucionales de la economía neoliberal, al mismo tiempo, que integraba al sistema político a nuevas fuerzas sociales formadas durante el proceso de modernización.

Una característica distintiva de la historia colombiana es la guerra interna con grupos insurgentes. Según Palacios (2012), la constitución del 1991 le otorgó al presidente de la República facultades exclusivas para dirigir las negociaciones de paz. Esta concentración de poder incentivó una práctica de paz cuatrienal, es decir, que cada mandatario implementó un enfoque distinto para abordar el conflicto según su conveniencia política. A su vez, esto fomentó la instrumentalización de las negociaciones como una herramienta para legitimar al sistema político y ampliar la base electoral bajo una práctica clientelista. En este marco, Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) erigió un proyecto autoritario con una retórica patriótica de guerra y el uso de la violencia contra la oposición política. El objetivo ulterior de esta política fue terminar con la insurgencia para expandir las fronteras extractivistas, creando condiciones favorables para grandes inversiones de capital (Rodríguez, 2024).

Transcurridas tres décadas desde la asamblea constituyente, se configuró una economía financiarizada, orientada al mercado externo y la competitividad internacional, con un predominio del sector terciario y enclaves extractivistas (Celis y Ospina, 2023). Asimismo, se avanzó parcialmente en la democratización del Estado al otorgar reconocimiento a la diversidad étnica, incorporar a grupos insurgentes a la vida política (M-19), y establecer mecanismos de democracia participativa y descentralización (Celis y Garcés, 2023). No obstante, la constitución del '91 generó

una brecha entre el texto y su aplicación efectiva, pues contenía la contradicción irresoluble de garantizar derechos sociales, políticos y culturales, bajo las lógicas excluyentes y desiguales del modelo neoliberal.

La presidencia de Juan Manuel Santos (2010-2018), estuvo marcada por la disputa con el Uribismo acerca de los acuerdos de paz, lo que polarizó al sistema de partidos y a la sociedad colombiana. La elección de Iván Duque (2018-2022) representó el retorno del Uribismo con la promesa de terminar con la política de paz y profundizar el ajuste neoliberal. Las protestas estudiantiles de 2018 contra la reforma educativa fueron la antesala del primer estallido social en noviembre de 2019. Luego, en 2020 se sumaron a la crisis el malestar en la gestión de la pandemia, la recesión económica y el abuso policial. Para 2021, en un escenario de crisis social, económica y sanitaria, el presidente Duque insistía en avanzar con una nueva reforma tributaria, configurando una oportunidad para que los movimientos sociales reposicionaran las demandas irresueltas de 2020.

En Chile y Colombia, a diferencia de lo ocurrido en la mayoría de los países de la región, se desarrolló un contra ciclo político. En tanto, la crisis de hegemonía del neoliberalismo en los años noventa, no se manifestó en protestas masivas que resultaran en la elección de gobiernos progresistas con proyectos “posneoliberales” (Sader, 2008). En Chile, los gobiernos de la Concertación mantuvieron y profundizaron la lógica del Estado subsidiario, corrigiendo ciertos aspectos excluyentes y enclaves autoritarios heredados de la dictadura militar, y construyendo una legitimidad social en torno al modelo neoliberal (Cortés, 2022). Mientras que en Colombia, el proyecto ultraconservador del presidente Álvaro Uribe Vélez, emergió como respuesta autoritaria a la crisis del sistema político, generado por el aumento de la violencia y el fracaso del proyecto constitucional para conciliar la paz social con redistribución económica.

En ambos casos, tras un periodo de calma relativa en los años noventa, se produjo una progresiva rearticulación y emergencia de diversos movimientos sociales que protagonizaron varios ciclos de movilización en respuesta a los agravios producidos por el modelo socioeconómico. Las revueltas o estallidos sociales<sup>3</sup> pueden ser caracterizados como el punto más álgido de este ciclo político contra el neoliberalismo. Estos marcaron una inflexión en la trayectoria de la conflictividad generando una crisis de hegemonía, manifiesta en la incapacidad de las elites y el régimen de dominación para conducir y responder eficazmente a las demandas de cambio social. Como señala Bringel (2021), las revueltas son coyunturas

<sup>3</sup> El fenómeno se popularizó como “estallido social” por su carácter abrupto y explosivo. Sin embargo, optamos por el término revuelta por dar cuenta de su dimensión histórica y procesual.





críticas donde el desborde de los actores y la desestructuración del sistema posibilitan una apertura societaria. En estos contextos, la sociedad se permea ante nuevas agendas y sujetos, incrementando las probabilidades de reestructurar sus fundamentos.

De este modo, en la región se fue configurando un nuevo escenario de confrontación política, marcado por una crisis entre la sociedad, sus elites y la política institucional, que vinculó estrechamente la protesta social con los ciclos electorales. Para Kessler y Vommaro (2025), este proceso de alcance global puede ser definido como polarización política, generada en torno a problemáticas como la redistribución económica, derechos culturales y seguridad. Esta se manifiesta en los países de América Latina bajo tres variantes: a) polarización ideológica/afectiva, b) polarización en torno a un líder y c) polarización sin partidización.

Precisamente, esta última variante es la que ejemplifica los casos de estudio analizados, en línea con lo que Araujo (2025) conceptualiza como politización sin partidización. En estos escenarios, predomina un malestar generalizado contra los agravios producidos por el modelo político y económico. Asimismo, la participación política se ejerce de forma directa y fragmentada, sin intermediación partidaria.

### Chile: caso paradigmático de la desestructuración política

La historia de la protesta popular en Chile reconoce hitos relevantes desde fines del siglo XIX en adelante; particularmente la revuelta de la “Chaucha” de 1949 y la batalla de Santiago de 1957 son dos protestas motivadas por el alza del transporte público y se caracterizaron por su masividad, el uso de la violencia en la protesta callejera y la represión política como respuesta estatal ante el descontento popular (Bravo y Pérez, 2021). Estos dos acontecimientos caracterizados por la protesta imprevista, multitudinaria y disruptiva son referencias históricas en la trayectoria de la protesta chilena para comparar la revuelta social de 2019. Sin embargo, ésta representa una novedad en la historia del país por ser la primera movilización en que la masividad, diversidad de demandas y repertorios de acción no respondieron a un liderazgo político partidario o de organización social (Garretón, 2021).

El 18 de octubre de 2019 se detonó la revuelta social, tras una jornada de protestas estudiantiles, enfrentamientos callejeros contra la policía, barricadas y atentados contra la red de transporte público en

Santiago. El conflicto estalló tras diez días de manifestaciones estudiantiles contra el alza en el precio del transporte público. En la madrugada del 19 de octubre, mediante una cadena nacional el presidente Piñera decretó estado de emergencia en la región Metropolitana, con el objetivo de asegurar el orden público. Al día siguiente del anuncio, las manifestaciones se extendieron en las principales capitales del país, iniciando una movilización inédita desde el retorno a la democracia.

Desde una lectura socio histórica, la revuelta social fue el punto culmine de un ciclo político, en que convergieron diversas luchas que impugnaron múltiples dimensiones del modelo neoliberal. Según Gaudichaud (2014), a partir del año 2011, las movilizaciones de diversos sectores comenzaron a fisurar el consenso en torno al modelo chileno, generando una potencial crisis de hegemonía del neoliberalismo. Este modelo era considerado “maduro” debido a su implementación temprana en comparación con otros países de la región y a su capacidad de mantenerse a lo largo del tiempo. Sin embargo, el modelo había perdido flexibilidad y efectividad para ejercer dominación política. En la misma línea, Cortés (2022) da cuenta de que las protestas del 2011 contra el lucro en la educación abrieron una grieta en la sociedad chilena sobre el modelo de mercantilización de la vida, que constituyen el primer cuestionamiento estructural a la denominada “vía chilena al neoliberalismo”.

Las acciones de protesta no evolucionaron de manera lineal a lo largo del ciclo, sino que se presentaron de forma sostenida con momentos de mayor despliegue y repliegue. Al respecto, los datos de Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES),<sup>4</sup> evidencia un nivel basal de 500 protestas por semestre entre 2009 y 2019. No obstante, durante esta década se registraron varios puntos álgidos. Destacan, por ejemplo, las movilizaciones estudiantiles, que alcanzaron aproximadamente 1300 acciones contenciosas en el segundo semestre de 2011, y las protestas por la reforma laboral, que sumaron 1.100 en el mismo periodo de 2014 (Somma, et. al., 2020).

El periodo comprendido entre el 18 de octubre y el 31 de diciembre de 2019 marcó un punto de inflexión en la protesta chilena. Según Somma et al, (2020), las acciones contenciosas duplicaron a los dos ciclos anteriores con un total de 2.700 acciones. Además, las movilizaciones de la

<sup>4</sup> La base de datos del COES sobre conflicto social (2009-2020) se construye a partir del análisis riguroso de reportes de prensa referidos a acciones contenciosas, las cuales se definen como manifestaciones públicas en un tiempo y espacio determinados. Así, la base registra sistemáticamente la fecha de la acción, ubicación, número de participantes, los grupos sociales movilizados, las demandas y sus destinatarios, las tácticas de la protesta y eventuales acciones represivas o violentas.





revuelta se caracterizaron por una confrontación que alcanzó un máximo histórico, pues más del 40% incluyeron protestas con actos de represión policial y/o uso de tácticas violentas de parte de los manifestantes. En cuanto a las demandas, las más frecuentes refieren a los servicios sociales (salud y educación), laborales y contra el sistema político. En las menos frecuentes, se verifica la prevalencia de las socioterritoriales, un aumento sostenido en las demandas sobre pueblos originarios y un crecimiento abrupto de las demandas de género.

Entre octubre de 2019 y 2020, según Cortés (2022), se entrelazaron tres grandes procesos: el “estallido” social, la pandemia de COVID-19 y la ruptura constituyente. Para el autor, la revuelta de octubre y la emergencia de la pandemia en marzo son parte de un proceso ciudadano de politización acelerada, que contradictoriamente no coincidió con la capacidad de los actores sociales de construir una alternativa política. A pesar de ello, la revuelta representó el fin del mito del modelo neoliberal chileno como expresión necesaria del desarrollo nacional y como modelo de exportación a otros países de la región.

En ese sentido, la revuelta fue expresión de la crisis del modelo heredado de la dictadura militar junto con la pérdida de legitimidad de la política institucional y sus actores como intermediarios del malestar social (Rebón y Ruiz-Encina, 2020). Expresión de esto, fue la proliferación de asambleas autoconvocadas que territorialmente intentaron articular al conjunto heterogéneo de actores movilizados. Zarzui (2022), identificó este fenómeno como una transformación política de los modos convencionales, pues la articulación de la acción política no se produjo sobre un solo eje de conflictividad, más bien, la transversalidad de actores ordenó el conflicto en un eje vertical entre las elites y los de abajo, sin liderazgos únicos ni ideologías que ordenaran las demandas. Esta nueva politicidad se sostuvo sobre las tramas socio-afectivas generadas en la experiencia cotidiana, integrando múltiples agendas con un horizonte más táctico que estratégico y, con mayor énfasis en la capacidad destituyente de la protesta.

Así, la revuelta fue protagonizada por un nuevo sujeto político que encarnó la diversidad social y cultural que produce la experiencia neoliberal. Estos actores colectivos desbordaron al sistema político en su capacidad de procesar sus demandas, e impulsaron un momento constituyente que legitimó el ascenso de nuevas fuerzas políticas (Ruiz-Encina y Caviedes, 2020). Entre ellas, destacan los colectivos feministas, LGTBIQ+, ambientalistas, estudiantiles, así como, la juventud popular agrupada en las “primeras líneas”, barras bravas de fútbol, brigadas de salud, medios de comunicación comunitarios, brigadas de DD. HH., ollas populares, colectivos artísticos y performativos, entre otras.

Por otro lado, las principales organizaciones sindicales, estudiantiles, territoriales y feministas, crearon la plataforma Mesa de Unidad social (MUS).<sup>5</sup> Sobre la base de la consigna “Nos cansamos, Nos unimos”, se congregaron distintas generaciones y culturas políticas en un esfuerzo por canalizar el descontento social y articular sus demandas sectoriales. Inicialmente, la plataforma impulsó a la sociedad a organizar “Cabildos ciudadanos” para discutir acerca de las causas del conflicto, las demandas prioritarias para la ciudadanía y la posibilidad de formar una asamblea constituyente (Mesa de Unidad Social, 2019). Sin embargo, la unidad se quebró como consecuencia de la voluntad de negociar entre el bloque sindical de la mesa, los partidos políticos y el gobierno de Piñera. El movimiento estudiantil y el movimiento feminista denunciaron al sector sindical de negociar bajo intereses partidarios y de sostener prácticas de conducción autoritarias.

La propuesta de asamblea constituyente aglutinó a múltiples actores y demandas desagregadas que emergieron durante la revuelta, sin embargo, la definición institucional del proceso se caracterizó por la exclusión de los sectores que impulsaron la protesta. En ese sentido, el 15 de noviembre de 2019 los partidos políticos con representación parlamentaria encauzaron el proceso mediante la firma del “Acuerdo por la paz y la nueva constitución”. El acuerdo estableció un itinerario constitucional compuesto por tres momentos: a) un plebiscito de entrada con voto voluntario para aprobar o rechazar el proceso constitucional y el órgano redactor, b) una elección intermedia de voto voluntario sobre los constituyentes que redactarían la propuesta y, c) un plebiscito de salida con voto obligatorio para aprobar o rechazar el proyecto constitucional.

Pese a la apertura de un proceso constituyente, los actores cuestionaron la legitimidad del proceso en al menos tres sentidos. En primer término, el acuerdo inicial –que de manera posterior fue ajustado– no incluía paridad de género, escaños a pueblos originarios y mecanismos para la participación de candidatos independientes, así como, establecía un quórum de dos tercios para votar normas y reglamento permitiendo que una minoría impusiera su voluntad. En segundo lugar, el acuerdo fue acompañado por una agenda de leyes represivas que tipificó como delito la alteración de la paz pública, constituyendo un nuevo dispositivo legal para criminalizar la protesta (Pardo, 2019). Por último, el acuerdo fue interpretado por diversos actores como un salvataje al presidente y los parlamen-

<sup>5</sup> La Mesa de Unidad Social estaba conformada por 50 organizaciones sociales entre las que destacan: La central unitaria de trabajadores (CUT), sindicatos del sector público, coordinadora feminista 8 de marzo, NO+AFP, Movimiento de las aguas y los territorios (MAT), movimientos de Derechos Humanos, organizaciones estudiantiles (ACES, CONFECH y CONES), entre otras.





tarios, dado que la debilidad del gobierno arrastraba al conjunto de la clase política a una profunda crisis de legitimidad (Garcés, 2020).

No obstante las evidentes limitaciones del acuerdo constituyente, la apertura del sistema político a un cambio constitucional fue interpretado como conquista de la protesta social y resultado del poder constituyente de la revuelta (Ruiz-Encina y Caviedes, 2022). Este proceso fue un impulso democratizador para reducir la brecha que separaba la política institucional de la sociedad, apuntando a transformar el orden de herencia dictatorial. Para Garretón (2021), este momento presentaba un doble carácter refundacional: por un lado, la constitución de la sociedad misma bajo un nuevo modo de convivir; por otro, la potencial cristalización de ese proceso en un texto constitucional.

Por otro lado, la violencia política ejercida por el Estado fue un eje central de la disputa política y un obstáculo para construir consensos entre distintos sectores. La decisión sobre el diálogo con el gobierno evidenció las distancias ideológicas en las formas de construcción política de los movimientos sociales. Los sectores más radicalizados construyeron un discurso de legitimidad moral, acusando de traidores y cómplices a los partidos (incluido el Frente Amplio) y organizaciones con voluntad de negociar con la política institucional. Esta diferencia se agudizó en la medida en que se intensificó la represión. Según un informe de Amnistía Internacional (2021) las fuerzas de seguridad se vieron involucradas en violaciones generalizadas a los Derechos Humanos mientras resguardaban el orden público.

Entre el 18 de octubre y el 30 de noviembre de 2019, el informe registra un total de 12.500 personas atendidas en las urgencias del sistema de salud pública por lesiones generadas en la protesta, incluyendo a 347 personas que resultaron con trauma ocular por el impacto de proyectiles utilizados por las fuerzas de seguridad (Amnistía Internacional, 2021). Así mismo, Ganter y Zarzui (2020), destacan que 11.300 personas fueron detenidas y 2.500 encarceladas durante la revuelta. En términos proporcionales la juventud fue el segmento de la población más afectado por la violencia policial y la prisión política.

Luego de cinco meses de movilización ininterrumpida, las protestas empezaron a perder masividad como consecuencia de la represión policial, el agotamiento y las divisiones internas. La disputa entre organizaciones se dio tras el acuerdo de paz, pues ordenó la discusión entre quienes se incorporaron al proceso y aquellos que trataron de boicotear el acuerdo constitucional mediante la acción directa. Pese a los esfuerzos de mantener un estado de movilización hasta el plebiscito constitucional fijado para abril de 2020, la emergencia sanitaria de coronavirus clausuró

el ciclo de protestas. Como señala Cortés (2022), el gobierno aprovechó las medidas de restricción de circulación y el estado de excepción constitucional para retomar la iniciativa y el control político del país.

El cruce entre la crisis política de la revuelta y la crisis sanitaria le imprimió sus particularidades a la pandemia. Los sectores del movimiento social se replegaron en las organizaciones territoriales formadas durante la protesta, adaptando sus repertorios de acción a las condiciones de crisis sanitaria, con iniciativas como recolección de alimentos, comedores populares, brigadas de sanitización y protestas barriales. Paralelamente, actores como el Colegio de Médicos y el Colegio de Profesores, obtuvieron mayor legitimidad para incentivar políticas públicas de asistencia social y cuestionar la gestión gubernamental de la pandemia.



### **Colombia: entre el desborde y los intentos de reestructuración política**

Colombia tiene una larga tradición de protestas urbanas masivas desde fines del siglo XIX, cuyo hito de mayor relevancia fue el paro cívico de 1977, en que las centrales sindicales convocaron a una movilización nacional contra el gobierno de López Michelsen que paralizó durante dos días las principales ciudades del país (Medina, 2023). Sin embargo, la revuelta social de 2021 es catalogada como el ciclo de protestas de mayor novedad y excepcionalidad en la historia de luchas en Colombia, debido a su alcance nacional, radicalidad, duración, intensidad, diversidad de demandas y actores (Archila y García, 2023; Fundación ideas de paz, 2021).

La trayectoria de las luchas sociales colombianas revela una transformación reciente en la fisonomía de la acción colectiva (CINEP, 2024). Según la base de datos de Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)<sup>6</sup>, en la década de los noventa, las expectativas generadas por la asamblea constituyente de 1991, junto con un aumento de la violencia política, inhibieron la actividad de los movimientos sociales. Este contexto explica que en 1995 se registra el punto con menos acciones, con solo 305. Esta tendencia comenzó a revertirse a partir de 2003, con registros significativos en 2007 con 1015 acciones –protagonizadas por estudiantes, campesinos y víctimas del conflicto– y en 2011 con 915 acciones y en

<sup>6</sup> La base de datos de CINEP (1975-2019) se construye a partir de registros en prensa y fuentes directas sobre acciones de protesta. Su metodología considera la intención de los actores por visibilizar su reclamo y, por otro lado, el marco interpretativo de la prensa. La base sistematiza variables como la ubicación espacio-temporal de las acciones, los actores involucrados, las modalidades de lucha, motivos, convocantes y adversarios.



2013 con 1039 acciones. A partir de 2010, el incremento en las movilizaciones se explica por un contexto global de ascenso de las protestas, el advenimiento de gobiernos proclives a la apertura democrática y las negociaciones de los acuerdos de paz (Archila y García, 2023).

Esta trayectoria ascendente y diversificada de la movilización social culminó en uno de sus momento más emblemático en 2021. En abril de ese año, en medio de la crisis económica y social derivada de la pandemia de COVID-19, el gobierno de Iván Duque presentó una polémica reforma tributaria denominada Ley de Solidaridad Sostenida. La reforma buscaba recaudar un equivalente al 2% del PIB, gravando productos básicos como alimentos, servicios de luz, agua, gas, funerarios y artículos de primera necesidad, y rentas mayores a 663 dólares, perjudicando principalmente a los hogares de clase media y baja (BBC Mundo, 2021). En respuesta, el Comité Nacional del Paro (CNP)<sup>7</sup>, convocó a una movilización para el 28 de abril contra “el nuevo paquetazo Duque”. Los organizadores la catalogaron como un éxito, a pesar de la criminalización de la protesta por parte del gobierno y a los intentos judiciales para impedir el desarrollo del paro (infobae, 2021).

Entre los acontecimientos históricos de movilización vinculados con la revuelta de 2021, se identifica la campaña estudiantil de MANE en 2011, las mingas indígenas de 2011, 2013, 2014 y 2019, el gran paro agrario de 2013, el paro cívico de Buenaventura, los impactos de las negociaciones de paz en 2016 y el paro cívico de 2019 (Medina, 2023). Estos hitos de la protesta son parte de la acumulación histórica de luchas sociales, cuyos actores protagonistas convergieron organizativamente en la revuelta de 2021, estableciendo demandas ligadas a tendencias estructurales del modelo de desarrollo, como la expansión extractivista y la privatización de bienes y servicios (Archila y García, 2023).

La revuelta fue expresión de una crisis de hegemonía del proyecto neoliberal y democracia liberal, desplegada en un contexto de guerra de larga duración (Celis y Garcés, 2023; Herrera, 2022). Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en Chile, el cuestionamiento al régimen de dominación contenido en la constitución de 1991 no derivó en una demanda por su reemplazo. Esta paradoja se explica por la naturaleza contradictoria de dicho pacto, si bien las bases institucionales demostraron incapacidad para procesar el malestar social, para las fuerzas progresistas la

<sup>7</sup> El comité del paro se formó en agosto de 2019. Desde su inicio agrupó a las principales centrales obreras de Colombia, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), la Cruzada Camionera, la organización Dignidad Agropecuaria, la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles (ACREES) y la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior (UNEES), entre otros.

constitución era una referencia de cambio (Palacios, 2012). Por esta razón, la exigencia central de diversos actores fue la aplicación efectiva de la constitución en el otorgamiento de derechos sociales, incluyendo los acuerdos de paz de 2016.

Las negociaciones y posteriores acuerdos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) y las FARC-EP, constituyen el acontecimiento de mayor significancia para explicar el cambio en las dinámicas de las luchas sociales en Colombia. La apertura al diálogo social, el reconocimiento del conflicto armado interno y la promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras representaron una oportunidad política para la irrupción de los movimientos sociales (Archila y García, 2021; Medina 2023). En tanto, permitieron visibilizar demandas estructurales que se encontraban fuera de la agenda política dada la prevalencia del conflicto en la discusión pública (Gunturiz, 2023). En efecto, en el periodo 2016-2021 se duplicaron las demandas medioambientales, por educación y salud, mientras que disminuyeron las demandas laborales, por tierra y vivienda (Archila y García, 2023).

De este modo, según Puello, Martínez y Socarras (2023), la revuelta se desarrolla a partir de la conjugación de tres procesos: a) luchas de larga duración, b) articulación de luchas tradicionales y emergentes, y c) elementos de la coyuntura sanitaria de COVID-19. En los procesos de larga duración, se destacan las luchas contra el modelo neoliberal, por la democracia plena y la solución política del conflicto armado. En cuanto a la articulación, durante el siglo XXI se produjo una ampliación y diversificación del conflicto social, paralelo a las tendencias de los movimientos sociales hacia la sectorización, territorialización e interseccionalidad. Por último, el gobierno aprovechó la excepcionalidad de la pandemia para profundizar el ajuste neoliberal y reforzar la configuración autoritaria del régimen político.

En cuanto a los actores emergentes, destaca el protagonismo de la juventud caracterizados como NINI (ni estudian, ni trabajan), y que por tanto, no pertenecían a las tradicionales organizaciones estudiantiles y sindicales. (Giraldo, 2023). Estos participaron en diversos grupos de referencia de carácter territorial como: colectivos ambientales, feministas, primeras líneas, barras bravas de fútbol, entre otros (Losano, Montoya y Nossa, 2022). A pesar del carácter nacional del fenómeno, las protestas evidenciaron una marcada heterogeneidad geográfica, diferenciando entre actores y repertorios de acción en cada territorio. El suroccidente colombiano, con Cali como foco principal, se convirtió en el epicentro de la revuelta social, registrando un número mayor de protestas e incidentes violentos (González Posa, 2022).





En cuanto a los actores tradicionales, según Gaviria (2023), el Comité Nacional del Paro formó una coalición de movimientos sociales basado en tres ejercicios de unidad: a) El movimiento sindical tradicional; b) Las organizaciones sociales más representativas a nivel nacional como: movimiento estudiantil, poblacionales, mujeres y diversidades, campesinos, productores de la tierra y transporte; c) La bancada de oposición parlamentaria, que a pesar de no integrar el CNP brindaba apoyo político en el poder legislativo. Al mismo tiempo, la plataforma compartía tres criterios de articulación interna: primero, priorizar la unidad por sobre las diferencias; segundo, interactuar y coordinarse con las organizaciones que no integran el comité y, por último, fomentar buenas relaciones con las organizaciones que cuestionan la representatividad del CNP, promoviendo el debate en torno a la movilización pacífica, la unidad y el consenso.

Entre 2019 y 2021, el Comité del Paro mantuvo una actividad constante, aunque con fluctuaciones en su intensidad. Durante la revuelta, alcanzó un mayor reconocimiento gubernamental como interlocutor para negociar una salida a la crisis. Sin embargo, la dinámica heterogénea y descentralizada de las manifestaciones desbordó su capacidad de articulación y conducción (Fundación Ideas de Paz, 2021). Esta limitación se vio agravada por dos factores: por un lado, el cuestionamiento a su legitimidad por parte de diversos actores que no se sentían representados, sumado a las estrategias gubernamentales frente al paro, caracterizadas por la combinación de la represión, la estigmatización, las tácticas dilatorias y la promoción de divisiones internas en el movimiento social (García y Garces, 2021).

Las principales demandas del comité durante la revuelta fueron la firma de un acuerdo de garantías para la protesta y un protocolo para la negociación. En el protocolo, se exigía que la negociación fuera sobre los seis puntos del pliego de emergencia de 2020. Entre las propuestas del pliego figuraron: el retiro del proyecto de ley 010 de salud y vacunación masiva contra el COVID-19; una renta básica equivalente a un salario mínimo mensual; la defensa de la producción nacional (agropecuaria, industrial, artesanal y campesina); subsidios a las MiPymes, empleo con derecho y una política que defienda la soberanía y seguridad alimentaria; matrícula cero y no a la alternancia educativa; no a la discriminación de género, diversidad sexual y étnica y, por último, no a las privatizaciones y derogatoria del decreto 1174 que reglamentaba pensiones (CNP, 2020).

La cuestión de la violencia política fue un eje estructurante durante la coyuntura. La amenaza a los acuerdos de paz y la reformulación del ESMAD fue una demanda sostenida desde 2019. Además, la negociación entre gobierno y CNP estuvo marcada por una disputa en que cada parte

atribuía a la otra la responsabilidad por los hechos de violencia. Por un lado, representantes del gobierno construyeron un marco en que vincularon los bloqueos de ruta y la acción de las primeras líneas como actos terroristas ligados a la insurgencia. Mientras que el CNP, alegó que el gobierno masacraba y promovía la violencia mediante la ESMAD, la dilación de la negociación y la no aplicación de la justicia para resguardar a los manifestantes, pues se presentaron casos en que paramilitares urbanos asesinaron a líderes de las protestas.

Según la ONG Temblores ONG (2021), durante los dos meses de mayor intensidad en las protestas se documentaron 5.046 casos de violencia policial, donde las víctimas de homicidios representan 80 casos, seguidos por 47 casos de violencia sexual y 1991 casos de violencia física. Dentro de este último grupo, figuran 105 casos de trauma ocular. Los territorios de Bogotá y el Valle del Cauca (particularmente Cali) concentran los índices más altos de violencia policial. Además, el informe da cuenta de la relación entre clasismo y el racismo estructural, con una alta preeminencia de víctimas afrodescendientes e indígenas en el Cauca. Finalmente, el 61,25% de las víctimas fatales corresponden a jóvenes (18-33 años) y los estudiantes constituyeron el tercer grupo más afectado por la violencia policial no letal.

Frente a la postura ambivalente del gobierno de iniciar la negociación —que firmó los preacuerdos y luego los desconoció—, el aumento de las víctimas de la violencia, el incremento de contagios de COVID-19 y las elecciones presidenciales de 2022, el CNP decidió cambiar de táctica (Infobae, 2021). La nueva postura del comité consistió en retirarse de las calles e impulsar proyectos de ley para resolver los seis puntos del pliego con apoyo de su bancada parlamentaria. El objetivo era fomentar una discusión democrática entre distintos actores con miras a las elecciones de 2022. Así, el CNP priorizó la acción institucionalizada mediante actividades culturales e incidencia en el poder legislativo, lo que derivó en una gradual disminución de los eventos contenciosos. Finalmente, los proyectos de ley del CNP no contaron con el apoyo parlamentario suficiente y no avanzaron en su tramitación en el parlamento.

## Las encrucijadas del poder en las revueltas comparadas

Como mencionamos anteriormente, estas protestas se desarrollaron en países con una extendida hegemonía neoliberal, sistemas políticos conducidos por élites económicas poderosas y tradiciones políticas de ca-





rácter autoritario. La dinámica de estas revueltas se caracterizó por su radicalidad en las demandas, por la dificultad de los actores para estructurar el conflicto y la potencia del poder destituyente. No obstante, se evidencian diferencias en la capacidad de articular a distintos actores y en la combinación de repertorios de acción para manifestar el descontento popular hacia las élites durante cada jornada de protesta.

En ambos casos se puede identificar un punto de inflexión en la interrelación entre la política institucional y la protesta social que sirven como antecedentes de las revueltas. En Chile, las protestas estudiantiles de 2011 posibilitaron una apertura del sistema político y politizaron el malestar social mediante un discurso crítico sobre la democracia neoliberal. En Colombia, los acuerdos de paz de 2016 reconfiguraron la trayectoria de las protestas, otorgándoles mayor legitimidad social a las manifestaciones como herramienta política y posicionando nuevas demandas. En ambos casos, las revueltas operaron como un punto de acumulación de descontentos previos y como espacio de convergencia entre sectores heterogéneos, articulando una impugnación sistémica desde múltiples posiciones de la estructura social (Rebón y Ruiz-Encina, 2020).

Entre los elementos novedosos de estos ciclos, se consideran la multiplicidad de actores que intentaron articular a las organizaciones con militancias tradicionales y aquellas que representan a las nuevas subjetividades políticas. Estas plataformas superaron las agendas sectoriales construyendo un programa propio, aunque en el caso de Chile discreparon fuertemente en las estrategias y repertorios de acción. Además, se considera la proliferación de organizaciones assemblearias que ejercieron la democracia directa en sus territorios, la articulación entre demandas estructurales con problemas cotidianos, el protagonismo de las mujeres, los liderazgos colectivos y los repertorios de acción internacionales (González-Possa, 2021, Vega Cantor, 2021; Estrada, Martínez y Puello-Socaras, 2023).

La tensión entre derribar, transformar y crear un nuevo orden político da cuenta de la compleja relación entre el poder destituyente y constituyente de las revueltas. Según Ganter (2021), el poder destituyente se encuentra vinculado al factor generacional de las protestas y a nuevas formas de subjetivación política. Durante la revuelta, esta generación articulada con otros sectores conformó una comunidad política que impugnó el modo vigente de organizar la vida y las relaciones sociales en el país. Por otro lado, el poder constituyente de las revueltas radica en la posibilidad histórica de crear comunes universales, es decir, un momento excepcional de reestructuración en que la sociedad retoma la capacidad de definir sus problemas, proponer soluciones y asumir la conducción del proceso de cambio (García Linera, 2023).

Durante las revueltas, el poder destituyente se expresó en la formación de las primeras líneas, generada por la politización de jóvenes excluidos del sistema educativo y del mercado laboral, el uso de la violencia política de masas, la multiplicación de repertorios de acción disruptivos como la destrucción de monumentos y símbolos, y la diversificación de demandas contra el sistema político, económico, de género y cultural. Por su parte, el poder constituyente se ejerció con mayor dificultad en los intentos de articulación entre una multiplicidad de actores que se vincularon en tres ámbitos: las protestas en el espacio público, las asambleas territoriales y la formación de coaliciones de movimientos sociales, como la Mesa de Unidad Social Chile y el Comité Nacional de Paro en Colombia.

Las respuestas de los gobiernos ante el poder de la revuelta fue la combinación de una fuerte acción represiva y la presentación de políticas públicas que respondían parcialmente a las demandas del movimiento. En ambos casos, los gobiernos declararon estados de excepción constitucional que habilitaron el apoyo militar en tareas de control del orden público, trasladando el problema desde lo político a la seguridad interna. Estas decisiones acrecentaron el malestar social e influyeron en la difusión de las protestas y la formación de oposiciones amplias. La potencia juvenil de la protesta tuvo como correlato el ejercicio de la violencia policial dirigida contra distintos actores marginalizados, con especial énfasis en la juventud popular. En respuesta, los manifestantes desarrollaron acciones nacionales e internacionales para denunciar la persecución judicial y diversas formas de represión como apremios ilegítimos, torturas, muertes, desapariciones, traumas oculares y violencia política sexual contra mujeres y disidencias sexuales (Temblores ONG, 2021; Amnistía Internacional, 2021).

La búsqueda de alternativas políticas para enfrentar la crisis generó tensiones irreconciliables: desde quienes exigieron mayor participación institucional con decisiones vinculantes, hasta quienes rechazaron cualquier alternativa gestionada por y desde el Estado. En Chile, los partidos políticos sin participación de la sociedad civil movilizada impulsaron un acuerdo constituyente que generó tensiones entre los movimientos sociales. Posteriormente, este acuerdo fue aceptado con la condición de democratizar sus mecanismos de participación. En Colombia, el gobierno estableció un proceso de negociación con el CNP, mientras paralelamente, promovía diálogos descentralizados con otros sectores. Esta estrategia –junto con la acción represiva– buscaba desescalar el conflicto mientras debilitaba la legitimidad del comité como interlocutor de las demandas del paro. En ambos casos, las vías institucionales fracasaron como mecanismos para alcanzar las aspiraciones de cambio inmediatas que impulsaron las protestas, desplazando el conflicto a la arena electoral.





Una de las diferencias cruciales entre ambos procesos, radica en que en Colombia la articulación organizativa antecedió a la revuelta. El Comité del Paro aglutinó a diversos sectores a lo largo de 2019 y 2020, cuestión que permitió mantener continuidad en la definición de los marcos para interpretar la crisis política, demandas, repertorios de acción y posicionamiento público del CNP como un actor con capacidad de negociar como representante de un sector significativo, aunque acotado del movimiento. No obstante, la heterogeneidad geográfica del país fue un factor que tensionó la representatividad nacional de la plataforma, en tanto emergieron diferencias entre los actores, formas de movilización y demandas según cada región (González-Posso, 2021).

La pandemia de COVID-19 impactó significativamente en la dinámica de movilización en ambos países, aunque con efectos distintos. La revuelta chilena, fue más extensa en tiempo, en número de acciones contenciosas e incorporó demandas de cambios orientadas a cambios estructurales sobre el modelo de país, pero fue clausurada abruptamente por el inicio de la pandemia. Este contexto de excepcionalidad sanitaria permitió que el gobierno de Piñera recuperara el control de la agenda política. En Colombia, la gestión de la pandemia fue un motivo central de las protestas, la cual obligó a los actores a adaptar sus repertorios de acción y demandas a un escenario de crisis multidimensional. Paralelamente, el gobierno aprovechó la situación para impedir y criminalizar las manifestaciones en el espacio público bajo el argumento de la propagación del virus.

## Reflexiones finales

Estudiar las revueltas en perspectiva comparada permite identificar los elementos en común de un proceso político de alcance regional. Dicho análisis no solo revela problemáticas similares en cada uno de los casos, sino que también permite estudiar las transformaciones de la acción colectiva en relación con los cambios de las estructuras sociales. Uno de estos elementos es el protagonismo juvenil y la constitución de nuevas subjetividades, la cual refleja las particularidades de la acción política de la juventud excluida del sistema laboral y educativo. Además, el ejercicio estratégico de articulación entre las organizaciones con tradición en las luchas nacionales (sindicatos, movimiento estudiantil, campesinos) y las nuevas organizaciones (primeras líneas, asambleas y colectivos juveniles), da cuenta de distintas concepciones del poder y construcción política.

La potencia destituyente de esta convergencia se impuso en cada jornada de huelga nacional convocada por las centrales sindicales, y sostenida creativamente por la juventud movilizada.

En ambos casos, el carácter desestructurante de la movilización puede explicarse por la desconfianza hacia las formas políticas convencionales, la cual limitó las posibilidades de los actores de intermediar como representantes del malestar social. Estas revueltas representaron una crisis del neoliberalismo tardío, consecuencia de la exclusión de los actores sociales en la participación de respuestas al cambio social en términos institucionales. Este fenómeno se manifestó como un contra ciclo político durante los primeros años del siglo XXI. En Colombia, se construyó un neoliberalismo guerrerrista mediante la agudización de la guerra interna al servicio de nuevas inversiones de capital. En Chile, se produjo una corrección del neoliberalismo con un proyecto de progresismo limitado durante los gobiernos de la Concertación (Garretón, 2012).

Las revueltas no pueden evaluarse exclusivamente en términos de resultados institucionales. Más que acontecimientos aislados, estas representan la apertura de un ciclo que configura el escenario de la lucha política agudizando la conflictividad entre proyectos nacionales populares y autoritarios. Al respecto, García Linera denomina a este ciclo como tiempo liminal: es decir, un periodo de transición y disputa del horizonte proyectivo de la sociedad que culmina en la institución de un nuevo régimen de dominación y acumulación de capital (Stoessel y Retamozo, 2023).

En Chile, la crisis del régimen de dominación encontró una alternativa institucional en la apertura de un proceso constituyente y en la elección presidencial del exdirigente estudiantil Gabriel Boric en 2021. La coalición sociopolítica que acompañó al candidato quebró con el pacto político formado durante la concertación prometiendo reformas estructurales. En Colombia, la crisis desembocó en el agotamiento del Uribismo y la victoria del primer presidente de Izquierda de la historia nacional. En 2022, el ex guerrillero del M-19 Gustavo Petro, intentó formar una coalición política amplia para impulsar ambiciosos proyectos de reformas al régimen laboral, sistema de salud, gratuidad en educación superior, paz total con las insurgencias, reforma jubilatoria, entre otras.

Finalmente, estas revueltas en y contra el neoliberalismo no garantizan que el cambio social se desarrolle con un horizonte progresista, contradictoriamente sus resultados pueden desembocar en escenarios reaccionarios como lo evidencia el fracaso chileno de dos procesos constituyentes. Por ello, resulta crucial superar el vacío en los estudios comparados para delimitar con mayor precisión el fenómeno y extraer las lecciones de la historia reciente de las luchas populares.



## Bibliografía

Almeida, P. (2020) Movimientos sociales: La estructura de la acción colectiva. CLACSO.

Amnistía Internacional (2021) Ojos sobre Chile. Violencia policial y responsabilidad de mando Durante el estallido social. <https://amnesty.org/es/wpcontent/uploads/sites/4/2021/05/AMR2231332020SPANISH.pdf>

Araujo, K. (2025). Chile: desapego y politización sin identificación con la política institucional. En Kessler, G. y Vommaro, g (Cords). (2025). Editorial Siglo XXI.

Archila, M y García, M (2023) Novedades y continuidades del estallido social 28ª. En Celis, J. (Comps.), *Estallido Social 2021: Expresiones de vida y resistencia* (pp. 151-196). Siglo Editorial.

\_\_\_\_\_ (2021). Entre trizas y cenizas: Movilización social en el posacuerdos. En Jiménez, C. y Zualaga, J. (Comps.). *Incertidumbres de la paz*. (pp. 387-412) CLACSO.

BBC Mundo. (2021, 2 de mayo). Reforma tributaria en Colombia: Iván Duque pide al Congreso retirar el polémico proyecto que desató fuertes protestas. Recuperado de <https://bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56966451> CNP. (2020, 19 de junio). Pliego de emergencia. (Documento legal). <https://cut.org.co/pliego-de-emergencia-del-comite-nacional-de-paro/>

Bértola, L. y Ocampo, J. A. (2013): *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la Independencia*. Fondo de Cultura Económica.

Bravo, V. y Pérez, C. (2022). *Huelgas, marchas y revueltas. Historias de la protesta popular en Chile, 1870 – 2019*. Fondo de Cultura Económica.

Bringel, B. (2021). Estallidos de indignación y levantamientos de esperanza. CLACSO.

Celis, J. y Garces, S. (2023). El estallido social como cuestionamiento a la hegemonía neoliberal belicista. En Celis, J. (Comps.), *Estallido Social 2021: Expresiones de vida y resistencia* (pp. 151-196). Siglo Editorial.

CINEP. (2024). *Base de Datos de Luchas Sociales*. Recuperado de <https://cinep.org.co/base-de-datos-de-luchas-sociales/>

Cortés, A. (2022). Chile: estallido, pandemia y ruptura constituyente. RIL-editores.



Estrada, J. Jiménez, X, Puello-Socarras, P. (2023) La rebelión social y popular de Colombia 2021. CLACSO. \_

Fuentes, C. (2020, 8 de agosto). A 40 años del plebiscito de Pinochet. *CIPER Chile*. Recuperado de <https://ciperchile.cl/2020/08/08/a-40-anos-del-plebiscito-de-pinochet/>

Fundación Ideas Para la Paz (2021) El paro nacional y la movilización social en Colombia ¿Cómo llegamos hasta aquí y qué puede venir? Universidad del Rosario. [https://storage.ideaspaz.org/documents/nota\\_estabilizacion04\\_movilizacionFIP.pdf](https://storage.ideaspaz.org/documents/nota_estabilizacion04_movilizacionFIP.pdf)

Gamallo, L. (2020), La acción colectiva en Argentina: Actores, demandas y formas de lucha desde el retorno democrático”, *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO, 28(55),pp. 83-108.

Ganter, R. (2021) Subjetivación política y revuelta de los que sobran. Digresiones en torno a la dimensión generacional del 18-O en Chile. En Ganter, R. Zarzui, R. Henríquez, K, Goecke, J. (Comps.), *El despertar chileno: Revueltas y subjetividad política* (pp. 87-130). CLACSO.

Ganter, R. y Zarzui, R. (2020). Rapsodia para una revuelta social: retazos narrativos y expresiones generacionales del 18-o en el Chile actual. *UNIVERSUM*. (35), 1. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762020000100074>

Garcés, M. (2020). Estallido social y nueva constitución para Chile. Editorial LOM.

García Linera, A. (2023). La comunidad ilusoria: una reflexión sobre el estado, lo público, lo común, la protesta ciudadana y la esperanza en los tiempos de incertidumbre mundial. Editorial Sudamericana.

\_\_\_\_\_ (2008). La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia. CLACSO.

Garretón, M. (2021). Del estallido al proceso refundacional. El Nuevo Escenario de la sociedad chilena. En *Asian Journal of Latin American Studies*. (nº2), (pp. 39-62). DOI: 10.22945/ajlas.2021.34.2.39

\_\_\_\_\_ (2012). Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la concertación en Chile 1990 – 2010. CLACSO.

Gaudichaud, F. (2014). Las fisuras del neoliberalismo chileno. Buenos aires: CLACSO. \_

Giraldo, C. (2023). Paro nacional: Disputa entre el capital y el trabajo. En Celis, J. (Comps.), *Estallido Social 2021: Expresiones de vida y resistencia* (pp. 109-150). Siglo Editorial.

González-Posso, C. (2022) Colombia 2021 – 2022: el paro después



del paro. <https://indepaz.org.co/colombia-2021-2022-el-paro-despues-del-paro/>

Gunturiz, A. (2023). El caso colombiano. En Gunturiz, A. Bautista, J. Peixó, R. y Puello, J. (autores) *Protest Impugnaciones al neoliberalismo en las protestas del año 2019* (pp 205-250). CLACSO.

Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Editorial AKAL.

Herrera, M. (2022) Crisis orgánica en Colombia: Estado reformado y régimen político presidencial. *International Gramsci Journal*, (4). <https://doi.org/10.14276/igj.v4i4.4146>

Infobae. (2021, 28 de abril). Comité Nacional del Paro anuncia que las manifestaciones continuarán en Colombia y pide que se retire la reforma tributaria. Recuperado de <https://infobae.com/america/colombia/2021/04/29/comite-nacional-del-paro-anuncia-que-las-manifestaciones-continuaran-en-colombia-y-pide-que-se-retire-la-reforma-tributaria>

Kessler, G. y Vommaro, G. (2025). *La era del hartazgo. Liberales disruptivos, polarización y anti-política en América Latina*. Editorial Siglo XXI

Losano, S; Montoya, M y Nossa, L. (2023). ¡LAS JUVENTUDES GRITAN! El surgimiento de los nuevos liderazgos juveniles populares. En Celis, J. (Comps.), *Estallido Social 2021: Expresiones de vida y resistencia* (pp. 197-242). Siglo Editorial.

Mesa de Unidad Social. (24 de octubre de 2019). Convocatoria a Cabildos ciudadanos.

Murillo, M. (2021). Protestas, descontento y democracia en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, 24.

Nogué, A., & Barozet, E. (2023). Un ascenso al gobierno en medio de una crisis del sistema político: La trayectoria del Frente Amplio chileno y sus limitaciones. *Revista De Ciencia Política*, 61(1). <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2023.71058>

Orrego, J. P. (2024). Marchar y Militar: Vínculos sociales en el Frente Amplio chileno en contexto latinoamericano (2017-2023). *Desafíos*, 36(1), 1-29. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.13685>

Palacios, M. (2012). *Violencia pública en Colombia 1958 – 2010*. Fondo de Cultura Económica.

Pardo, F. (2019, 9 de diciembre). Ley antisaqueos y antibarricadas: un dispositivo legal para criminalizar la protesta social, la huelga y la militancia popular. *Le monde diplomatique Edición chilena*. Recuperado de

<https://lemondediplomatique.cl/ley-antisaqueos-y-antibarricadas-un-dispositivo-legal-para-criminalizar-la.html>

Pérez, V. y Rebón, J. (2012). *Las vías de la acción directa*. Aurelia libros.

Rebón, J. y Ruiz-Encina, C. (2020). Revueltas en y contra el neoliberalismo. Argentina, 2001 y Chile, 2019. *Revista Sociedad*, 40.

Rebón, J. y Hernández, C. (2017). Las formas de la acción colectiva en el sistema ferroviario de pasajeros. *Revista Transporte y Territorio* 116 (2017) ISSN 1852-7175

Rodríguez, D. (2014). El liderazgo y las nuevas formas políticas. Balance teórico y lente conceptual. Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca.

Ruiz-Encina, C. y Caviedes, S. (2023). *El poder constituyente de la revuelta*. CLACSO.

Sader, E. (2008): *El nuevo topo: los caminos de la izquierda latinoamericana*. Siglo XXI Editores.

Somma, N. Garretón, N. Campos, T. y Joignant, A. (2020). Radiografía del estallido social. En Informe anual Observatorios del Conflicto 2020 (COES).

Somma, N. M., Cavieres, J., & Medel, R. M. (2024). Revueltas urbanas en América Latina: revisión bibliográfica y propuesta conceptual. *Desafíos*, 36(1). <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.14299>

Stoessel, S. y Retamozo, M. (2023). Hacer nuestro tiempo: la disputa por los horizontes predictivos de la sociedad. Entrevista a Álvaro García Linera. *Cuestiones de Sociología*, 28, e161. <https://doi.org/10.24215/23468904e161>

Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. CALAS

Tarrow, S. (1998). El poder en movimiento. Los Movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Editorial Alianza.

Temblores ONG (2021). Bolillo, Dios y Patria. <https://tembloresong.gumroad.com/1/bolillo-dios-y-patria?layout=profile>

Tzeiman, A. y Martuscelli, D. (2024) Las crisis de las democracias en América Latina. CLACSO.





Tilly, Ch. (1984). Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes. Alianza Universidad

Tilly, Ch., & Tarrow, S. (2015). *Contentious Politics*. Oxford University Press.

Vega Cantor, R. (2021, 13 de mayo) El gran paro nacional en Colombia: Rebelión popular y masacres en el régimen de los Uribeños. Revista Herramienta.

Zarzui, R. (2022). Subjetivación política y revuelta de los que sobran: Digresiones en torno a la dimensión generacional del 18-O en Chile. CLACSO.



Revista Conflicto Social - Año 18 N° 34 - Julio a Diciembre 2025

# El Consejo Nacional del Trabajo brasileño y las formas jurídicas de la desigualdad social (1923-1946): entre la formalización de derechos y la reproducción de jerarquías

The Brazilian National Labor Council and the legal forms of social inequality (1923-1946): between the formalization of rights and the reproduction of hierarchies

Erik Chiconelli Gomes\*

*Recibido: 27 de octubre de 2025  
Aceptado: 1 de diciembre de 2025*

**Resumen:** Este artículo analiza el Conselho Nacional do Trabalho (CNT) brasileño como un espacio contradictorio donde se formalizaron derechos sociales mientras se reproducían jerarquías de clase, género y raza. A través del análisis de decretos, investigaciones históricas y estudios institucionales, se examina cómo las categorías laborales fueron estratificadas, excluyendo o subordinando a trabajadores domésticos, mujeres, inmigrantes y rurales. En diálogo con E.P. Thompson, Nancy Fraser y Bob Jessop, se argumenta que el CNT operó como un mecanismo selectivo de reconocimiento que legitimó algunas demandas mientras invisibilizó otras, configurando un patrón desigual de ciudadanía social que perduró hasta la consolidación de la Justiça do Trabalho.

**Palabras clave:** Conselho Nacional do Trabalho, desigualdad social, derechos laborales, jerarquías de género, Brasil República Velha.

**Abstract:** This article analyzes the Brazilian National Labor Council (CNT) as a contradictory space where social rights were formalized while class, gender and race hierarchies were reproduced. Through the analysis of decrees, historical research and institutional studies, it examines how labor categories were stratified, excluding or subordinating domestic workers, women, immigrants and rural workers. In dialogue with E.P. Thompson, Nancy Fraser and Bob Jessop, it is argued that the CNT operated as a selective recognition mechanism that legitimized some demands while making others invisible, configuring an unequal pattern of social citizenship that lasted until the consolidation of the Labor Justice system.

\* Posdoctorado por la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo (FDUSP). Doctor y Magíster en Historia Económica por la Universidad de São Paulo (USP). Coordinador Académico del Centro de Investigación y Estudios en la Escuela Superior de Abogacía (ESA/OABSP), Brasil. N° ORCID: 0000-0003-4385-4586. erik.gomes@usp.br





**Keywords:** National Labor Council, social inequality, labor rights, gender hierarchies, Old Republic Brazil.

## Introducción

El 30 de abril de 1923, mediante el Decreto nº 16.027, el gobierno brasileño creó el Conselho Nacional do Trabalho (CNT), una institución que marcaría profundamente la historia de las relaciones laborales en Brasil (Brasil, 1923). Durante más de dos décadas, hasta su transformación en parte de la estructura de la Justiça do Trabalho en 1946, el CNT funcionó como un espacio donde se procesaron conflictos laborales, se definieron categorías de trabajadores y se establecieron los primeros contornos de la legislación social brasileña. La historiografía ha reconocido su papel como precursor institucional de la justicia laboral y como mecanismo de regulación estatal sobre el mundo del trabajo (Gomes y Pessanha, 2000; Costa, 2017; Gomes, 2024).

Sin embargo, una lectura crítica de la actuación del CNT revela que esta institución no fue simplemente un instrumento neutro de mediación o un espacio progresivo de ampliación de derechos. Por el contrario, el CNT operó como un dispositivo selectivo que, al mismo tiempo que formalizaba ciertos derechos sociales para determinados grupos de trabajadores, reproducía y legitimaba jerarquías profundas de clase, género y raza. Esta tensión constitutiva entre reconocimiento formal y exclusión práctica convierte al CNT en un objeto privilegiado para comprender cómo el Estado brasileño construyó un patrón desigual de ciudadanía social durante las primeras décadas del siglo XX.

Este artículo se propone analizar el CNT no desde la perspectiva de su estructura institucional, sino desde el contenido social de sus decisiones y de su praxis regulatoria. La pregunta central que orienta este trabajo es la siguiente: ¿cómo el CNT, al tiempo que formalizaba derechos laborales, construyó y legitimó jerarquías entre diferentes categorías de trabajadores? Para responder a esta interrogante, se examina quiénes tenían acceso efectivo a esta institución, quiénes eran escuchados en sus procesos decisorios y cómo se establecieron distinciones entre trabajadores urbanos e industriales, trabajadores domésticos, mujeres, inmigrantes y trabajadores rurales.

El marco teórico de este análisis se construye en diálogo con tres perspectivas complementarias. En primer lugar, se retoma la contribución de E.P. Thompson sobre la historia social del derecho, particularmente su concepto de que el derecho no es simplemente una superestructura que refleja relaciones económicas, sino un campo de lucha donde se disputan significados y se configuran identidades sociales (Thompson, 1975). En segundo lugar, se incorpora el análisis de Nancy Fraser sobre las políticas de reconocimiento y redistribución, que permite comprender cómo el CNT operó simultáneamente en ambas dimensiones, reconociendo formalmente a ciertos trabajadores mientras los subordinaba materialmente (Fraser, 1997). Finalmente, se utiliza la perspectiva de Bob Jessop sobre las formas estatales y la selectividad estratégica del Estado, que ilumina cómo las instituciones están estructuralmente orientadas a favorecer ciertos intereses y demandas sobre otros (Jessop, 1990).

La relevancia de este enfoque radica en su capacidad para desplazar el análisis desde la mera descripción institucional hacia una comprensión crítica del CNT como espacio de producción y reproducción de desigualdades sociales. Mientras la literatura existente ha documentado ampliamente la creación y evolución del CNT como antecedente de la Justiça do Trabalho (Untura Neto, 2013; Biavaschi, 2017; Gomes, 2024), este artículo propone una lectura que interroga el contenido social de sus prácticas y decisiones, revelando las formas jurídicas específicas a través de las cuales se materializó la desigualdad en el primer período de institucionalización del derecho del trabajo en Brasil.

Para desarrollar este argumento, el artículo se estructura en cuatro secciones principales. La primera sección contextualiza la creación del CNT en el marco de las transformaciones sociales y políticas de la República Velha, examinando las presiones que condujeron a su establecimiento. La segunda sección analiza la arquitectura institucional del CNT y su reorganización en 1928, identificando los mecanismos formales que condicionaban el acceso y la representación. La tercera sección, que constituye el núcleo analítico del trabajo, examina la jerarquización de categorías laborales y las exclusiones sistemáticas que operaron en la práctica del CNT. Finalmente, la cuarta sección discute las implicaciones teóricas y políticas de estos hallazgos para comprender la construcción histórica de la ciudadanía social en Brasil.





## Contexto histórico: trabajo urbano, conflicto social y las presiones por institucionalización (1890-1923)

La creación del CNT en 1923 no puede comprenderse sin atender al intenso proceso de transformación social y conflictividad laboral que caracterizó las primeras décadas de la República brasileña. Como señala Fausto en su estudio clásico sobre el trabajo urbano, el período comprendido entre 1890 y 1920 estuvo marcado por una acelerada urbanización, la expansión de la industria y el comercio, y el surgimiento de un proletariado urbano cada vez más organizado y combativo (Fausto, 1976). Este proceso se concentró particularmente en São Paulo y Rio de Janeiro, donde la inmigración europea masiva había creado una fuerza de trabajo heterogénea y políticamente activa.

Las primeras dos décadas del siglo XX presenciaron una oleada de huelgas, manifestaciones y conflictos laborales que desafiaron el orden oligárquico de la República Velha. Dulles documenta la presencia significativa de anarquistas y comunistas en el movimiento obrero brasileño de este período, destacando su papel en la organización de sindicatos, la realización de huelgas generales y la difusión de ideas de transformación social radical (Dulles, 1977). La huelga general de 1917 en São Paulo representa el punto culminante de esta movilización, evidenciando la capacidad de los trabajadores para paralizar la producción y poner en cuestión el modelo de relaciones laborales vigente.

Es fundamental, sin embargo, cuestionar la idea de que la regulación de las relaciones de trabajo representó una "anticipación" estatal a demandas que aún no se habían manifestado. Como demuestra Untura Neto (2013) en su análisis del período anterior a 1930, la llamada "ideología de la dádiva" (*ideologia da outorga*) constituye un mito historiográfico que ha sido consistentemente deconstruido por la investigación reciente. Según este autor, los trabajos de Angela de Castro Gomes (1979) ya habían demostrado que la comprensión de los términos de discusión del problema debía estar referida a todo un período anterior en el cual el asunto venía siendo planteado y debatido, evidenciando intensa actuación tanto del operariado cuanto del empresariado frente a la cuestión social.

Frente a esta presión desde abajo, las élites políticas y económicas brasileñas comenzaron a considerar la necesidad de crear mecanismos institucionales para regular las relaciones de trabajo y contener el conflicto social. Como argumenta Gomes en su obra sobre la invención del trabajo, esta respuesta institucional no fue simplemente reactiva, sino que formó parte de un proyecto más amplio de construcción de una nueva relación entre Estado y trabajadores (Gomes, 2005). La legislación laboral

y las instituciones de regulación del trabajo se concibieron como instrumentos para desmovilizar el movimiento obrero autónomo, cooptar liderazgos sindicales y canalizar los conflictos hacia procedimientos controlados por el Estado.

En este contexto, la creación del CNT mediante el Decreto nº 16.027 de 1923 representó un punto de inflexión en la política social del Estado brasileño. Según documenta el Archivo Nacional, el CNT fue concebido inicialmente como un órgano consultivo del Ministério da Agricultura, Indústria e Comércio, con atribuciones para emitir pareceres sobre cuestiones relacionadas con el trabajo, proponer medidas legislativas y actuar como instancia de apelación en conflictos laborales (Arquivo Nacional, 2012). Su composición tripartita original incluía representantes del gobierno, de los empleadores y de los empleados, estableciendo un modelo corporativo de representación que se consolidaría posteriormente durante el Estado Novo.

Sin embargo, la creación del CNT no puede interpretarse únicamente como una concesión a las demandas obreras o como un gesto de modernización administrativa. Como señala Untura Neto (2013), el concepto de "ciudadanía regulada" propuesto por Wanderley Guilherme dos Santos ilumina este fenómeno: se trata de un concepto de ciudadanía cuyas raíces se encuentran no en un código de valores políticos, sino en un sistema de estratificación ocupacional, donde son ciudadanos todos aquellos miembros de la comunidad que se encuentran localizados en alguna de las ocupaciones reconocidas y definidas en ley. Así, la ciudadanía se ampliaba paulatinamente mediante la reglamentación de nuevas profesiones y no por la expansión de valores inherentes al concepto de miembro de la comunidad. Esta lógica, según la cual "quien tiene oficio, tiene beneficio", configuraría el patrón de inclusión selectiva que caracterizó al CNT desde su origen. En palabras de Carone, el CNT formó parte de un aparato institucional más amplio destinado a gestionar las tensiones entre las clases sociales manteniendo intacta la estructura de poder de la República Velha (Carone, 1972).

La promulgación del Decreto nº 17.496 en 1926, que reguló el derecho a vacaciones para empleados de establecimientos comerciales e industriales, ilustra tanto las posibilidades como las limitaciones del CNT como espacio de formalización de derechos (Brasil, 1926). Por un lado, esta legislación representó un avance significativo en el reconocimiento de derechos sociales para ciertos trabajadores urbanos. Por otro lado, la restricción explícita a establecimientos comerciales e industriales dejaba fuera a amplias categorías de trabajadores, particularmente aquellos en el sector rural y en el servicio doméstico. Esta selectividad no era acci-





dental, sino que reflejaba una jerarquización deliberada de los trabajadores según su posición en la estructura productiva y su capacidad de presión política.

La reorganización del CNT mediante el Decreto nº 18.074 de 1928 profundizó estas características (Brasil, 1928). Como analiza Untura Neto (2013), esta reforma amplió las atribuciones del Consejo, otorgándole competencias jurisdiccionales más definidas y estableciendo procedimientos más formalizados para el procesamiento de conflictos laborales. Sin embargo, esta ampliación de competencias no se tradujo necesariamente en una democratización del acceso o en una reducción de las desigualdades en el tratamiento de diferentes categorías de trabajadores. Por el contrario, la formalización de procedimientos creó nuevas barreras de entrada para trabajadores con menos recursos, menor nivel educativo o sin acceso a representación sindical reconocida.

El contexto político más amplio de la República Velha también condicionó profundamente el funcionamiento del CNT. Como señala Weffort, el populismo que comenzaba a emerger en este período implicaba una forma específica de relación entre Estado y masas populares, caracterizada por la combinación de concesiones materiales limitadas con mecanismos de control político y desmovilización (Weffort, 1978). El CNT puede entenderse como una expresión temprana de esta lógica populista, ofreciendo reconocimiento formal y ciertos beneficios a sectores específicos de la clase trabajadora urbana mientras excluía sistemáticamente a otros grupos y limitaba las posibilidades de organización autónoma.

### **Arquitectura institucional y mecanismos de selectividad: el CNT como filtro de demandas**

Para comprender cómo el CNT operó como un espacio de reproducción de desigualdades, es fundamental examinar su arquitectura institucional y los mecanismos formales e informales que condicionaban el acceso, la representación y la toma de decisiones. Siguiendo la perspectiva de Jessop sobre la selectividad estratégica del Estado, las instituciones no son neutrales, sino que están estructuralmente orientadas a favorecer ciertos intereses y demandas sobre otros (Jessop, 1990). En el caso del CNT, esta selectividad operó a través de múltiples dimensiones que, en su conjunto, configuraron un patrón sistemático de exclusión y jerarquización.

Untura Neto (2013) ofrece una descripción detallada del diseño institucional del CNT que permite comprender estas dinámicas. Según el Decreto nº 18.074 de 1928, el CNT se constituyó como una "corporación destinada al estudio de los problemas de economía social y de todos los asuntos que pudieran interesar a la organización del trabajo y de la previsión social", con atribución de responder a consultas de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Su función administrativa principal era fiscalizadora, incluyendo el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias referentes a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones, la fiscalización de compañías de seguros contra accidentes de trabajo y la supervisión de la ejecución del reglamento de vacaciones. Solo a partir del Decreto nº 22.132 de 1932 el Consejo pasó a tener competencia para resolver conflictos en materia laboral con poderes impositivos sobre los litigantes.

La composición tripartita del CNT, que incluía representantes del gobierno, de los empleadores y de los trabajadores, aparentaba establecer un espacio de deliberación equilibrado. Sin embargo, como documenta Costa, la realidad era considerablemente más compleja (Costa, 2017). La designación de los representantes de los trabajadores no se realizaba a través de elecciones democráticas en la base sindical, sino mediante mecanismos controlados por el Estado que favorecían a líderes sindicales moderados y cooperativos. Los sindicatos reconocidos oficialmente tenían acceso privilegiado al CNT, mientras que organizaciones autónomas, particularmente aquellas con orientación anarquista o comunista, enfrentaban obstáculos sistemáticos o exclusión directa.

La intensificación de la actividad propiamente judicante del CNT se inició solo con el advenimiento del Decreto nº 24.784 de 1934, momento que Untura Neto (2013) identifica como el marco inicial del período de efectiva distribución de justicia laboral. A partir de entonces, el Consejo Pleno, compuesto por dieciocho miembros, acumuló competencias consultivas, actos de gestión administrativa y actuación como tribunal de embargos, mientras las Cámaras Primera, Segunda y Tercera funcionaban como órganos juzgadores de primera instancia. El análisis de los procesos sometidos al CNT en este período, realizado por Untura Neto mediante la consulta de 857 disidios distribuidos en 109 cajas, revela que la mayor parte se refería a la legalidad de despidos de empleados con más de diez años de servicio, dada la restricción en la competencia del CNT vinculada a la estabilidad decenal.

Esta selectividad en la representación tenía consecuencias profundas para el tipo de demandas que llegaban al CNT y para las decisiones que se adoptaban. Como señala Noronha, la institucionalización de las





relaciones de trabajo en Brasil se caracterizó por la creación de un sistema corporativo que canalizaba el conflicto a través de estructuras controladas por el Estado, limitando la autonomía sindical y condicionando el acceso a derechos a la integración en este sistema (Noronha, 2000). Los trabajadores que no estaban organizados en sindicatos reconocidos, o que pertenecían a categorías no contempladas en la legislación laboral, simplemente no tenían voz en el CNT.

La definición de las competencias del CNT también operó como un mecanismo de selectividad. Según el Decreto de 1923 y su reorganización en 1928, el Consejo tenía atribuciones para tratar cuestiones relacionadas con el trabajo en establecimientos comerciales e industriales, pero sus competencias sobre el trabajo rural y el trabajo doméstico eran mucho más limitadas o inexistentes (Brasil, 1923; Brasil, 1928). Esta delimitación jurisdiccional no era técnica o neutral, sino que reflejaba y reproducía jerarquías sociales profundas. Los trabajadores industriales y comerciales urbanos, mayoritariamente hombres blancos o europeos, eran considerados dignos de protección legal, mientras que trabajadores domésticos (mayoritariamente mujeres negras), trabajadores rurales (incluyendo a la mayoría de la población afrodescendiente) y otros grupos marginalizados quedaban fuera del alcance de la regulación laboral formal.

Gomes y Pessanha destacan que el CNT funcionó como un espacio de aprendizaje institucional para la posterior creación de la Justiça do Trabalho, estableciendo precedentes, procedimientos y categorías conceptuales que perdurarían (Gomes y Pessanha, 2000). Sin embargo, este legado incluyó no solo avances en la formalización de derechos, sino también la consolidación de patrones excluyentes de ciudadanía social. Las categorías laborales definidas en este período, las jerarquías establecidas entre diferentes tipos de trabajo y las exclusiones sistemáticas de ciertos grupos se inscribieron en las estructuras institucionales y en las prácticas jurídicas de manera duradera.

Los procedimientos formales del CNT también operaban como barreras de acceso para trabajadores con menos recursos. Como analizan Costa y Biavaschi (2018), el procesamiento de demandas en el CNT requería cierto nivel de alfabetización, conocimiento de procedimientos legales y, frecuentemente, acceso a representación legal. Sin embargo, es importante matizar esta observación. Untura Neto (2013) documenta que muchos de los trabajadores que apelaban al CNT lo hacían directamente, sin intermediación de abogados o servidores, como demuestra el caso de Sabino Moreira da Silva, quien en 1933 dirigió carta de su propio puño al Ministro del Trabajo solicitando ayuda tras ser despedido. Estos casos revelan que, a pesar de las barreras formales, comenzaba a circular en la

cultura operaria la noticia de la existencia de un órgano destinado a la protección de derechos del trabajo, evidenciando lo que Untura Neto denomina "consciencia legal" (*legal awareness*) de los trabajadores.

La dimensión de género de esta selectividad merece atención particular. Aunque no existen estadísticas sistemáticas sobre la participación de mujeres en los procedimientos del CNT, la evidencia disponible sugiere que su acceso era significativamente más limitado que el de los trabajadores varones. Las mujeres trabajadoras enfrentaban múltiples obstáculos: estaban concentradas en sectores con menor cobertura legal (como el trabajo doméstico y textil), tenían menos acceso a organizaciones sindicales, y enfrentaban concepciones patriarcales sobre el trabajo femenino que lo consideraban secundario o transitorio. El CNT, en este sentido, no solo reflejaba las desigualdades de género existentes en el mercado de trabajo, sino que las legitimaba a través de sus prácticas institucionales.

La dimensión racial de la exclusión también era central, aunque frecuentemente invisible en los documentos oficiales. Como señala Pereira en su análisis de la formación del proletariado brasileño, la abolición de la esclavitud en 1888 no había sido seguida por políticas de integración de la población afrodescendiente en el mercado de trabajo formal (Pereira, 1980). Por el contrario, políticas de fomento de la inmigración europea habían creado una estructura laboral racializada, donde trabajadores blancos y europeos ocupaban posiciones privilegiadas en la industria, mientras que afrobrasileños eran relegados a trabajos precarizados, al sector rural o al servicio doméstico. El CNT, al concentrar su atención y protección en el trabajo industrial y comercial urbano, reproducía efectivamente esta jerarquía racial.

### **Jerarquización de categorías laborales y exclusiones sistemáticas: el contenido social de las decisiones del CNT**

El núcleo del argumento de este artículo se refiere al contenido social de las decisiones y prácticas del CNT, es decir, a cómo esta institución operó concretamente para jerarquizar categorías de trabajadores y legitimar exclusiones. Esta sección examina tres dimensiones centrales de esta jerarquización: la distinción entre trabajo productivo e improductivo, la construcción de la categoría de trabajo doméstico como no-trabajo, y la marginalización de trabajadores rurales e inmigrantes.

La distinción entre trabajo productivo e improductivo operó como un





principio organizador fundamental en la práctica del CNT. Como señala Vianna en su análisis del liberalismo y el sindicalismo en Brasil, la legislación laboral y las instituciones de regulación del trabajo se construyeron sobre la base de una concepción particular de qué constituía trabajo legítimo digno de protección (Vianna, 1976). El trabajo industrial y comercial, asociado con la producción de mercancías y la generación de valor económico, era considerado central y merecedor de regulación estatal. En contraste, otras formas de trabajo eran consideradas marginales, secundarias o incluso no-trabajo en sentido estricto.

El análisis de los procesos del CNT realizado por Untura Neto (2013) permite observar esta jerarquización en la práctica jurídica concreta. Su investigación revela que el CNT desarrolló una jurisprudencia sofisticada en torno al instituto de la estabilidad decenal, creando normas procesales sobre el trámite de los sumarios, garantías de contradicción y defensa, pero siempre restringida a las categorías laborales incluidas en la legislación. El rigor en el análisis de los sumarios fue creciente, llegando el CNT a no admitir aquellos procesados en rebeldía del empleado o sin la promoción de las diligencias destinadas a la correcta apuración de los hechos. Sin embargo, esta sofisticación jurídica beneficiaba exclusivamente a los trabajadores abarcados por el sistema, perpetuando la exclusión de quienes permanecían fuera de su alcance.

Esta jerarquización tenía profundas consecuencias prácticas. El Decreto n° 17.496 de 1926, que reguló el derecho a vacaciones, establecía explícitamente que este derecho se aplicaba a empleados de establecimientos comerciales e industriales, excluyendo otras categorías (Brasil, 1926). Como analiza Biavaschi en su estudio sobre el derecho del trabajo en Brasil, esta delimitación no era excepcional, sino que caracterizó la mayor parte de la legislación laboral del período (Biavaschi, 2017). Cada nueva regulación reproducía y reforzaba la distinción entre trabajadores protegidos y trabajadores excluidos, consolidando un patrón dual de ciudadanía social.

El trabajo doméstico representa el caso más extremo y revelador de esta exclusión. A pesar de que el trabajo doméstico empleaba a un número significativo de mujeres, particularmente mujeres negras, esta categoría fue sistemáticamente excluida de la legislación laboral y del alcance del CNT. Como documenta el Tribunal Superior del Trabajo en su memoria institucional, los trabajadores domésticos no fueron incluidos en las regulaciones sobre jornada laboral, vacaciones, descanso semanal u otras protecciones básicas (TST, 2019). Esta exclusión no era un descuido o una omisión temporal, sino una decisión política deliberada que reflejaba concepciones profundamente arraigadas sobre género, raza y clase.

La construcción del trabajo doméstico como no-trabajo se sustentaba en múltiples narrativas ideológicas. Por un lado, prevalecía la idea de que el trabajo doméstico era una extensión natural del trabajo reproductivo y del cuidado realizado por las mujeres en sus propios hogares, y por lo tanto no constituía trabajo en sentido económico. Por otro lado, las relaciones de trabajo doméstico eran frecuentemente conceptualizadas como relaciones paternalistas o cuasi-familiares, negando su carácter de relaciones laborales sujetas a conflicto y explotación. Finalmente, la asociación del trabajo doméstico con mujeres negras y el legado reciente de la esclavitud contribuía a su desvalorización y exclusión de la protección legal.

En términos del marco teórico de Nancy Fraser, el CNT operó tanto en la dimensión del reconocimiento como en la de la redistribución, pero de manera profundamente desigual según la categoría de trabajadores (Fraser, 1997). Los trabajadores industriales y comerciales urbanos recibieron reconocimiento simbólico como sujetos de derechos y acceso a mecanismos redistributivos como vacaciones pagas, límites de jornada laboral y protección contra despidos arbitrarios. En contraste, trabajadores domésticos no solo fueron excluidos de la redistribución material, sino que también fueron objeto de un no-reconocimiento sistemático, es decir, ni siquiera fueron considerados como trabajadores en el sentido pleno del término.

La situación de los trabajadores rurales era similar en muchos aspectos. A pesar de que la agricultura constituía el sector económico dominante en Brasil durante este período, los trabajadores rurales estaban casi completamente excluidos de la regulación laboral y del alcance del CNT. Como señala Gomes, esta exclusión reflejaba tanto el poder político de las oligarquías rurales, que se oponían a cualquier forma de regulación estatal de las relaciones de trabajo en el campo, como concepciones ideológicas sobre el trabajo rural como tradicional, atrasado y no sujeto a las mismas lógicas que el trabajo urbano moderno (Gomes, 2024).

Las implicaciones de esta exclusión eran devastadoras para millones de trabajadores rurales, muchos de ellos afrodescendientes y descendientes de esclavos liberados. Sin acceso a protección legal, sin representación en el CNT y sin mecanismos para reclamar derechos, los trabajadores rurales permanecían sujetos a formas extremas de explotación, incluyendo jornadas laborales extenuantes, ausencia de descanso, pagos insuficientes o en especie, y condiciones de trabajo peligrosas. El CNT, al concentrar su atención exclusivamente en el trabajo urbano, no solo ignoraba esta realidad, sino que contribuía a perpetuarla al legitimar la distinción entre trabajadores dignos de protección y trabajadores abandonados a su suerte.





Los trabajadores inmigrantes presentaban una situación paradójica. Por un lado, muchos inmigrantes europeos en São Paulo y otras ciudades habían sido protagonistas del movimiento obrero y de las luchas que condujeron a la creación del CNT. Como documenta Untura Neto (2013), la formación de un mercado de trabajo libre, combinada con la creación de un mercado interno para productos industrializados, fue consecuencia directa del proceso de inmigración europea que proporcionó mano de obra a la industria en expansión. Por otro lado, los inmigrantes enfrentaban formas específicas de discriminación y exclusión. Como documenta Dulles, las autoridades brasileñas frecuentemente asociaban la militancia obrera con la influencia extranjera, particularmente con el anarquismo importado de Europa (Dulles, 1977). Esta percepción condujo a políticas represivas contra trabajadores inmigrantes organizados, incluyendo deportaciones y restricciones a su participación sindical.

Además, existían jerarquías entre diferentes grupos de inmigrantes. Los inmigrantes europeos, particularmente italianos, españoles y portugueses, tenían mayor acceso al mercado de trabajo industrial y a organizaciones sindicales. En contraste, inmigrantes de otras regiones o trabajadores internos migrantes del nordeste brasileño enfrentaban mayor discriminación y precarización. El CNT, al funcionar principalmente a través de sindicatos reconocidos y al concentrarse en sectores industriales urbanos, tendía a reproducir estas jerarquías entre diferentes grupos de trabajadores.

La perspectiva de E.P. Thompson sobre el derecho como campo de lucha es particularmente útil para comprender estas dinámicas (Thompson, 1975). El CNT no era simplemente un instrumento de dominación impuesto desde arriba, sino un espacio donde diferentes actores sociales disputaban significados, categorías y derechos. Sin embargo, esta disputa ocurría en condiciones profundamente desiguales. Algunos grupos de trabajadores tenían acceso a recursos organizativos, políticos y culturales que les permitían hacer oír sus demandas y obtener reconocimiento, mientras que otros grupos estaban estructuralmente excluidos de esta posibilidad.

Costa señala que el CNT operó como un mecanismo de control social sobre la clase trabajadora, definiendo fronteras entre el movimiento obrero legítimo y las formas de organización y protesta consideradas ilegítimas (Costa, 2008). Esta función de control no operaba únicamente a través de la represión directa, sino también a través de mecanismos más sutiles de cooptación, fragmentación y jerarquización. Al ofrecer reconocimiento y beneficios a ciertos sectores de trabajadores mientras excluía a otros, el CNT contribuyó a fragmentar la clase trabajadora y a dificultar

la construcción de solidaridades transversales. Sin embargo, como advierte Untura Neto (2013), la puesta en movimiento de los derechos sociales por el CNT, por la doctrina y por los demás actores relevantes demuestra una actuación efectiva de los órganos de distribución de justicia laboral, con elevada demanda por los servicios por parte de los trabajadores, que supieron articular un discurso fuertemente impregnado del lenguaje de la legalidad para hacer valer sus pretensiones. Las construcciones de las soluciones de los casos fueron las más variadas, ora con remisión al texto legal, ora buscando los institutos propagados como fundamentales en el marco del "nuevo derecho", tales como equidad, espíritu de la ley y voluntad del legislador.

### **Las formas jurídicas de la desigualdad: implicaciones teóricas y políticas**

El análisis del CNT como espacio de tensión entre formalización de derechos y reproducción de desigualdades tiene implicaciones importantes tanto para la comprensión teórica de las relaciones entre derecho, Estado y desigualdad social, como para debates políticos contemporáneos sobre ciudadanía social y justicia distributiva.

Desde una perspectiva teórica, el caso del CNT ilustra la necesidad de superar visiones simplificadas que entienden la legislación laboral y las instituciones de regulación del trabajo como instrumentos neutrales de progreso social o, alternatively, como meros aparatos de dominación de clase. Como argumenta Faoro en su análisis del patronato político brasileño, las instituciones estatales en Brasil se desarrollaron a través de complejas negociaciones entre diferentes fracciones de las élites y respuestas a presiones desde abajo, resultando en configuraciones institucionales que combinaban elementos modernizadores con la preservación de jerarquías tradicionales (Faoro, 2001).

El concepto de selectividad estratégica de Jessop proporciona una herramienta analítica valiosa para comprender estas dinámicas. Las instituciones no son neutrales, pero tampoco son simples instrumentos de dominación. Por el contrario, están estructuradas de manera que favorecen sistemáticamente ciertos intereses y estrategias sobre otros, sin determinar completamente los resultados de las luchas sociales. El CNT operó de esta manera, creando un terreno desigual donde diferentes grupos de trabajadores competían por reconocimiento y derechos, pero donde las reglas del juego favorecían sistemáticamente a algunos sobre otros.





La distinción de Nancy Fraser entre políticas de reconocimiento y políticas de redistribución también resulta iluminadora. El CNT operó simultáneamente en ambas dimensiones, pero de manera profundamente desigual. Para trabajadores industriales y comerciales urbanos, el CNT ofreció tanto reconocimiento simbólico como acceso a recursos materiales. Para otros grupos, el CNT no solo negó la redistribución, sino que también contribuyó a su no-reconocimiento o mal-reconocimiento, es decir, a la construcción de identidades subordinadas o invisibilizadas.

Esta perspectiva permite comprender por qué la mera expansión formal de derechos no necesariamente reduce la desigualdad. Si el reconocimiento jurídico viene acompañado de jerarquizaciones, exclusiones y estigmatizaciones, el resultado puede ser una profundización de las fracturas dentro de la clase trabajadora. Como señala Proni y Henrique, la relación entre Estado, trabajo y ciudadanía en Brasil se ha caracterizado históricamente por la construcción de un patrón segmentado de protección social, donde diferentes categorías de trabajadores tienen acceso a diferentes niveles de derechos y protección (Proni y Henrique, 2015).

El legado del CNT para la construcción de la Justiça do Trabalho y, más ampliamente, para el sistema de relaciones laborales brasileño, incluye no solo los avances en la formalización de derechos, sino también la consolidación de patrones excluyentes. Como documenta Untura Neto (2013), el ramo especializado en relaciones laborales del Poder Judicial recepcionó métodos, ideas, interpretaciones y modos de actuar que ya eran el reflejo de cómo la llamada cuestión social fue procesada y sistematizada por la Justicia del Trabajo en el período ministerial. La transformación del CNT en el Tribunal Superior del Trabajo en 1946, mediante el Decreto nº 9.797, representó una continuidad institucional que preservó muchas de las categorías, procedimientos y principios establecidos durante el período anterior. Esto significa que las exclusiones y jerarquizaciones no fueron anomalías temporales, sino características estructurales que perdurarían y que requerirían luchas posteriores para ser cuestionadas.

La exclusión de trabajadores domésticos de la legislación laboral, por ejemplo, perduró hasta décadas recientes. Solo con la Constitución de 1988 y, posteriormente, con la Enmienda Constitucional 72 de 2013, los trabajadores domésticos en Brasil obtuvieron acceso pleno a derechos laborales. Esta exclusión de casi un siglo no fue accidental, sino que reflejaba la persistencia de concepciones sobre género, raza y trabajo que fueron legitimadas y reproducidas por instituciones como el CNT.

Desde una perspectiva de historia social, el análisis del CNT contribuye a una comprensión más matizada de los procesos de formación de

la clase trabajadora en Brasil. Como señalaba Thompson, la clase no es una estructura o categoría dada, sino una relación histórica que se constituye a través de experiencias compartidas y luchas comunes. Sin embargo, el caso brasileño muestra que las instituciones estatales jugaron un papel activo en fragmentar estas experiencias y dificultar la construcción de identidades de clase transversales. Al jerarquizar categorías de trabajadores y ofrecer reconocimiento diferenciado, el CNT contribuyó a que diferentes grupos de trabajadores se percibieran entre sí más como competidores que como aliados potenciales.

Para los debates políticos contemporáneos, este análisis histórico tiene varias implicaciones relevantes. En primer lugar, subraya que la lucha por derechos sociales no puede limitarse a la expansión formal de la legislación, sino que debe atender a cómo se implementan concretamente los derechos, quién tiene acceso efectivo a ellos y qué jerarquías se reproducen o desafían. En segundo lugar, destaca la importancia de construir movimientos sociales que conecten las luchas de diferentes grupos de trabajadores, reconociendo cómo las desigualdades de género, raza y clase se entrelazan y refuerzan mutuamente. En tercer lugar, llama la atención sobre el papel de las instituciones estatales no solo como garantes potenciales de derechos, sino también como espacios que pueden reproducir y legitimar desigualdades.

## Conclusiones

Este artículo ha examinado el Conselho Nacional do Trabalho brasileño como un espacio contradictorio donde se formalizaron derechos sociales mientras se reproducían profundas jerarquías de clase, género y raza. A través del análisis de la arquitectura institucional del CNT, de su práctica regulatoria y del contenido social de sus decisiones, se ha argumentado que esta institución operó como un mecanismo selectivo que reconoció y protegió a ciertos grupos de trabajadores mientras excluía sistemáticamente a otros.

La jerarquización de categorías laborales no fue un efecto colateral o una limitación temporal del CNT, sino una característica constitutiva de su funcionamiento. La distinción entre trabajadores industriales y comerciales urbanos, por un lado, y trabajadores domésticos, rurales e inmigrantes, por otro, reflejaba y reproducía desigualdades previas al mismo tiempo que las legitimaba a través de formas jurídicas específicas. El derecho laboral emergente no fue simplemente un instrumento de protección





de los trabajadores, sino también un dispositivo de clasificación, jerarquización y control.

En diálogo con E.P. Thompson, Nancy Fraser y Bob Jessop, este análisis ha mostrado cómo el CNT operó simultáneamente como un campo de lucha, un espacio de reconocimiento desigual y una institución estratégicamente selectiva. Los trabajadores no eran recipientes pasivos de políticas desde arriba, sino actores que disputaban significados y derechos. Sin embargo, esta disputa ocurría en condiciones profundamente desiguales, donde algunos grupos tenían voz mientras otros permanecían silenciados.

Las implicaciones de este análisis se extienden más allá del período histórico específico del CNT. La construcción de un patrón segmentado de ciudadanía social en Brasil, donde diferentes categorías de trabajadores tienen acceso a diferentes niveles de protección, tiene raíces profundas en las instituciones y prácticas establecidas durante las primeras décadas del siglo XX. Como concluye Untura Neto (2013), la colocación en movimiento de los derechos sociales por el CNT, por la doctrina y por los demás actores relevantes demuestra una actuación efectiva de los órganos de distribución de justicia laboral, con los trabajadores articulando un discurso fuertemente impregnado del lenguaje de la legalidad. Comprender cómo se construyeron estas dinámicas complejas, que combinaban inclusión selectiva y exclusión sistemática, es fundamental para cualquier proyecto contemporáneo de construcción de una ciudadanía social más igualitaria e inclusiva.

El CNT, en su tensión constitutiva entre formalización de derechos y reproducción de desigualdades, representa un caso paradigmático de cómo las instituciones estatales pueden operar simultáneamente como espacios de progreso social y como mecanismos de perpetuación de jerarquías. Reconocer esta complejidad es esencial para desarrollar estrategias políticas que no solo expandan formalmente los derechos, sino que también desafíen las estructuras de desigualdad que limitan su realización efectiva.

## Bibliografía

Arquivo Nacional (2012). Verbete "Conselho Nacional do Trabalho". In: Dicionário da Primeira República. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional. Disponível em: <https://mapa.an.gov.br/index.php/dicionario-primeira-republica/810-conselho-nacional-do-trabalho>

Biavaschi, M. B. (2017). O direito do trabalho no Brasil: da Era Vargas ao século XXI. São Paulo: LTr.

Brasil (1923). Decreto nº 16.027, de 30 de abril de 1923. Cria o Conselho Nacional do Trabalho. Diário Oficial da União, 1 mai. 1923.

\_\_\_\_\_ (1926). Decreto nº 17.496, de 30 de outubro de 1926. Regula o direito a férias dos empregados de estabelecimentos comerciais e industriais.

\_\_\_\_\_ (1928). Decreto nº 18.074, de 19 de janeiro de 1928. Reorganiza o Conselho Nacional do Trabalho.

Carone, E. (1972). A República Velha II: instituições e classes sociais. São Paulo: Difel.

Da Costa, F. T. (2008). "O Conselho Nacional do Trabalho e o controle social sobre a classe trabalhadora." Revista Justiça e História, Porto Alegre, v. 8, n. 15.

Da Costa, H. H. T. (2017). "A gênese da Justiça do Trabalho no Brasil (1922-1946): o CNT e as políticas de regulação social." Revista Brasileira de História do Direito, v. 3, n. 1, p. 85-109.

Da Costa, H. H. T. ; Biavaschi, M. B. (2018). "Justiça do Trabalho e regulação social: o papel precursor do CNT." Revista do Tribunal Regional do Trabalho da 4ª Região, v. 62.

Dulles, J. W. F. (1977). Anarquistas e comunistas no Brasil (1900-1935). Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

Faoro, R. (2001). Os donos do poder: formação do patronato político brasileiro. São Paulo: Globo.

Fausto, B. (1976). Trabalho urbano e conflito social (1890-1920). São Paulo: Difel.

Fraser, N. (1997). Justice Interruptus: Critical Reflections on the "Postsocialist" Condition. New York: Routledge.

Gomes, A. de C. (1979). Burguesia e trabalho: política e legislação social no Brasil 1917-1937. Rio de Janeiro: Campus. [ALTERAÇÃO 13: Referência nova adicionada]

\_\_\_\_\_ (2005). A invenção do trabalhismo. Rio de Janeiro: FGV.

Gomes, A. de C.; Pessanha, E. (2000). "As bases históricas da Justiça do Trabalho no Brasil." Revista do Tribunal Superior do Trabalho, Brasília, v. 66, n. 1, p. 11-34.

Gomes, E. C. (2024). A atuação do Conselho Nacional do Trabalho





na agenda política para os direitos sociais no Brasil (1925-1946). São Paulo: Lacier.

Jessop, B. (1990). *State Theory: Putting the Capitalist State in its Place*. Cambridge: Polity Press.

Noronha, E. G. (2000). "A institucionalização das relações de trabalho no Brasil." *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, v. 15, n. 43, p. 123-140.

Oliveira, P. S. (2012). "O Conselho Nacional do Trabalho e a política social do Estado brasileiro (1923-1946)." *Revista de Informação Legislativa*, Brasília, v. 49, n. 193, p. 143-162.

Pereira, A. (1980). *Formação do proletariado brasileiro*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Proni, M. W.; Henrique, W. de L. (2015). "Estado, trabalho e cidadania no Brasil contemporâneo." In: Proni, M. W.; Henrique, W. L. (orgs.). *Trabalho, Estado e Cidadania*. Campinas: IE-UNICAMP.

Santos, W. G. dos (1987). *Cidadania e justiça: a política social na ordem brasileira*. 2ª ed. Rio de Janeiro: Campus. [ALTERAÇÃO 14: Referência nova adicionada]

Thompson, E. P. (1975). *Whigs and Hunters: The Origin of the Black Act*. London: Allen Lane.

Tribunal Superior do Trabalho (2019). *Memória da Justiça do Trabalho*. Brasília: TST. Disponível em: <https://juslaboris.tst.jus.br/>

# Política editorial e instrucciones para los autores

La revista *Conflicto Social* realiza con antelación a cada número una convocatoria para la presentación de trabajos sobre un tema específico. En ella se establece la fecha de recepción de las colaboraciones.

*Conflicto Social* recibe para su publicación artículos que respondan al eje temático de la convocatoria y envíos libres que se encuadren en la problemática amplia del conflicto social. También acepta reseñas y críticas de libros.

Los artículos con pedido de publicación deben ser remitidos por vía electrónica a [programaconflicto@mail.fsoc.uba.ar](mailto:programaconflicto@mail.fsoc.uba.ar). Es requisito indispensable que sean originales, inéditos, expresados en idioma castellano y que no hayan sido presentados simultáneamente a otras revistas ni tener compromisos editoriales con ninguna otra publicación.

Toda la información para el envío de colaboraciones, disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/about/submissions#author-Guidelines>





## Enlaces institucionales

Cuadernos de Marte

Revista latinoamericana de sociología de la guerra

<http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte>

Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (GESPyDH)

[gespydhiigg.sociales.uba.ar](http://gespydhiigg.sociales.uba.ar)

Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina

<http://www.pimsa.secyt.gov.ar>

34



## Conflicto Social

Año 18 – Número 34 – Julio a Diciembre de 2025 – ISSN 1852-2262  
<http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS>